

# memòria antifranquista

## del baix llobregat

*El genocidio franquista en Extremadura*



Autor: José Carmona

Portaveu de l'Associació per a la Memòria  
Històrica i Democràtica del Baix Llobregat

Any 8 Núm. 12  
Edició extraordinària  
2012

**Director:**  
Eliseo Sanabria

**Coordinació:**  
Francisco Ruiz

**Consell de redacció:**  
Manuel López  
Antonio Mantis  
Antonio Martín  
Agustina Merino  
Raymond San Geroteo  
Josefina Piquet  
Frederic Prieto  
Laure Garralaga

**Consell assessor:**  
Josep Nogue  
Henri Farreny  
Teodosia Pavón  
Ignacio Flores  
Joan Tardà  
M<sup>a</sup> Carmen Romero  
Antonio Balmón  
Ángel Saavedra  
M<sup>a</sup> Jesús Bono  
Sonia Subirats

**Edita:**  
Associació per a la Memòria  
Històrica i Democràtica del  
Baix Llobregat

**Redacció i  
administració:**  
Centre Cultural Joan N.  
García-Nieto  
C/ Mossèn Andreu, 13-19  
08940 Cornellà de Llobregat.  
Tel. 93 375 45 05  
Tel. mòbil 666 869 851  
[www.memoria-antifranquista.com](http://www.memoria-antifranquista.com)  
[pacoruizacevedo@telefonica.net](mailto:pacoruizacevedo@telefonica.net)

**Impressió:**  
DeBarris SCCL

**D. L. B-10373-2006-09-21**

**Memòria Antifranquista del  
Baix Llobregat no es respon-  
sabilitza de les opinions ex-  
pressades als articles signats.**

**Nota:** Aquest número ha estat possible gràcies al suport i la col·laboració dels Ajuntaments de Cornellà de Llobregat, Sant Joan Despí, el Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, La Caixa, CC.OO. i UGT del Baix Llobregat.

## SUMARI

Presentación. 1936-1939: La muerte de la esperanza .....	3
Francisco Ruiz Acevedo. Presidente de la AMHDBLL.	
La cuestión agraria en Badajoz: Reforma, revolución, represión .....	5
Antonio Martín Martín. Abogado. Miembro de la Junta Directiva AMHDBLL	
Yagüe y la columna de la muerte .....	13
Francisco Espinosa Maestre. Historiador.	
Los desaparecidos en la ciudad de Cáceres durante la guerra Civil. La desaparición del matrimonio Vila Brú .....	19
José Hinojosa Duran. Historiador.	
Bandos de guerra, paseos, sacas y otras muertes al margen de la legalidad durante la guerra civil y posguerra en Extremadura. Reflexiones en torno al estudio de las víctimas del terror franquista .....	24
Javier Martín Bastos. Licenciado en Historia.	
Extremeños a los que el golpe militar echó al monte .....	30
Francisco Moreno Gómez. Historiador. Doctor en Filosofía y Letras. Catedrático de Instituto.	
La aplicación de la justicia Militar en la provincia de Badajoz.....	39
Candela Chaves Rodríguez. Licenciada en Historia.	
Manuel Fernández Martín (MFM): Impostor y falsario compulsivo .....	45
Juan José del Águila Torres. Ex Magistrado, jubilado y doctor en derecho.	
Los huidos republicanos en la sierra de Monsalud (agosto a diciembre de 1936).....	51
Manuel Díaz Ordóñez (Doctor en Historia). María Jesús Milán (Historiadora). Francisco Cebrián Andrino. (Investigador)	
El entramado represivo franquista en Extremadura: de los campos de concentración al sistema penitenciario .....	55
José Ramón González Cortés. GEHCEX.	
De la esperanza revolucionaria a la fosa común. Represión franquista en el caso de Llerena (Badajoz) .....	59
Ángel Olmedo Alonso. Historiador.	
Violencia, miedo y represión franquista en Arroyo de la Luz. El caso de Juan Pedro León Terrón ..	71
Francisco Javier García Carrero. Doctor en Historia	
Rutas sangrienta y niños esclavos del franquismo en Extremadura .....	75
Antonio Mayo Gutiérrez. Vicepresidente de la Asociación Memorial Democrático Trabajadores de SEAT	
Homenaje a Josefa Mogín Leirado: Dirigente de Izquierda Republicana en Sierra de Gata .....	79
Jesús Carlos Rodríguez Arroyo Licenciado en Ciencias Empresariales, Universidad de San Pablo CEU.	
Recomposición biográfica de un caso de desaparición forzada: Andrés Barrero Rodríguez. Fernando Barrero Arzac. Historiador.	
La represión franquista en Villanueva de la Serena (Badajoz) .....	85
Agustina Merino Tena. Catedrática de Geografía e Historia de Educación Secundaria. Miembro de la Junta Directiva de la AMHDBLL.	
La depuración del Magisterio primario de Sierra de Gata durante la guerra civil.....	93
Jesús C. Rodríguez Arroyo. Licenciado en Ciencias Empresariales Universidad de San Pablo CEU.	
Investigación y Exhumación de fosas: La devolución de la Memoria .....	103
Cayetano Ibarra. Coordinador PReMEX.	
ANEXO Nº 1- Reclusos-trabajadores procedentes de Cataluña internos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo condenados a 20 y 30 años de Prisión. Total 179 (ARMHEX) .	109
ANEXO Nº 2 Lista de asesinados por la represión franquista en Villanueva de la Serena (6-5-2012). Investigación realizada por Agustina Merino Tena .....	111
ANEXO Nº 3 Visión global de la represión franquista en la ciudad de Cáceres (VII-1936/IX-1943). Listado elaborado por el PREMHx y PROMECECA (9-XI-2011) .....	117
ANEXO Nº 4 Relación de presos extremeños muertos en la colonia Penitenciaria de Formentera entre 1941 y 1942. De los 58 muertos que se tienen constancia, 36 eran de Badajoz y murieron literalmente de hambre. Datos aportados por Artur Parrón i Guasch de Formentera (Islas Baleares) .....	119



**Francisco Ruiz Acevedo**  
Presidente de la AMHDBLL

## 1936-1939: LA MUERTE DE LA ESPERANZA

Presentamos este monográfico dedicado exclusivamente al Genocidio franquista en Extremadura, una región que fue pasto de la barbarie fascista que durante siglos fue esclavizada por los descendientes de algunos de los que aún hoy día ostentan el poder político, económico y eclesiástico y de los terratenientes que continúan poseyendo, pasado 76 años, la inmensa propiedad de las tierras que condenaron a los campesinos al hambre, las humillaciones y la desesperación y que cultivaron el odio de clase una de las causas de la reacción violenta ante el golpe militar de julio de 1936 por la defensa del poder legítimo de la II República que representaba un camino de esperanza larvado en el subconsciente por el campesinado extremeño desde tiempo inmemoriales.

En la década de los treinta de la centuria pasada la sociedad española vivió cambios muy intensos que comportaron una mudanza de régimen político, de la monarquía alfonsina a la Segunda República, y con ello la implantación de un sistema democrático. De este modo, se hizo posible el acceso al poder de las organizaciones obreras, y ello puso en peligro el tradicional monopolio ideológico y económico de terratenientes, industriales, ejército e Iglesia en la sociedad española.

Y así, las diferentes visiones del ejercicio y finalidad de la política, unida a los deseos por parte de las clases conservadoras de restaurar las relaciones de hegemonía sociopolíticas prerrepúblicas (y de preservar así sus privilegios “tradicionales”) motivaron su oposición frontal a la legalidad republicana. La intolerancia derivó en la idea de negación y desprecio por la vida del adversario. Se llegó así a la Guerra Civil y, posteriormente, a la represión de los considerados como delincuentes ideológicos que acabada la guerra perduró en el tiempo, con decenas de miles de encarcelados y asesinados casi hasta el final de los años cincuenta del pasado siglo XX. El terror entre la población estuvo asegurado durante dos generaciones con una cruel dictadura franquista de casi cuarenta años. Es más los cinco últimos fusilamientos tuvieron lugar hasta tres meses antes de morir el dictador el 20 de noviembre de 1975.

La represión ejercida por el fascismo se articuló de forma sistemática por los golpistas para combatir y destruir el programa reformista desarrollado durante la II República, destruir los avances sociales, económicos y laborales alcanzados por el campesinado y la clase obrera en la década precedente, desarticular y exterminar los órganos de repre-

sentación de la izquierda alcanzados democráticamente por el frente popular en la elecciones de febrero de 1936. La negación de la existencia de la brutal represión del fascismo contra todo lo que representaba una ideología de izquierda y contraria a la oligarquía reinante durante los años treinta y anteriores es negar la verdad histórica.

Las palabras del general Mola en la emisora Castilla lo ilustran: *Va mi palabra a los enemigos, pues es razón y justo que vayan sabiendo a que atenerse, siquiera para que llegando la hora de ajustar cuentas no se acojan al principio de derecho de que “jamás debe aplicarse al delincuente castigo que no esté establecido con anterioridad a la perpetración del delito”, para ver si de una vez se enteran ellos de cual es nuestra postura y a donde vamos. Franco, en una entrevista, había reiterado que los sublevados eran y son ellos: “los rojos”.*

Entre otros muchos uno de los genocidios más relevantes en Extremadura fue la matanza en la plaza de toros de Badajoz. En los toriles fueron encerrados centenares de republicanos que fueron sacados por grupos y fusilados en el ruedo que después enterraban en fosas comunes.

El periodista portugués Mário Ne-

ves (1912-1993) escribía en el Diario Lisboa, el 16 de agosto de 1936, en su artículo titulado “Después de la caída de Badajoz” lo siguiente:

*“La justicia militar prosigue con rigor inflexible..... pasamos después por el foso de la ciudad, que sigue lleno de cadáveres. Son los fusilados de esta mañana, en su mayoría oficiales de los que se han mantenido fieles al gobierno de Madrid y que han estado peleando hasta el último momento. Uno de ellos es el teniente coronel Juan Cantero, con su pelo gris, al que la muerte sorprendió en mangas de camisa y que yace entre otros de apariencia humilde. Cerca, junto a los destrozos causados por el bombardeo y la metralla que ha cesado, aún se ve una bomba aérea que no ha llegado a explotar.”*

*“En las calles principales hoy ya no se ven, como ayer a primera hora de la mañana, cadáveres insepultos. Algunas personas que nos acompañan nos aseguran que los legionarios del Tercio y los “regulares” marroquíes encargados de ejecutar las decisiones militares, pretenden únicamente conservar los cadáveres en exposición durante algunas horas, en algún que otro punto, para que el ejemplo produzca sus efectos.”*

Restablecida la democracia en 1978, ha existido un largo periodo de tiempo en el que ha reinado la más absoluta oscuridad sobre la dictadura franquista y sus salvajes métodos represivos, cuyas consecuencias las padecieron fundamentalmente los trabajadores. Esta amnesia colectiva, según el criterio de algunos, contribuiría al asentamiento de la novel democracia. Está muy lejos de las intenciones de los autores de esta revista el abrir heridas sobre tiempos pasados de la historia de nuestro país. Pero una cosa es participar en el nuevo marco de convivencia y de reconciliación de la sociedad española y otra muy distinta es ayudar con el silencio a que las nuevas generaciones crezcan sin referente histórico y caminen por el sendero de la vida sin pasado ni memoria, como lo hicimos los de mi generación tras el silencio impuesto por la terrible represión ejercida por la dictadura. Cuando se olvida el pasado es cuando la historia se repite. Por ello la memoria es la base de la cultura histórica.

Las difíciles circunstancias de la transición española a la democracia determinaron que no se depuraran, ni tan siquiera, las responsabilidades políticas, lo que conllevó el tener que convivir con torturadores conocidos y con otros que dieron conformidad a las penas de muerte. Los represores continuaron en los puestos clave de la Administración, el Ejército y la Policía. Es más, después de 34 años de la aprobación de la nueva Constitución española, se conceden méritos y condecoraciones, como víctima del terrorismo, a Melitón Manzanas, conocido torturador como jefe de la Brigada Política Social de Bilbao y son beatificados por el Santo Padre en el Vaticano centenares de víctimas franquistas

propiciado por la Jerarquía Católica Española que hasta el presente se niega reconocer su participación en la sublevación fascista contra la legalidad republicana y su bendición de la guerra civil como “Cruzada contra los hijos de Caín”,

Es cierto que la joven republica, como cualquier régimen democrático tenía sus problemas más los añadidos por la reacción conservadora, pero ello no justificaba de modo alguno un golpe militar fascista ayudado por la Alemania nazi y la Italia fascista. Sin golpe militar y ante la legítima defensa de la republica la guerra civil no hubiera tenido lugar y por ello más de media España quedó enlutada ante el terror implantado, el hambre, el atraso moral, cultural y económico, y el aislamiento internacional de la terrible posguerra.

Esta breve y escueta presentación de nuestra revista está ampliada por los artículos de destacados historiadores extremeños que ofrecen una mayor amplitud de lo que representó “El genocidio franquista en Extremadura” a los cuales no encontramos palabras de agradecimiento por su estrecha colaboración prestada. También va dirigida a todas las familias extremeñas que padecieron, y no olvidan, todos y cada uno de los horrores represivos de toda índole perpetrados por los golpistas fascistas y que a estas alturas no tienen el menor conocimiento de sus familiares desaparecidos y enterrados en fosas comunes para ofrecerle el homenaje merecido y el consiguiente y digno enterramiento.

Otra de las razones de la publicación de nuestra revista va dirigida a todos los extremeños y sus descendientes que residen en Catalunya que tuvieron que abandonar sus lugares de origen para huir del hambre y la represión. En nuestra comarca del Baix Llobregat podemos cifrarlos en alrededor de un 10% que se han organizados en asociaciones repartidas por toda la geografía catalana y una parte de las mismas pertenecen al Baix Llobregat: Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Sant Justs Desvern y Esplugues de Llobregat entre otras. Estamos en deuda y vaya nuestro mayor agradecimiento por la información facilitada por la Federación de asociaciones extremeñas de Catalunya.

También queremos resaltar y valorar que esta revista ha sido posible editarla por la valiosa colaboración económica de los ayuntamientos de Cornellá de Llobregat, Sant Joan Despí, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, La Caixa y las centrales sindicales de CC.OO. y UGT. Nuestro agradecimiento es aún mayor dada la situación de crisis provocada por el feroz capitalismo, cuyo sistema no se sostiene y se encuentra agotado y más tarde o temprano los ciudadanos decidirán por su presencia masiva en la calles de España o a través de un referéndum para decidir el contencioso pendiente de una Monarquía heredada de Franco o una III República adaptada al siglo XXI.

# LA CUESTIÓN AGRARIA EN BADAJOZ: REFORMA, REVOLUCIÓN, REPRESIÓN



Antonio Martín Martín  
Abogado

Miembro de la Junta Directiva de la AMHDBLL

## A) ANTECEDENTES Y LUCHA DE CLASES

Theodor Mommsen, en su “historia de Roma: de la Revolución al Imperio” (Libro V.- la República y la Monarquía- Pág. 1.075. Aguilar ), refiriéndose a los últimos años de la República, escribe: “Desde el momento en que la agricultura y la economía mercantil tuvieron como único fundamento el capital y la especulación, habían necesariamente de conducir a la mas funesta desigualdades en la distribución de las fortunas. Durante esta ultima época de la República, realiza Roma la imagen de una sociedad compacta de millonarios y de mendigos, y tal vez ningún sistema mereció jamás como éste la común acusación, de la cual con tanta frecuencia se ha abusado... el hombre rico que vive del sudor de aquellos de quienes es dueño, y que es, por necesidad y siempre, una persona respetable, y el pobre, que vive del trabajo de sus brazos, el cual es tenido necesariamente por persona vil en todas las relaciones de la vida pública y privada”.

Salvando las distancias, esta podría ser la mejor radiografía de la si-

tuación social de la Extremadura de los años 30 del pasado Siglo, y mas especialmente de la provincia de Badajoz. En efecto, la sociedad pacense en los años previos al cambio de régimen, se distinguía, como en la Roma del final de la República, por una sociedad bipolar: de una parte una minoría que detentaba el 45`1 de la superficie total y un porcentaje mayor sobre las tierras cultivadas. Esto es casi la mitad de las tierras de la Provincia en manos de una minoría de grandes propietarios que además, la mayoría no residían en ellas. En frente, el 46% de la población que carecen de tierras y dependen absolutamente del trabajo que quieran darle los amos de las tierras. (Son datos de Pascual Carrión en su imprescindible estudio sobre “El Latifundio en España” de 1931). En consecuencia, una minoría de personas detentadora de la única riqueza existente en aquella provincia; y una mayoría de braceros sin tierras, o pequeños propietarios o arrendatarios, totalmente dependientes de la oligarquía terrateniente.

Trataré de explicar brevemente como se llegó a esta situación:

Hasta el Siglo XIX, la estructura de la propiedad de las tierras apenas sufrió variación alguna. Más de la mitad de las tierras laborables de la Provincia se la repartían la Igle-

sia y la aristocracia a partes iguales. Los municipios también eran titulares de una considerable extensión de tierras de las que podían disfrutar en común los ciudadanos de esos municipios. Tanto la Iglesia como los aristócratas, generalmente absentistas, solían arrendar sus tierras a campesinos mediante contratos que pasaban de padres a hijos. Era un sistema totalmente feudal.

Esta estructura de la propiedad de la tierra procede de la Reconquista en el Siglo XV y perdura sin apenas variación hasta los movimientos liberales del Siglo XIX, mediante las leyes desamortizadoras. La primera de ellas data del 19 de febrero de 1836 de Mendizábal, que expropió todos los bienes de la Iglesia y mas adelante, mediante la Ley de 1 de mayo de 1855, de Madoz, que afecta principalmente a las fincas propiedad de los municipios. Se trataba del mayor trasvase de tierras realizado en nuestro país. Pero no se trataba de una reforma agraria, sino una operación mercantil al estilo liberal: Dichas tierras fueron expropiadas por el Estado y vendidas después mediante subasta al mejor postor. De tal forma que solo los que disponían de dinero o de créditos podían acceder a dicha operación. En consecuencia salieron a subasta millones de Has. de tierras laborables,

de las que los únicos beneficiarios fueron los ricos. Esto es la aristocracia terratenientes y la burguesía ascendente. Quedando totalmente al margen los campesinos sin tierras, así como los pequeños propietarios y arrendatarios, que carecían de dinero y créditos para acceder a las subastas. Pero es que, ni Mendizábal ni Madoz con sus leyes desamortizadoras, pretendieron hacer una reforma agraria que permitiera acceder a la propiedad de la tierra a los campesinos sin tierras, ni a los pequeños propietarios o arrendatarios, la mayoría de los cuales carecían de la suficiente seguridad alimenticia para con sus familias.

El objetivo principal de esta operación, aparte de sacar al mercado millones de Has., en manos muertas, no era otro que llenar las arcas del Estado y de paso debilitar el enorme poder de la Iglesia y el excesivo número de miembros con los que contaba. En vísperas de las leyes desamortizadoras, con una población de 12 millones de habitantes que tenía España, se contabilizaban, 2.280 conventos y 188.000 clérigos, monjes y frailes. La Fuente.- (Historia de España)

El resultado de todo ello fue sin duda, la liberalización de una enorme cantidad de tierras pertenecientes a la Iglesia y a los municipios; pero sobre todo, como consecuencia más perniciosa, el reforzamiento y el incremento de la anterior estructura territorial agraria, esto es, el latifundismo. Millones de Has. subastadas, pasaron a manos de la aristocracia y de la burguesía terrateniente, que disponía de dinero para poder pujar en las subastas, adjudicándose enormes fincas por precio de ganga. Al margen, como hemos dicho, quedaron los campesinos sin tierras y los pequeños propietarios y arrendatarios, que obviamente no pudieron acceder a esta operación, y que tuvo efectos desastrosos para todos ellos, en especial para estos últimos, los colonos tradicionales de las fincas de la Iglesia y los usuarios de los bienes comunales de los municipios. Unos y otros fueron expulsados de las tie-

rras que venían trabajando o beneficiándose desde tiempo inmemorial, por los nuevos propietarios. De esta forma fueron arrojados de “sus” tierras, millares de campesinos que pasaron a engrosar el último escalón de la escala social: los jornaleros sin tierras.

De esta forma se fue creando una situación cada vez más tensa, de odios y de resentimientos contra la nueva oligarquía terrateniente, que va a dar origen a la más feroz lucha de clases entre campesinos y terratenientes, cargada de odios acumulados, por las reiteradas injusticias, humillaciones y represiones .

Es la dramática y heroica lucha del campesinado de la España del Sur a partir de 1860. Una clase desesperada, que se sentía estafada, engañada y maltratada por la ley y por los tribunales de justicia. Estos campesinos, cargado de odios y de resentimientos, van a tratar por todos los medios de destruir una estructura injusta que le ha sido impuesta y que no quiere ni puede admitir de ninguna de las maneras, por lo que va a iniciar una lucha contra la oligarquía terrateniente, que va a adquirir tintes dramáticos durante toda la segunda mitad del Siglo XIX y principios del XX. Y solo podrá terminar con la derrota sangrienta de uno de los contendientes.

Esta lucha de clases va a desarrollarse en todas las regiones latifundistas (Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura.

Analizaremos las peculiaridades de Badajoz:

El campesinado pacense, como el de toda Extremadura y Andalucía, empieza a tomar conciencia de la injusta estructura de la sociedad mediante la influencia liberal de principios del Siglo XIX, que desde Cádiz se ha ido extendiendo por todo el Suroeste español, alimentando los anhelos del campesinado en su lucha contra la oligarquía terrateniente. Así surgen las primeras sublevaciones campesinas, cuyo origen siempre estará en la falta de subsistencia, en los salarios de hambre y en el paro.

Se trata de rebeliones generalmen-

te espontáneas, sin que la ideología tuviera todavía algún protagonismo, y en coyunturas de máximo deterioro del nivel de vida. Piénsese que el paro estacionario en años normales es del orden de los 180 días al año, que puede ser mayor por cualquier incidencia debido al tiempo, a las plagas o a la voluntad de los terratenientes. Se trata de estallidos de rabia ante situaciones de extrema necesidad, y consisten en incendios de cosechas, de granos, de almiarés; asalto a los depósitos de granos o a las panaderías o de revueltas ciudadanas contra las mansiones de los terratenientes.

Pero pronto esta masa campesina, que estallaba en rebeliones cuando la necesidad se hacía acuciante, va a ser impregnada de ideología, convirtiéndola en una fuerza formidable.

En 1868, en nombre de Bakunin, viene a España un apasionado anarquista, fundador con el Maestro, de la “Alianza de la Democracia Socialista”, se trata de José Fanelli. Es un hombre apasionado, de un verbo brillante, barroco y arrollador, que arrastra a los oyentes. Habla de la miseria y del dolor de las clases más desfavorecida, de la flagrante injusticia en que viven los obreros y los campesinos, y de la necesidad de reparar esta situación. Manifestando que la única forma es la destrucción de las tres únicas fuentes de iniquidad: El Estado, la Religión y el Capital, para ello es necesario implantar la Anarquía, el ateísmo y el colectivismo. Y ello solo se consigue con la Revolución. Y una vez alcanzada, el mundo se convertiría en un paraíso, pletórico de bienes, exento de todo mal; extirpada la injusticia, los hombres gozarían de una vida completa, se acabarían los odios y el amor sería la única ley de las relaciones sociales.

Esta sencilla doctrina va a calar con rapidez en el campesinado y se va a extender con fuerza arrolladora en todo el Sur peninsular. Los trabajadores y los campesinos se organizaban frenéticamente en asociaciones de oficios y preparan sus armas para la lucha que ellos pensaban que

sería la lucha final, que conduciría a la verdadera revolución socialista y al sueño tantas veces anhelado.

A finales del Siglo XIX, en Badajoz, cada pueblo y aldea tenía ya sus asociaciones y centros anarquistas, editaban boletines y revistas, disponían de bibliotecas y escuelas, se fomentaba la lectura, la curiosidad por la ciencia y el progreso y se organizaban charlas y mítines de propagandistas de otras asociaciones. Se fomentaba la honradez, la lucha contra el alcohol y el tabaco, y sobre todo la solidaridad con la clase obrera. Estos centros constituían verdaderas escuelas de formación, de educación ética, y de solidaridad. Sus propagandistas recorrían pueblos, aldeas y cortijos llevando a todos los lugares la buena nueva. La doctrina que los llevaría al triunfo de la revolución socialista.

Representantes de la Federación pacense, asistieron al primer Congreso Anarquista celebrado en Barcelona en junio de 1870, donde se reafirma la tendencia bakuninista, así como a los congresos de Zaragoza de abril de 1872; de Córdoba, de diciembre de 1872; de Valencia de abril de 1874 y de Madrid en junio de 1874, que demuestran la fuerza de la ideología anarquista en toda la Provincia de Badajoz.

Durante este periodo, las acciones campesinas en Badajoz son cada vez más numerosas y fuertes. Se declaran huelgas constantemente, sin un orden preestablecido, incluso sin reivindicaciones previas, sin coordinación con otras poblaciones colindantes, pero que son cada vez más alarmantes no solo para la oligarquía terrateniente sino para el Gobierno de la nación, de tal forma que en 1871, Sagasta inicia una persecución contra los internacionalistas, decretando a principios de 1872 su disolución, y llega a decir que esta ideología era “la utopía filosófica del crimen”. Pero a pesar de la ilegalización y de las persecuciones, las secciones continuaron su trabajo y se celebraron conferencias y propaganda en la semiclandestinidad.

Con la proclamación de la Repúbli-

ca en febrero de 1873, vuelven los vientos de libertad y los movimientos campesinos vuelven a desarrollarse y organizarse libremente. Durante este corto periodo republicano, el movimiento campesino adquiere una relevancia importante. Las huelgas, las ocupaciones de fincas, la expansión de la doctrina anarquista, la publicación de boletines, revistas y libros, tenía la impronta de la “Alianza de las Democracia Socialista”. Ciertamente que la mayoría era analfabeta, pero el que sabía leer reunía a los campesinos y les leía lo que consideraba más importante para mantener el espíritu revolucionario; hasta que un nuevo periodo reaccionario suspende las garantías constitucionales, (Decreto de 10 de enero de 1874), disuelve la Internacional, clausura los centros campesinos y detiene a los militantes más significativos.

Pasan muchos años desde la restauración borbónica, en que el movimiento campesino tiene que vivir en la clandestinidad, si bien laborando en la sombra y preparando el próximo resurgir, que no se produce hasta que en febrero de 1881 entra en el Gobierno de la nación el Partido Fusionista. Un nuevo periodo de libertades permite al movimiento campesino de Badajoz volver a organizarse e iniciar actividades contra la grave situación de injusticia de la Provincia.

El 24 de septiembre de 1881, una representación importante de las secciones de la “Alianza de las Democracias Socialistas” de Badajoz asiste al Congreso celebrado en Barcelona, donde se proclama el anarquismo como ideal del proletariado español, define la anarquía como “la libre federación de libres asociaciones de productores libres”. En el siguiente Congreso de Sevilla de 1882, la euforia de las secciones extremeñas y andaluzas que eran mayorías, hacían prever que el empuje de los campesinos y los obreros aunados, actuando al unísono contra el Gobierno, el capital y los terratenientes, lograrían derribar las barreras y alcanzar los cambios necesarios para



lograr una reforma agraria que permitiría a los campesinos el acceso a la propiedad de la tierra que venían reclamando desde siglos.

El momento parecía el adecuado. Había entusiasmo, coordinación entre campesinos y obreros, fuerza y voluntad de llevarlo a cabo. Pero en ese momento (Diciembre de 1882) aparece en el campo jerezano los, reales o fabulosos, sucesos de “La Mano Negra”, que alcanza una gran alarma social, y precisamente achacados a los anarquistas. Fue la ocasión propicia del Gobierno Sagasta para iniciar una terrible represión con ejecuciones, cadenas perpetuas, y centenares de detenidos y torturados hasta la locura, que acabó con la disolución de todos los partidos y asociaciones campesinas y obreras y un nuevo periodo de represión, en el que las organizaciones campesinas de Badajoz no levantan cabeza hasta la primera década del Siglo XX.

Tras el largo letargo de finales y principios de siglos, el movimiento campesino empieza a resurgir y se inicia en Badajoz como en el resto de Extremadura y Andalucía un proceso de inquietud y renovación. El nuevo mito entre los líderes campesinos es el “sindicalismo revolucionario”, esto es el “anarcosindicalismo”, que continua reivindicando las necesidades cotidianas y el bienestar de los trabajadores tales como el salario, las condiciones en el tajo, la supresión de destajos, la comida, la jornada de ocho horas, etc., pero sin olvidar el objetivo final, esto es la emancipación integral de los cam-

pesinos mediante la reforma agraria: “La tierra para el que la trabaja”, que se alcanzaría mediante la afiliación a los sindicatos anarquistas y la revolución.

El entusiasmo volvía a ser tal que los campesinos llegaban a creer que el fin de las penalidades estaba a la vuelta de la esquina, que era inminente la huelga general que acabaría con la burguesía terrateniente y se alcanzaría la reforma agraria que daría tierras a todos los campesinos. La desilusión, una vez más, llegó en 1904- 1905, donde un cúmulo de calamidades, sequías y plagas, dejó los campos arrasados. El hambre se extendía como una plaga egipcia, las familias campesinas, que carecían de reservas alimenticias, marchaban a la Capital a pedir limosnas, y ni el Estado ni el municipio ni las entidades de caridad, pudieron evitar el desastre. Los campos eran abandonados y la calamidad era general.

La recuperación del movimiento campesino, al que se incorpora la UGT, es paulatino. La Revolución Bolchevique de 1917 da nuevos bríos y acuerdan declarar la huelga general indefinida, al objeto de obligar a la oligarquía terrateniente de Badajoz, a realizar las reformas mínimas para garantizar unas adecuadas condiciones de vida de los campesinos. Se inicia así el denominado “Trienio Bolchevique”, en donde la exaltación de los campesinos se muestra en el aumento de asociaciones y de afiliaciones a uno u otro movimiento sindical. Las huelgas estallan en todos los pueblos, sin orden ni planificación; con aviso previo o sin él; con o sin un pliego de reclamaciones, de forma desordenada y sin concertarlas con las demás asociaciones. Los terratenientes faltos de organización y cogidos de sorpresa, se ven obligados a aceptar las reivindicaciones campesinas, terminando así con la huelga. Esta situación se prolongó durante todo el año 1918 y 19 en que los terratenientes empezaron a organizarse seriamente. El número de huelga durante estos tres años en todos los pueblos de Badajoz fue importante, empezando a disminuir a partir de

1920. Los campesinos alcanzaron la mayoría de sus reivindicaciones relacionadas con el salario, las condiciones en el tajo, las comidas, etc. Pero la reforma agraria y el reparto de las tierras no se alcanzaban.

Hay que resaltar que debido a la actitud serena de las autoridades y jueces, no hubo prácticamente incidentes en toda la Provincia, hasta que con el gobierno de Dato en 1920, no empezó una nueva represión, que hunde el movimiento campesino, y que enlaza con la Dictadura de Primo de Rivera sin que se vea el fin, hasta la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931.

## **B).- LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA**

La proclamación de la República en Badajoz, como en toda Extremadura, fue una auténtica manifestación de júbilo del pueblo llano. Badajoz siempre se había sentido republicana y el campesinado había puesto toda su esperanza en que la República solucionaría sus problemas de la noche a la mañana. De ahí el inmenso júbilo que manifestó el pueblo con la llegada del nuevo régimen.

Badajoz en los años 30, era una de las provincias españolas con mayor porcentaje de analfabetismo, del orden del 70% de los hombres y del 80% entre las mujeres. La escolarización de los niños, en los pueblos era muy escasa, no superaba el 6% debido no solo a la falta de escuelas, sino sobre todo al trabajo infantil en el campo. Un 70% de los niños ya empezaban a trabajar a partir de los 10 ó 12 años, sobre todo cuidando el ganado. La esperanza de vida no alcanzaba los 60 años. Y la mortalidad infantil llegaba al 55 por mil.

Francisco Espinosa, en su magnífico trabajo: “La primavera del Frente Popular, Pág. 21 y ss., citando el artículo publicado en 1927 de Eduardo Cerro: “Algunos datos sobre la vida de la Provincia,” dice: “...el suelo de Badajoz, 22.000 kilómetros cuadrados con escasos accidentes orográficos y con algunas de las mejores tierras de España, no rendía la

producción y riqueza que le correspondía, culpando de ello a que no se cultiva y se cultiva mal”. Se refiere también a la proporción de tierras laborables en relación con la extensión de los partidos judiciales de la provincia, que la media no alcanza al 62%, lo que suponía “una incalculable cantidad de riqueza que no se produce y que además, no puede utilizarse como capital para engendrar otra nueva”.

En Badajoz, casi la mitad de las tierras de la provincia, esto es, más de 10.000 Km.2 se hallaban en manos de grandes propietarios (Fernán Núñez, Tamames, Alba, Santoña, Conde de la Puebla, Duque de Montpensier, entre otros), que no residen en ella ni la explotan directamente. En consecuencia la plusvalía obtenida no redundaba en mejoras de las fincas sino en todo caso en la banca y/o la industria de fuera de Badajoz. Badajoz, pues, era colonizada por su propia oligarquía terrateniente.

La otra cara: el 46% de los vecinos son campesinos sin tierras, dependientes absolutamente del trabajo que quieran darle los terratenientes con salarios de miseria. Estos campesinos, en el mejor de los casos tenían un promedio de 180 días de trabajo al año cuando las condiciones climatológicas eran propicias. La seguridad alimenticia de las familias campesinas era nula o escasa, de forma que si por cualquier causa (sequías, exceso de lluvias, plagas, o alguna otra calamidad), disminuía el trabajo, con los salarios de supervivencia (del orden de las 2`50 ptas. al día trabajado), la familia quedaba totalmente desamparada al hambre y a la miseria.

Hay que añadir que estos trabajadores estaban organizados en formidables asociaciones campesinas, dividida casi a partes iguales entre el sindicato anarcosindicalista (CNT), y el socialista de la FNTT, que venían luchando por la tierra y la dignidad, con los altibajos que hemos visto, contra la oligarquía terrateniente desde el último tercio de Siglo XIX. Y habían acogido la llegada de la República con esperanza pero también

con la exigencia de que la reforma agraria era para hoy y que no estaban dispuestos a esperar "sine die".

Esta era la situación de la sociedad pacense y sus graves problemas en el trascendental cambio de régimen en 1931. Los sindicatos campesinos confiaban en que la República, con la reforma agraria, iba a solucionar de la noche a la mañana, el grave problema que venía de siglos, aunque la CNT estaba a la expectativa de lo que hiciera la República en el problema de la tierra pues no confiaba demasiado.

La República era consciente del grave problema de la cuestión agraria en el Sur, y en consecuencia el Gobierno provisional intenta poner remedio desde el primer día, a la situación con una batería de Decretos en relación con el problema agrario, mientras en las Cortes se discutía la "Ley de Bases de la Reforma Agraria"

Así Largo Caballero al frente del Ministerio de Trabajo, dicta los Decretos sobre el problema agrario, destacando los siguientes: el 28 de abril del 31, dicta el D. de Términos Municipales, que para Badajoz tenía una importancia capital, a fin de evitar los abusos de los terratenientes de contratar a campesinos portugueses o forasteros, mientras hubiera trabajadores del termino municipal en paro. El 8 de marzo se publica el importantísimo Decreto de Laboreo Forzoso, con el objetivo de obligar a los terratenientes a realizar las labores propias de la temporada y poner remedio al abandono y dar trabajo a los campesinos. Otro Decreto de capital importancia fue el de Jurados Mixtos Rurales, a fin de resolver los conflictos entre campesinos y terratenientes. También por decreto se establece la jornada de 8 horas para el campo, y se establecen los jornales de los trabajadores del campo, que se incrementan en más del 50 % en todos los trabajos. Hay que destacar también el Decreto de Accidentes de Trabajo en la Agricultura. También preparó un Decreto de Arrendamientos Colectivos y de supresión de alojamientos; se prohíbe

la expulsión de los pequeños arrendatarios, y el derecho a cobrar las mejoras si abandonara las tierras, entre otras medidas urgentes.

Se trataba de medidas orientadas a paliar la conflictiva situación de los trabajadores del campo, y que indudablemente supuso un cambio importante en el mundo laboral, y benefició notablemente a los campesinos sin tierras y al pequeño propietario o arrendatario. Mientras, las Cortes se enredaban discutiendo la Ley de la Reforma Agraria, donde ya habían rechazado uno tras otros los proyectos presentados. Pero la situación en el campo empeoraba: el paro alcanzaba cifras nunca conocidas. La derecha terrateniente se estaba organizando y crea la "Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rusticas", cuyo objetivo era oponerse a cualquier tipo de reformas, y muy especialmente a la Ley de Reforma Agraria, pues consideraban que amenazaban su situación de privilegio, por lo que torpedean las medidas de Largo Caballero, practican la desobediencia pasiva y en las Cortes intentaban boicotear la labor legislativa.

Por otra parte la situación a nivel internacional no podía ser peor, la crisis Norte Americana del 29 había llegado a Europa y a España. La CNT cada vez mas beligerante contra la República por algunos de los Decretos de Largo Caballero, especialmente los de Términos Municipales y el de Jurados Mixtos, y la conflictividad en el campo se había enrarecido de forma grave. En diciembre del 31, en Castilblanco, tras un forcejeo de un Guardia Civil y una mujer, que al ser auxiliada por un sindicalista, este muere por disparo de aquel en el local de la Casa del Pueblo. Esto provocó la ira de los manifestantes que asesinaron a golpes a los cuatro Guardias Civiles.

Suceso aprovechado por la derecha de toda España para montar un espectacular movimiento contra la izquierda sindicalista y los campesinos. Pero lo mas grave es que la Guardia Civil respondió con una ferocidad inusitada: En Arnedo (enero

del 32), seis campesinos muertos en una manifestación. En Villa de D. Fadrique (Julio del 32), dos campesinos muertos y muchos heridos por armas de fuego. En Salvaleón (1º de mayo), dos hombres y una mujer por disparos de la G..C. Azaña tardó en destituir al Director de la Guardia Civil, General Sanjurjo, que fue nombrado Director de Carabineros y meses mas tarde, resentido por su destitución, se convierte en el primer golpista contra la República (10 de agosto de 1932).

El golpe de Estado, frustrado, de Sanjurjo, permitió que las Cortes aprobaran finalmente la Ley de la Reforma Agraria el 9 de septiembre de 1932 por 318 votos favor y 9 en contra. Una Ley que no gustó a casi nadie. No gustó a la derecha ya organizada en pié de guerra contra la República, que aprovecharía cualquier acontecimiento para derrotar al Gobierno de Azaña. Tampoco gustó al ala izquierda campesina, y la CNT se convertiría definitivamente en el paladín de la izquierda contra la República.

Se trataba de una reforma moderada: Establece la expropiación de las fincas que procedieran de los señorios jurisdiccionales, las incultas o las manifiestamente mal cultivadas: las no regadas existiendo aguas provenientes de obras hidráulicas costeadas por el Estado; las de un solo propietario que constituyese un liquido imponible superior al 20% del cupo total de riqueza rustica de un mismo termino municipal; las explo-



tadas en arrendamiento a renta fija durante 12 o más años; las propiedades en secano de 300 á 600 Has.; de 150 á 300 si eran olivar; de 100 á 150 si eran viñedos; de 100 á 200 si eran frutales; de 400 á 750 si eran dehesas de pastos y labor y de 10 a 50 si eran de riego gracias a obras realizadas por el Estado. Estas fincas eran incluidas en el “Registro de la Propiedad Expropiable”. Para ejecutar la Ley se creaba el Instituto de Reforma Agraria (IRA) y para su valoración se establecía un complicado sistema de evaluación, que daría lugar a infinidad de pleitos., recursos y obstrucciones. Eran tales las garantías establecidas para la ejecución de las expropiaciones que a finales del 34 solo se habían expropiado en todo el Sur 116.837 Has. Y se habían establecido solo a 12.260 familias. Un número ridículo para tanto ruido.

En Badajoz, los municipios más afectados por la Reforma Agraria, aparte de la capital fueron: Llerena, Jerez de los Caballeros, Olivenza, Mérida, Alburquerque, y Castuera. Otros municipios fueron: Herrera del Duque, Fuente de Canto, Puebla de Alcocer, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Fregenal y Zafra. En total suponía un 40% de la superficie de la Provincia con 11.673 fincas y 2.337 propietarios. Y quedaron afectadas 2.165.000 Has. Y en consecuencia incluidas en el “Registro de la Propiedad Expropiable” (RPE). (Son datos obtenidos del historiador Francisco Espinosa Maestre: “La primavera del Frente Popular”. Editorial Crítica, 2007). Pero la oligarquía terrateniente no estaba dispuesta a rendirse y aprovechó las muchas garantías que otorgaba la Ley a los propietarios para retrasar y torpedear, mediante procedimientos judiciales la expropiación de sus fincas, logrando con ello el retraso de la ejecución de la reforma agraria, hasta que llegaran tiempos mejores.

A finales de 1932, la situación del campesinado pacense era muy dura: El paro alcanzaba cifras que nunca se habían alcanzado. Los propietarios no cumplían los decretos de laboreo

forzoso. Los Jurados Mixtos no estaban formados en algunos municipios. Ante esta situación Largo Caballero publica el Decreto de 1 de noviembre del 32, sobre “Intensificación de Cultivos”. Un decreto especialmente pensado para su aplicación en Badajoz. Según el citado Decreto las tierras no cultivadas podrían ser cedidas a campesinos sin tierras por dos años agrícolas (finalizaría en septiembre de 1934),. Se trataba de una medida provisional y de urgencia para dar tiempo a que se aplicase la Reforma Agraria. De esa manera fueron asentados 32.570 campesinos en 98.355 Has., que se ampliaron a más de 20.000 en enero y febrero de 1933 al producirse nuevas invasiones de fincas. Este Decreto benefició especialmente a los denominados yunteros (campesinos sin tierras pero propietarios de una o varias yuntas de mulas para realizar las labores del campo).

La reacción de la derecha no se hizo esperar, piden la suspensión del Decreto, proponen la suspensión de la siembra y deciden la disminución de la superficie de cultivo, ponen trabas a la firma de contratos y no contratan a sindicalistas de UGT ó CNT.

En Badajoz, según el Gobernador Gral. de Extremadura, Luis Peña, se respira un odio a muerte entre patronos y obreros y piensa que solo con el aniquilamiento de la clase contraria se resolvería el problema. Para remediar esta situación, propone entre otras medidas, la intensificación de cultivos, obras públicas, y aplicación de la Reforma Agraria, con la incautación de inmediato de las fincas de la Grandeza de España, que en Badajoz suponía más de 47.000 Has. Este Informe fue utilizado por el Gobierno para llevar a cabo los asentamientos en Badajoz, que según Tuñón de Lara (obra citada), marchaba con mucha lentitud, ya que el 31 de diciembre de 1934, solo se habían asentado a 12.260 familias en 117.837 Has.

Entendemos, pues, que la Reforma Agraria fue un fracaso, piénsese que Pascual Carrión en 1931 estimaba

que, una auténtica reforma agraria en España, hubiera necesitado que se entregasen 6 millones de Has. de tierras cultivables a 930.000 familias.

Los campesinos de Extremadura estaban indignados. En la provincia de Badajoz, se ocupaban fincas, se quemaban cosechas, almiarés y cortijos. En algunas ciudades fueron atacados los casinos de los “señoritos”. Dos años después de implantada la República, los señoritos eran todavía los dueños de las tierras, y los jornaleros pensaban que la República no había venido para que los amos y los “civiles” siguieran intangibles.

## EL BIENIO NEGRO

El año 1933 fue un mal año para el Gobierno de Azaña. El 10 de enero en una pequeña aldea de la provincia de Cádiz, Casas Viejas, pedanía de Medina Sidonia se declara el comunismo libertario, ocupan el ayuntamiento y en el ataque al cuartel de la Guardia Civil, murieron dos de ellos. Poco después la aldea era rodeada por una compañía de Guardias Civiles a la que se sumó otra de Guardias de Asalto, al mando del Capitán Rojas. La represión llevada a cabo por la Guardia Civil y los de Asalto, acabó con la vida de 22 campesinos vilmente asesinados. La hipócrita campaña de la derecha culpando al Gobierno de estos hechos, supo crear un movimiento unitario para que en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, fuera derrotada la izquierda desunida. El partido Radical de Lerroux y la CEDA, inician el denominado “Bienio Negro”, que como veremos tuvo consecuencias muy negativas para los campesinos y sus asociaciones y sindicatos, pero también para toda la clase obrera.

El nuevo gobierno de derechas fue nefasto para el problema agrario, especialmente en Andalucía y en Extremadura, radicalizando aún más la situación ya de por sí delicada, provocando toda clase de conflictos. El nuevo gobierno inicia una contra reforma de la Reforma Agraria: baja los jornales de los trabajadores del

campo; paraliza las expropiaciones que se habían iniciado; deroga alguno de los Decretos de Largo Caballero; interviene muchos ayuntamientos de izquierda; devuelve las tierras confiscadas a los golpistas del 10 de agosto del 32, aumenta el paro y bajan los jornales Y el 1 de agosto de 1935 se publica la Ley de Contrarreforma Agraria, que era un conjunto de normas para que ningún propietario pudiese ser afectado por la reforma; no renovó la Ley de Yunteros, que Jiménez Fernández (ministro de Agricultura), había conseguido el año anterior, por lo que todos ellos fueron expulsados de sus tierras al terminar el contrato. Pero esta Ley, curiosamente, contiene una norma que va a ser muy utilizada tras ganar las elecciones el Frente Popular en febrero de 1936: dispone la posibilidad de expropiación inmediata por razón de necesidad, que será aprovechada durante el corto pero intenso periodo del Frente Popular

Como consecuencia de todo ello la FETT y la CNT, acercan posiciones y crean un frente unido y preparan una huelga general campesina para el día cinco de junio de 1934 para el caso de que el Gobierno no aceptara las siguientes reivindicaciones: Entrega de tierras a campesinos sin tierras; salarios de 12 y 13 ptas; garantías de que no se excluirá a ningún trabajador por su filiación política; limitación de uso de maquinaria agrícola mientras dure la crisis; efectividad de la Ley de Arrendamientos Rústicos; medidas contra el paro; rescates de bienes comunales, etc.

Al mismo tiempo la UGT y en especial Largo Caballero están preparando una huelga general de la minería y la industria para octubre. Aunque hay conversaciones para que la huelga campesina y la de la industria coincidan en el tiempo, no se llegó a ningún acuerdo ya que para la agricultura la fecha no podía ser otra que al comienzo de la recogida de la cosecha, y la industria no veía la posibilidad de adelantarla.

El ministro del Interior (Salazar Alonso), no quiso dialogar. Declaró la huelga ilegal por considerar la reco-

lección un servicio público, dijo en las Cortes que era una huelga revolucionaria y quiso dar un golpe definitivo a la Federación más importante del campo. Y así fue, la huelga dio comienzo el día cinco de junio, alcanzando a 38 provincias. La huelga en Extremadura fue casi total El informe de las JJCC hablan de 100 pueblos de Badajoz en huelga.

La represión fue brutal, el Ministro del Interior envió al ejército, y a la Guardia Civil contra los manifestantes, con graves enfrentamientos. La mayoría de los pueblos de Badajoz, pudieron mantener la huelga durante cinco y seis días, con resultado de varios muertos por arma de fuego, muchos heridos y centenares de detenidos, que fueron llevados como borregos en vagones de ferrocarril a las prisiones de Ocaña y de la provincia de Cádiz, en condiciones higiénicas deplorables.

La huelga fue un tremendo fracaso, pues aparte de los muertos, heridos y detenidos, sirvió al ministro del Interior para dismantelar las asociaciones campesinas de Andalucía y de Extremadura. El movimiento campesino de Badajoz quedó totalmente paralizado sin que levantara cabeza hasta la victoria del Frente Popular. Peor suerte tuvo, como es sabido, la huelga o revolución de octubre.

A pesar de todas estas victorias del Gobierno Lerroux-CEDA, la corrupción y las luchas internas, acabaron con el Bienio Negro, en las elecciones Generales de 16 de febrero de 1936.

## EL FRENTE POPULAR

El 17 de febrero de 1936, Badajoz y España entera se despiertan con el mismo júbilo del 14 de abril del 31, al conocerse la victoria del Frente Popular. El entusiasmo era inenarrable,



y se manifestaba con desfiles y manifestaciones y hondear de banderas por las principales calles de Badajoz y de cada uno de los pueblos de la Provincia, como en toda España. Se reclamaba, amnistía para los presos políticos, y su libertad inmediata y sobre todo la Reforma Agraria ¡ya!; así como la reposición inmediata en los ayuntamientos de los concejales destituidos.

La poderosa FETT, escribe Francisco Espinosa en su obra citada (P.100), solicita al Ministro de Agricultura Ruiz de Funes (comunista): la entrega inmediata de tierras y créditos a las sociedades campesinas, suspensión de la Ley de Arrendamientos, establecimiento de los Jurados Mixtos, devolución de sus fincas a los arrendatarios desahuciados, y reposición de los yunteros en las tierras de las que fueron expulsados; aplicación de las disposiciones de laboreo forzoso, concesión de créditos y entrega en forma de préstamo de trigo a los agricultores pobres.

El 3 de marzo, Ruiz de Funes dicta un Decreto por el que dispone la suspensión de juicios de desahucio contra arrendatarios, colonos y aparceros, y la reintegración de los yunteros de Extremadura en el uso y disfrute de las tierras que con anterioridad habían disfrutado, de acuerdo con la Ley de Intensificación de Cultivos, de las que fueron desahuciados durante el Bienio Negro. El 11 de marzo el Secretario de la FETT de Badajoz escribía al IRA pidiendo los asentamientos rápidos y la inmedia-

ta reinstalación de yunteros, decretada pero no aplicada, por razón de la urgencia de que la tierra perdería su sazón para realizar la barbechera. (Tuñón de Lara. *Historia de España* Tomo IX, pág. 217) .

Y el 20 de marzo, el ministro de Agricultura, Ruiz de Funes, autoriza al IRA a ocupar inmediatamente cualquier finca, de manera provisional, cuando lo considere necesario “por causa de necesidad social”, como dispone la propia Ley de la Contrarreforma Agraria de Lerroux.

La FETT de Badajoz, dicta las Instrucciones a seguir para la masiva ocupación de las fincas, al estilo de la que efectuaron los campesinos de Cenicientos en la provincia de Madrid. La primera de ellas dice: “A las cinco de la madrugada del día 25 del actual, los campesinos de cada localidad se concentrarán sigilosa y rápidamente en diversos puntos de las afueras del pueblo; procurando todos ir provistos de azada y demás instrumentos propios para efectuar un deslinde” (Francisco Espinosa. *Obra citada* pág.123). Siguen las demás instrucciones que deberían seguir los más de 60.000 campesinos que el señalado día 25 de marzo de 1936 ocuparon 3.000 fincas.

La operación se llevó a cabo en un orden perfecto, y sin el menor incidente, iniciaron la roturación de las tierras que tenían asignadas. El ejemplo cundió en la mayoría de las provincias latifundistas (Jaén, Sevilla, Córdoba, Toledo, Salamanca, Cáceres). El ministro de Agricultura y el IRA, tras un primer reflejo de emplear la fuerza, cambió de postura y fue admitiendo las ocupaciones, enviando técnicos para organizar las explotaciones. Y el 26 de junio el ministro de Agricultura presentaba al Parlamento un proyecto de Ley para devolver a los municipios las tierras comunales que les habían sido expropiadas a partir de la desamortización de 1855.

“En resumen, como dice Tuñón de Lara (obra citada, Tomo IX, Pág. 217), desde febrero hasta el 17 de julio de 1936, fueron expropiadas 537.475 hectáreas, distribuidas entre 108.000 familias campesinas; era

la transferencia de propiedad rústica más importante desde 1931: ejemplo seguido por millares de campesinos en todas las provincias latifundistas (Sevilla, Córdoba, Cáceres, Toledo Salamanca, Jaén). Ocupaciones que fueron admitidas por el Instituto de Reforma Agraria, en base precisamente, de la disposición contenida en la Ley de la Contrarreforma Agraria sobre ocupaciones por causa de necesidad, y enviando técnicos para organizar las explotaciones.

El ministro de agricultura, Luis de Funes quiso redondear su actuación y el 26 de junio de 1936 presentaba en el Parlamento un proyecto de ley para devolver a los municipios las tierras comunales que les habían sido expropiadas a partir de la desamortización de 1855 por Madoz. Este fue el último acto del valiente Ministro de Agricultura del Frente Popular. Pocos días mas tarde estalló la tormenta, que los conspiradores africanistas, venían preparando desde febrero del 36 Mola fue el director de la rebelión y Franco el ejecutor frío y cruel. La Alemania nazi y la Italia fascista habían ayudado a Franco desde el primer momento. Barcos italianos y aviones alemanes permiten pasar legionarios y regulares a la Península. Algeciras, Cádiz, Sevilla y Córdoba, quedaron en los primeros días del alzamiento, en poder de los rebeldes. Y desde allí inician el mayor genocidio cometido contra el pueblo español.

En los primeros días de Agosto Franco (recibido bajo palio en la Catedral), se reúne en Sevilla con Queipo de Llano, Yagüe, Castejón, Asencio, Tella y otros militares. Un formidable ejercito compuesto por la aviación de Tablada los legionarios y regulares de Ceuta y Melilla, soldados de Córdoba, Sevilla y Huelva; artillería; y varias compañías de falangistas y requetés. Están listos para iniciar la marcha a Madrid. No van, no, por Despeñaperros, el camino mas corto, sino que van a seguir la ruta de la Plata hasta Badajoz. Quieren acabar de paso, con la reforma agraria llevada a cabo en esta provincia. El dos de agosto, al mando

de Yagüe Asencio se inicia la marcha. Castejón y Tellá le siguen.

No era una guerra (un ejercito luchando contra otro). Enfrente solo había pueblos indefensos, campesinos con alguna escopeta de caza, y en algún pueblo, un grupo de jornaleros que pretende defenderse con escopetas herrumbrosas. Aquí no hubo guerra, solo ocupación y una acción represiva como nunca se había conocido .Lo importante para este “glorioso ejercito”, era acabar con todo lo que había conseguido la República: escuelas, reforma agraria, justicia social, ayuntamientos

Democráticos y sembrar tal terror que en cuarenta años nadie se va a mover.

La táctica era machacar al pueblo con la aviación y la artillería, después entraba la infantería y fusilaban a un uno por ciento de la población. No dejaban prisioneros, sembraban el terror, como en la guerra colonial de Marruecos, y dejaban el resto a los falangistas para que terminaran la limpieza étnica. No había causa, ni juicio, ni siquiera se inscribía la defunción. Solo el fusilamiento y la fosa común. Ningún rastro del genocidio extremeño.

Detrás iban los caciques y terratenientes ocupando “manu militari” sus fincas y entregando a los campesinos favorecidos por la reforma agraria, para que terminaran su aventura en la tapia del cementerio o en alguna cuneta; apropiándose de paso, de todas las reformas, gastos y beneficios realizados a las fincas.

En algún pueblo como Zafra o Mérida, hubo cierta resistencia hasta que apareció la aviación y cayeron las bombas de la artillería En estas ciudades la represión fue mas brutal aún, como en Badajoz, donde se intentó una resistencia numantina. Pero esto lo dejo a los historiadores que tratan sobre ello en otros artículos de esta Revista.

Así acabó el sueño de la reforma agraria campesina en la provincia de Badajoz. La España caciquil, inquisitorial y sanguinaria va a helar el corazón al españolito que viene al mundo, que diría Machado.

# YAGÜE Y LA COLUMNA DE LA MUERTE<sup>1</sup>



## Francisco Espinosa Maestre Historiador

**V**eamos en primer lugar algunos antecedentes del personaje. Los diez años clave de su formación militar, entre 1914 y 1924, es decir, de los 23 a los 33 años -había ingresado con 16 en la Academia de Infantería en 1907-, Yagüe los pasa con los Regulares Indígenas de Melilla y Tetuán. Y esto en un período en el que el país vive hechos de suma importancia como la crisis de 1917 y los desastres coloniales que conducen al golpe de Primo de Rivera. La juventud de Yagüe coincide con dos hitos del militarismo hispano como la *Ley de Jurisdicciones* de 1906 y las *Juntas de Defensa* de 1917. Todo ello configura bien lo que conocemos por los africanistas, una élite militar surgida al calor de las colonias africanas en pleno derrumbe del montaje de la Restauración. Recordemos que este montaje fue la respuesta de las clases de orden ante el intento de evolucionar en el sentido en que lo hacía ya entonces Europa. Y será con estos militares, que han visto como el Imperio se esfumaba y han vivido hechos como la derrota de Annual en 1921 a manos de los rifeños de Abdel-Krim, con los que la II República debe contar para sus planes reformistas.

El hecho que marca la vida de Yagüe

es sin duda la ocupación de Badajoz y Talavera de la Reina al frente de las columnas enviadas contra Madrid desde Sevilla. Pero éste no se entendería sin otro previo: su intervención a las órdenes de Franco durante la revolución de Asturias de octubre del 34. El ministro Diego Hidalgo abrió las puertas del Estado Mayor Central a Franco, que ya no saldría de allí hasta las elecciones de febrero del 36 y que no encontró mejor solución para la crisis asturiana que echarles encima el Ejército de África con su amigo Yagüe al frente. Estamos ante el ensayo de lo que ocurrirá en julio de 1936: en 1934 primero vino la revolución y luego la represión militar; en el 36 será al revés. La derecha ve por fin la luz: Franco, los africanistas y su ejército se convierten en su esperanza. Además, el Ejército, que no sabe sino acumular derrotas desde tiempo inmemorial, encuentra por fin un enemigo al que puede vencer: el enemigo interno, que acabará siendo su único enemigo durante décadas.

### Grande hazaña! Con muertos!

Y llegamos a Badajoz. Conviene aclarar la cronología: Yagüe sólo es-

tará al mando de la *Columna de la Muerte* desde la caída de Mérida, en la que no intervino, hasta la de Maqueda. Es decir, del 12 de agosto al 20 de septiembre. La ocupación de Toledo se hace ya con Varela. Las razones por las que deja el mando en esa época -resulta difícil creer que fue por cansancio- constituyen un misterio. Luego seguirá de Jefe del Tercio y en diciembre volverá a tomar el mando de las columnas que rodean Madrid. Al final de la guerra lo veremos en la Plaza de Cataluña recién tomada Barcelona y luego vendrán las recompensas: Ministro del Aire (1940-1942), jefe del Xº Cuerpo de Ejército (1943) y Capitán General de la VI Región Militar (1943-1952) hasta su muerte. Pero son esos trescientos y pico de kilómetros los que cimentarán su leyenda. La matanza de Badajoz constituye uno de los grandes símbolos del ciclo de violencia abierto a consecuencia del golpe militar del 18 de julio. Fue clave por lo que tuvo de carácter ejemplarizante para las zonas aún no ocupadas y también porque, dada la cercanía de Portugal, fue la primera matanza de la que llegaron fotos y crónicas al extranjero.

1 En origen, aunque muy ampliado ahora, este texto sirvió de base para una conferencia que, organizada por la Asociación Recuerdo y Dignidad, tuvo lugar en Soria en junio de 2009.



Represión en Asturias con motivo de los sucesos de octubre de 1934" (Archivo de Cristina Calandre)

De la ocupación de la ciudad sólo hay que decir que fue mistificada para engrandecer la hazaña de Yagüe y que en realidad sólo cabe catalogarla de sanguinaria chapuza. Una vez tomada la ciudad, Yagüe permanece en ella cuatro días, en los que tiene lugar el exterminio de cientos de milicianos, guardias de Asalto, militares, etc. En uno de los informes que Yagüe envía a Franco, entonces en Sevilla, le cuenta la operación y remite a un documento adjunto con detalle de bajas propias, cadáveres recogidos, armas capturadas al enemigo, etc. Pero este documento adjunto ha desaparecido. La Hoja de Servicios del militar golpista también es problemática: resulta evidente que no se trata de la original sino otra reescrita posteriormente. Una prueba de esto sería que da el número de 285 como el de bajas propias de la ocupación de Badajoz. Ese número es el que da también su biógrafo Calleja, cuando lo cierto es que fueron 185 (44 muertos y 141 heridos).<sup>2</sup> Es imposible que Yagüe ignorara el número de bajas propias de la operación, por lo que hay que pensar que la cifra fue inflada adrede. La razón es simple. Carece de sentido alguno que en el ataque a una fortaleza los atacantes tengan muchas menos bajas que los atacados. Un

testigo de los hechos, el propietario salmantino Lisardo Sánchez, que entró en Badajoz el 15 de agosto, dejó escrito: "Es algo horrible ver los muertos a montones por las calles. Tres días han tardado tres camiones en limpiar la capital de cadáveres, a pesar de colocarlos en posición vertical para poder transportar más al cementerio, donde eran quemados en imponentes montones".

De lo que ocurrió en esos momentos da cuenta este testimonio sobre lo ocurrido en la plaza de toros:

"A eso de las tres y media de la mañana [del día 15 de agosto] llegamos a la Plaza de Toros y los civiles se bajaron. Allí había muchos legionarios y Civiles, todos hablaban muy alto y se les veía muy nerviosos. (...). Nos dijeron que pusiéramos el camión dentro y entonces me fijé que en los chiqueros había mucha gente vigilados por legionarios y muchos gritaban y lloraban. Dentro del ruedo a mano izquierda según se entraba había varios muertos en fila y nos dijeron que los cargáramos en el camión y nos los lleváramos al cementerio. Un legionario sacó a dos presos y les mandó ayudarnos a cargar a los muertos. Esta vez no los conté porque me impresioné mucho, ya que aún estaban calientes. Recuerdo que uno de ellos se quejó al dejarle caer en la plataforma y un legionario sacó la pistola y le dio un tiro en la cabeza. Yo estaba muerto de miedo y no me atrevía ni a hablar. (...). Cuando terminamos [en el cementerio] nos dijeron que volviéramos a la Plaza de Toros y así lo hicimos. Al llegar de nuevo a la Plaza, aún de noche oscura, vi que había más guardias civiles y paisanos que antes. Algunos de los paisanos iban vestidos de falangistas. Desde los chiqueros salían muchas voces y la gente lloraba en su interior, junto a la puerta del

túnel había dos legionarios de guardia que no decían nada. Pero los paisanos se reían mucho. (...). Dentro de la plaza había esta vez más muertos, pero no todos juntos, sino un montón aquí y otro más allá. Después supe que los sacaban por tandas y los iban fusilando. Aquel día dimos lo menos seis viajes y después ya no mataron a nadie más, pero nos mandaron recoger por las calles a los que allí había, que en algunos sitios estaban amontonados como si en vez de personas fueran animales. También hubo otros recogiendo muertos y los militares recogían los suyos, (...), a los paisanos los fuimos dejando a las puertas, en el descampado donde habíamos dejado a los primeros. Hacia las tres de la tarde había muchísimos allí. Ese día terminamos hacia las cuatro de la tarde y nos dijeron que al día siguiente 16 estuviéramos en la Plaza de Toros a las cuatro de la mañana y un paisano que más tarde se hizo falangista pero que antes no lo había sido y que vivía en la calle Menacho nos dijo que había *...que seguir haciendo el arrastre...*"<sup>3</sup>

Una cifra probable de personas asesinadas en Badajoz entre el 14 y el 17 de agosto, con Yagüe como jefe supremo, estaría entre 1.200 y 1.500. De ellas sólo llegarán a inscribirse una de cada cinco (en Sevilla 1/6). Sólo con esto Yagüe hubiera engrosado la lista de criminales de guerra del siglo XX y hubiera acabado en el banquillo de haber existido la ocasión. Pero no fue sólo eso. Yagüe, como coordinador del golpe en el norte de África, fue responsable de todos los asesinatos allí habidos desde el 17 de julio.

### Discursos redentores

Pese a todo, muy pronto surgió una leyenda, que aún circula y que, lejos del militar africanista y fascista

2 Calleja, Juan José, *Yagüe, un corazón al rojo*, Ed. Juventud, Barcelona, 1963.  
3 Se trata de un testimonio anónimo de indudable interés recogido por Francisco Pilo Ortiz, reproducido en su obra *Ellos lo vivieron* (Ed. del Autor, Badajoz, 2001, p. 151 y ss.). Lo curioso del caso es que este mismo autor se ha convertido posteriormente en uno de los voceros más estridentes y agresivos de la versión que minimiza la matanza, llegando a bautizar a la *Columna de la Muerte* como la *Columna de la Vida*.

que rezuma el historial del carnicero de Badajoz, nos lo presenta como un falangista crítico, rebelde e incómodo para la jerarquía militar golpista y como hombre bueno y generoso en el fondo que hasta se permite tener gestos para con los rojos, por quienes se preocupa; un hombre que, con el tiempo, incluso siente “lo de Badajoz”.<sup>4</sup> A ello ha contribuido no poco la entrada correspondiente al personaje en el conocido Diccionario de la Guerra Civil Española de Manuel Rubio Cabeza, donde se dedica más espacio -nada menos que una cuarta parte del artículo- a las declaraciones de abril de 1938 en Burgos que a los tres hitos de la carrera militar del personaje: Asturias (1934), Badajoz (1936) y Barcelona (1939). En 2009, recién demolido el monumento que lo recordaba en San Leonardo, es su hija María Eugenia la que vuelve al discurso de abril de 1938 para resaltar lo fundamental: 1) los rojos son “españoles y por tanto valientes”; 2) “Vengo a pedir perdón por los que sufren, a tratar de sembrar el amor y desterrar el odio, a restañar heridas” y 3) “Justicia social amplia, jueces rígidos e incorruptibles, exaltación patriótica constante, perdón caridad cristiana y nobleza castellana serán las bases de la nueva España”.<sup>5</sup> Sin embargo, solo seis meses antes, con motivo de la onomástica de Franco, había manifestado públicamente en su pueblo ante un auditorio afín:

“...y al que resista, ya sabéis lo que tenéis que hacer: a la cárcel o al paredón, lo mismo da (risas y aplausos). Nosotros nos hemos propuesto redimiros y os redimiremos, queráis o no queráis. Necesitaros, no os necesitamos para nada; elecciones, no volverá a haber jamás, ¿para qué queremos vuestros votos? Primero vamos a redimir a los del otro lado; vamos a imponerles nuestra civilización, ya que no quieren por las buenas, por las malas, venciendoles de la misma manera que vencimos a los moros, cuando se resistían a aceptar nuestras carreteras, nuestros médicos y nuestras vacunas, nuestra civilización, en una palabra.”<sup>6</sup>

Este discurso nos devuelve al Yagüe de la matanza de Badajoz, un Yagüe paternalista, redentor y exterminador. De paso, este discurso lo hermana con su conmitión Queipo cuando decía, con su desparpajo habitual y quién sabe si un tanto ebrio, que puesto que su cargo no dependía del voto de nadie no tenía por qué andar halagando a unos y otros; y también -inevitablemente les salía la comparación- con el Sanjurjo que con motivo de los sucesos de Castilblanco (Badajoz) veía a los vecinos como rifeños.

La leyenda de Yagüe forma parte de la leyenda de Badajoz y en ella, como nos contó Alberto Reig Tapia, interviene incluso su propio hijo, Juan Yagüe Martínez del Campo, quien en 1979 -tras ver cómo José Antonio Gabriel y Galán responsabilizaba a su padre de 2.000 fusilamientos en Ba-

dajoz- mantuvo públicamente que lo ocurrido en esa ciudad después de su ocupación debería recaer sobre las nuevas autoridades y no sobre su padre, de quien por supuesto refirió el inevitable discurso de abril de 1938 en pro de los vencidos, que vendría a representar lo que la salvación del ex-ministro cedista Manuel Jiménez Fernández por parte de Queipo para sus familiares y adictos, es decir, la buena acción redentora. Sin embargo, esa responsabilidad que para el hijo de Yagüe finalizó “prácticamente a las veinticuatro horas de haber sido conquistada la ciudad”, no sólo existió hasta el momento de su partida a Mérida el día 18, tras las matanzas del 14 y 17 -recordemos que sólo después de la salida de Yagüe se permite a la gente moverse por la ciudad a partir de las 9 de la tarde y hasta las doce de la noche- sino

- 
- 4 Sin duda, el más llamativo de los defensores de Yagüe fue Julián Zugazagoitia, quien escribió: “A la rendición de los republicanos siguió una represalia colectiva de la que se hizo personalmente responsable, no sé bien con qué fundamento, al general Yagüe. Dudo mucho, conociendo la posición política de Yagüe, que le alcance responsabilidad en semejante carnicería humana. Ella pudo haber sido obra de la exclusiva iniciativa de algunos jefes de la Guardia Civil que, derrotados por los republicanos y perdonadas sus vidas, se dedicaron a madurar un odio monstruoso que había de fructificar en las matanzas del coso taurino” (Julián Zugazagoitia, *Guerra y visitudes de los españoles*, Crítica, 1977, p. 124). Es posible que la clave de este texto se encuentre en la página 447 de la misma obra, en la que Zugazagoitia reproduce un supuesto informe sobre un plan de la oposición falangista contra Franco en el que el general Yagüe jugaba un papel relevante: nada menos que el representante por parte de los vencedores, junto con Indalecio Prieto u Ortega y Gasset, en el consejo asesor del infante Don Juan. Desde este punto de vista, políticamente, no era conveniente en ese momento (1939) destruir a un personaje que podía ser útil.
- 5 M.E. Yagüe, “La Ley de Memoria Histórica y el general Yagüe”, en *Diario de Soria*, 02/06/2009.
- 6 La cita, sacada del *Diario de Burgos* de 08/10/37, procede de un trabajo inédito de Luis Castro, quien tuvo la amabilidad de pasarme el discurso completo. Seguía así: “Y cuando estén vencidos no saciaremos contra ellos nuestra sed de odios y venganzas; al contrario, les daremos una enorme cantidad de cariño, con promesas de pan a los obreros, que si alguna vez se convirtieron en bestias, fue acuciados por la espuela hiriente del hambre y del abandono. Amor, mucho amor para todos y ya veréis como así serán ellos los que vienen a nosotros y los que vestirán la camisa azul, no porque nosotros se la imponemos sino porque ellos la pedirán. (...)”.
- 7 Alberto Reig Tapia, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*. Alianza, 1999, pp. 116-117. El artículo citado del hijo de Yagüe apareció en *Hoja del Lunes* de Madrid del 2 de julio de 1979. Esta misma teoría fue utilizada posteriormente por el sacerdote neofranquista A.D. Martín Rubio, quien mantiene que “atribuir a Yagüe una matanza masiva y brutal sería tan injusto como olvidar la responsabilidad directa de los que, tras su marcha, quedaron encargados del orden público en Badajoz” (*Paz, piedad, perdón... y verdad*, Ed. Fénix, Madrudejos, Toledo, 1997, p. 244). Sin embargo, Martín Rubio, como el objetivo no es otro que sacar a Yagüe de la escena del crimen, se cuida mucho de decirnos quiénes fueron esos otros con cuya responsabilidad carga Yagüe.

que no cabe disociarla del personaje que crea la situación.<sup>7</sup> Además, es la propia hoja de servicios del militar golpista la que nos informa de que en los días siguientes al 14 “se procede a continuar la limpieza, organización y defensa de la Plaza de Badajoz”.<sup>8</sup>

Otra anécdota ilustrará cómo era el Yagüe anterior a la supuesta conversión. Uno de los días que estuvo en Badajoz, mientras desayunaba en la casa del doctor Pinna, apareció el obispo Alcaraz. Yagüe -quizás suponiendo el motivo de la visita- ni se inmutó. “¿Qué quiere usted, Sr. Obispo?”, preguntó el militar. “Vengo a interceder por los hermanos Pla, que los van a fusilar”, dijo el obispo. A lo que Yagüe respondió: “Para que otros como usted vivan hay que fusilar a gente como ésta”. Estamos ante un anecdótico que siempre favorece a los mismos, fabricado a su medida, y no faltará quien colija el carácter justiciero y ecuánime del general falangista frente a la petición del obispo, otro que acomete su *buena acción* en medio de aquel baño de sangre. De todo ello parece deducirse que tanto el militar como el cura hubieran deseado en su fuero interno salvar la vida de los Pla, pero que, conscientes de lo que estaba en juego, de sus sagrados deberes, supieron sacrificar sus intereses personales en pro del bien común. Como decía el fanático cura carlista Santa Cruz: “Yo perdono, pero la Causa no”. Desde esta perspectiva el hecho de que Yagüe se adueñara para su uso personal del coche particular de Pla puede ser interpretado no como un vulgar robo fruto del botín de guerra -unos robaban máquinas de coser y otros, coches- sino como un sacrificio más de los que hubo de hacer a lo largo de la ruta antes de que su entrega a la Patria minase supestandamente su salud.<sup>9</sup>

### Otras hazañas! Con más muertos!

Desde Badajoz a Santa Olalla las matanzas siguieron y entre ellas destaca la efectuada en Talavera de la Reina, de la que contamos con la foto que aquí se reproduce y que fue



*Represión en Badajoz, 14 o 15 de agosto de 1936» (Hemeroteca de Lisboa/Dulce Simoes)*

portada de *La columna de la muerte*.<sup>10</sup> Se trata de la calle Carnicerías. La propaganda franquista la presentó siempre como la imagen de víctimas causadas por los rojos. De hecho todavía hay quien lo mantiene, caso del ex director del ABC de Sevilla Nicolás Salas. Excepcionalmente encontramos un testigo, un niño de 11 años que presenció la masacre desde un portal. Las víctimas eran campesinos, el día fue el de la ocupación de Talavera y el responsable, Yagüe. El testimonio de Miguel Navazo, nombre de aquel niño, fue reproducido en el libro. Esta sería la foto que mejor muestra el programa de aquellas bandas fuera de la ley. Por este crimen Yagüe también hubiera pasado por el banquillo y hubiera tenido que escuchar cara a cara las declaraciones de los testigos de aquella barbarie y las palabras de los familiares. Pero la justicia no llegó nunca.

Las columnas que mandó Yagüe, al mando de Asensio, Castejón y Tella, tenían por costumbre acabar con la vida de todo oponente, realizar al-

guna masacre de carácter ejemplarizante en cada lugar que entraban, dejar un rastro de sangre por toda la ruta y eliminar a los prisioneros. De ahí la absoluta desproporción entre las bajas de los golpistas y las bajas gubernamentales. La razón es simple: las columnas dirigidas por los africanistas no sólo iban realizando brutales razias en cada lugar que ocupaban sino que en su avance no dejaban ni heridos ni prisioneros. Lo que los golpistas llamaban bajas del enemigo incluían caídos en la lucha y cientos de prisioneros aniquilados. Algún militar, caso de Varela en su diario de operaciones, lo dejó anotado. Pero fue sobre todo un capellán jesuita, Fernando Huidobro, el que nos dejó el testimonio clave.

A Huidobro le cogió la sublevación en Friburgo, preparando su doctorado en Filosofía bajo la dirección de Heidegger. Rápidamente marchó a España y a finales de agosto se incorporó como capellán a la 4ª Bandera de la Legión. Hablamos pues de la época en que Yagüe estaba al frente

8 Archivo General Militar de Segovia, CG2, LL-30.

9 Según Luis Pla Ortiz de Urbina estas declaraciones las realizó Yagüe años después ante militares durante un concurso hípico celebrado en Cáceres. Fue el coronel Juan José Botana Rose quien se lo contó a Pla. Otra fuente que confirma dicho diálogo es el diario de la familia Pinna, proporcionado por Matías Pinna a Luis Pla en septiembre del 2000. Yagüe se alojó en Badajoz en la casa de doña Magdalena Gómez, viuda de Lopo -en la calle Menéndez Valdés-, que era suegra del doctor Fernando Pinna (Carta personal, 26/03/01).

10 F. Espinosa, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.

de la columna. La particularidad de este capellán es que en cierto momento, hartó ya de lo que veía cada día -sabía de lo ocurrido en Badajoz y fue testigo de la matanza de heridos efectuada en el hospital de Toledo-, denunció las matanzas indiscriminadas de heridos y prisioneros. Alarmado, llegó a escribir que lo que estaba costando entrar en Madrid “es castigo por los crímenes incesantes que se están cometiendo de nuestra parte” y que “los fusilamientos sin tasa, en un número desconocido hasta ahora en la historia, han traído el natural castigo”. Huidobro reconocía haber sido testigo de muchos crímenes. En octubre de 1936 elaboró unas “normas de conciencia” sobre la aplicación de la pena de muerte y las envió junto con las denuncias al círculo de Franco, al Cuerpo Jurídico Militar, a Yagüe y a Varela. Todos ellos dijeron compartir sus criterios cristianos. Huidobro no captaba que esa gente no veía contradicción alguna entre vivir de acuerdo a esos supuestos *criterios cristianos* y estar realizando al mismo tiempo la mayor carnicería de nuestra historia contemporánea. Para ellos lo que estaban realizando, con criterios que consideraban justos y cristianos, era simplemente *la desinfección del solar patrio*. Huidobro, que encontró la muerte meses después en las operaciones en torno a Madrid, fue propuesto para beatificación y canonización pero el proceso fue paralizado por el vaticano cuando se supo que el disparo que acabó con su vida no vino de enfrente sino de atrás, de un miembro de su propia compañía.<sup>11</sup>

### Una condena de la memoria a la inversa<sup>12</sup>

Es lógico que el fascismo español sembrara el país de lápidas, estatuas y calles en recuerdo de esta gente. Tan lógico como que una democracia las elimine y recupere en su lugar los nombres y hechos relacionados con la memoria democrática. Algunos aducirán que hombres como Yagüe pueden ser contemplados desde otra óptica menos conocida, por ejem-

plo como benefactores de su tierra. Nadie negará que esto ha sido una práctica habitual de nuestra historia: Primo de Rivera favoreció a Andalucía, Franco a Galicia, Queipo a Sevilla, y quién no conoce en su pueblo algún militar que en la época franquista tuviera *mano* en Madrid. Pero estas prácticas sólo huelen a *vieja política*, a caciquismo, a clientelismo. Además fueron los propios nazis los que nos mostraron que se puede ser al mismo tiempo y sin problema alguno padre cariñoso y criminal de guerra, o admirador de Mozart y gestor de un campo de exterminio. O sea que no hay contradicción en que Yagüe fuera al mismo tiempo un criminal de guerra y un gran benefactor de su pueblo, San Leonardo, y de su provincia, Soria.

Lo mismo dicen en Sevilla de Queipo sus hagiógrafos: que inició cultivos y creó industrias, realizando con ello *una gran labor social*. Claro que antes de ser tan bueno diezmó el cuerpo social sobre el que iba a esparcir su bondad: en la ciudad acabó con cuatro mil, en la provincia con ocho mil más, en el suroeste con cuarenta mil y en Andalucía con más de cincuenta mil. En los años setenta hubo en Sevilla quien propuso colocar en su memoria una estatua en lugar céntrico. Incluso se llegó a hacer: una estatua ecuestre para la que sirvió de modelo el hijo militar. Pero finalmente la iniciativa no prosperó y la estatua sigue esperando su momento en un almacén de Madrid.

El monumento dedicado a Yagüe en su pueblo sólo se explicaba en el contexto del golpe militar y de



Toma de Talavera, 3 de septiembre de 1936. Calle Carnicerías» (Hemoeroteca Municipal de Sevilla)

la dictadura. Además su aspecto en esa estatua, que fue decapitada en la noche del 12 de octubre de 2008, no era precisamente de benefactor. Y es que se olvida que estos señores sólo pudieron ser tan buenos después de destruir miles de vidas y familias (precisamente los valores sacrosantos de la derecha: la vida y la familia) y hundir en la desgracia más absoluta a buena parte de la sociedad española. Vendría a ser como lo que se dice de Miguel de Mañara: “... *tan bueno tan bueno fue que para la caridad ejercer hasta los pobres creó*”. Es muy posible que los jerifaltes nazis y sobre todo los fascistas italianos se acordasen de sus pueblos cuando se encontraban en la cima del poder pero es hartó improbable que actualmente la gente los recuerde con calles, lápidas y monumentos. La razón es simple: el fascismo fue derrotado en Europa en todos sitios menos en España. Cuando un militar inaugura pantanos, carreteras o escuelas es que algo va mal. Está ocupando espacios que no le corresponden. Esas son tareas de Instrucción Pública y de Fomento; lo propio de un militar en cualquier país civilizado es a acatar la ley y obedecer al poder civil.

No se comprende pues a qué viene tanta historia con el monumento a Yagüe, que la familia y sus seguidos

11 Tanto la cita de la copia manuscrita de las *Normas* como las referencias a sus avatares proceden de la información que amablemente me pasó Hilari Raguer, caso del artículo de Rafael M<sup>a</sup> Sanz de Diego, S.J., “Actitud del P. Huidobro, S.J., ante la ejecución de prisioneros en la guerra civil. Nuevos datos”, en rev. *Estudios Eclesiásticos*, n<sup>o</sup> 235, oct.-nov. de 1985, pp. 443-484.

12 Alude a la *damnatio memoriae* por la que el Senado romano condenaba al olvido absoluto a personas cuyas acciones eran consideradas condenables. Se hacía tras su muerte y suponía borrar su nombre e imagen de todo lugar donde constara.

res siguen empeñados en recuperar. Fue un traidor al juramento de lealtad que dio a la República, se situó fuera de la ley desde que se sublevó y, como uno más de la cúpula golpista y jefe de la columna que se lanzó contra Madrid, fue responsable de la desaparición de miles de personas inocentes. No parece que un individuo con este curriculum, por muy querido que sea por familiares, admiradores y biógrafos, merezca ocupar uno de esos espacios que las sociedades democráticas suelen dejar para las personas que merecen reconocimiento y constituyen ejemplo a seguir. En este contexto resultó surrealista la discusión familiar en torno a si el archivo se repartía entre los hijos o debería quedar en manos de uno solo, cuando lo realmente importante es saber cuándo pasará al archivo a Salamanca, tal como planteó la Audiencia de Soria en 2009. Para colmo, al cargo de la catalogación, al igual que en el caso de otros militares como Varela o de los archivos eclesiásticos, no han estado profesionales del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado sino la propia familia o los titulares, lo cual permite imaginar lo que ha sido de los documentos *delicados* (si es que no habían sido expurgados ya antes por los propios protagonistas).

### La memoria histórica de la derecha

Ocurre que la derecha, que no ve nada malo en ese pasado fascista, ha llevado muy mal todo esto de la *recuperación de la memoria* y ni siquiera aceptaron eso de tener que quitar todos los vestigios franquistas. Lo ven mal porque ésa es su “memoria histórica”, la memoria del fascismo. De ahí que se negaran a realizar los mapas de fosas en las comunidades que controlan o que en algunas ciudades se hayan producido hechos escandalosos como el que sigue. En Badajoz, donde la derecha gobierna hace ya tiempo, atrasaron todo lo que pudieron el cumplimiento del punto 15 de la Ley de Memoria

Histórica (sobre la “retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”), pero al final han tenido que afrontarlo. Lo que pasa es que lo han hecho de manera peculiar.

Accedieron a quitar las calles dedicadas a Mola, a Díaz-Trechuelo (un aviador sevillano fallecido el 14 de agosto mientras bombardeaba Badajoz), a los Legionarios Marroquíes y una placa que quedaba de Yagüe. Pero en venganza incluyeron en el lote la calle dedicada desde 1985 a la diputada socialista Margarita Nelken. Dijeron que la Ley de Memoria se podía aplicar a *los dos bandos* y que por tanto los *criminales rojos* también podían ser eliminados del callejero. Para ello se documentaron a su manera sobre Nelken (Internet está llena de páginas de extrema derecha). Realmente ocurre que la derecha pacense no puede ver con calma que desaparezca su “memoria histórica” y por el contrario permanezcan nombres de personas de izquierdas relacionadas con la ciudad y la provincia. Y como no lo puede soportar eligió la víctima más fácil: la diputada socialista Margarita Nelken.

De ella podrán decirse muchas cosas probadas, como que era mujer culta, feminista, defensora apasionada de los desposeídos, de los sin tierra de Extremadura, por los que tanto luchó, y mujer valiente, que permaneció en Madrid en noviembre del 36, pero resultó esperpéntico que la concejala de cultura Rodríguez Píriz, metida a investigadora y pésimamente asesorada, dijera que el nombre de Nelken desaparecería del callejero, en el que estaba desde 1985, porque defendió la pena de muerte en sus escritos y porque varios vecinos lo habían solicitado. Y esto lo hizo mostrando en un plenario una supuesta foto de Margarita Nelken con un pistolón en la cintura, y digo supuesta porque en realidad se trataba de la dirigente del POUM Mika Etxébère. El caso es que el nombre de Margarita Nelken fue

eliminado.

Y digo que es la víctima más fácil porque, de las otras dos bestias negras de la extrema derecha local, una es el diputado socialista Nicolás de Pablo, que no tiene calle, y otra el último alcalde republicano, Sinfiriano Madroñero, asesinado tras la toma de la ciudad y que sí cuenta con una avenida. Les ha rondado la idea de hacer lo mismo con dicha avenida, basándose en que apoyó el “golpe de estado” del 34. Así mismo, tampoco les gusta que haya una calle dedicada al también diputado socialista extremeño Juan Simeón Vidarte. Todo ello dicen hacerlo y plantearlo en estricto cumplimiento de la mencionada ley. Estamos ante la derecha de siempre actuando con el mismo cinismo de siempre: no solo incumple la ley sino que la desvirtúa y retuerce para hacer exactamente lo contrario de lo que se pretende.

Ante esto poco se puede hacer. Es la prueba de que la derecha española considera suyo el franquismo y lo defiende. Su lema parece ser: *Si los nuestros han de caer, los vuestros no van a ser menos*. La segunda legislatura de Aznar y la ofensiva revisionista no pasaron en vano. Pero también es la prueba de otra cosa: el esfuerzo realizado por la sociedad desde fines de los noventa en pro de la memoria ha sido insuficiente. La Ley de Memoria fue un intento fallido con aires de pantomima y la vía judicial que le siguió fue abortada y conducida al fracaso hasta el punto de llevar al banquillo al magistrado que la promovió. Lo cierto es que la derecha permanente española (la política, la judicial, la mediática, la eclesiástica, la militar) sigue teniendo un poder y una influencia enormes. Mientras tanto el PSOE y sus medios afines juegan siempre a doble banda: de ahí las voces contra la Ley de Memoria y contra la iniciativa del juez Garzón. En realidad, en España, la voz de la memoria democrática carece de representación política.

De ahí que todo cueste tanto y que, una vez más, haya que luchar por lo evidente.

# LOS DESAPARECIDOS EN LA CIUDAD DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL. LA DESAPARICIÓN DEL MATRIMONIO VILA BRÚ



José Hinojosa Durán  
Historiador

A Libertad V. B. por su lucha  
A José Carlos Violat por su inestimable colaboración.

Recientes estudios han puesto de manifiesto que al menos 523 personas fueron asesinadas en la ciudad de Cáceres durante la guerra civil y la posguerra debido a su presunta o real oposición al régimen político surgido en una parte de España tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936 y en todo el país a partir del 1 de abril de 1939<sup>1</sup>. La mayoría de estas personas murieron delante de un piquete de ejecución, hecho que se explica por la existencia en la capital cacereña de varios tribunales militares encargados de juzgar a “los desafectos”. Además esta circunstancia justifica que junto a 401 individuos procedentes de diversas localidades de la provincia cacereña, haya otras casi 120 personas originarias de otras provincias españolas. Y entre los 401 asesinados de la provincia de la Alta Extremadura se encuentran 84 vecinos de su capital.

El 19 de julio de 1936 triunfaba el golpe de estado en la capital cacereña. Inmediatamente comenzaron a ser detenidos algunos de sus vecinos relacionados con organizaciones políticas y sindicales que los golpistas y quienes les apoyaban presuponían contrarios a tal acción. Veintitrés de estos detenidos fueron asesinados

en el mes de agosto de 1936<sup>2</sup> y hoy, marzo de 2012, sabemos que cinco de ellos fueron enterrados en el cementerio de la ciudad, sin embargo de los dieciocho restantes se desconoce dónde reposan sus restos<sup>3</sup>.

Entre estas dieciocho personas se encuentra el matrimonio formado

por Ricardo Vila Maset y Rafaela Brú Casanova, que desaparecieron el 22 de agosto de 1936. Este suceso ha llamado ya la atención de varios investigadores<sup>4</sup>, si bien la consulta de nuevas fuentes documentales permiten contextualizar de manera más diáfana esta desaparición<sup>5</sup>.

- 1 Véase *Cuadro resumen de la represión franquista en la ciudad de Cáceres*, en <http://memorialcaceres.blogspot.com/> (consulta 4-III-2012). Este blog está editado por la Asociación Pro Memorial en el Cementerio de Cáceres (PROMECE-CA).
- 2 No descartamos que la aparición de nueva documentación eleve esta cifra en un futuro.
- 3 Este artículo es un avance de un trabajo de investigación que estamos elaborando sobre la represión de los sublevados durante el mes de agosto de 1936 en la ciudad de Cáceres.
- 4 Pionero fue el trabajo de VEIGA LÓPEZ, M., *Fusilamiento en Navidad. Antonio Canales, tiempo de República*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1993, pp. 200-203 y más reciente resulta ser el estudio de Julián CHAVES PALACIOS, J., *Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937*, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 2008, pp. 249-255. Una atención que ha traspasado el ámbito historiográfico en las últimas fechas, véase el artículo del diario EL PERIÓDICO EXTREMADURA (11-III-2012), “Sobrevivir en el atlas del terror”, pp. 20-21 (versión digital: [http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/sobrevivir-en-atlas-del-horror\\_641691.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/sobrevivir-en-atlas-del-horror_641691.html)).
- 5 Junto a las referencias bibliográficas citadas en la nota anterior, esta investigación se basa en diversa documentación procedente de diversos archivos históricos: Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Archivo de la Diputación de Cáceres, Archivo General Militar de Ávila, Archivo General e Histórico de la Defensa (Madrid), Archivo Histórico Nacional (Madrid), Archivo Histórico del PCE (Madrid) y Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). Igualmente hemos contado con el testimonio de Blanca Vila Brú, hija de Ricardo y Rafaela, unos recuerdos que tienen como base las narraciones que sus hermanos mayores le hicieron años más tarde.

A principios de julio de 1942, el juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Cáceres se dirigía al máximo responsable policial de la ciudad requiriéndole información referida a la “desaparición o muerte de los vecinos de esta Capital RICARDO VILA (BRÚ) digo, MASET y RAFAELA BRÚ CASANOVA, los cuales desaparecieron de su domicilio el día 22 de agosto de 1936”. La respuesta que obtuvo el juez del responsable policial fue escueta: “que según gestiones practicadas los vecinos de esta Capital RICARDO VILA MASET y RAFAELA BRÚ CASANOVA fueron ingresados en la Prisión Provincial, por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil el 21 y 27 de Julio de 1936 respectivamente, siendo puestos en libertad por la Autoridad Militar, de quien pasaron a depender, el día 22 de agosto de 1936, desconociéndose en la actualidad el paradero de ambos”. Esta actuación judicial se realizaba ante la solicitud de Rafaela Vila Brú, hija mayor de Ricardo y Rafaela, para abrir expediente sobre la desaparición o muerte de sus padres y que finalmente conllevó la inscripción en el registro civil de la ciudad el 5 de agosto de 1942 de la desaparición de sus padres.

El 14 de septiembre de 1946 el hermano de Rafaela Vila, Ricardo, requería al juzgado de primera instancia de Cáceres la apertura del oportuno expediente “para obtener la declaración de fallecimiento de sus padres”, amparándose para ello en la legislación vigente<sup>6</sup>. En dicho escrito se apuntaban los datos de sus padres y los nombres de los seis hijos del matrimonio. Por otra parte se exponían las circunstancias de la desaparición de sus padres: “Tercero: Como consecuencia de la subversión de orden político-social sufrida al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, desapareció el matrimonio Vila-Brú de esta ciudad, sin volverse a tener noticias suyas, suponiéndose fundamentalmente que fallecieron a consecuencia de dicho suceso”.

El 22 de abril de 1947, el juez dictaba un auto en el que se declaraba “fallecidos a los cónyuges RICARDO

VILA MASET (...) y RAFAELA BRÚ CASANOVA (...) vecinos de esta Capital, entendiéndose la muerte el día 22 de agosto de 1936, habiendo dejado seis hijos legítimos, llamados Rafaela, Ricardo, Asunción, Ángela, Carmen y Blanca Vila Brú”. El 16 de julio de 1947 se inscribieron en el registro civil las defunciones de Ricardo Vila Maset y Rafaela Brú Casanova, casi once años después de su desaparición.

Ricardo Vila Maset había nacido en Canals (Valencia) el 22 de diciembre de 1890 y Rafaela Brú Casanova era natural de Balazote (Albacete) donde vio por primera vez la luz el 16 de junio de 1898. Este matrimonio llegó a Cáceres en el año 1918 donde iniciaron un negocio relacionado con el almacenaje de hierro y metales viejos, al que más tarde se unió la apertura de una frutería. Ambas iniciativas comerciales se consolidaron durante los años siguientes en una ciudad en la que nacieron cinco de sus seis hijos, la última (María Blanca) el 22 de agosto de 1932<sup>7</sup>.

La buena marcha del negocio familiar explica que junto a los Vila Brú residieran la madre y cuatro hermanos de la esposa en los primeros meses de la etapa republicana. En estos primeros años republicanos Ricardo Vila Maset estaba afiliado a la agrupación de Cáceres del Partido Republicano Radical Socialista, una afiliación que también poseía su cuñada Asunción Brú. Igualmente sabemos que su cuñado Vicente Brú ingresó en la organización local cacereña de las Juventudes Comunistas en octubre de 1932 (tenía 22 o 23 años en esas fechas) y en febrero de 1933 lo hizo su hermano Antonio (de 18 o 19 años de edad en esos momentos).

La pertenencia de algunos de sus familiares a organizaciones de carácter revolucionario podría explicar la detención y posterior traslado a

prisión de Ricardo Vila Maset el 9 de mayo de 1933 junto a los dirigentes locales del PCE. Los detenidos fueron acusados de hacer propaganda a favor de la huelga general convocada para esas fechas por la CNT. Días más tarde, el 12 de mayo, todos fueron puestos en libertad. Precisamente resulta que es a partir de este suceso cuando las fuerzas de orden público de la ciudad comienzan a caracterizar a nuestro protagonista como “comunista significado”<sup>8</sup>, una apreciación matizable si tenemos en cuenta la consulta de la documentación interna procedente de formaciones políticas de raíz republicana de izquierdas.

Podemos afirmar que Ricardo Vila Maset militó en el republicanismo de izquierdas durante la etapa republicana. Ya hemos visto su afiliación al Partido Republicano Radical Socialista en los primeros años republicanos. La crisis de este partido y de otras organizaciones políticas de la “izquierda burguesa” a nivel estatal desde 1933, sobre todo a raíz de la derrota en las elecciones de noviembre de 1933, supuso una reorganización de este espacio político en 1934. Así a principios de abril de ese año surgía Izquierda Republicana cuyo líder no era otro que Manuel Azaña. El 15 de mayo de 1934 se constituía este nuevo partido en la capital cacereña con antiguos miembros de Acción Republicana, del Partido Republicano Radical Socialista Independiente y otros. Esta nueva organización política iniciaba su andadura en la capital cacereña con 41 socios fundadores, si bien el 20 de mayo eran dados de alta tres nuevos socios, entre ellos Ricardo Vila Maset (que ocupaba el número 43 en el orden de socios). Apenas unos meses más tarde, noviembre de 1934, nuestro protagonista fue dado de baja en la organización local cacereña de Iz-

6 Ley de Enjuiciamiento Civil y Código Civil.

7 Debemos recordar que la población de Cáceres superaba los 25.800 habitantes en 1930.

8 El 14 de abril de 1934 fue detenido su cuñado Antonio junto a otros afiliados de las Juventudes Comunistas cuando se silbó a la guardia civil en un desfile. Tanto Antonio como los demás detenidos fueron puestos en libertad ese mismo día.

quierda Republicana “por haber sido desterrado de esta provincia (...)”, si bien tras las elecciones del 16 de febrero de 1936 aparecía en el número 45 de un listado de afiliados de Izquierda Republicana en Cáceres<sup>9</sup>.

Los dirigentes locales de Izquierda Republicana no dudaron en apuntar que el motivo de la baja en su partido de Ricardo Vila Maset en noviembre de 1934 estaba relacionado por haber sido desterrado por el gobernador civil “por sospechoso en el movimiento revolucionario de octubre sin causa alguna”. Efectivamente Ricardo fue detenido e ingresó en prisión el 6 de octubre de 1934. Esta acción gubernativa estaba relacionada a su vez con la actuación de Juan Montalvo Gordillo durante el desarrollo de la huelga general de octubre en Cáceres, pues a Montalvo se le acusaba de ser el principal impulsor de la redacción, impresión y reparto de “un manifiesto de carácter revolucionario” de apoyo a la huelga y por ello fue también detenido el 14 de octubre.

Juan Montalvo resultaba ser un activo joven comunista (23 años) que había llegado a Cáceres en junio de 1934 “fugitivo de Madrid” y por ello utilizaba el nombre supuesto de Antonio Ruiz Esteve. Y en la capital cacereña comenzó a trabajar inmediatamente en la frutería del matrimonio Vila Brú.

Sin embargo las fuerzas de orden público no relacionaban la detención de Ricardo Vila Maset únicamente por su vinculación con Juan Montalvo, sino que consideraban que este inquieto comerciante desarrollaba una “eficaz propaganda de los ideales comunistas por varios pueblos de esta provincia” y estimaban que tanto el almacén de hierro como la frutería realmente resultaban ser lugares de reunión de los comunistas. Una consideración esta última que motivó la orden de clausura de ambos locales, si bien finalmente se realizó sólo respecto a la frutería.

Ricardo Vila Maset fue puesto en libertad el 22 de octubre de 1934 y el gobernador civil ordenó su “sa-



Ricardo Vila Maset



Rafaela Brú Casanova

lida de Cáceres con toda su familia”. La familia Vila Brú se trasladó entonces a la localidad valenciana de Algemés. El matrimonio regresó a Extremadura, concretamente a Mérida, a finales de la primavera de 1935. Desde la ciudad emeritense Ricardo Vila solicitó al gobernador civil su vuelta a Cáceres, petición que fue considerada favorablemente y por ello la familia Vila Brú se instalaba en la capital cacereña de nuevo en julio<sup>10</sup>.

Ya en Cáceres, concretamente a finales de julio de 1935, las fuerzas de orden público volvían a considerar a Ricardo Vila como uno de los “comunistas destacados”, de hecho sus datos aparecían junto a los de ocho dirigentes locales del PCE que estaban siendo vigilados.

El regreso a la capital cacereña coincidía con un cambiante contexto político en todo país. La crisis del gobierno radical-cedista en el se-

gundo semestre de 1935 suponía la convocatoria de elecciones generales para el 16 de febrero de 1936. Unas elecciones en las que resultaba triunfante la coalición de centroizquierda del Frente Popular y un nuevo tiempo político se iniciaba en todo el país y, como no, en la capital de la Alta Extremadura.

Todo parece indicar que la nueva situación política supuso también un “nuevo tiempo político” para la familia Vila Brú, así la actuación principal en este campo pasó ahora a Rafaela Brú. De hecho el 6 de marzo de 1936 Rafaela Brú tenía un importante protagonismo en una asamblea provincial convocada por el PCE, un hecho que hace suponer su ingreso anterior en dicha organización política<sup>11</sup>. Una intervención que señala a Rafaela Brú como la responsable femenina del PCE a nivel provincial a finales de 1935<sup>12</sup>. Ello explicaría sus palabras en dicha

9 Este listado contenía un total de 87 afiliados.

10 Por estas fechas la madre de Rafaela Brú y su hermano Vicente residían en Plasencia, donde este último regentaba una frutería.

11 Desconocemos si su militancia comunista se inició antes o después de su regreso a Cáceres en el segundo semestre de 1935. En estas fechas el PCE empezó un importante proceso de reorganización tanto en la capital como en la provincia cacereña, véase HINOJOSA DURÁN, J., *El PCE en Extremadura durante la II República*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Extremadura, 1995, págs 433 y ss.

12 Una aseveración apuntada por otras fuentes, HINOJOSA DURÁN, J., *El PCE en Extremadura durante la II República ...*, págs.. 123 y 131.

asamblea<sup>13</sup>:

“En nombre de las mujeres habla RAFAELA BRU. Haciendo resaltar la importancia que ha tenido la mujer en el triunfo del 16 de febrero y dice que ellas deben aspirar a la igualdad de sexo con la única diferencia de lo que la naturaleza tiene establecido, pero que en lo demás deben ser igual que en Rusia, pues tampoco deben estar sometidas a la voluntad del hombre mas que en lo que a ello tenga derecho”.

Por lo tanto queda claro que Rafaela Brú era una importante dirigente comunista provincial en los meses previos al golpe de estado<sup>14</sup>. Una dirección formada entre otros por Máximo Calvo Cano, Antonio Villarroel Villarroel y Juan Montalvo Gordillo<sup>15</sup>.

También en estos meses Rafaela Vila Brú, la hija mayor del matrimonio, adquirió cierto protagonismo político en la ciudad al ser integrante de la dirección local de las Juventudes Comunistas. Además en estas fechas Rafaela Vila era la novia de Juan Montalvo Gordillo, que como hemos visto era uno de los dirigentes provinciales del PCE.

Por otra parte sabemos que buena parte de la familia formaban parte del Socorro Rojo Internacional, la propia Rafaela Brú, su hermano Antonio y sus hijos Rafaela, Ricardo y Asunción.

Tal y como apuntábamos al comienzo de este artículo, el 19 de julio de 1936 triunfaba el golpe de estado en Cáceres. Ese mismo día se celebraba la primera conferencia provincial del PCE.

El día 21 de julio de 1936 Ricardo Vila Maset era detenido para ser trasladado posteriormente a la prisión provincial (cárcel vieja) y todo ordenado por el gobernador civil. A partir de ese momento quedó a disposición del “Ilmo. Sr. Comandante Militar de esta Plaza”. Aunque la causa legal de la detención estaba relacionada con un “supuesto delito de la Ley de imprenta”, una anotación al margen de la orden de traslado a prisión revela la causa real: “Detenido con motivo del movimiento nacional antimarxis-

ta por ser uno de los comunistas más significados”.

Seis días más tarde, el 27 de julio de 1936, Rafaela Brú Casanova era también detenida, llevada a la prisión provincial y puesta a disposición del comandante militar de Cáceres. Aunque desconocemos la causa legal de su detención (posiblemente la misma que la indicada para su esposo), de nuevo una anotación al margen de la orden de traslado a prisión apunta la verdadera causa: “Detenida por hacer propaganda y haber sido propuesta para presidenta del Comité provincial de Cáceres del partido comunista en Congreso empezado el 19 de este mes”.

A tenor de lo indicado en las líneas anteriores, no cabe duda que el móvil político fue la verdadera razón y posterior ingreso en prisión del matrimonio Vila Brú.

El tres de agosto de 1936 fuerzas de orden público registraron el almacén y la frutería de la familia, procediendo a su posterior clausura y precintado de ambos locales, sin hallar previamente nada sospechoso.

En la madrugada del 12 de ese mismo mes, un requeté y un falangista, auxiliados por un guardia municipal entregaban a la policía a Antonio Brú Casanova y a Lorenzo Morales Juan (esposo de Ángeles Brú Casanova). Esta detención resultó ser consecuencia del registro realizado en el domicilio de los Vila Brú unas horas antes. Los detenidos, Antonio Brú y Lorenzo Morales, fueron trasladados a la prisión provincial el mismo día 12 de agosto, quedando a disposición del comandante militar. En el registro estas tres personas habían encontrado “ciento veinte obras todas de carácter comunista”<sup>16</sup> perte-

necientes a Ricardo Vila Maset y que fueron trasladadas al local de la policía. También hallaron 7.600 pesetas que posteriormente fueron depositadas en las oficinas de las “Milicias Patrióticas”, cantidad que fue entregada horas más tarde a la comisaría, si bien la cantidad ahora disminuyó a 7.550 pesetas. Una suma que el gobernador civil ingresó ese mismo día en la Caja de Depósitos.

El 18 de agosto de 1936 el comandante militar comunicaba al gobernador civil que “según le informa el Comandante Juez Militar de esta Plaza, al arriba indicado [Ricardo Vila Maset], lo deja a su disposición en la Prisión Provincial, por no aparecer cargo delictivo alguno contra el mismo en expediente que se le instruye sobre supuesto delito de Ley de Imprenta”.

Cuatro días más tarde, el 22 de agosto de 1936, el gobernador civil ordenaba poner en libertad a Ricardo Vila Maset y Rafaela Brú Casanova y lo hacía “en cumplimiento de orden del Ilmo. Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza”. A ambos se les indicaba “la obligación de presentarse diariamente, a las 12 horas, en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta Capital”. Sin embargo nunca pudieron cumplir dicha obligación pues fueron trasladados en una camioneta ocupada por falangistas y guardias civiles a los “puentes del Tajo”, donde fueron asesinados. Los ejecutores de esta acción no dudaron en hacer desaparecer sus cuerpos<sup>17</sup>.

Una anotación escrita más tarde en el margen izquierdo de la orden de libertad de Rafaela Brú Casanova reflejaba de manera eufemística esta trágica circunstancia: “Como no

13 Palabras recogidas en el informe realizado por el agente policial que asistía como delegado gubernativo a este acto.

14 Formaba parte de la célula número 1 del PCE en la capital cacereña.

15 Juan Montalvo había estado en prisión con motivo de su actuación en la huelga general de octubre de 1934 en Cáceres. Sabemos que al menos desde enero de 1936 estaba en libertad y en esas fechas residía en Cáceres.

16 Blanca Vila Brú afirma que los libros existentes en la casa de sus padres eran obras de conocidos literatos como Vicente Blasco Ibáñez, Víctor Hugo o Emilio Zola.

17 VEIGA LÓPEZ, M., *Fusilamiento en Navidad...*, op. cit., pág. 201 y testimonio de Blanca Vila Brú. Tenían en ese momento 46 y 38 años respectivamente.

se presentó ningún día se le supone desaparecida”.

El asesinato del matrimonio conllevó que cinco de sus seis hijos quedaran a cargo de sus tías Ángeles y Asunción. Por su parte la hija mayor, Rafaela (con 18 años en esos momentos), huyó de Cáceres días antes a la detención de su madre y tras algunas penalidades consiguió llegar a Madrid donde se casó con Juan Montalvo Gordillo durante la guerra.

A finales de abril de 1937 Asunción Vila Brú era detenida junto a otras jóvenes de la ciudad. Sin embargo no ingresó en prisión por ser menor de edad, tenía tan solo 14 años, y por ello fue trasladada al Asilo de la Santísima Trinidad “en concepto de detenida” y a disposición del juez instructor del juzgado militar número 5 de Cáceres. Asunción fue puesta en libertad en agosto de 1938 si bien quedaría sometida a vigilancia. A principios de mayo de 1937 era detenido su hermano Ricardo, de 17 años, quien fue posteriormente trasladado a la prisión provincial. Un año más tarde fue puesto en libertad y obligado a incorporarse al ejército franquista<sup>18</sup>.

En octubre de 1937 Ángeles Brú Casanova solicitaba que su hermano Antonio y su sobrino Ricardo fueran trasladados de la prisión provincial (cárcel vieja) a la prisión nueva, petición que fue denegada.

El 24 de diciembre de 1937 fuerzas de orden público registraban de nuevo el domicilio familiar de los Vila Brú. Aunque no se encontró nada sospechoso, Ángeles y Asunción Brú Casanova fueron detenidas y trasladadas a prisión. Se les acusaba de colaborar en un supuesto complot que pretendía que la ciudad pasara a manos republicanas<sup>19</sup>. Un supuesto complot que llevó a las autoridades militares y civiles franquistas a detener a más de 320 personas vecinas de la capital y de localidades próximas presuntamente relacionadas con este complot, entre ellas las dos hermanas Brú Casanova<sup>20</sup>.

La autoridades militares franquistas tras estas detenciones adoptaron una medida más drástica como fue el

fusilamiento de 196 personas del 25 de diciembre de 1937 al 21 de enero de 1938. Y en esta triste relación se incluyen los hermanos Ángeles, Asunción y Antonio Brú Casanova, quienes murieron ante un piquete de ejecución el 4 de enero de 1938 junto a otras seis personas. Tenían en ese momento 33, 30 y 23 años respectivamente. Sus sobrinas Ángeles, Carmen y María Blanca Vila Brú de 10, 8 y 5 años fueron internadas en el colegio provincial de la Inmaculada. Por su parte Lorenzo Morales Brú, hijo de la fusilada Ángeles Brú y del preso Lorenzo Morales Juan, fue internado en el Hospicio de Cáceres con 5 años.

Y en abril de 1939 llegó el final de la guerra civil.

Rafaela Vila Brú fue detenida en Valencia, posteriormente juzgada y permaneciendo en la cárcel unos catorce meses. Ya sabía que su marido, Juan Montalvo Gordillo, había sido fusilado el 22 de mayo de 1939.

A finales de diciembre de 1939, Vicente Brú Casanova pedía que le fuera concedido “el reconocimiento y entrega de sus sobrinas María de los Ángeles, Carmen y María Blanca Vila Brú”<sup>21</sup>. A principios de 1940 Ricardo Vila Brú solicitaba al gobernador civil “la autorización correspondiente para abrir una habitación” del domicilio familiar “que fue cerrada por la suprimida Delegación de Orden Público, al ser detenidos sus familiares”, solicitud que fue atendida favorablemente.

Rafaela Vila Brú regresó a Cáceres a finales de 1940 o principios de 1941, responsabilizándose junto a sus hermanos Ricardo y Asunción del antiguo negocio familiar de almacenaje de hierros y metales viejos, contando para ello con la ayuda de su tío Vicente.

Poco a poco los hermanos Vila Brú rehicieron sus vidas, con el tiempo Ricardo, Asunción, María de los Ángeles, Carmen y María Blanca abandonaron Cáceres, únicamente Rafaela continuó residiendo en la capital cacereña.

Tal y como vimos al inicio de este trabajo, primero Rafaela y más tarde Ricardo Vila Brú hicieron las gestiones legales oportunas para conseguir el reconocimiento de la muerte de sus padres, lo que se obtuvo casi once años después del fallecimiento de ambos.

El 6 de septiembre de 2006, “Ángeles y Blanca Vila Brú y Lorenzo Morales Brú; sus nietos (hijos de Rafaela, Ricardo, Asunción, Ángeles, Carmen y Blanca Vila y de Lorenzo Morales Brú); y sobrinos” insertaban una esquela en el diario regional HOY en memoria de Ricardo Vila Maset, Rafaela Brú Casanova, Ángeles Brú Casanova, Asunción Brú Casanova y Antonio Brú Casanova para “honrar su digna memoria en el 70 aniversario de su desaparición”.

Blanca Vila Brú fijó su residencia en Cáceres en octubre de 2006 y hoy, a sus casi ochenta años, preside la Asociación Pro Memorial en el cementerio de Cáceres<sup>22</sup>.

18 Creemos que la detención de los dos hermanos Vila Brú debe enmarcarse en una amplia operación del juez instructor del juzgado militar número 5 de Cáceres que tenía como objeto detener a los antiguos afiliados al PCE que todavía permanecían en la capital cacereña.

19 Según las autoridades franquistas a la cabeza de este supuesto complot se encontraba Máximo Calvo Cano comandante de milicias y mando de las guerrillas en la Extremadura republicana y que en julio de 1936 era el máximo responsable del PCE en la provincia de Cáceres. Un estudio sobre este complot y sus consecuencias lo tenemos en CHAVES PALACIOS, J., *Tragedia y represión en Navidad...*, op. cit. En cuanto a Máximo Calvo, véase HINOJOSA DURÁN, J., “Breves notas sobre la biografía de Máximo Calvo Cano”, en *ARBOLÉ, ARBOLÉ* (Rev. del I.E.S. “Javier García Téllez” -Cáceres-), nº 3 (curso 2002-2003), pp. 8-10.

20 CHAVES PALACIOS, J., *Tragedia y represión en Navidad...*, op. cit., pág. 176.

21 Su primo Lorenzo Morales Brú abandonó el hospicio cuando fue puesto en libertad su padre.

22 Esta asociación se creó en diciembre de 2010, consúltese <http://memorialcaceres.blogspot.com.es/>.

# BANDOS DE GUERRA, PASEOS, SACAS Y OTRAS MUERTES AL MARGEN DE LA LEGALIDAD DURANTE LA GUERRA CIVIL Y POSGUERRA EN EXTREMADURA. REFLEXIONES EN TORNO AL ESTUDIO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERROR FRANQUISTA



“No os preocupéis por nada, soy inocente.  
Y quien no ha pecado no necesita confesor...”

(Últimas palabras a su familia  
de uno de los miles de extremeños *paseados*)

**Javier Martín Bastos**  
Licenciado en Historia

Algunas cuestiones relacionadas con la Guerra Civil Española y la posguerra, lejos de agotarse y superarse con el paso del tiempo, siguen suscitando el interés de buena parte de historiadores, periodistas, investigadores, escritores, cineastas y ciudadanos en general. Prueba de ello son las multitudes de novelas, películas, obras de teatro o exposiciones relacionadas con esta etapa de nuestra historia. En el ámbito académico, periodístico y divulgativo esta inquietud se plasma en la continua aparición de nuevas investigaciones que van dando luz a pasajes oscuros o no del todo conocidos, rompiendo así algunos esquemas preestablecidos que argumentan que sobre la guerra civil y el franquismo “ya todo está estudiado”.

Y junto (o mejor dicho, frente) a estos nos encontramos una caterva de pseudohistoriadores, investigadores y periodistas apiñados en núcleos “intelectuales” neo-franquistas o grupos mediáticos nacionales conservadores con una obsesión revisionista (legitimadora en muchos casos) cuyo afán reside en transfigu-

rar la realidad, maquillar la historia y elevar a la categoría de mito o ensañaciones colectivas muchas de las terribles acciones que la Dictadura franquista trajo consigo.

Uno de los aspectos que se sitúan en el centro de las pugnas dialécticas y analíticas suscitadas en torno al conflicto español y sus consecuencias (auspiciadas casi siempre por la derecha más retrógrada) junto a otras cuestiones que ahora no vamos a entrar a valorar (como la ilegitimidad de la República o la inevitabilidad de la guerra) es, sin duda, el referido a las víctimas de la violencia franquista o republicana. Y decimos que es la facción más conservadora y revisionista la encargada de relanzar esta “guerra de cifras” porque es continuo el goteo de artículos y se convierte en tema recurrente en tertulias televisivas y radiofónicas y documentales que se encargan, por un lado, de minimizar el impacto de la represión franquista, y por otro, de recordarnos los crímenes que los “rojos” cometieron.

No es nuestra intención entrar en este debate ideológico ya que no corresponde a este artículo analizar

cuestiones de tal calado. Traemos al caso esta reflexión porque, a una escala más reducida, la región extremeña no ha sido ajena a este intento de desvirtuar la tarea científica de investigadores e historiadores contrastados que han dado forma a magníficos trabajos en los últimos años con los que se han ido añadiendo nombres y sumando represaliados al victimario de la represión franquista en Extremadura. Y como decimos, frente a estos, un revisionismo rancio (de poca trascendencia y retroalimentado entre sus componentes) quiere convertirse en azote de historiadores, asociaciones y grupos de investigación. Para ello no dudan en el continuo uso de críticas sin fundamento, ataques personales y mentiras, con las que esos ¿historiadores? neo (o pro)-franquistas lanzan continuamente hipótesis con el fin de reducir el impacto de la represión originada por el bando vencedor sobre la población extremeña.

Pero a la luz de nuestras investigaciones, que se encuadran dentro de un estudio más amplio sobre las pérdidas humanas a causa de esas

actuaciones en Extremadura<sup>1</sup>, tenemos ya datos fiables, objetivos y suficientemente contrastados, sobre las trágicas consecuencias derivadas del terror sublevado en la comunidad extremeña. Y es que las cifras globales que hace unos años estimábamos como aproximadas y que hablaban de unas 13.000 personas fallecidas<sup>2</sup>, directa o indirectamente por la violencia franquista hoy son ya un hecho. Esto se debe a que no hace mucho tiempo sólo teníamos certeza de los extremeños que fueron fusilados por condenas a pena de muerte en consejos de guerra, unos 1.600<sup>3</sup>, pero se abrían ante nosotros diversas interrogantes respecto al alcance del otro tipo de muertes: *paseos* (fundamentalmente en la provincia de Badajoz), desapariciones, fallecidos en cárceles (no solo extremeñas sino también nacionales e internacionales) y otros casos muy diversos de los que hemos ido teniendo noticia.

A los ya conocidos fondos documentales imprescindibles para analizar las pérdidas humanas en la guerra civil y la posguerra como el Registro Civil<sup>4</sup> (faltaban núcleos de población de la provincia de Badajoz que aún no habían sido consultados), cabe añadir una variedad heterogénea de fuentes como archivos históricos y militares, locales y personales, asociaciones de Memoria Histórica, agrupaciones de familiares, grupos de investigación, historiadores e investigadores locales y testimonios orales. De esta forma, ampliando horizontes de búsqueda y sirviéndonos de los diversos materiales que se nos han puesto a nuestro alcance, hemos podido elaborar un listado de víctimas suficientemente contrastado sobre las muertes originadas por la represión franquista en Extremadura.

En estas páginas no podemos detenernos en las distintas tipologías represivas que durante los últimos años hemos venido analizando. Sencillamente para situarnos y tener una visión general de estas pérdidas humanas podemos resumir diciendo que los ejecutados tras consejos de

guerra fueron unos mil setecientos, los fallecidos en prisión más de novecientos, unos cuatrocientos los muertos por otras causas (linchamientos, palizas, envenenamientos, etc.), más de doscientos los desaparecidos y unos nueve mil quinientos los extremeños ejecutados al margen de las leyes militares, es decir, mediante todas aquellas acciones que podríamos denominar como fusilamientos irregulares, cumplimientos de bandos de guerra, *paseos* o *sacas*. Por lo tanto, unas trece mil personas víctimas de la violencia indiscriminada franquista. Hombres y mujeres con nombres y apellidos, con familias, futuros y sueños truncados. Miles de historias trágicas con un mismo final, y todas ellas, por mucho que otros se empeñen en vano en demostrar lo contrario, de carne y hueso no fruto de ensoñaciones colectivas ni de construcciones mentales de “historiadores de izquierda” empeñados en demostrar el mal del régimen franquista.

Estos son los datos generales que en futuras y próximas publicaciones desarrollaremos y analizaremos pormenorizadamente atendiendo a aspectos como demarcaciones comarcales, tipologías, temporalidad de las muertes y estudios sociopolíticos del conjunto de víctimas. En este trabajo nos gustaría señalar algunos aspectos de carácter ge-

neral relacionados con la práctica del fusilamiento irregular o *paseo* centrándonos en el caso extremeño. No es nuestra intención entrar en análisis cuantitativos (a pesar de que sean inevitables algunos datos generales), y nos limitaremos a exponer una serie de conclusiones que consideramos interesantes (tanto inherentes a la metodología empleada como a cuestiones de fondo), que se han ido suscitando a lo largo de nuestro trabajo. Aspectos que se podrían resumir en la respuesta a cuatro preguntas: cuántas víctimas, cuándo fueron fusiladas, cómo hemos documentado muchas de las muertes y qué caracterizan a estas ejecuciones. A partir de estas conclusiones planteamos algunas hipótesis que nos conducen a una dura realidad: el impacto represivo de estas prácticas contra la población extremeña han superado al alza las estimaciones inicialmente previstas.

En primer lugar y para comenzar (ya que hemos hecho referencia a cifras generales) sería necesario hacer una distinción entre las dos provincias: Por un lado, en Cáceres, en poder sublevado desde los primeros momentos (exceptuando determinados núcleos que resistieron inicialmente la ofensiva franquista) murieron de forma “irregular” unas 1.400 personas<sup>5</sup>. Y en la Badajoz un total de

1 Estas investigaciones forman parte de mi tesis doctoral (en proceso de redacción) en que se estudia la cuestión de las víctimas de la represión franquista en Extremadura a causa de ejecuciones irregulares, ejecuciones militares, fallecidos en prisión, “desaparecidos” y otras tipologías represivas.

2 Sánchez Marroyo, F., “Guerra Civil y represión en Extremadura”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006, pp. 55-107

3 Chaves Palacios, J., “Represión en Extremadura: Ejecuciones irregulares y procesos sumariales en zona franquista”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2004, pp. 61-86.

4 Sobre la utilización del Registro Civil como fuente histórica en relación a la represión franquista, véase; Martín Bastos, J.; “Metodología para el análisis de las pérdidas humanas a causa de la guerra civil en la provincia de Badajoz a partir de los registros civiles”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la guerra civil*, Colección Memoria, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, pp. 373-388.

5 Para un análisis completo y exhaustivo sobre la represión en la provincia de Cáceres, véase: Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936 - 1939*, Cáceres, 1995.

8.200 fallecidos por esas prácticas<sup>6</sup>, siendo una provincia leal a la República tras la sublevación, aunque tras el verano de 1936 sólo las comarcas de Vegas Altas del Guadiana, La Serena<sup>7</sup> y La Siberia continuaron en poder republicano, las dos primeras un par de años y la última resistió hasta el final de la contienda.

La diferencia, pues, entre una provincia y otra es sustancial. De esta forma, en el caso de Badajoz, si a estas víctimas les sumamos las aproximadamente mil doscientas que se cobraron los cumplimientos de penas capitales y las más de mil que fallecieron entre prisión, desapariciones y “otras causas” nos dan como resultado casi once mil pacenses muertos. Por lo tanto, podemos afirmar con los datos objetivos puestos sobre la mesa (y no ya con estimaciones globales) que Badajoz fue, junto con Córdoba y Sevilla, una de las provincias españolas más castigadas por la represión franquista de todo el país<sup>8</sup>.

Una vez que tenemos establecidas unas cifras aproximadas del alcance que tuvo la represión franquista, creemos necesario un análisis breve sobre la temporalidad de estas muertes. Los primeros fusilamientos comenzaron desde el mismo golpe de estado en julio de 1936 y se alargaron en el tiempo hasta inicios de los años cincuenta al afectar a los reductos antifranquistas de oposición armada que formaron guerrilleros y maquis. Exceptuando las tres comarcas de Badajoz citadas con anterioridad casi toda la región había sido ocupada al comenzar 1937. Por lo tanto, no es de extrañar que el mayor volumen de ejecuciones irregulares tuviera lugar en 1936 (más de un 70% del total), sobre todo en los primeros momentos de la ocupación cuando las fuerzas sublevadas controlaron la población en retaguardia. Y junto a los meses siguientes al inicio de la guerra existen en Extremadura otras dos fases en que las cifras de pérdidas humanas a causa de la represión sublevada alcanzaron crecimientos importantes; el primero de ellos, durante 1938 (concentra un

6% de las muertes), sobre todo por las consecuencias derivadas del cierre de la “Bolsa de la Serena” durante ese verano; y el segundo, en 1939 (un 8% del total de *paseos*), con el final del conflicto, que trajo consigo un repunte de las ejecuciones, al ser pasados por las armas cientos de extremeños, algunos de ellos ajusticiados allí donde fueron hechos prisioneros y otros muchos al regresar a sus localidades de origen.

A medida que avanzamos en el tiempo este tipo de muertes disminuyeron, en primer lugar por simple lógica deductiva ya que irá quedando menos población susceptible de ser reprimida, y en segundo porque a las prácticas irregulares de los *paseos* le sustituirá otra, organizada y dirigida desde el bando vencedor, “legitimada” por las leyes militares pero en la práctica sin ningún tipo de garantía real, como fueron los consejos de guerra que dictaron cientos de sentencias de muerte de extremeños. Y para finalizar este apunte sobre la cronología de la represión habría que tener en cuenta más de un 10% de extremeños que no hemos podido encuadrar en un marco temporal concreto, la mayoría de ellos

documentados a partir de testimonios orales de familiares.

En tercer lugar, enlazando con la anterior apreciación y teniendo en cuenta la imposibilidad de tratar todas las fuentes utilizadas para documentar esta violencia, nos gustaría valorar la importancia que la historia oral está teniendo a la hora de completar el mapa de la represión en Extremadura. A pesar de que esta fuente debe ser manejada con cautela debido a las limitaciones inherentes a la misma, no puede ser de ninguna de las maneras menospreciada. Es cierto que la memoria puede fallar, distorsionando realidades pasadas, convirtiéndose, como decía el escritor argentino Ernesto Sabato, en “un viejo casi ciego que, con su bastón, va tanteando antiguos senderos ahora cubiertos de malezas”<sup>9</sup>.

Teniendo en cuenta esta premisa y considerando que cualquier relato que nos sirva para reconstruir la historia pasa inevitablemente por el tamiz subjetivo de la memoria de cada uno, no podemos constreñir, en el caso que nos ocupa, la práctica histórica a los datos tangibles. Y el porqué de esta afirmación, a nuestro juicio, es sencillo si consideramos que para

- 6 Sobre la provincia de Badajoz nos gustaría destacar algunas obras pioneras que han supuesto un avance y que nos han ofrecido los primeros datos generales. En primer lugar los estudios de Gutiérrez Casalá (*La represión en la provincia de Badajoz durante la guerra civil*, Universitas, Badajoz, 2003) que señalaba un total de 6.367 personas fusiladas de forma irregular (cifras incompletas al estar fundamentadas en los datos que muestran los registros civiles). La otra obra, esta de carácter parcial (al estudiarse sólo 85 pueblos del sureste de la provincia) pero con un enfoque novedoso es *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003; de Francisco Espinosa Maestre, quien señala sólo para esa zona de Badajoz un total de 6.610 víctimas (aunque sin especificar las muertes que corresponden a *paseos* y cuáles a consejos de guerra). A pesar de ello, como decimos, esta obra supuso una aportación fundamental para el estudio de la represión irregular en la provincia de Badajoz (como lo habían sido los trabajos del profesor Chaves Palacios en Cáceres) al utilizar junto a los datos de los Registros Civiles, documentación procedente de otros archivos y testimonios orales.
- 7 Gallardo, J., *La guerra civil en la Serena*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1994.
- 8 Espinosa Maestre, F. (Ed.); García Márquez, J. M<sup>a</sup>; Gil Vico, P; y Ledesma, J. L., *Violencia Roja y Azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, p.77. En esta obra el historiador F. Espinosa ofrece para Córdoba la cifra de 9.579 víctimas, para Sevilla 12.507 fallecidos y para Badajoz 8.914. Como ya se ha señalado cuando hagamos pública nuestras investigaciones esa cifra aumentaría cuantitativamente hasta las 10.500-11.000 víctimas.
- 9 Ernesto Sabato, *Sobre héroes y tumbas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1970.

investigar hechos como la represión irregular del bando franquista en la guerra civil no disponemos de suficiente material “tradicional” para documentar esta cuestión, debido a que deliberadamente sus autores se guardaron de no dejar pruebas de tales acciones. Por lo tanto, en ello radica la importancia del testimonio oral, no como fuente única, sino como complemento indispensable para elaborar una narración histórica lo más veraz posible.

Y el ejemplo de lo que decimos es claro. En el caso de la provincia de Cáceres (con datos ya casi definitivos), de los 1.400 fusilamientos irregulares, aproximadamente el 50% de ellos pudieron ser documentados a partir de testimonios orales<sup>10</sup>. Por su parte, en la provincia de Badajoz (en dónde aún quedan bastantes municipios en los que llevar a cabo trabajos de campo oral) hasta el momento hemos podido relacionar unos mil represaliados más gracias a los datos facilitados por familiares o recopilados por asociaciones, agrupaciones e investigadores locales. Por lo tanto nos encontramos, primero ante la prueba fehaciente de que no todas las muertes se inscribieron en el Registro Civil; y, como consecuencia de lo anterior, podemos formular la hipótesis de que, si en el caso de Cáceres fueron aproximadamente la mitad las víctimas inscritas, no es descabellado pensar en que las cifras para la provincia pacense podrían ser aún más elevadas y superar esas 8.200 muertes por la práctica de los *paseos*..

Tras acercarnos al “cuánto” y al “cuándo” de estos fusilamientos y a uno de los aspectos metodológicos relacionados con su investigación como es la historia oral, nos gustaría analizar algunas cuestiones de fondo que tienen que ver con el hecho de la acción represiva en sí. Aspectos por otro lado que analizamos desde una óptica regional pero que estamos seguros que pueden extrapolarse a otros ámbitos territoriales. En primer lugar incidiremos en el “cómo”, es decir en la metodología que se empleó para perpetrar estas



Luis Bazaga Labrador, junto a su mujer (Antonia Casares) y cuatro de sus hijos. Vecino del municipio cacereño de Garciaz fue fusilado en Zorita (Cáceres) en septiembre de 1936.

ejecuciones por parte de las fuerzas franquistas que a partir de un determinado momento detentan el poder.

A pesar de no existir (o de ser así lo desconocemos) unas pautas o protocolo de actuación determinados a la hora de llevar a cabo estos fusilamientos, desde la dirección de la sublevación se hicieron recomendaciones, no de cómo hacer las cosas sino de cuál debían ser los resultados. Y estas no eran otras que la eliminación física mediante una política de terror. En este sentido se entienden las palabras de general Emilio Mola el 19 de julio de 1936 en que veía necesario “propagar una atmósfera de terror (...) crear una impresión de dominación”, en la que “cualquiera que fuera abierta o secretamente defensor del Frente Popular debía ser fusilado”.

Proceso represivo contra los acusados o sospechosos de izquierdismo en la región extremeña, mediante una sistemática aplicación del terror en sus múltiples variantes cuyos efectos más visibles (que no los únicos) pueden verse en la “desaparición” forzosa de miles de personas. En cuanto a ¿cómo se llevó a cabo? Hubo variadas formas y con unos ritmos diferentes. Poner ejemplos de cada uno de estos aspectos sería imposible, dada las diferencias que hemos

encontrado a lo largo y ancho de la geografía extremeña. Podríamos resumir señalando por ejemplo que en algunos municipios los fusilamientos comienzan a las horas de producirse la ocupación (como las ejecuciones masivas en Zafra), mientras que en otros pasan semanas (como fue el caso de Medina de las Torres).

Junto a estos ritmos represivos consideramos destacables otras cuestiones que difieren de unos municipios a otros, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con la personalización de estas ejecuciones y la implicación política de las víctimas. Así, por ejemplo, son muchas las localidades en que los primeros *paseos* se practicaron a dirigentes de partidos de izquierda, cargos municipales republicanos o simpatizantes de ideas progresistas. En algunos, la maquinaria represiva no se paró en los individuos más significados políticamente sino que alcanzó incluso a hijos, padres o hermanos (como fue el caso de Valverde de Burguillos en septiembre del 36, con la ejecución de buena parte del núcleo familiar de muchos políticos y componentes del Comité Revolucionario). Por su parte, en otros lugares en dónde estos dirigentes no pudieron o no quisieron escapar, no fueron eliminados sino encarcelados y puestos a dispo-

10 Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres (...)*, p. 104.



Las tapias de los cementerios se convirtieron en lugares frecuentes para llevar a cabo los Paseos. En la foto el Cementerio de Zorita (Cáceres).

sición de consejos de guerra.

También nos encontramos, incluso dentro de una misma localidad, diferentes ritmos represivos que responden a dos formas de ejercer la violencia dependiendo de unas circunstancias u otras, pero con un mismo final: la ejecución del sospechoso. Así, por ejemplo, son varios los municipios que en los primeros instantes se caracterizan por el desconcierto y la confusión (llevándose a cabo fusilamientos en diversos lugares, a distintas horas y en los que se eliminan a personas de condición social, económica o política muy diversa). Y es interesante descubrir cómo, a partir de un determinado momento, en estos mismos pueblos, se da un mayor grado de organización para poner en práctica estas ejecuciones (con elaboración de listas, fusilamientos de profesionales del mismo ramo o separaciones por familias). Y junto a estas características otras de carácter procedimental, como la elección de un lugar concreto para las ejecuciones (cementerios, fincas, mataderos, puentes, etc.) u horas específicas (normalmente de noche o al alba) en las que durante días se repite el mismo mecanismo.

Y aunque decíamos que no queríamos entrar en detalles sobre a quién o quiénes se fusila creemos necesari-

rio detenernos un instante en el caso de las mujeres. En general de los aproximadamente 9.500 fusilamientos irregulares que hasta el momento hemos documentado, el 92% correspondería a hombres y sólo un 8% a mujeres. Pero estos datos encierran otras realidades que deberían estudiarse con más dedicación en un futuro, y que tienen que ver tanto con la peculiaridad a la hora de llevar a cabo sus ejecuciones como en la forma de registrar (o no) sus muertes. Estas dos circunstancias responden a una mentalidad y a una forma de proceder que podríamos resumir con una palabra: diferenciación; tanto a la hora de matar como a la hora de quedar constancia del hecho.

En primer lugar decimos que hemos observado una “diferenciación represiva” por algunas razones: normalmente los primeros fusilamientos siempre afectan a hombres (aunque haya mujeres políticamente muy significadas); la mayoría de las veces hay una separación entre sexos a la hora de cumplir los bandos de guerra, siendo ejecutados un día ellos y al día siguiente ellas; y, lo que es más llamativo, en los casos en los que se producen *sacas* mixtas, sabemos por

las horas de ejecuciones que se señalan en muchos actas de defunciones, que con frecuencia los hombres eran ejecutados previamente y a continuación (incluso horas después) las mujeres. Pero como señalábamos, la cosa no se queda ahí, esta diferenciación continúa *post mortem*, ya que tras cruzar datos procedentes de Registros Civiles con testimonios orales, nos hemos ido percatando de que en el caso de los varones, algunos nombres pudieron “perdersse” y no llegaron a registrarse; pero el caso de las mujeres es todavía más evidente, al encontrarnos con testimonios que dan cuenta<sup>11</sup>, no de dos o tres casos sino de muchos más fusilamientos de mujeres y casi ninguno (o muy pocos) están anotados. De esto ¿qué idea podemos extraer? Pues ni más ni menos que, a pesar de que la diferencia entre víctimas de ambos sexos es sustancialmente desigual, el número de mujeres fusiladas irregularmente en Extremadura podría ser mayor de lo que actualmente creemos. Habrá que esperar de cualquier modo a completar los trabajos de historia oral para comprobarlo.

Para finalizar y resumiendo lo recogido en estas páginas podríamos subrayar las conclusiones de algunas de las cuestiones planteadas en torno a la represión irregular en Extremadura:

1º) Aunque los datos de la represión están prácticamente cerrados en la provincia de Cáceres, en Badajoz (pese a los avances de los últimos años) puede defenderse un impacto sobre la población aún mayor.

2º) Debido a las operaciones militares de ocupación que, en su mayoría, se desarrollaron durante las primeras semanas del conflicto, aproximadamente el 75% de las muertes irregulares se produjeron entre julio y diciembre de 1936.

3º) A pesar de que las investigaciones de fuentes tradicionales (como el Registro Civil) han sido muy importante, en el caso extremeño, la historia oral está siendo y será indis-

11 Por ejemplo son casos muy a tener en cuenta los testimonios recogidos en municipios como Fuente del Maestre o Almendralejo.

pensable para establecer cifras globales reales del impacto de la represión franquista.

4º) La diferencia cuantitativa entre las víctimas de ambos sexos es clara, pero también nos encontramos con discrepancias cualitativas tanto en la materialización de esas ejecuciones como a la hora de documentarlas.

5º) Y por último, no podemos establecer modelos de violencia franquista homogéneos dentro de la región, hay tantas formas y procedimientos como pueblos y represores. Sin embargo la mayoría de los municipios tendrían algo en común: la táctica del “terror” utilizada para acabar con los disidentes y minar la moral del resto de la población.

Y en este último punto radica, a nuestro modo de ver, la diferencia entre la represión ejercida por los mandos republicanos y por los franquistas en Extremadura. Sin olvidar hechos luctuosos cometidos contra personas de derechas<sup>12</sup>, en algunas ocasiones por órdenes expresas de Comités Revolucionarios, pero la mayoría por elementos exaltados que escaparon al control establecido, lo cierto es que los municipios en los que esta violencia republicana se produjo fueron los menos, ya que normalmente los mandos impidieron que se cometieran estas acciones. Por su parte, los mandos franquistas que operaron en Extremadura o que se hicieron con el gobierno municipal no actuaron de la misma forma, bien haciendo la vista gorda ante los desmanes y crímenes que se estaban produciendo o, lo que es peor, encabezando ellos mismos la cruzada contra la “barbarie roja” que debía ser por todos los medios eliminada.



En la actualidad asociaciones, agrupaciones de familiares y otros colectivos dignifican en Extremadura la memoria de las víctimas de la represión franquista. En la foto el Acto-Homenaje celebrado en diciembre de 2011 en Garciaz.

## BIBLIOGRAFÍA

- Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936 - 1939*, Cáceres, 1995.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2004.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Badajoz Agosto de 1936. Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la guerra civil*, Colección Memoria, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009.
- Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.
- Espinosa Maestre, F. (Ed.); García Márquez, J. M<sup>a</sup>; Gil Vico, P; y Ledesma, J. L., *Violencia Roja y Azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.
- Gallardo, J., *La guerra civil en la Serena*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1994.
- Gutiérrez Casalá, J. L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*, Universitas, Badajoz, 2003.

12 La represión republicana se cobró unas 1.600 víctimas en Extremadura; de ellas, la mayoría (1.400) en la provincia de Badajoz. Recientemente la tesis doctoral del historiador Ángel David Martín Rubio ha analizado este tema. Como aún no se ha publicado, pueden consultarse otras obras o artículos del mismo autor en que analiza esta cuestión: *La represión roja en Badajoz*, Tarfe, Oviedo, 1995; o “Represión republicana en Badajoz” en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Badajoz Agosto de 1936. Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006, pp. 205-240.

# EXTREMEÑOS A LOS QUE EL GOLPE MILITAR ECHÓ AL MONTE



## Francisco Moreno Gómez Historiador. Doctor en Filosofía y Letras Catedrático de Instituto

### Los comienzos del fenómeno de huidos en Badajoz y apunte intro- ductorio

Aquella España laboriosa del verano de 1936, entregada a las labores de la recolección, es decir, la España activa, se vio de pronto sorprendida por el golpe militar del 17-18 de julio, golpe protagonizado por la España pasiva y ociosa: el cuartel, el casino y la sacristía. Como en toda democracia digna de tal nombre, se habían producido huelgas pidiendo “pan y trabajo”, los yunteros de Badajoz habían invadido tierras incultas en el mes de marzo, y se habían producido otras reivindicaciones propias de un país que intentaba salir de un tercermundismo agrario. La II República intentaba llevar a cabo el programa reformista del Frente Popular. Si había ocurrido el error en Madrid de atentar contra Calvo Sotelo, cediendo a la provocación continua de la extrema derecha, el resto de España, sobre todo la meridional, no tenía por qué pagar los platos rotos de un episodio en Madrid, que desde luego no era lo determinante, puesto que la conspiración mili-

tar venía ya desde la misma proclamación de la República y se agudizó imparablemente desde el triunfo electoral del Frente Popular. Así las cosas, al infortunado proletariado español y al republicanismo histórico le cayó encima un golpe militar que puso patas arriba a España entera, la sumió en una guerra espantosa, provocó el destroz de millones de hogares, la muerte de centenares de miles de personas y el exilio y desgracia de otros centenares de miles.

Dado que el golpe militar se lanzó con un programa de exterminio explícito y masivo, no sólo de todas las autoridades democráticas de la República, sino también del sistema mismo, y además, eliminación de toda la base social de la República aniquilación del sistema y de las personas-, he aquí que no hubo más remedio de que cundiera la consigna del “sálvese quien pueda”, y al menos una minoría de personas tuvieron que huir a los montes de toda España en general y a las sierras de Badajoz en particular, convirtiéndose en fugitivos o huidos (en los primeros cinco años), y organizados luego en guerrilla a partir del otoño de 1944.<sup>1</sup>

El miedo a la gran oleada genocida, primero, y la disidencia política, siempre, originaron el fenómeno del maquis o guerrilla, de una trayectoria trágica. Olvidados por las democracias occidentales, sin ningún apoyo internacional (ya la II República había

sufrido lo mismo), quedaron aislados en las garras del franquismo y de la Guardia Civil, que los fue aniquilando poco a poco, con un nuevo y gran tributo de sangre, pero con una lección de resistencia antifranquista y de testimonio pro democrático, que los ha llevado a ocupar, al menos, una página en la historia.

El período de huidos en Badajoz tuvo unos preliminares ya en los años de la guerra, a consecuencia de varios embolsamientos que ocurrieron, por ejemplo, el de Fregenal, la aniquilación de la “columna de los ocho mil”<sup>2</sup> y el cierre de la “bolsa de la Serena”, todo lo cual originó la huida de gentes a los montes de Badajoz. Pero de estos huidos primitivos, casi ninguno llegó a los días de la posguerra. A partir de 1939, el fenómeno de los huidos se originó, sobre todo, en la parte meridional y oriental de Badajoz, es decir, límites con Córdoba, Ciudad Real y algo de Cáceres-Toledo. Los pueblos más afectados fueron, primero, los de la “Siberia” extremeña (Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Talarrubias, Navalvillar de Pela, Castilblanco, Siruela, Fuenlabrada de los Montes, Villarta de los Montes). Todos estos actuaron o en Ciudad Real (II Agrupación) o en Cáceres-Toledo (I Agrupación). Segundo, la zona de Cabeza del Buey, que también actuaron en Ciudad Real. En tercer lugar, los del Sur (Malcocinado, Azuaga, La Granja de Torrehermosa), que actuaron con la III Agrupación, de Córdoba.

## La zona oriental de Badajoz

Ya se ha anticipado que la zona oriental de Badajoz, la “Siberia” extremeña, dio origen a buen número de maquis, que evolucionaron entre Ciudad Real y Cáceres-Toledo. Esta zona “siberiana” tuvo una inclinación comunista. Entre los primeros perseguidos, conviene citar a Joaquín Ventas Cita “Chaquetalarga”, de Fuenlabrada de los Montes. Pertenecía a las Juventudes Socialistas y luego al PCE. Temiendo las represalias de posguerra, se escondió en su domicilio, “emparedado”, tras un tabique falso. Pero en los continuos registros, lo descubrieron y fue a parar a la cárcel de Herrera del Duque. Habiéndole caído pena de muerte, se evadió de la cárcel 12 de marzo de 1940. Tuvo un grupo inicial (“Cuquillo”, “Chavito”, “Gabino”, “Patato”, etc.) que se alejaban poco de Fuenlabrada, al calor del amparo de los familiares. Pero luego, la persecución los fue alejando. Una de sus primeras bases se ubicó en Porzuna (Ciudad Real), donde un primo tenía una huerta. Pero esta base la acabó descubriendo la Guardia Civil, y acabó con la vida de su padre, Feliciano, al que le aplicó la “ley de fugas” el 6-9-1942. En 1941 andaban por Alía (Cáceres), donde los de “Chaquetalarga” entraron en contacto con los hermanos “Goyorías”, María, Paula y Aurelio Rodríguez Juárez, y se los llevaron a la sierra. Más tarde, cuando ya se organizó la guerrilla a finales de 1944, “Chaquetalarga” se desplazó a Cáceres (1ª Agrupación) y fue jefe de la llamada 13 División guerrillera.

También en 1940 surgió otro grupo de huidos en la “Siberia” extremeña, entre los que destacaba Valentín Jiménez Gallardo, evadidos de la prisión de Puebla de Alcocer. Todo motivado por la dureza de la represión franquista. Valentín y siete más de Navalvillar de Pela, estando en la prisión de Trujillo, quedaron libres en 1940. Al regresar a Navalvillar, los detuvieron de nuevo, que era lo que los derechistas hacían con todo el que regresaba: detenerlo y apalearlo. En

junio de 1940 los llevaron a la prisión de Puebla de Alcocer, y de allí se escaparon poco tiempo después, Valentín y doce compañeros. Allí iban Diego “El Zorrete”, “El Barbero de Pela” o “Colorao”, entre otros. Los de Valentín sufrieron un gran percance a comienzos de 1941, cerca de Talarrubias, con tres muertos y cinco capturados, a los que luego (24 de abril) fusilaron en Castuera. En 1943 (9 de diciembre), la dictadura cometió la barbaridad de fusilar a la madre de Valentín, Bonifacia Gallardo, además de maltratarla muchas veces sólo por ser su madre. Como esta hizo muchas la Guardia Civil en estos años. Un año después, en el otoño de 1944, Valentín y los pocos que quedaban se toparon con la propaganda del teniente coronel Gómez Cantos, que prometía el perdón, si se entregaban. De manera insólita, el sanguinario jefe de la Guardia Civil, sólo esta vez cumplió. Valentín se entregó en Navalvillar de Pela y alguno más, en Casas de Don Pedro. Lograron sobrevivir. Tuve oportunidad de hablar por teléfono con Valentín, un año antes de morir.

De Navalvillar de Pela salió otro pequeño grupo, en el que hacía cabeza Aquilino Calvo Sánchez “El Barbero de Pela” o “Colorao”, otro de los evadidos de Puebla de Alcocer (23-6-1940). El grupo sufrió grave percance en febrero de 1941 en Ciudad Real (en la aldea de Sendamula, que no hemos podido encontrar en el mapa, ni tampoco el lugar Hoya de la Graja), donde la Guardia Civil les mató a dos y detuvo a tres. Años más tarde, en 1944 (25 de junio) se vio metido en un lío, porque iba en el grupo en el que “Manco de Agudo” llevó a cabo un ajusticiamiento en la persona de un delator, que jugaba a dos bandas, en término de Fuenlabrada de los Montes. Lo ahorcaron. Iban allí, además de “El Colorao”, “Manco de Agudo”, Eusebio Liborio “Lavija”, Fernando Maraña “El Joven”, “Pedro el Cruel”, el hermano del “Manco”, “Gabino” y algún otro. En 1945, “El Colorao” se pasó a Cáceres, a la 1ª Agrupación. En mayo de 1945 tuvo su fecha aciaga, cuando disparos de la Guardia Civil lo hirieron en el vientre. Se refugió en



Honorio Molina Merino “Comandante Honorio” de Villarta de los Montes, Badajoz, en 1936. Huyó al monte en 1940. Fue valiente líder guerrillero en Toledo y C.Real. Pereció el 12-3-49.

el Coto Valero (Cáceres) y durante muchos meses los enlaces lo estuvieron curando, con poca mejoría, hasta que, abatido y enfermo, decidió entregarse en Navalvillar de Pela un año después, en junio de 1946. Le tomó declaración el terrorífico capitán Federico Chacón Cuesta, en Cabeza del Buey. Le instruyó sumario el no menos terrorífico coronel Enrique Eymar, en Madrid. Le cayó pena de muerte, pero, insólitamente, se la conmutaron.

Otro lugar de la “Siberia” extremeña, cuna de guerrilleros, fue Villarta de los Montes, donde los franquistas se ensañaron con todo el vecindario. De aquí era “Comandante Honorio” (Honorio Molina Merino), de 21 años, pero blanco de todos los castigos, porque era hijo del que había sido alcalde republicano Julián Molina. A poco de terminar la guerra, lo primero que hicieron los derechistas locales fue organizar una primera matanza de 23 personas, sin juicio, el 16 de mayo de 1939, a las que dieron muerte en el lugar Hoya de Fernando. Mataron a Julián y a sus dos hermanos, con veinte más. Y cuando llegó el hijo Honorio, desde el campo de concentración de Castuera, en el pueblo se lanzaron contra él, por ser el hijo del alcalde, con la idea de “hacer una limpieza” en el pueblo. Le organizaron un sumario de acusaciones falsas y lo llevaron al convento-prisión de Herrera del Duque. Pero de aquí logró evadirse, junto con “Chaquetalarga”, y se echaron

al monte. Los vencedores no les dejaron otra salida. La familia de Honorio fue terriblemente castigada: su padre, Julián, fusilado, sus dos tíos, también. Su madre, Marciana, murió en la prisión de Mérida, por hambre y privaciones. Su hermana Eleonor murió en el domicilio, a consecuencia de malos tratos.<sup>3</sup>

Una vez en el monte, Honorio se desplazó hacia los montes de Toledo, por donde deambuló en los primeros años cuarenta. Con él iban otros dos de Villarta: “Gabino” y “Chavito” (Casimiro Chaves Romero). A éste último, como el capitán Federico Chacón Cuesta no pudo echarle mano, en represalia mató a su hermano Manuel, en una ejecución pública, a las dos de la tarde (4-10-1941). Somatenes y guardias formaron el pelotón y le dijeron: “echa a andar, que te vas para Rusia”. Y lo liquidaron. Entre 1944-1945, “Comandante Honorio” se integró en la guerrilla de Ciudad Real. Acabaría sus días junto a “Manco de Agudo”, en Retuerta (C. Real), en 1949.

También de la “Siberia” extremeña era “El Cuquillo” (Eugenio Herrera García), de Castilblanco, fundador de



*Juan Fco. Benitez Ramiro “Jesús” ó “Benitez”, de Talarrubias, Badajoz. Se sumó a la guerrilla en mayo de 1945 y formó grupo, que se integró en la II Agrupación de Ciudad Real, 22 división, y actuó entre esta provincia y Badajoz. Fue mayor de Milicias en la guerra y había mandando un batallón. En el verano de 1946 su guerrilla se deshizo y se ocultó en la cámara de su casa. De allí salió en septiembre de 1950, para intentar llegar a Francia. Parece que no lo consiguió y desapareció, posiblemente liquidado en el camino.*

la Casa del Pueblo, y evadido de la cárcel de Chillón (Ciudad Real). Estuvo con “Chaquetalarga” y “Manco de Agudo”, hasta que formó grupo aparte en el verano de 1946, junto con “Hocino” o “Donato” (de Belalcázar, Córdoba), “Perdiciones” (Nicolás García Díez, de Herrera del Duque) y “La Golondrina” (Felisa Paredes Aceituno, de Campillo de La Jara, Toledo). Los cuatro sobrevivieron hasta abril de 1950, en que fueron acibillados en el chozo de un enlace, en Mina de Santa Quiteria, Toledo, cuando ya iban camino de Francia.

En Talarrubias, en mayo de 1945, surgió un grupo muy interesante capitaneado por Juan Fco. Benítez Ramiro “Jesús” o “Benítez”. Con otros del pueblo, se integró en la guerrilla de Ciudad Real, en la llamada 22 División. Un año duró su lucha, porque en el verano de 1946, el grupo sufrió varios destrozos por la Guardia Civil. Entonces decidió esconderse dentro de su propia casa. La Guardia Civil sometió la vivienda a continuos registros y apresó a toda la familia: padre, madre, hermana, esposa y suegro. Los tuvieron en las prisiones de Castuera y Cabeza del Buey. Aquí, bajo la batuta del comandante Federico Chacón, apalearon al padre, Polonio, de tal manera que murió a los pocos días de regresar a su casa. Juan Fco. Benítez había sido un cualificado mando del Ejército republicano, jefe de Batallón como mayor de Milicias en la 220 Brigada Mixta. Luchó en Madrid, Teruel, Levante y en el cierre de la bolsa de La Serena. Al final de la guerra, estuvo en el campo de concentración de Castuera. Le cayó pena de muerte, que le conmutaron. En 1941 regresó en libertad condicional a Talarrubias, intentó rehacer su vida, se casó y tuvo dos hijos, pero la fe en la República continuaba en él, de manera que asistía a reuniones clandestinas, en aquella encrucijada internacional que parecía favorable. Se sintió descubierto en mayo de 1945, y tuvo que saltar al monte.

Cuatro años estuvo escondido como un topo. Como veía que la situación de España no cambiaba y que su familia estaba siendo destrozada, mien-

tras la Guardia Civil pensaba que él se había pasado a la zona de Córdoba, decidió salir de su escondite, el 9 de septiembre de 1950 e iniciar la marcha hacia Francia. Dejó a su familia la contraseña de que, para informar de que se hallaba bien, haría dedicar una canción en el cumpleaños de sus hijos. Pero esa dedicatoria jamás se escuchó. Probablemente fue liquidado antes de salir de España. Una víctima anónima más en ese peligro camino hacia los Pirineos.<sup>4</sup>

Con todo, el deseo de “Botijo” no era la venganza, sino poder ver a su esposa e hija, parece que con intención de llevárselas a Francia. Pero cometió un gran error: hablar en Madrid con uno de Helechosa, el cual, lógicamente, dio parte a la Guardia Civil. Por tanto, ésta, más lo somatenes, guardas y derechistas de pro, montaron vigilancia, para esperar a Máximo Muñoz. La tragedia se desencadenó en plena nochevieja. Una vez rodeada la vivienda, el sargento llamó y salió Venancia, la esposa, diciendo que su marido no se encontraba, pero el sargento entró a inspeccionar. Máximo, que se hallaba detrás de una puerta, mató al sargento a bocajarro. Al oír los disparos, entró otro guardia, que quedó muerto también. Salió Máximo de estampida y disparando, cuando en la puerta le cerraba el paso un guardia municipal, al que mató también. En su huida por la calle Díaz de Liaño, un disparo del alcalde hirió a Máximo en la garganta, pero el fugitivo desapareció en la oscuridad de la noche, aunque gravísimamente herido. Se paró en la Cerca del Tejar y, viéndose perdido, se suicidó disparándose por la barbilla, de abajo arriba. Su desgracia personal ya había terminado, con su gran error de venir a Helechosa sin las debidas precauciones, tal vez desconocedor de lo que, realmente, era el régimen franquista, nada que ver con sus experiencias en Francia, donde la población apoyaba a los maquis, y en España era todo lo contrario. Pero la venganza de los franquistas de Helechosa iba a estallar a continuación. Lo primero que hicieron fue arrojar una bomba de mano al interior de la

casa del “Botijo” y mataron a su niña de 10 años, Delfina Muñoz Paredes. A continuación, apresaron a la esposa y a la madre de Máximo, Venancia Paredes y Juana Jorge, las llevaron por la carretera de Herrera del Duque, les aplicaron la “ley de fugas” y en Herrera las enterraron. A la niña y a su padre los enterraron juntos, en una fosa en el cementerio de Helechosa. No terminó ahí la venganza. Un hermano de Máximo, Francisco Muñoz Jorge, trabajaba como yesero en la localidad Pantano de Cijara. Fueron a por él, lo trajeron a Helechosa, durante toda una noche lo estuvieron torturando, hasta que al día siguiente lo remataron y lo enterraron en descampado, en una cerca. El instructor del sumario a posteriori y cerebro de la operación y venganza era el capitán de la Guardia Civil Federico Chacón Cuesta, desde Cabeza del Buey. El resultado fue de ocho cadáveres: tres de los franquistas, y cinco de los desafectos. Como siempre, los vencidos llevan la peor parte.

Por una carta recibida de familiares, cuya información sale ahora a la luz, sabemos los mecanismos represivos que seguía el régimen contra los huidos a la sierra, presionados por el bárbaro castigo a los familiares, con lo que a veces se conseguía que algunos maquis se entregaran. Así ocurrió a dos de los compañeros de “Chaquetarla”, en 1940, “El Rufila” o “Rufino” y el “Polonio” o “Restituto”, éste llamado Apolonio García Pozo, ambos de Fuenlabrada de los Montes. A la mujer de éste último, Isidra Lucas, la apresaron, la pelaron y la sometieron a todo tipo de vejaciones, incluso un intento de fusilamiento: la llevaron a ella y a otras mujeres a fusilar, pero los guardias se negaron a matar mujeres. De todo esto se tuvo noticia en la sierra, y “El Rufila” y “Polonio” se acabaron entregando. Mientras el primero logró sobrevivir, al “Polonio” lo obligaron a andar con la contrapartida, hasta que un día un conocido lo invitó a acompañarlo a llevar unas bestias por el campo. No sino un truco para llevarlo al encuentro con los maquis. En efecto, éstos salieron al paso y le dijeron a “Polonio” que se fuera

con ellos. El 9 de febrero de 1946, lo mataron los maquis cerca de Villarta de los Montes.<sup>5</sup>

### La zona de Cabeza del Buey

La guerrilla de la zona de Cabeza del Buey tuvo sello socialista y también se decantó por la lucha en Ciudad Real, en la 2ª Agrupación. Tenemos noticias de huidos de Cabeza del Buey, nada más acabar la contienda, y otros al salir, meses después, del campo de concentración de Castuera. Este fue el caso de José Caballero Domínguez “El Yamba”, de Cabeza del Buey, que había trabajado en las minas de Peñarroya, y por breve tiempo fue alcalde socialista de Valsequillo. Huyó a la sierra y se asoció a los de Ciudad Real, actuando en los límites de Córdoba y Badajoz. Ocupó cargos directivos y mandó, en 1945, una de las llamadas divisiones. En la sierra le acompañó Paulina Amaro, huida de Guadalmez. Cuando en el verano de 1946, los anarquistas y socialistas abandonaron la Agrupación de Ciudad Real, José y Paulina fueron a refugiarse en Barcelona. De allí, hicieron varios intentos por entrar en Francia, pero los devolvían de nuevo, una acción miserable e indigna de “La Franca de la libertad”. Por fin consiguieron salir de España en 1949.

El grupo de Cabeza del Buey fue algo nutrido: además de “Yamba”, estaban Emilio “El Chispa”, Ceferino Flores Naharro “Larete”, Elías de la Mata “Mera”, Adelardo Tena “Timochencho” y algún otro. A menudo actuaron junto con cordobeses, como Norberto Castillejos “Teniente Veneno”, anarquista, de Santa Eufemia, Manuel García Peco “Quivicán” (de Belalcázar). Todos actuaban en la II Agrupación, de Ciudad Real. El gran



José Caballero Domínguez “El Yamba” o “Medico”, de Cabeza del Buey, y su compañera Paulina Amaro Pacha, de Guadalmez (C.Real). Estuvieron arribos en la sierra, en la 2ª Agrupación, 22 División, en el Valle de Alcudia. A finales del verano de 1946 se camuflaron en Barcelona. Pasaron a Francia en abril de 1949 (Foto: Josefina Caballero).

percance de éstos ocurrió cerca de Almadén (21-4-47): “Veneno” y “Mera”, muertos; “Quivicán” y Adelardo Tena, detenidos. Este se convirtió en confidente de la Guardia Civil, pero el de Belalcázar, “Quivicán” se mantuvo en sus principios y acabó fusilado en el cementerio de Ciudad Real.

En cuanto a Ceferino Flores “Larete”, también formó guerrilla con otros de Córdoba (con los de Belalcázar, Adriano Escribano Calderón “Hocino” o “Donato”, y su sobrino Félix Escribano y algún otro). Anduvieron por el oeste de Ciudad, con incursiones en Badajoz. “Larete” acabaría sus días en 1946, por tierras de Cáceres, de una manera un tanto imprecisa. Félix Escribano sería el único en conseguir salir a Francia, junto con Antonio Lara “Braulio”, de Almodóvar, en el verano de 1948, mientras que su tío Adriano Escribano y otro de Siruela se quedaron atrás en un tiroteo.

Del pueblo de Guareña eran dos anarquistas de gran predicamento en la guerrilla de Ciudad Real: Eusebio Liborio Lombardía “Lavija” y Fernando Maraña Falcón “El Joven”, que ocuparon puestos de mando en la 2ª Agrupación, hasta que en 1946 abandonaron la guerrilla, con otros anarquistas y socialistas de la zona. “Lavija” se refugió en Madrid, y en noviembre del mismo año lo descubrió la policía y lo acribilló en la pensión donde se hospedaba. En cuanto al “Joven” o “Rubio”, éste marchó a Barcelona y allí cayó en un tiroteo de

la policía en 1947.

De Esparragosa de La Serena era “El Tío Roque” (Pedro A. Dávila Baltasar), que luchó entre Badajoz y Córdoba, y acabaría su aventura en Fuenteovejuna, en compañía de su paisana Isidora Merino, que había sido compañera del “Quivicán”, con el que había tenido un hijo en la sierra. Ni que decir tiene que, para los franquistas y para la Guardia Civil, toda mujer que luchaba en la sierra, que podía ser esposa, hermana o novia de algún guerrillero, toda mujer así era puta, concubina o manceba, una forma de descalificar que siempre ha usado la derecha, como si amar a una persona fuera un delito. La obsesión franquista por estos temas, tal vez por influencia de la Iglesia, en la que el tema de la entrepierna es asunto primordial (el 6º mandamiento es mucho más importante que el 5º), pues esta obsesión, digo, motivaba comentarios tan aberrantes, como considerar a Sergia Flores como concubina de “Lazarete”, cuando se trataba de su esposa legal. Estas son, por ejemplo, las cosas indignas del teniente coronel de la Guardia Civil Aguado Sánchez. Siempre el franquismo consideró puta a la mujer republicana.

De Zarza Capilla eran “Los Larines”, un padre y dos hijos, que primero fueron enlaces, y en el otoño de 1946 se echaron al monte, en la partida de “Lazarete”. Tenían poca formación política y como guerrilleros dejaron mucho que desear. “Larines”



José Benítez Rufo, de Monterrubio de La Serena, fue enviado a Córdoba en nov. de 1945 y lo detuvieron en abril 1946, siendo condenado a 20 años

padre (Ángel Muñoz Ruiz) se entregó a la Guardia Civil al cabo de medio. Poco le duró el entusiasmo. Esto influyó en que la guerrilla “ajusticiara” al “Larines” hijo mayor (Eugenio), mientras que el “Larines” menor (Valentín Muñoz Merino, de 17 años) acabaría traicionando a “Lazarete”, causando la muerte de éste en marzo de 1948, en el Valle de Alcudia. Un pésimo curriculum para la historia del maquis.

El Sur de Badajoz: Malcocinado, Azuaga, La Granja

En esta parte de la provincia hubo un período de huidos muy bien delimitado, hasta 1945, luego un período guerrillero, igualmente diferenciado, en torno a La Granja de Torrehermosa. El perfil ideológico era claramente comunista, igual que en la “Siberia” extremeña, y al contrario de la zona de Cabeza del Buey, socialista-anarquista.

La primera figura sobresaliente en la inmediata posguerra fue “El Chato de Malcocinado” (Juan Manuel García Martínez). Sobre su origen, trayectoria y final, la Guardia Civil se hizo un verdadero lío, en continua confusión con “El Chato de Huelva” (Lorenzo García Romero), que pertenecía al mismo grupo. En cuanto a Juan Manuel, se trataba de un joven de pueblo, cuya vida se truncó el día en que protagonizó una pendencia en un bar de su pueblo, Malcocinado, y lo metieron en la cárcel. Allí lo maltrataron y lo acobardaron, por lo que decidió fugarse del arresto municipal, en el año 1940. Al poco tiempo se unió a él su novia Josefa Bermejo Grueso, hasta una fecha imprecisa de finales de 1944, en que Juan Manuel pereció en un tiroteo en Alanís, pero ella logró escapar embarazada y logró sobrevivir (al contrario de lo que dicen los datos oficiales, que la dieron por muerta, confundiéndola con la esposa de “El Chato de Huelva”).

En el grupo de “El Chato de Malcocinado” hemos podido identificar a unos 20 componentes: algunos, evadidos de la cárcel de Azuaga; otros, de la cárcel de Peñarroya-Pueblonuevo, y algunos más eran supervivientes de las matanzas franquistas de 1936. En

1943, la partida se subdividió en tres grupos: el mandado Juan Manuel García; el mandado por “El Tripas” (José Martín Campos, evadido de PuebloNuevo, natural de Nerva, Huelva); y por “El Chato de Huelva” (Lorenzo García Romero). El primero prefería el Sur de Badajoz (Azuaga, Malcocinado), y los otros se alternaban entre Córdoba (Hornachuelos, Fuenteovejuna) y Sevilla (Constantina).

En 1943, el pequeño grupo de “El Chato de Huelva” se retiró hacia su tierra onubense. El año 1944 fue un annus horribilis para estos grupos. Perseguidos con saña desde Badajoz, Córdoba y Sevilla, en cuyo triángulo actuaban, acabaron reducidos al exterminio. Lo poco que quedaba del grupo de “El Tripas” y él mismo terminaron en término de El Pedroso en octubre de 1944. A partir del verano de este año, los datos oficiales le habían perdido la pista a “El Chato de Malcocinado”, y hemos tenido que recurrir al testimonio oral de su familia, para saber que pereció en el otoño de 1944, en la finca La Chirivía (o El Ventillo), de Alanís (Sevilla), mientras su esposa Josefa Bermejo pudo escapar, se refugió en Sevilla con su madre, hasta que dio a luz, y pasado el tiempo, se estableció en Alanís, donde rehizo su vida. La Guardia Civil mató a “El Chato”, posiblemente sin saber quién era. Y por último, con relación a “El Chato de Huelva”, ofrecemos la siguiente información de su final, siguiendo, no los atestados de la Guardia Civil, que, además de escasos, son erróneos. Hemos tenido la suerte de dar con el sumario referente al “Chato”, el cual nos ilustra su final.<sup>6</sup> Se apodaba también “El Chato de los Alacranes”, natural de Cerro de Andévalo, de 29 años. Con él se hallaba su esposa, Sagrario Vera Gordo (aspecto que ignoran los datos de la Guardia Civil). En el sumario se anota, con especial hostilidad, que este matrimonio, durante la República, había sido el primer matrimonio civil en la aldea de Valdemusa, y añaden: “demostrando con ello su oposición a la Iglesia”, lo que indica que la Iglesia católica se hallaba totalmente inmersa en los entresijos de la repre-

sión, como colaboradora “necesaria e incondicional” del régimen.

El escondite de los cuatro últimos maquis de este grupo fue descubierto el 8 de junio de 1945, en el barranco de Agua Agria, de Valdemusa. A las 4 de la tarde se inició el acoso. Lorenzo García y su esposa perecieron. Los otros fueron capturados vivos (Sebastián Moheda Rico, 38 años, de El Cerro, y otro no identificado). En el bolsillo de la chaqueta de “El Chato de Huelva” se halló esta poesía, mucho mejor que la de otros vates actuales, criados en la posmodernidad. (Poetas de la posmodernidad, que dicen sin decir, expresan sin expresar y poetizan sin poetizar. Cualquier pelagatos de pueblo les precederá en el Monte Parnaso. Una sociedad que no tiene poetas, en la que no habla el hombre de la Colina, sino únicamente el hombre de la Bolsa). Decía Lorenzo García:

Sevilla, la tierra mía, / el Fascio me la robó, / la vendió a la burguesía, / Alemania la compró / e Italia la protegía. / Los rojos están en la sierra / y el triunfo por venir. / El día menos pensado / se nos presenta Negrín. / Qué alegre está la sierra / en tiempo de primavera, / los pajaritos cantando / nos deshacen las penas / y flores de mil colores / que nos llaman la atención, / cogemos las amapolas / por su bonito color / y así pasamos los días / y el triunfo sin venir. / Y hoy recibimos noticias / de que ya está aquí Negrín....

Como puede ver aquí José Álvarez Junco, no se aprecia por ningún lado su obsesivo estalinismo. Para que nos entienda el lector, al final retomaremos a este escritor, por unas declaraciones intolerables. Lo del estalinismo en la guerrilla, según este autor y otros de determinado sanedrín más “progre” que progresista, es que han visto demasiadas películas de indios. Y debían tener claro esto: que en España, el problema no ha sido el estalinismo, sino el franquismo.

Falta hacer referencia al final trágico de “El Tripas”. Se puede decir que en el otoño de 1944, “El Tripas” era el jefe efectivo de los restos de la partida que inició su andadura con



José Murillo “Ríos” (de pie, primero por la derecha), junto a otros presos políticos en la prisión de Burgos, en los años 50. Sufrió condena de 30 años, pero ha logrado sobrevivir. “Ríos” organizó la guerrilla en La Granja de Torrehermosa.

“El Chato de Malcocinado”, buen número de ellos, de Badajoz. Parece que éste, en esas fechas, andaba en solitario, en compañía de su esposa, principalmente. En ese otoño, empezaron a ocurrir cosas raras en la zona de El Pedroso y Cazalla de la Sierra. Según datos oficiales, el 22 de septiembre de 1944 consta la “presentación” de dos maquis del grupo: Francisco Moruno Sánchez “Chocolate” y Manuel Vizuete Vizuete “Barcinado”. A raíz de la publicación de mi libro *La resistencia...* (p. 229 y ss.), me llegaron correos y cartas de la zona de la sierra de Sevilla sobre lo ocurrido en ese trágico otoño.<sup>7</sup> La versión más extendida es que “Chocolate” se entregó, a través de una hermana, que frecuentaba la casa del teniente de la Guardia Civil de Tocina (Sevilla), y fue el que delató que sus compañeros del “Tripas” solían visitar a un cabrero de la sierra de La Tornera. Es falso que la Guardia Civil los estuviera siguiendo por un secuestro anterior y que los acorralara ni nada parecido. La Guardia Civil hizo venir al cabrero, lo acosaron y lo obligaron a un plan siniestro. Es más, al saber la Guardia Civil que se hallaban los maquis (eran cinco) en esa sierra, tuvieron miedo de subir allí y de meterse en la boca del lobo. Ese miedo les llevó a idear la estratagema siguiente: envenenar-

los con arsénico, que se preparó en la farmacia de Cazalla de Rafael Nocea, con el concurso del médico Manuel Nocea y del veterinario Miguel Portero. La orden partió del capitán Ramón Jiménez Martínez, de Constantina. Según el plan: el cabrero les prepararía la leche de cabra envenenada, y luego subiría la Guardia Civil y simularía un tiroteo. Los cinco maquis del grupo eran:

José Martín Campos “Tripas”, de El Castillo de las Guardas.

Carmelo Romero Ortega “Pinche”, de Villanueva del Río y Minas.

José Salvador González Espino “Ganazo” (“Ganaso”), de Cazalla de la Sierra.

José Jiménez Muñoz, de Cazalla de la Sierra, cuñado del anterior.

“El Pipas”, sin más datos.

“Ganazo” se había ido a la sierra, junto con su cuñado, por miedo a las palizas, porque habían detenido a otro hermano, llamado Salvador, carbonero, y lo molieron a palos, porque actuaba de enlace y facilitaba comida a los de la sierra. Así las cosas, el cabrero les dio la leche envenenada. Era el 20 de octubre de 1944. Los tres primeros murieron envenenados, sin recibir ningún tiro. “El Pipas” se salvó, porque se hallaba ausente, en un recado. Y José Jiménez, que apenas bebió, se sintió mareado y baja a la



Una de las pocas fotografías que conocemos de los guerrilleros en campaña. Los hombres de "El Ligero" (de frente, 1º por la izq.) (División de "El Francés"), en un monte al Norte de Cáceres, en 1946. De frente, por la derecha: "El Chaval". (Fuente: Eduardo Pons Prades: *Guerrillas Españolas*, p. 344).

fuelle a despejarse, momento en el que la Guardia Civil lo mató a tiros. Luego disparó sobre los otros cadáveres, para simular el "encuentro". Para celebrar el éxito, los guardias y el fascio local celebraron una caldereta en la plaza, con otro resultado mortal, y fue que a otro enlace implicado (no se ha podido concretar nombre) le metieron una garrafa de vino con un embudo y lo mataron también. Además, las informaciones aseguran que antes del envenenamiento, ya había sido fusilado "El Chocolate", y enterrado rápidamente en el Cortijo Las Jarillas, término de El Pedroso.

Parece que todavía hay que anotar un fusilado más, y ya van siete. Según entrevista realizada por el citado José Ramón Seco, en diciembre de 2002, a seis personas bien informadas, en la Peña Cultural de Cazalla de la Sierra, el verdadero delator fue "El Chato de Malcocinado", el cual, y según estos testimonios, había sido apresado y formaba parte de la contrapartida en el otoño de 1944. Y tras el desastre de La Tornera, apareció el cadáver de "El Chato", totalmente solo, en la Cantera de Guadalcanal, en el camino de Alanís. Así pues, según estos informantes, fue eliminado por la contrapartida, después de sacarle toda la información posible. En consecuencia, el episodio del envenenamiento es uno de los capítulos más complicados, miserables y sucios de esta zona de los maquis-

De Azuaga (Badajoz) era María Es-

quivel Vizquete "La Culantra", de 27 años, casada con Cipriano Domínguez Bello, ambos en la sierra, seguramente con el grupo del "Chato de Malcocinado", aunque no constan en nuestra relación de componentes (La resistencia..., pp. 232-233). Fue capturada por la Guardia Civil en la zona de Alanís, no sabemos en qué circunstancias, si hubo muertos o más detenidos. El 25 de diciembre de 1941 ingresó en la prisión de Sevilla, a disposición del Juzgado Militar núm. 4. Pasó por consejo de guerra en noviembre de 1942 y le cayó pena de muerte "por formar parte de una banda que merodea por la sierra". La pobre mujer fue fusilada el 12 de febrero de 1943, en el cementerio de San Fernando de Sevilla.<sup>8</sup>

Finalmente, cerraremos esta visión periférica de Badajoz, haciendo mención de la zona de La Granja, Azuaga, Llerena, etc., una provincia cuya guerrilla militó en las provincias próximas y no contó nunca con una Agrupación guerrillera propia. Tal vez el grupo guerrillero mejor organizado fue el que se desarrolló en torno a La Granja de Torrehermosa, en los años 1946 y 1947, de la mano de José Murillo "Comandante Ríos" (de El Viso, Córdoba) y al año siguiente, con el "Cojo de la Porrada", con el que se produce el declive de esta guerrilla, que había sido muy activa, con nutrido reclutamiento de jóvenes de La Granja, algunos de los cuales pasaron a Córdoba y llegaron hasta los ester-

tores finales de la 3ª Agrupación.

Durante el mando de "Ríos", desde el verano de 1946 hasta julio de 1947, esta guerrilla de La Granja tuvo una rápida implantación, con la incorporación de bastantes lugareños, y teniendo su gran base de apoyo en el cortijo de La Alegría, en la sierra del Acebuche, entre La Granja y Peraleda. Entre las diferentes ayudas con que contó "Ríos", una de gran importancia fue la del maestro de Escuela José López Santiago, que dirigía un grupo clandestino de la JSU. Eran los años "del hambre". En agosto de 1999 visité La Granja y, entre los testimonios, anoté el de María Díaz, que me explicó así el porqué de la incorporación de su hermano a la guerrilla, Carmelo "Villa": "No había dinero ni qué comer, y los de la sierra les ofrecían de todo, y se iban con ellos". Un buen fichaje fue el de Lorenzo Jiménez Gaete "Madero", un joven labriego de 19 años. Un valiente, junto con "Maribello", que cayeron en mayo de 1948, cerca de Llerena. Otros incorporados eran: Francisco Ramírez "Corruquillo", Antonio Rodríguez Heras "Cano", Manuel Moreno "Minero". Este último llegó hasta los finales de la Agrupación cordobesa, en los años cincuenta. Aguado Sánchez lo mata en 1953, pero sobrevivió y residió en Barcelona hasta época reciente.

En julio de 1947, "Ríos" fue ascendido a jefe político de Batallón, y como jefe militar fue designado "Zoilo" Félix Ricardo García Arellano, de Hinojosa, por lo que dejaron la guerrilla de La Granja y marcharon a su nuevo destino, siendo sustituidos en el mando de Badajoz por los hermanos de "La Porrada": Cornelio Caballero Calvo "El Cojo", y sus hermanos Domingo "Serpiente" y Cornelio. Los dos primeros acabaron sus días a manos de la Guardia Civil, en un prostíbulo de Fregenal de la Sierra, el 17 de octubre de 1947. Con los de "La Porrada", la guerrilla de La Granja empezó a venirse abajo. En realidad, el motivo no era otro que el acoso de la Guardia Civil. Ejercieron mando también en esta zona Eustaquio Rubio "El Pollo", de Hinojosa, y "Cucala" (José Carracedo, también de Hinojo-

sa). Varios de La Granja acabaron sus días, a manos de los gendarmes del régimen, en tierras de Córdoba.<sup>9</sup>

### Algunas conclusiones

La guerrilla antifranquista estuvo motivada, primero, por la feroz represión lanzada por los vencedores contra la base social de la República, los fusilamientos masivos, las infrahumanas cárceles franquistas, la política de exclusión social de los vencedores y los abusos y vejámenes insoportables que se emplearon contra los vencidos. En segundo lugar, la guerrilla se debió a un indomable espíritu de resistencia de las minorías más concienciadas que no se resignaron a la derrota ni a la pérdida absoluta de todas las libertades. Se organizó la lucha armada en las montañas, con el único apoyo político del Partido Comunista de España.

La guerrilla antifranquista fue una iniciativa coherente con el momento histórico, y en perfecta consonancia con lo que ocurría en Europa. Hay que analizar la guerrilla española en relación con el gran movimiento europeo de luchas antifascista, con la resistencia francesa y con otros fenómenos de partisanos, en toda la zona ocupada por los nazis. España y la Europa sometida reaccionaron al unísono con un movimiento partisano.

La guerrilla antifranquista tenía un indudable objetivo demócrata, no estalinista. Estas bobadas del estalinismo las decían poco ha los irreductibles, como Aguado Sánchez, Ricardo de la Cierva, Fernández de la Mora o López Rodó, Pío Moa, César Vidal y toda la caverna fanática y anti-intelectual. Pero he aquí que, últimamente, un grupo de “progres” se ha sumado a esta enfermedad mental, debido a que todas las noches sueñan con Stalin, y no con Franco, que es lo que a España compete.

La causa de los desvaríos es que la capillita de ciertos “progres” ni ha investigado la guerrilla, ni ha estudiado la guerrilla, ni se ha metido a fondo en la guerrilla, ni han consultado los documentos de la guerrilla ni saben nada de la guerrilla.

La guerrilla fue un proyecto de restauración democrática, puesto en marcha por Jesús Monzón, entre 1943-1944. De Jesús Monzón se puede decir lo que se quiera, todo, menos que fuera un personaje estalinista ni que su proyecto fuera estalinista, precisamente cuando fue el diseñador del primer frentepopulismo de la posguerra, la llamada Unión Nacional.<sup>10</sup> En principio, la guerrilla fue plural en su base: aunque con hegemonía comunista, había guerrilla socialista y anarquista, aunque ni el PSOE ni la CNT la apoyaron oficialmente. Sólo el PCE. La guerrilla se diseñó como el brazo armado de Unión Nacional, con un “Llamamiento de la Unión Nacional de todos los españoles” (7-11-1942), en Montauban.

En España, la guerrilla no sólo tuvo como referentes políticos diversos organismos de carácter plural, frentista y democrático. En el primer llamamiento de la JSUN (septiembre, 1943), ya se habla de “convocar en el más breve plazo elecciones democráticas” y se hace profesión de “fidelidad a los principios democráticos”. Los textos son abrumadores en este sentido. En un escrito del E. M. del Ejército Nacional Guerrillero, de fecha 14 octubre 1945, se termina con un contundente “¡Viva la República Democrática! ¡Viva la Unión Nacional!” Un panfleto arrojado por la guerrilla de Cáceres en Castañar de Ibor, abril de 1945, termina haciendo referencia a “los guerrilleros de la República” y concluye con un “¡Viva la Unión Nacional y su Junta Suprema! ¡Viva la República y su Constitución!”. Los múltiples ejemplos son inapelables. Y baste citar los numerosos llamamientos, no sólo del PCE, sino de los diferentes mandos de la guerrilla en apoyo del Gobierno Giral en el exilio, en 1946. Es decir, la orientación política de los maquis españoles no era otra que la misma de los maquis franceses o de los partisanos italianos: la liberación de sus países del terror y la reconquista de las libertades.

Con estos precedentes, llegamos a la traca final de los despropósitos. El 7 de octubre de 2010, TVE2 emitió un

programa a la una de la mañana bajo el título de “Tengo una pregunta para mí”, sobre el tema de las víctimas de la guerra civil, la ley de memoria histórica, exhumaciones, etc. Salvo Julián Casanova, los tres restantes (Javier Pradera, Santos Juliá, Álvarez Junco) no han investigado nunca (digo investigar) las víctimas del franquismo ni están mínimamente relacionados con los temas de la memoria histórica ni tienen la menor relación con las Asociaciones ni se han metido en estos temas jamás. No son pues especialistas en modo alguno. El enlace del programa me lo envió, estupefacto, Francisco Espinosa, con el titulillo de “la historia de nunca acabar”. Y yo dejé anotado en mi esquema: “Auténticas burradas”.

Habla José Álvarez Junco, al que yo conocí en los años ochenta, en coloquios con don Manuel Tuñón de Lara, cuando se hablaba mucho de las agitaciones campesinas, en lo cual andaba entonces Álvarez Junco, y andábamos. Me entero ahora, en este programa, de que los socialistas le encargaron a Álvarez Junco la introducción de la Ley de la Memoria Histórica, y se lamenta de que al final, de su introducción, no quedó casi nada. Menos mal. Por otra parte, son las cosas de los socialistas: meterse en camisas de once varas y ponerse en manos de “mediosdías”, habiendo “días enteros”.

El delirium tremens surge cuando José Álvarez Junco revela que empezaron a discutir qué víctimas entrarían dentro de la ley, cuáles sí y cuáles no. Dice: “¿Todas las víctimas del franquismo eran luchadores por la democracia? Los guerrilleros, que estaban intentando establecer un régimen estalinista, ¿Luchadores por la democracia? Y los maquis, que sobreviven de una manera muy cercana a la delincuencia, o los etarras ¿Son luchadores por la democracia? Los etarras o el Grapo. Era complicado el asunto. El tema de víctima podía confundirse con lo contrario (el de verdugo). Y otras víctimas, que no se sabía si estaban representadas por aquellas (Asociaciones) que venían a hablar en nombre de las víctimas....”.

Para digerir estas burradas, hay que respirar hondo. Veamos:

- 1) ¿Quién es Álvarez Junco, para erigirse en juez de estas víctimas sí, y éstas no.
- 2) ¿De cuándo Álvarez Junco es especialista y estudioso de la guerra civil y del franquismo, y cuáles son sus obras emblemáticas al respecto?
- 3) ¿Qué sabe Álvarez Junco de las Asociaciones o Foros por la Memoria Histórica y cuándo se ha relacionado con ninguna de estas iniciativas?
- 4) ¿Con qué autoridad y conocimiento de causa se pone a deslegitimar a las Asociaciones de la Memoria?
- 5) ¿Qué estudios sobre el maquis, que investigaciones, qué publicaciones y conocimiento de causa puede alegar Álvarez Junco para afirmar que el maquis pretendía “establecer un régimen estalinista”? Sólo desde la ignorancia se pueden sostener semejantes burradas. ¿Qué atrevida es la ignorancia! Esto de querer hablar de todo, sin saber.
- 6) Decir que los maquis eran la delincuencia, delincuentes (bandoleros) bajo un régimen filofascista, eso es lo mismo que decía Franco. No hemos avanzado nada. Álvarez Junco nos deja en el concepto y terminología de los años cuarenta.
- 7) ¿Y qué tiene que ver la guerrilla antifranquista con la ETA o con el Grapo? ¿Cómo es posible insinuar estas barbaridades?

Hacia años que no había escuchado barbaridades de este calibre. Desconocimientos tan supinos. Ignorancias tan clamorosas. No hay remedio. Los “progres” están destrozando la historia mucho más que los franquistas. ¡Qué desgracia que gente universitaria e intelectual, supuestamente, caiga tan bajo! Ya pasé por alto a Andrés Trapiello, otro inexperto en el tema, lo que dijo en un librito completamente banal, que la lucha guerrillera fue “la de unos cuantos débiles y la de unos cuantos pobres, en unos casos defendiendo la libertad bajo banderas estalinistas, y en otros la paz con la Santa Inquisición y a tiros”. Sin comentarios. Demasia-

do burdo. El débil y el pobre hombre es él, Andrés Trapiello. Pero el otro, Álvarez Junco, que siempre tiene púlpito y micrófono, es mucho más peligroso. Con gente así, jamás conseguiremos desmontar las falacias de la historiografía franquista, “atada y bien atada”.

Termino este artículo. Para que el lector recupere el aliento, el lector y el autor, nada mejor que volver a los hechos de la época franquista, al consejo de guerra en el penal de Ocaña, el 17 de diciembre de 1947, en el que Agustín Zoroa hacía su alegato final, el último de su vida: “...

Que no cree haya cometido delito de rebelión, no estando probado que haya realizado actos de sangre, no habiendo organizado los sectores 12 y 13, actuando solamente en Madrid; que vino de Francia a España para liberar a las masas del terror y de la miseria y a luchar por la democracia...”.

Las palabras de un luchador que va a morir me merecen mucho más crédito, infinito crédito, que las de un “progre” desorientado que desprecia todo cuanto ignora. Con “progres” así, no necesitamos vacunarnos del peligro criptofranquista.

- 
- 1 Francisco Moreno Gómez, La resistencia armada contra Franco. Tratedia del maquis y “Ella guerrilla, Crítica, Barcelona, 2001. Y del mismo autor, Historia y memoria del maquis. El cordobés “Veneno”, último guerrillero de La Macha (Extremeños, andaluces y manchegos en la Resistencia), Alpuerto, Madrid, 2006. Y en las obras conjuntas, Morir, matar, sobrevivir, La violencia en la dictadura de Franco, Crítica, Barcelona, 2002. Y en Víctimas de la guerra civil, Temas de Hoy, Madrid, 1999. También, en Francisco Moreno Gómez, en la obra conjunta El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952, Catarata, Madrid, 2008, Actas del Congreso de la Cátedra de Memoria Histórica del siglo XX, Universidad Complutense de Madrid, coordinado por Julio Aróstegui.
  - 2 De estas desgracias da noticia Francisco Espinosa Maestre, La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz, Crítica, Barcelona, 2003. Y en un documental de la serie Imágenes contra el olvido, “La columna de los ocho mil”, de Hernández, Navarro, Ramos y Freire, 2005, 146 min.
  - 3 Estos datos los debo a la colaboración de Rufino Ayuso Fernández, natural de Villarta, que recabó testimonios en el verano de 2001. Expreso aquí mi agradecimiento, y a la vez mi sentimiento por su muerte en plena juventud.
  - 4 Información remitida por su nieta Juan María Benítez Pecos, en correo de fecha 12 de febrero de 2006.
  - 5 Véase Francisco Moreno Gómez, La resistencia..., ob. cit., p.319, donde aparece confundido el segundo apellido, que Pozo, y no Bravo. Carta testimonio de Emiliano García Navas, con fecha 17 de diciembre de 2002. El mismo me aporta un telegrama de la Comandancia de Badajoz, de Cabeza del Buey, de fecha 30-10-1946, donde se alude al “ajusticiamiento” de Apolonio García Pozo.
  - 6 Datos de la Causa núm. 8.118/45, Legajo 555, Archivo del TMT, Sevilla, por amabilidad de Francisco Espinosa Maestre, que me facilitó esta fuente.
  - 7 Mi mejor informante ha sido el médico sevillano José Ramón Seco Vasco, en diversas entrevistas que realizó por la sierra de Sevilla entre finales de 2002 y comienzos de 2003. Y me facilitó un relato de la hermana de “Ganazo”, Rosario González Espino, con la ayuda de su nieta Elisabeth Barrionuevo Marrón, de fecha 28 de octubre de 2002.
  - 8 Las notas de este consejo de guerra las debo a la amabilidad de Francisco Espinosa Maestre, en correo de fecha 4 de julio de 2006.
  - 9 Véase una relación nominal en mi libro La resistencia... ob. cit., p. 561, a fin de seguirles la pista a los maquis de Badajoz, caídos en Córdoba. En la misma obra, y en las relaciones nominales de las provincias limítrofes a Badajoz, también se puede seguir la pista de los luchadores extremeños.
  - 10 Véase mi libro Historia y memoria del maquis, Alpuerto, Madrid, 2006, p. 201 y ss.

# LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA MILITAR EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ



Candela Chavez Rodríguez  
Licenciada en Historia

Tras el golpe de estado dado por el ejército sublevado el 18 de julio de 1936, la Junta de Defensa Nacional adoptó el Código de Justicia Militar de 1890<sup>1</sup> en cuanto a legislación se estableció. El objetivo era amparar las medidas de represión que se estaban llevando a cabo en todo el territorio español y enmarcarlas bajo un aparato legislativo propio y capaz de legitimar el castigo a todo lo vinculado con el gobierno de la II República y contrario al “Movimiento Nacional”. La supremacía de esta justicia militar sobre la civil hizo que esta jurisdicción castrense pasase a ser de carácter general y obligado cumplimiento en todos los ámbitos civiles. El deseo era el querer instaurar un marco jurídico que legalizase el nuevo estado que comenzaba a gestarse: un estado dictatorial, represivo y deseoso de eliminar cualquier vestigio republicano en los territorios ocupados por los sublevados.

Este código castrense tenía dos particularidades reseñables que definieron el carácter de la puesta

en marcha de esta represión judicial.

“*Todas las causas de que conozcan las jurisdicciones de Guerra (...) se instruirán por los trámites de juicio sumarísimo*”. La normalización del procedimiento sumarísimo en todos los juicios celebrados se dio desde el primer momento. Esto reformó las características procesales de los juicios donde no era necesario ni condicionante único para ser delito la inmediatez de los hechos que se estuvieran instruyendo ni la condición de militar de los mismos ni del procesados ni que la pena impuesta fuera de muerte o perpetua<sup>2</sup>. Se hacía extensible el consejo de guerra a todos los juicios, supeditando así lo civil a lo militar.

“Podían desempeñar cargos de jueces, secretarios y defensores en los procedimientos militares todos los jefes y oficiales del ejército y sus asimilados aunque se hallaran en situación de retirados”. La falta de carreras jurídicas en el personal militar que se había adherido a la sublevación era evidente y la solución estuvo en la adjudicación de cargos judiciales a militares sin cualificación. Por este motivo, y para subsanar el caos que pudiera

generarse, aparecieron las figuras de los asesores o vocales ponentes para ayudar a interpretar expedientes y dictar sentencias.

Este C. J.M. de 1890 fue sufriendo nuevas ampliaciones a lo largo de su vigencia acordes con la situación de “estado de guerra” en la que estaba sumergida España tras julio de 1936. Estas modificaciones respondían sobre todo a las diferentes características de los delitos imputados que se iban dando a medida que pasaban los años y la guerra terminaba. Las nuevas figuras delictivas que aparecían como los maquis, sus enlaces, los partidos políticos en la clandestinidad, etc. obligaron a crear, modificar o ampliar decretos y apartados legales que los penaran y condenaran. Pero el problema que se planteó en la administración de esta “justicia de los sublevados” no fue sólo el que apareciesen nuevos delitos, sino que la administración de esa justicia había originado un volumen considerable de detenidos y condenados en las cárceles del país imposible de sostener. Esta situación de hacinamiento necesitaba urgentemente una solución. Se crearon así figuras y órganos especiales que liberaran y descon-

1 En adelante será nombrado como C. J.M. de 1890.

2 El Decreto nº 79 fue dictado por la Junta de Defensa Nacional el 4 de Septiembre de 1936.

gestionaran estas prisiones (el *Patronato para la redención de penas por el trabajo* (octubre 1938) o las *Comisiones provinciales de examen de penas*<sup>3</sup> (25 de enero de 1940)) y a su vez éstas permitieron obtener algún tipo de provecho o beneficio (las Colonias Penitenciarias Militarizadas II de Montijo<sup>4</sup> suministró la mano de obra esclava necesaria para construir el “Plan Badajoz”).

Para entender la represión judicial franquista en la provincia de Badajoz es importante, una vez tomada conciencia sobre los objetivos de esta legislación castrense, entender su ejecución a través de los procedimientos sumarísimos que castigarían a los elementos participes del gobierno republicano y a los opositores al golpe de estado de julio de 1936. Estos procesos judiciales o consejos de guerra eran complejos en cuanto a su gestación y su práctica podía dilatarse en el tiempo meses y años. Eran “inquisitoriales” ya que se primaba la acusación sobre la defensa, los procesados no tenían ninguna garantía de un juicio justo ante un defensor militar que no había sido elegido por ellos y estaban siendo juzgados por un sistema judicial que tachaba de “rebeldes” a aquellos que habían defendido la legalidad republicana y el orden constitucional.

La mayoría de estos consejos de guerra se celebraron en las plazas de los tribunales de Badajoz y Mérida y, en menor medida pero también con un alto número de sentencias ejecutadas en la ciudad de Almendralejo. Estas dos primeras ubicaciones respondían a su condición de ciudades de mayor tamaño y peso administrativo dentro de la provincia mientras que la última lo hacía por la demanda ocasionada a raíz de la cuantiosa población reclusa que había en su prisión y por su situación geográfica en el sur de la provincia, facilitando así el traslado de los detenidos desde las comarcas circundantes hasta esta localidad. También existieron plazas “eventuales” donde los miembros

de los tribunales militares pacenses<sup>5</sup> se trasladaron a varias localidades pacenses como Castuera, Villanueva o Don Benito para celebrar allí los juicios militares. Este traslado excepcional se realizaba por varias causas: bien por la alta concentración de presos en sus depósitos carcelarios o en campos de concentración establecidos en los alrededores o bien por la imposibilidad del traslado de todos estos detenidos a Badajoz o Mérida. Estos tribunales juzgaron aproximadamente a 4.264 procesados vecinos de la provincia pacense entre los años 1937 y 1945. La plaza de Mérida fue la que más sentencias firmó llegando a abarcar el 41% de los juicios sumarísimos que se celebraron mientras que un 29% se ejecutaron en Badajoz.

El estudio que se presenta sobre la represión judicial en la provincia de Badajoz está basado, teniendo como referencia para la interpretación el código legislativo militar de 1890, en la consulta, desgrane e interpretación de los procedimientos sumarísimos dictados en la provincia y de toda la documentación que se generó con estas instrucciones previas, sus sentencias y los expedientes carcelarios de estos vecinos. Ante la gran cantidad de expedientes que faltan por consultar, este estudio puede ser considerado como un avance en la represión judicial franquista y no como algo conclusivo pues se sigue indagando, recopilando y mostrando nueva información a medida que se van consultando los archivos pertinentes<sup>6</sup>.

Del total de sentencias que hasta

ahora han sido consultadas (más de 5.700), podemos decir que 4.264 eran propias de procesados vecinos de localidades de la provincia de Badajoz. El resto de las sentencias o pertenecían a vecinos de poblaciones cacereñas o foráneas extremeñas o bien la información relativa a su naturaleza o vecindad no venía especificada en las mismas (1.402).

Las comarcas más castigadas fueron las Vegas Altas (con más de 400 procesados: un 19% del total), La Serena (con más de 700 procesados: el 17,4%), la Campiña Sur (con más de 500 procesados: el 12,5%) y la Siberia (con más de 350 procesados: el 8,3%). Éstas comarcas, a través de su unión geográfica, formaron la llamada “Bolsa de la Serena”, zona republicana que durante los primeros años de la contienda y hasta 1938 se convirtió en el receptor de un gran número de huidos de las zonas del oeste extremeño y de localidades limítrofes que llegaron a esta zona huyendo del avance de las columnas del ejército sublevado, una masa que se anexó a la población autóctona. Este conjunto comarcal tuvo a su vez la característica de albergar el Frente de Extremadura, franja bélica que generó un importante número de prisioneros sobre todo tras su caída en agosto de 1938 y que irían pasando todos ellos por los consejos de guerra celebrados en la provincia. Pero no sólo destacó esta zona este, existió también un importante número de vecinos de las comarcas de las Vegas Bajas (superando los 400 procesados: el 10,5%) y la de Tierra de Barros (con

3 Esta Comisión, de carácter provincial y nacional, tenía como oficio revisar las condenas dictadas para, a través del Decreto de enero de 1940 donde se recogen las exenciones legales que favorecen la rebaja de las condenas impuestas por el C. J.M. de 1890, preveer la posible conmutación o no de la condena.

4 La ley de Colonias Penitenciarias es de 8 de septiembre de 1939.

5 Estos miembros se mantuvieron en sus cargos jurídicos a lo largo de los años de la guerra y posteriormente y ubicaron su sede en las plazas de Badajoz o Mérida, centros de las Auditorias Militares de la provincia.

6 El estudio completo de la aplicación de la justicia militar franquista en la provincia de Badajoz desde sus comienzos en 1937 hasta el final de la década de 1940 puede consultarse en breve en la tesis que presentará la autora de este artículo.

más de 300: el 8%). El porqué de estas cifras se debía, entre otros factores, a la ocupación por los sublevados en el verano de 1936 de localidades de alta población como Badajoz, Mérida, Almendralejo, Villafranca de los Barros o Fuente de Cantos donde la participación política dentro de la administración municipal fue alta y donde se cometieron actos represivos y violentos contra vecinos derechistas. Esto provocó un gran número de detenidos que, trasladados a la prisión provincial de Badajoz, a cárceles locales y a centros de concentración como el de Santo Domingo en Mérida, pasaron por consejos de guerra por “rebelión”.

Para seguir analizando el impacto de esta justicia militar, nos detendremos en la periodicidad de las celebraciones de estos consejos de guerra. Existe una concentración desigual de estas celebraciones en los años estudiados. En el año 1938 se sentenciaron a más de 1.000 procesados en juicios sumarísimos; una cifra enormemente desproporcionada con las resultantes para los años 1937 y 1939 donde existía una dinámica menor que no sobrepasaba los 650 juicios por año. Al igual que encontramos un ligero descenso a partir de 1942 con 37 procesados por juicio sumarísimo en 1944, dándose anteriormente un repunte muy alto a principios de la década de 1940, en 1941, con 1.042 procesados en este año. Estas tendencias respondían a varias cuestiones. En agosto de 1938 cayó el Frente de Extremadura, lo que originó un elevado volumen de prisioneros de guerra y detenidos de los pueblos ocupados. Unos detenidos que más tarde pasaron por juicio sumarísimo. Una vez acabado el frente bélico en Extremadura, tras la caída del último reducto republicano, se produjo una aceleración en las celebraciones de consejos de guerra en una provincia “en paz<sup>7</sup>”; una ejecución de estos juicios que respondía a la necesidad de castigar a todo aquel que se había opuesto al “Movimiento Nacional” y había lu-

chado contra él. Esta situación se dio de forma generalizada a partir de abril de 1939, fin de la guerra civil y durante 1940-1941. La administración jurídica franquista se sumergió en un proceso de normalización que propició el ejercicio pleno de los consejos de guerra en todo el territorio español dotando así a esta maquinaria judicial militar de una formalidad y normativización que la situaría bajo un sólido marco legislativo franquista represivo en esta década de 1940.

Los delitos que se juzgaron y las condenas que fueron impuestas en estos años pueden observarse en los dos cuadros que se muestran a continuación.

#### Procesados condenados a penas de muerte, reclusión y absolución de la provincia de Badajoz.

Condena sentenciada	Número de procesados	Condena sentenciada	Número de procesados
Pena de muerte	658	Reclusión Perpetua	155
30 años de reclusión	703	20-12 años de reclusión	393
12 años de reclusión	1.025	12-6 años de reclusión	7
6 años de reclusión y menores	261	Batallón de Trabajadores	19
Absolución	980	Sin pena	63
<b>TOTAL</b>	<b>4.264</b>		

Fuente: Archivo General Militar de Ávila.

El porcentaje de procesados penados a muerte destacaba del resto siendo el 15,4% del total. Una cifra nada desdeñable ya que fueron más de 600 personas las condenadas a la pena más alta. Estas penas a muerte no fueron todas ejecutadas existiendo un porcentaje de sentenciados de casi el 4% a los que le fue conmutada su pena por otras de menor grado como la reclusión perpetua (vigente hasta 1938) o la de 30 años de reclusión. Los tribunales militares franquistas que impusieron estas condenas lo hicieron de forma gradual desde 1937 hasta 1945 alcanzando su cuota más alta entre 1939-1941, con cifras superiores a las 100 condenas por año. La normalización de esta administración judicial contribuyó a que muchas de las causas pendientes que estaban a espera de celebración del juicio siguieran su curso. Esto reflejó que personas con cierta implicación en política que habían huido de sus pueblos y fueran detenidos una vez acabó la guerra, que habían formado parte del ejército republicano o cuyo expediente aún continuaba tramitándose fueran condenados a esta pena por sus acciones contrarias al golpe de estado y al “Movimiento Nacional” en estos años. Esta oposición al golpe militar fue el denominador común en todas las sentencias condenatorias consultadas con la diferencia de que unas lo fueron a muerte y otras a reclusión. La diferencia radicaba en el nivel de implicación del procesado en su apoyo al gobierno republicano y su oposición al golpe.

Las comarcas que mayor número de vecinos condenados a muerte presentaron fueron las Vegas Altas, La Serena, Tierra de Badajoz y la Campiña Sur junto con la Siberia, un patrón que se repetiría en el resto de procesados condenados a reclusión y absueltos. La zona sureste recogía así un mayor número de condenados a muerte en comparación con las comarcas del oeste pacense. El volumen de detenidos originarios de esta zona fue mayor por lo que la probabilidad de condenas más altas también.

7 Entiéndase este término como el sinónimo que podría denominar el fin de toda actividad bélica en una zona.

## Procesados sentenciados por consejo de guerra en la provincia de Badajoz. 1937-1945.

Condena	Sentenciados
Penas de Muerte	658
Penas de Reclusión	2.563
Absolución	980
Sin determinar	63
TOTAL	4.264

Fuente: Archivo General Militar de Ávila.

Las condenas a reclusión acapararon unos porcentajes mayores por la variedad de los delitos penados: las condenas a 12 años supusieron un 24%, seguidas de las penas a 30 años de reclusión que fueron un 16,5% y las penas entre 20-16 años que fueron un 9,2%. Del total de penados a reclusión, casi un 89% fue condenado a penas elevadas (desde reclusión perpetua a 12 años de prisión) en base a la gravedad de los delitos acusados. Las absoluciones alcanzaron casi un 23% del total.

Expondremos varios ejemplos para que se pueda visualizar de forma clara quiénes fueron estos condenados, porqué y qué hechos fueron los penados.

**Antonio Moreno Tamayo**<sup>8</sup> era vecino de Campillo de Llerena y fue presidente de Izquierda Republicana y concejal tras las elecciones de febrero de 1936. Fue acusado en el consejo de guerra celebrado el 21 de enero de 1940 en Badajoz de “rebelión militar”. Se le atribuyó el formar parte del comité de defensa del pueblo de su vecindad e intervenir en la votación que, supuestamente, se llevó a cabo para decidir la suerte de los detenidos derechistas. Éstos fueron entregados a un grupo de milicianos, según la sentencia, y más tarde fusilados. El tribunal consideró más que probada su culpabilidad en estos asesinatos al haber formado parte del “órgano que decidió la muerte de estos” y sentenció la pena de muerte. Antonio Moreno fue fusilado el 20 de mayo de 1940 por orden judicial. Otro caso que nos encontramos es **Domingo Blanco Blanco**<sup>9</sup>, vecino de Esparragosa de Lares y condenado a muerte el 09 de junio de 1941. Fue acusado de realizar guardias y detenciones por órdenes del comité de defensa de Esparragosa y por participar directamente, según su sentencia, en la muerte de 15 vecinos de tendencia derechista de su pueblo. Domingo Blanco fue fusilado por orden judicial el 22 de octubre de 1941. Estos dos procesados fueron condenados a muerte por su participación, directa o indirecta, en delitos de sangre; un condicionante que adjudicaba de inmediato la muerte para el procesado.

Otro ejemplo es **Consuelo Babiano Mora**. Esta vecina de Cabeza del Buey fue condenada a muerte el 6 de abril de 1940 en Mérida acusada del delito de “adhesión a la rebelión”. Se le culpaba de intervenir en requisas y arengar “*por sus ideas revolucionarias*” a las masas en una visita del gobernador civil incitándoles a que cometieran desmanes y actos violentos. Estos hechos se mostraron “probados”, según su expediente, en base a las confirmaciones de unos testigos que en su mayoría expresaron abiertamente en su declaración su ideología derechista y

su animadversión hacia la procesada. Una muestra más de la ausencia total de imparcialidad en estos juicios sumarísimos que los hacían aún más injusto y represivo si cabe primando la acusación sobre la defensa y presunta inocencia del procesado. Consuelo fue ejecutada en Mérida el 18 de diciembre de 1940<sup>10</sup>.

**Baldomero Chacón Matías**<sup>11</sup>, vecino de Puebla de la Reina y de 21 años de edad, también fue condenado el 14 de octubre de 1938 por “rebelión militar” y fusilado 4 días más tarde. Se le acusó, según consta en su sentencia, de “*colaborar con el resto de la horda roja en la comisión de toda clase de desmanes que tuvieron lugar en el pueblo, particularmente en la Iglesia donde fueron destrozadas todas las imágenes y altares*” y por formar parte del ejército republicano llegando a ser Cabo. Baldomero Chacón fue hecho prisionero cuando su unidad quedó encerrada dentro de la Bolsa de la Serena ingresando en la prisión provincial de Badajoz el 3 de septiembre de 1938 para ser trasladado posteriormente a Mérida donde fue juzgado y fusilado.

Dentro de estos ejemplos de condenados a muerte, en su conjunto, las acusaciones mantenían unas ciertas similitudes aunque variaban ciertas cuestiones según su vecindad o el lugar donde habían estado. Casi todos fueron acusados de participar activamente en los comités de defensa republicana, en grupos de milicianos o huidos, en intervenir en delitos de sangre y alcanzar una alta graduación en el ejército republicano. La implicación en los hechos violentos que se dieron en los pueblos a manos de las milicias republicanas como ocurrió en Fuente de Cantos, Villafranca, Almendralejo, Monesterio, etc. supuso el condicionante de gravedad y “peligrosidad” que los tribunales militares imponían para dictar la condena más alta. Todas estas acciones estaban definidas y penadas en los artículos 237 y 238

8 Archivo General Militar Ávila (en adelante AGMA), Gobierno Militar de Badajoz (en adelante GM Badajoz), Caja 1, Sentencias 1940.

9 AGMA, GM Badajoz, Caja1 1, Sentencias 1941 y Archivo de la Prisión Provincial de Badajoz (en adelante APPBadajoz), expediente 8.467.

10 APPBadajoz, expediente de Consuelo Babiano.

11 AGMA, GM Badajoz, Caja1 1, Sentencias 1938.

del C. J.M. de 1890<sup>12</sup>.

A continuación se muestran algunos ejemplos de condenados a penas de reclusión:

**Ángel Cano Sánchez**<sup>13</sup>, vecino de Talarrubias y condenado el 10 de enero de 1940 en Castuera a 30 años de reclusión mayor. Fue declarado culpable de haber ordenado requisas, encargarse de suministrar víveres a los refugiados e incorporarse al ejército republicano. El tribunal encontró de forma probada la comisión de delito por parte del procesado al haber actuado a favor del comité de defensa de Talarrubias y lo condenó sin dilación.

**Ramón Tinoco Soto**<sup>14</sup>, **Baldomero Becerra Hermosell**<sup>15</sup> y **Ángel Cordero Sánchez**<sup>16</sup>, vecinos de Badajoz, fueron condenados por haber participado en registros y detenciones portando armas mostrando así, según sus sentencias, su actitud contraria al “Glorioso Movimiento Nacional”: Fueron acusados por un delito de “adhesión a la rebelión militar” y condenados a la pena de reclusión perpetua entre mayo y junio de 1937. Otro ejemplo es **Tomás Romero González**<sup>17</sup> que fue condenado a 20 años de reclusión en noviembre de 1938 al ser acusado de prestar guardias con escopeta en el pueblo de su vecindad, Cristina. Además se le acusó de requisar 800 cabezas de ganado de una finca entregándose las, según sentencia, al comité de defensa de Castuera. Ingresó en el ejército republicano y fue hecho prisionero más tarde. Se le acusó de un delito de “adhesión a la rebelión militar”.

**Manuel Ruiz Valverde** fue acusado de realizar trabajos de fortificación en la ciudad de Don Benito, donde vivía, y acompañar a grupos de milicianos en registros a domicilios de personas derechistas. El tribunal consideró que con sus acciones había apoyado al “movimiento revolucionario marxista mediante la ejecución de actos de protección, favor y ayuda a los rebeldes”<sup>18</sup>. Fue condenado a 12 años

y un día de reclusión por el delito de “auxilio a la rebelión militar” en noviembre de 1938. Otra vecina de Don Benito, **Benita Martínez Carrasco**<sup>19</sup>, fue condenada a 6 años y un día de prisión mayor por el delito de “excitación a la rebelión militar” el 20 de marzo de 1942. Fue acusada de asistir a toda clase de manifestaciones y alentar a las masas. Además, el tribunal consideró que su filiación socialista y haber sido cocinera del comité de defensa de Don Benito demostraba su simpatía hacia estos, por lo que la condenó.

El conjunto de delitos por los que fueron procesados los vecinos de la provincia se engloban en el cuadro siguiente.

### Delitos condenados en las sentencias emanadas de los consejos de guerra de la provincia de Badajoz.

Delito penado	Nº de procesados	Delito penado	Nº de procesados
Adhesión a la Rebelión Militar	2.018	Auxilio a la Rebelión Militar	1.709
Excitación a la Rebelión Militar	190	Traición y abandono del servicio militar	24
Injurias e Insultos contra la Autoridad, Ejército...	53	Desobediencia y desacato a la Autoridad	27
Atentado contra la Autoridad	11	Otros (hurto, amenaza, incendio, etc.)	84
TOTAL	2.464		

Fuente: Archivo General Militar de Ávila.

Los delitos más recurrentes que se observan en las sentencias consultadas fueron los de “adhesión a la rebelión” y “rebelión militar” (casi el 82% del total), penados ambos por los artículos 237 y 238 del C. J. M. En ellos, el reo era acusado de: formar parte de los comités de defensa republicanos o estar al servicio de los mismos, atentar contra la vida de las personas de derechas y sus propiedades e ingresar en el ejército republicano. Para dictar la pena que correspondía a este delito, el tribunal militar tenía en cuenta el grado de participación en los sucesos condenados (la responsabilidad del acusado se medía en base a si había sido ejecutor, si sólo cumplía órdenes o si simplemente no lo evitó) y, en menor medida, su cargo político o filiación en partidos de izquierdas. En base a estos dos parámetros, la pena podía ser la muerte o 30 años de reclusión mayor.

En cuanto a los delitos de “auxilio a la rebelión” que les seguiría en porcentajes (69%), venían definidos en el art. 240 del código castrense de 1890. En él se penaba la colaboración con estos comités de defensas realizando guardias, requisas o detenciones de derechistas, el ingreso voluntario en el ejército republicano y, en definitiva, todo aquello que el tribunal del consejo de guerra considerara muestra de ayuda y cooperación para hacer fracasar el “Movimiento Nacional” y conseguir el

12 Ugarte, Javier, *Cartilla de las Leyes Penales del Ejército arreglada al Código de Justicia Militar de 1890*, Madrid.

13 AGMA, GM. Badajoz, Caja 1, Sentencias 1940.

14 AGMA, GM. Badajoz, Caja 1, Sentencias 1937.

15 *Ibidem*.

16 *Ibidem*.

17 AGMA, GM. Badajoz, Caja 10, Sentencias 1938.

18 AGMA, GM. Badajoz, Caja 10, Sentencias 1938.

19 AGMA, GM. Badajoz, Caja 1, Sentencias 1942.

## CONCLUSIÓN

triumfo de estos comités republicanos y del ejército republicano. Las penas reservadas para este delito oscilaban entre los 20 años de reclusión y los 6 años de prisión, dependiendo siempre del grado de participación en los hechos delictivos, como en el delito de “rebelión militar”. Un tercer grupo reseñable serían los condenados a “excitación a la rebelión” (7,7%), definidos también por el art. 240. En este grupo encontramos a personas que participaron en la propagación de ideas izquierdistas y contrarias a este “Movimiento Nacional”. Un alto porcentaje de mujeres serían condenadas por este delito. Por último, nos centramos en aquellos menores en cuanto al número de procesados imputados y pertenecientes, casi todos, a la jurisprudencia legal ordinaria como los inculcados por “hurto”, “amenaza”, “malversación de fondos”, “injurias a las autoridades o al ejército nacional, etc. Casi todos acarrearón penas de prisión mensuales y la absolución.

El estudio de la represión franquista en la provincia de Badajoz se realiza en base a tres variables: los fusilamientos irregulares, sin juicio previo y realizados sobre todo en los primeros meses de la contienda; las incautaciones y destierros llevados a cabo por la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas que se vio definida a partir de febrero de 1939 (aunque ya existían disposiciones legales sobre estas incautaciones a finales de verano de 1936) y los consejos de guerra dictados a la población imputada en toda la provincia pacense. Estos tres pilares sustentaron un modelo de represión cruel, brutal y generador de una gran cantidad de víctimas directas e indirectas.

Con este artículo realizado sobre los consejos de guerra en la provincia de Badajoz se ha intentado mostrar el alcance de esta represión judicial en la población pacense. Del estudio de las sentencias emanadas por los tribunales militares pacenses entre 1937 y 1945, 4.264 procesados fueron imputados por delitos relacionados con la “rebelión militar” de los cuales 658 fueron condenados a la pena de muerte, 2.563 lo fueron a penas

de reclusión y 980 absueltos<sup>20</sup>. Un ejemplo esclarecedor de la represión judicial llevada a cabo en esta provincia a través de la aplicación de la justicia militar franquista. Una justicia militar que se impuso en todo el territorio ocupado y que tenía tres claros objetivos: crear un marco legal que legitimara el golpe de estado del 18 de julio de 1936 y sus actuaciones, emplear un código legislativo que amparara la eliminación de todos aquellos que hubieran participado de alguna forma con el gobierno republicano y hubiesen defendido el orden constitucional no apoyando la sublevación de julio de 1936 e implantar un marco jurídico donde primara la supremacía de lo militar sobre lo civil, generalizándose así el carácter castrense a todos los aspectos legislativos de la vida española y ampliándose para ello las competencias de esta jurisdicción militar abarcando delitos de tipo civil, económico, etc.

Todo esto supuso que a través del Código de Justicia Militar de 1890 se permitiera perseguir a los oponentes fundamentándose en un principio de “justicia al revés”: castigar a los defensores del gobierno legal que fueron acusados de *rebeldes* por los mismos que se habían levantado en armas.

---

20 Recordamos que existen 63 procesados en cuyas sentencias no aparece la pena final impuesta, vacío que se irá corrigiendo en futuras investigaciones con la consulta de fondos de diferentes archivos.

# MANUEL FERNANDEZ MARTIN (MFM): IMPOSTOR Y FALSARIO COMPULSIVO



Juan José del Águila Torres

Ex magistrado, jubilado y doctor en derecho.

A la memoria del Abogado Antonio Cases y Martínez del Rincón

I.-A modo de prólogo e introducción: ¿Quién fue MFM, qué hizo y el porqué se le dedica espacio, en un especial monográfico sobre El Genocidio Franquista en Extremadura?

Nació el 13 de julio de 1914 en Badajoz falleció en Madrid a la edad de sesenta y siete años, el 28 de septiembre de 1982. Se desconoce su ambiente familiar, infancia y juventud, donde cursó sus primeros estudios y los últimos diez y seis años desde que fue condenado el 22 de septiembre de 1966.

Según declaración prestada por MFM ante el General Instructor de la Causa 1/964 del Consejo Supremo de Justicia Militar: “*Antes del Movimiento Nacional, fue directivo de la Federación de Estudiantes Católicos de Sevilla y Presidente de la Casa del Estudiante de esta Federación, Presidente de la J.A.P. (Juventudes de Acción Popular, de la CEDA) en Badajoz y Consejero Nacional en la misma, propagandista antimarxista en actos innumerables de esta significación, sufrió*

*durante estas campañas atentados, unos con armas de fuego...*

De su militancia en las juventudes gilroblistas hay constancia gráfica por las dos fotografías que a continuación se insertan, al dorso figuraban nombre y apellidos de MFM y J.A.P., cuyos originales se encuentran en el archivo del diario “HOY” de Badajoz, fotografías e información me fueron proporcionadas por el abogado de dicha localidad José Benítez Donoso.

En la Hoja de Servicios de MFM, que obra en la Causa antes referida, consta que ingresó en la Caja Reclutas de Badajoz a primero de agosto de 1935 donde permaneció hasta el 20 de julio de 1936, que se evadió pasándose a los sublevados, en la columna de Caballería del Coronel Monasterio hasta finalizar abril de 1938 que estuvo adscrito en la Auditoria de Guerra de la Segunda Región, siendo nombrado por el General Dávila, Ministro de Defensa Nacional, Oficial 3ª Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, al reunir las condiciones determinadas en la Orden de 24 de mayo de 1937 y al mismo tiempo se le designa Vocal de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados afectos al Cuartel General del Ejercito del Sur

y Campo de Concentración de Mérida, simultaneando estas tareas con las de Fiscal y Vocal Ponente en los Consejos de Guerra Permanente de vanguardia de dicha localidad y se añade literalmente: “*con los equipos de recuperación de la vida civil asiste a la ocupación de los pueblos de Don Benito, Villanueva de la Serena, Campanario, Magacela y Castuera que realizan las fuerzas de la 21 División interviniendo en actos públicos ordenados por el mando, constituyendo las Comisiones Gestoras de los primeros pueblos antes citados y en la designación de personal que tendrían a su cargo otras funciones de la Administración, habilitando lugares para prisioneros y detenidos -unos veinte mil-, con las disposiciones necesarias para el traslado de unos y otros a diversos puntos. Hasta finalizar 1938 asistió a los Consejos de Guerra que tuvieron lugar en las plazas de vanguardia, lo que dio origen a la felicitación de su Excelencia el Generalísimo, del Jefe de los Campos de Concentración e igualmente por el General Jefe del Ejercito del Sur y Auditor de Guerra. En el campo de prisioneros de Mérida cuidó su organización y las medidas de seguridad del mismo constituyendo*

los servicios de información y policía.”



Manuel Fernández Martín

Al ser disueltas las Comisiones Clasificadoras en septiembre de 1939 cesó en dicho cometido con nuevas felicitaciones de los mandos del Ejército y le fueron concedidas las siguientes condecoraciones: Medalla de Campaña con distintivo de Vanguardia, Cruz Roja del Merito Militar, y Cruz de Guerra, quedando incorporado a la Auditoria de Guerra en Madrid.

Durante 1940 fue designado Fiscal Jefe del Consejo de Guerra Permanente de la Audiencia Exenta de Mérida con jurisdicción en toda Extremadura para después pasar a serlo también de Ciudad Real organizando los servicios de la fiscalia militar y participando en los Consejos de Guerra de Cáceres, Badajoz y Ciudad Real. Por Orden Comunicada de 8 de mayo es promovido a oficial de 2ª honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y actuó como asesor del General Jefe de la 12 División con funciones de Autoridad Judicial, finalizando el año con nueva Orden Comunicada de 28 de diciembre asignándole el sueldo de alférez.

Por Orden Comunicada de 1 de enero de 1941 el General Varela Ministro del Ejército se le promovió a oficial de 1ª honorífico del antes referido cuerpo, por la labor desarrollada al frente de la fiscalia jurídico militar.

Por otra Orden Comunicada de 19 de junio de 1943 del General Asensio Cabanillas, Ministro del Ejército se le adscribe a la Auditoria de Guerra de Aranjuez, desde donde fue destinado a la Fiscalia Militar de la Primera Región, continuando en la plaza de Badajoz como Fiscal Delegado para el despacho de asuntos y asistencia de consejos de guerra que afectaban a las provincias de Cáceres, Badajoz y Ciudad Real.

En el año 1944 por Orden Ministerial de 31 de enero, publicada el 22 de febrero en el Diario Oficial del Ejército, se le concede el ingreso definitivo en la escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar con la categoría de capitán, quedando adscrito a la Fiscalia Militar de la 1ª Región, siendo desmovilizado y dejando de prestar servicios el 1 de julio de dicho año.

Por Orden Comunicada de 1 de mayo de 1947 el General Dávila Ministro del Ejército dispone la vuelta al servicio de MFM, destinado en la Fiscalia Militar de la 1ª Región y durante ese año asiste a consejos de guerra que se celebran en Ávila, Segovia, Cuenca y Ocaña y actúa como Fiscal Delegado en las provincias de Ciudad Real, Cáceres y Ciudad Real y en consejos de guerra de la plaza de Madrid, e interviene como Fiscal Delegado en causas de terrorismo, bandidaje y organizaciones clandestinas, continuando en dichas actividades y funciones hasta 1952.

Al siguiente año de 1953 es designado Fiscal para intervenir en los sumarios que tramitó el Juzgado Militar Especial creados para el esclarecimiento del incendio habido en el establecimiento Central de Intendencia y las consecuencias derivadas del mismo, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Los años 1955 a 1959 en la misma situación y destino, actuando en consejos de guerra celebrados en las plazas de Madrid, Cáceres y Badajoz.

El 1 de febrero del 1960 se le promovió al empleo inmediato superior de Comandante Honorífico Auditor

del Cuerpo Jurídico Militar y por nueva Orden Comunicada de 12 de marzo del General Barroso Sánchez Guerra Ministro del Ejército, se le adscribe a la Auditoria de Guerra de la Primera Región, cesando en la Fiscalia.

En un cursillo organizado en 1961 por el Capitán General de la 1ª Región Militar sobre el tema: “El 18 de julio base del futuro de España”, MFM participo y pronunció una conferencia, Fue Vocal Ponente en Consejos de Guerra celebrados en las plazas de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara y en todos los habidos en la región con motivo de actividades comunistas y terroristas ocurridas en diversas partes del territorio nacional.

En el año 1962 por Orden Comunicada de 2 de abril ( D.O. Nº77) se acordó quedase desmovilizado fijando su residencia en la Región Militar de Madrid y por otra Orden de la misma naturaleza de 2 de mayo (D.O. Nº100) en atención a los meritos que concurrían en este Jefe se le concedió la Cruz del Orden de Merito Militar, con distintivo blanco de 2ª y se le adscribe de nuevo a la Secretaria de la Auditoria de Guerra de la 1ª Región Militar para el despacho de asuntos derivados de las actuaciones extremistas, prestando servicios como asesor jurídico militar del entonces Ministro del Ejército General Pablo Martín Alonso, quién le nombró además, enlace con el de Información y Turismo de Fraga Iribarne. También fue miembro de la comisión encargada de organizar las campañas de propaganda y publicidad en relación con la Dirección General de Prensa respecto a instalaciones militares y régimen de vida de la tropa y fue designado como representante del Ministro del Ejército en el Club Internacional de Prensa, organizado por Información y Turismo.

Acompañó al Ministro del Ejército en los desplazamientos a La Coruña (8 al 18 de agosto), a San Sebastián (19 de agosto a 12 de septiembre) a Barcelona (29 de septiembre al 3 de octubre) y durante el año de

1962 actuó como Vocal Ponente en Consejos de Guerra celebrados en las plazas de Madrid, Toledo y Ciudad Real y en todos los habidos en la 1ª Región Militar con motivo de las actividades comunistas y terroristas ocurridas en diversas partes del territorio nacional.

En esa misma situación continuó durante el año 1963 en la Secretaría Militar del Ministro del Ejército, agregado a la Auditoría de Guerra de la 1ª Región y en el despacho de asuntos sobre las actuaciones extremistas actuando como Vocal Ponente en diversos Consejos de Guerra celebrados en Madrid, con motivo de actividades extremistas.

El 23 de marzo de 1963 pronunció conferencia "Subversión, justicia, problemas que plantea la función jurídico militar", en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, ante una selecta concurrencia de autoridades políticas y militares bajo la Presidencia de Mariano Navarro Rubio, Ministro de Hacienda, que tuvo amplio eco en la prensa diaria de la capital, fue presentado el conferenciante por el Director de dicha institución, General Castrejon, quién destacó la personalidad jurídica y castrense del comandante MFM, del quién dijo era "Una persona que ha desarrollado a lo largo de toda su vida un intenso apostolado antimarxista, especialista en actividades antsubversivas...", alguna de las frases que fueron recogidas y publicadas como título de las reseñas: "A la subversión hay que combatirla con los tribunales y la justicia"..., "España no precisa modificar su legislación actual sobre subversión, más que con pequeños retoques de procedimiento que no afectan a lo sustancial"..., "todas las legislaciones han penado siempre los actos contra la seguridad del estado".

Por Orden Comunicadas de 8 de junio de 1963 se le notificó a MFM el cese en la agregación a la Auditoría de Guerra de la 1ª Región Militar que le fue conferida por otra anterior Orden Comunicada de 20 de julio de 1962.

La 13ª subdivisión denominada "Servicios, y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se hallado" de la Hoja de Servicios de MFM, de la que proceden de forma reducida y compendiada todos los anteriores datos consignados cronológicamente en la trayectoria oficial -insistimos oficial-militar desde octubre de 1936 que desertó de su destino como recluta de reemplazo pasándose a la columna del Coronel Monasterio, hasta 1964, que termina, con esta lapidaria y más que escueta referencia: "En igual situación y destino que la anterior."

## II. - El Crimen de Estado de Julián Grimau.

Cuando se comience a publicar una HISTORIA COMPLETA DE LA INFAMIA DEL FRANQUISMO- con los personajes principales y protagonistas del régimen de terror que esa Dictadura impuso - tendrá este sujeto MFM por calificarlo de alguna forma, el triste honor de figurar entre otros muchos, junto al Comisario de la Brigada Político Social Saturnino Yague, el también Juez Instructor Militar Especial Enrique Eymar Fernández y el recientemente falle-

cido ex ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, y los cuatro qué casualidad y unidos para siempre, por el destino y sus respectivas corresponsabilidades, en el crimen de estado de Julián Grimau, de cuyo ilegal e ilegítimo fusilamiento se cumplirán el próximo 20 de abril 50 años y su viuda y dos hijas siguen esperando que algún día se les haga JUSTICIA a la memoria del que fue su marido y padre.

Quizás en este país tan dado a los festejos conmemorativos a víctimas recientes del terrorismo político, podremos celebrar el próximo año, que se cumple el cincuentenario de la muerte de Julián Grimau y gracias a la vía abierta en Argentina, en base al principio de Jurisdicción Universal para los crímenes de genocidio y lesa humanidad, el reconocimiento de otro tipo de terrorismo, más siniestro si cabe, el que practicó el Estado Franquista.

Hay dos razones fundamentales para unir el perfil de MFM con el Consejo de Guerra de Grimau, la primera y fundamental, es que en el mismo intervino como Vocal Ponente.

En efecto, el Consejo de Guerra



Orden núm. 106

**CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION**

---

**ESTADO MAJOR**

**Orden General de esta Capitanía correspondiente al día 16 de Abril de 1963 y al núm. 33 de la Secretaría de Justicia**

Artículo único.—Por haberlo dispuesto así S. E. el Capitán General de la Región y para ver y fallar la causa n.º 1801-62 instruida por el procedimiento Sumarísimo contra el paisano Julián Grimau García, por el presunto delito de Rebelión Militar; se reunirá en la Sala habilitada para estos actos en la calle del Reloj n.º 5, de esta Capital, el jueves día 18 de los corrientes a las 9 horas, el Consejo de Guerra que a continuación se indica, compuesto por los siguientes Sres.

<p><b>Jefes y Oficiales:</b>  <b>PRESIDENTE:</b>  <b>VOCALES:</b></p>	<p>litino. Sr. Cnel. de Caba. D. Valentín Buñes Alonso Villabos          Cap. Agrup. Mixta. Ings. D. A. «Brunete» D. Francisco Bravo Serrano          Cap. del Rgto. Defensa Química D. José Domínguez González          Cap. del Grupo Dragones del Alhambra D. Luis Valín Gómez          Cnte. Auditor D. Manuel Fernández Martín          El Jurídico Militar de la Región          El Cap. de Intervención D. Alejandro Rebollo Álvarez-Amandí</p>
<p><b>VOCAL PONENTE:</b>  <b>FISCAL:</b>  <b>DEFENSOR:</b>  <b>VOCALES SUPLENTE:</b></p>	<p>Cap. Agrup. Mixta. Ings. D. A. «Brunete» D. José González Blanco          Cap. del Rgto. Defensa Química D. Antonio Ortega Pérez</p>

Queda autorizado este Consejo para habilitar los días siguientes si fuera necesario para la continuación de su misión.

Se invita a este acto a todos los Sres. Jefes, Oficiales y Suboficiales francos de servicio de la Guarnición.

El Secretario de Justicia,  
Firmado: Rufó Baena Martínez

de Julián Grimau, que tuvo lugar el 18 de abril de 1963, con la sentencia de condena de muerte redactada por MFM, ejecutada por fusilamiento dos días más tarde, al que dediqué dos extensos capítulos de mi obra *“EL TOP, La Represión de la Libertad, 1963-1977”* por su estrecha relación y vinculación con la creación de la Jurisdicción de Orden Público, fue uno de los muchos de decenas de miles en los que participó directamente MFM bien como Fiscal o como Vocal Ponente, con resultados de miles de condenas a muerte ejecutadas y de cientos de miles de años de prisión, que a algún día aparecerán como fruto de un paciente trabajo de investigación.

Según se desprende y se especifica en su más que amplia Hoja de Servicios: 24 años, 7 meses y 17 días de servicios a los que se añadieron 2 años, 5 meses y 29 días de abonos de campaña, lo que da un total de 27 años, 1 mes y 16 días de servicio y práctica institucional del terror y de la represión.

La segunda razón es que MFM simulateneó su actividad represiva como jurídico militar honorario con el que ejerció como Procurador de las Cortes Franquistas durante tres legislaturas o mandatos de 1943, 1949 y 1961 en representación del Sindicato Vertical de la Piel, de las que habría de destacarse su participación activa en la discusión del Proyecto de Ley de Bases de Revisión Parcial del Código Penal remitido a la Presidencia de las Cortes por el Gobierno el 26/05/61 presentando enmiendas sobre el delito del “intrusismo profesional”.

Y en año 1963, después de su actuación como Vocal Ponente y redactor de la Sentencia en el Consejo de Guerra de Julián Grimau participó activamente como Procurador de las Cortes, recomendado por los Ministros del Ejército Martín Alonso y el del Movimiento José Solís Ruiz, en la Comisión y Ponencia que estudió el anteproyecto remitido por el Gobierno a primeros de abril sobre la creación de los Juzgados y Tribu-

nal de Orden Público, anteproyecto de decreto, que se “congeló” en un cajón del despacho de Carrero Blanco en la Vice-Presidencia de Gobierno, para una vez ejecutado Grimau el 20 de abril, sacarlo de nuevo a la luz para su remisión a las Cortes a primeros de julio de dicho año.

### III.-La denuncia del abogado Antonio Cases.

No habían transcurrido diez meses del Crimen de Estado de J.Grimau, que originó una de las más virulentas y masivas reacciones a nivel internacional contra la Dictadura y el Gobierno que autorizó la pena de muerte, cuando un abogado de Madrid Antonio Cases y Martínez del Rincón, que en su juventud militó en la CNT y en el Partido Sindicalista, que era miembro de la Junta del Colegio de Abogados y que ya tenía formulada una querrela contra MFM y otros por el delito de falsedad en documento público, que se tramitaba en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de los de Madrid formuló denuncia por escrito el 22 de febrero de 1964 ante el General García Valiño, Capitán General de la 1ª Región, en la que se reiteraba, tras realizar las correspondientes indagaciones en todas las Facultades de Derecho, en la de Sevilla certificaron que MFM había estado matriculado en los Cursos 1932-33 y 1933-34 teniendo aprobadas solamente tres asignaturas de la licenciatura en el primero de ellos - Economía Política, Penal y Hacienda Pública- ya que en el segundo, no se presentó a ninguna y en el negociado de títulos académicos del Ministerio de Educación, que MFM carecía de la licenciatura, requisito indispensable no sólo para actuar como abogado, sino para pertenecer al Cuerpo Jurídico Militar en alguna de sus cuatro escalas que lo integraban- Ordinaria, de Complemento y Honoraria- y que además MFM había actuado durante la guerra civil como médico militar en los Hospitales de Griñón y Pinto.

Dicha denuncia y las reacciones iniciales de las autoridades civiles

y militares de incredulidad y de estupefacción por las posibles consecuencias y responsabilidades que de ella podría derivarse, como la de la nulidad de todas las Causas en la que el hubiese participado, ya que era público y notorio que MFM actuó desde los inicios de la guerra civil hasta 1963 como Vocal Ponente o Fiscal en decenas de miles de consejos de guerra, tuvieron un amplio eco en la prensa internacional y en los medios de oposición al franquismo, en un año además, que el franquismo tenía programada controlando absolutamente todos los medios informativos, radio y televisión una masiva campaña sobre los XXV AÑOS DE PAZ.

En los archivos del PCE existe una comunicación mecanografiada de fecha 16 de abril de 1964 a la Dirección del Partido, denominada carta de Amelia, uno de los nombres utilizados en la clandestinidad por Romero Marín, en la que se pormenorizaban los detalles de la denuncia del abogado Cases.

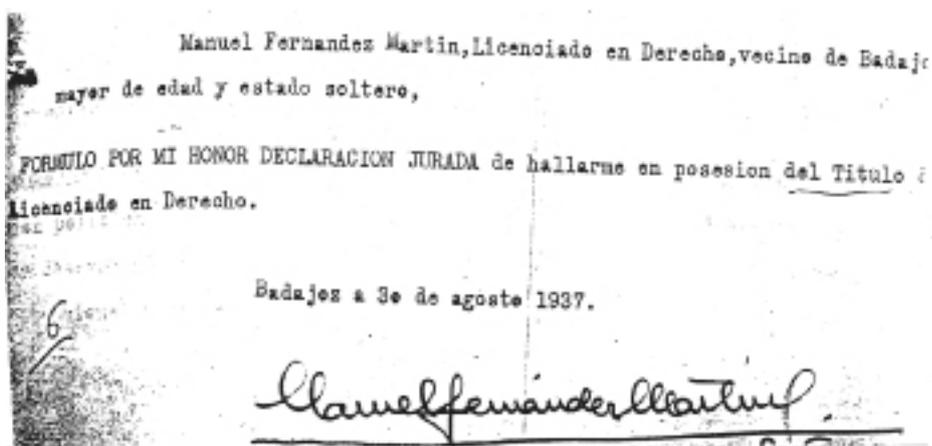
También el Boletín Informativo Nº 21 de de abril de 1964 del Centro de Documentación y de Estudios con sede en París, cuyo Presidente era Salvador de Madariaga estuvo dedicado a dar información bajo el título: *“La ilegalidad del juicio contra Julián Grimau o la Historia del Comandante Fernández Martín”* a quien describían *...regordete mofletudo, se regodeaba en los procesos, ironizaba, insultaba, hacia callar a los reos...cuando actuaba de ponente era peor que el fiscal ...y fue nombrado por su competencia en los delitos de rebelión militar, celo y apostolado antimarxista, asesor jurídico personal del Ministro de Ejercito.”*

El periódico del PSOE editado en el exterior le dedicó en el número de junio de 1964 la editorial con el título *“Un grave asunto. El Juzgador, juzgado, o las ilegalidades del Régimen”*, donde entre otros extremos recoge la cifra aproximada de 4.000 causas en las que intervino con presencia activa el impostor MFM.

#### IV.-La Causa 1/1964 seguida contra MFM y la Sentencia de 22 de septiembre de 1966 del Pleno del Consejo Supremo de Justicia Militar.

La autoridad militar competente no tuvo más remedio que iniciar el 21 de mayo de 1964 un procedimiento penal que fue la Causa 1/1964, por la relevancia y trascendencia de verdadero escándalo público, de los dos hechos denunciados por el Abogado Casos contra MFM de ejercer las profesiones de médico en el ámbito militar y de Vocal Ponente y Fiscal en ese y de Abogado en el civil, sin tener las preceptivas titulaciones y licenciaturas y finalizó su tramitación dos años y ocho meses después con la Sentencia del Pleno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de septiembre de 1966, siendo de destacar, la extensa duración de este procedimiento, contrariamente al carácter más que expeditivo que la propia Jurisdicción Militar aplicaba en los Consejos de Guerra sumarísimos contra los opositores del franquismo.

El Pleno estuvo integrado por diez y siete generales de los tres ejércitos, presidía Roldan Lafuente y como Vocales: Redondo García, García Navarro, Isasi Isamendi, Tejedor Sanz, Fernández Pérez, De Antonio Morales, Colomina Boti, Galán Armario, Asúa Sejournat, Pico Martínez, Vázquez de Prada, Villacañas González, Viscacasillas y N. de Ituren, Mulet Fiol, Rodríguez Carrera, la vista se celebró a puerta cerrada y sin estar presente el procesado, pero a disposición del Consejo, quién además permaneció en situación de libertad provisional durante toda la larga tramitación, percibiendo lógicamente sus emolumentos y retribuciones en el último cargo de comandante honorífico del cuerpo jurídico militar, medidas todas ellas, claramente discriminatorias por las que normalmente se adoptaba en la más que expeditiva jurisdicción castrense, al procesado le defendió Roberto Reyes, Aboga-



do falangista de Madrid, otra excepcionalidad en los usos forenses militares, donde los defensores de los procesados deberían ser obligatoriamente oficiales militares sin o con la licenciatura de derecho.

Los tres cargos inicialmente imputados a MFM fueron: a) delitos de falsedad en documento oficial; b) los de uso publico e indebido de titulo o diploma y por último c), ejercer actos propios de la profesión militar con causa ilegítima.

La sentencia daba por probado: “*la actuación como Alférez Médico del procesado MFM-quien no poseía la licenciatura de medicina- y se incorporó como soldado en el Regimiento de Castilla en Badajoz y al promoverse el Movimiento Nacional, sin que conste que prestara servicios alguno con los rojos y según el manifiesto vigilado, preso, y amenazado de muerte por los mismos, logró pasarse a las filas nacionales el 2 de octubre en la localidad de Piedralaves, a la columna de caballería del Coronel Monasterio, siendo habilitado como Alférez y al manifestar MFM al Capitán Médico que tenía la licenciatura de medicina por Salamanca se incorporó a dichos servicios, tomando parte en numerosas operaciones de guerra hasta que asentadas las fuerzas en Valdemoro permaneció allí en la enfermería, pasando después en febrero de 1937 al Hospital de Campaña de Pinto, en donde actuó como auxiliar en la Clínica de enfermos de tórax y corazón...donde permaneció hasta que fue baja en la escala de sanidad, para incorporarse a la honorífica del cuerpo ju-*

*rido militar en el mes de abril de 1938, según Resolución del Ministro de Defensa Nacional de 27 de dicho mes, con el empleo de Oficial 3ª.*

Igualmente se razonaba en la Sentencia, que contrariamente a lo manifestado por el procesado de que su nombramiento como Oficial 3ª de la Escala Honorífica del Cuerpo Jurídico Militar no procedió de petición alguna por su parte y que fue debido a las disidencias graves surgidas entre el Jefe de Falange de Badajoz y el personal jurídico militar de la misma...consta acreditadas documentalmente, primero por una instancia suscrita y rubricada por él, de 30 de agosto de 1937 dirigida al General Jefe de la Secretaria de Guerra de la Junta Técnica del Estado en cuyo encabezamiento decía ser licenciado en derecho, invocando sus deseos de cooperar en la forma más útil al Movimiento Nacional y se le concediera la asimilación a oficial de 3ª honorífico del cuerpo jurídico militar y segundo, por la declaración jurada de 30 de la misma fecha, en la que por su honor decía estar en posesión del título de licenciado en derecho, ambos documentos se cursaron por el conducto reglamentario a la Autoridad de su destino y con propuesta favorable de la Auditoria de Guerra de la 2ª Región Militar y General Jefe del Ejercito del Sur, ocasionaron que por Resolución de 27 de abril de 1938 del Ministro de Defensa se le nombrase oficial de 3º honorífico del cuerpo jurídico militar.

Y comoquiera, el procesado negó la autenticidad de sus firmas y rú-

bricas en ambos documentos hubo de realizarse por el Instructor de la Causa diligencias con una doble prueba pericial caligráfica que emitieron dictamen firme y concluyente sobre la autenticidad de las mismas, también se practico prueba de examen de libros y actas académicas en la Secretaria de la Facultad de Derecho de Sevilla.

Por último, en la larga tramitación de la Causa afloró una tercera causa de falsedad en documentos públicos, que hasta ese momento había pasado desapercibida en los alegatos acusatorios de la oposición política de la dictadura y en la prensa extranjera, “ *el procesado mientras ostentaba el empleo de oficial de 2º honorífico y tenía su destino en la Jurisdicción Exenta de Mérida con el cargo de fiscal con el haber mensual de 500 pesetas, el 10 de octubre de 1940 fue nombrado Jefe de Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Badajoz, posesionándose de dicho cargo en igual fecha con el sueldo anual de 9.500 pesetas mensuales más una gratificación de 3.000 también anuales; en enero de 1943 cuando ya había sido promovido a oficial 1º honorífico -capitán- de dicho cuerpo y continuando en el desempeño del mismo destino militar, con el haber mensual de 999,99 pesetas, fue ascendido a Jefe de Negociado de Justicia de 1ª clase en aquella Fiscalía Provincial de Tasas, con el sueldo anual de 11.000 pesetas más una gratificación de 4.000 pesetas anuales, en cuyo organismo prestó servicios hasta el 10 de abril de 1944, en que cesó a petición propia, habiendo simultaneado durante dicho tiempo ambos empleo civil y militar.*”

Ello que debía ser bastante frecuente recién terminada la guerra civil en las filas de los vencedores en ciudades pequeñas como Mérida y Badajoz simultaneando varios puestos oficiales en teoría incompatibles, no tendría por sí más importancia, salvo que MFM suscribió tres falsas y sucesivas declaraciones

juradas: el 1 de diciembre de 1940, 10 de junio de 1941 y el 11 de enero de 1943 en aquella Fiscalía de Tasas en las que manifestaba su condición de abogado y que no tenía sueldo alguno por otros servicios al Estado, Provincia o Municipio.

El Fiscal Togado en el acto de la vista, elevó a definitivas sus conclusiones provisionales manteniendo únicamente la acusación respecto al delito consumado de ejercer actos propios de la profesión militar, con título afectado de causa ilegítima, previsto y penado en el Art.º387 del Código, por entender que los otros dos delitos de los que venía acusado estaban prescritos, solicitando se le impusiese la pena de tres años y un día de prisión con la accesoria militar de separación del servicio y las comunes de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, sin apreciar responsabilidades civiles.

Solicitando su letrado defensor la libre absolucón y para en su caso fuesen estimadas las circunstancias eximentes de responsabilidad 7ª (“El que impulsado por un estado de necesidad para evitar un mal propio o ajeno lesiona un bien jurídico de otra persona...”) 8ª (“El que con ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo.”) Art. 185 del Código de Justicia Militar.

El Pleno de los diez y siete Generales que componía el Consejo Supremo de Justicia Militar, cúspide y órgano superior en la todavía poderosa Jurisdicción Castrense que organizó la Dictadura tras acabar la guerra civil, dictó fallo el 22/09/66, que no pasará a la Historia precisamente, como ejemplo de Administración de Justicia...“*Condenando a MFM como autor responsable de un delito consumado y de ejecución continuada, previsto desde el 9 de agosto de 1945 en el Art.º387 del Código de Justicia Militar y antes en el 320 del Código Penal de 1944 y en el 325 del mismo Código de 1932, que se estima ahora*

*de aplicación por ser mas favorable al reo, de ejecutar actos propios de la profesión militar con título válido, pero con causa ilegítima y con la concurrencia modificativa atenuante de la responsabilidad criminal, del número 4 del Art.º del citado texto legal de 1932- no haber tenido intención de producir un daño de tanta gravedad-a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION MENOR, con las accesorias comunes de suspensión de todo cargo publico profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y la militar de suspensión de empleo por igual tiempo no declarándose responsabilidades de orden civil, asimismo absolvía libre y definitivamente a dicho procesado de los delitos de falsificación e documentos oficiales por lo que se refiere a los usados para conseguir su ingreso en la escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar y de las faltas reseñadas y comprendidas en el Art.º 752 del vigente Código Penal, por prescripción de la acción penal para perseguirlo.*

## V.-A modo de conclusiones

Podría resultar de interés desde un punto de visto de técnica-jurídica procesal y penal el análisis global y pormenorizado de dicha sentencia dictada por la más alta instancia jurídica militar del franquismo, no es este el momento y el marco adecuado, pero no haría falta ser un experto jurista, para concluir, que la aplicación a MFM por el único delito del que fue condenado, la atenuante aplicada de oficio, sin haberla solicitado el Fiscal ni el defensor del acusado “ *de no haber tenido intención de causar un daño de tanta gravedad*” era una macabra invocación a la autoimpunidad con la que actuó la Jurisdicción castrense durante la Dictadura Franquista y una burla burda al sentido común de cualquier ciudadano, en un Estado de Derecho, en el que no podría haber sido posible ni calificada como tal sino de mera apariencia de sentencia.

# LOS HUIDOS REPUBLICANOS EN LA SIERRA DE MONSALUD (AGOSTO A DICIEMBRE DE 1936)



Manuel Díaz Ordóñez. Profesor de Historia Económica. Universidad de Sevilla  
María Jesús Milán Agudo. Historiadora  
Francisco Cebrián Andrino. Investigador

## Un recuerdo lejano (María Jesús)

Entré en la cocina y la observé. Vestida de negro, con su pelo blanco recogido en un pequeño moño. Absorta, enmoldando croquetas con gran agilidad, con aquellas manos ajadas por el tiempo.

-¡Hola, abuela!- le dije. Dio un pequeño respingo y suspiró -¡Ay, mi hijo!-. Siempre decía lo mismo cuando me veía. Mi padre había muerto a la temprana edad de treinta años, unos meses antes que Franco. De aquello mi abuela nunca se repuso. Para ella la vida siempre había sido sufrir, decía. Su juventud había estado marcada por la guerra civil y las amarguras que les trajo a ella y a su generación. Después vivió una difícil posguerra con su padre y su novio en la cárcel. Cuando éste, apenas salido del penal, se presentó en su casa no dudó en casarse con aquel hombre roto. Unión de la que nacieron tres hijos. Así, cuando la vida parecía sonreírle, un día después de nacer su tercer nieto, recibió la noticia del fallecimiento de mi padre, su primer hijo.

Siempre me ha gustado la Historia. Desde pequeña me quedaba ensimismada escuchando las historias de los mayores, lo que conocemos por historia oral. Y aquel día, mientras mi abuela liada en la cocina con aquellas maravillosas croquetas, le dije:

-Abuela, explícame historias de la Guerra Civil.

-¡Ay, niña! Para qué remover el pasado. ¿Qué quieres que te explique?, pues que pasamos muchas penurias y mucha hambre.

-¿Cómo te enteraste de que había empezado la guerra? -continuaba yo tozuda-

-Pues, cómo quieres que nos enteremos hija, esto es un pueblo. Llegaron los vecinos dando la noticia de que en Almendral estaban los militares.

-Y entonces ¿qué hicisteis?

-Lo único que pudimos hacer. Huir.

Así fue cómo mi abuela empezó a relatarme sus vivencias durante aquellos funestos días del verano de 1936. Las noticias de que las fuerzas militares se habían rebelado contra el gobierno de la República eran cada día más desoladoras. La toma de Badajoz, el 14 de agosto, y, posteriormente, la caída de los pueblos de la fachada sur de la provincia: Almendral, La Albuera y Torre de Miguel Sesmero, provocaron las primeras grandes evasiones de sus vecinos al campo y a las peñas serranas.

Mi bisabuelo, José Pinna, y su futuro yerno, Rafael Milán, acompañados por un grupo de unos 50 vecinos de Torre de Miguel Sesmero, entre los que se encontraba su primer alcalde republicano, el socialista Juan Andrade Tablero, iniciaron la huida hacia la sierra de Monsalud. Esta altura es un accidente geográfico montañoso, situado al sur de la capital de la provincia. Constituye la continuación de las cumbres de la Sierra de María Andrés, bordeando el margen izquierdo de la Rivera de Nogales. Está formado por tres cotas máximas, el Cerro de Monsalud, el Puerto de los Maderos y el Cabezo Alto (655 metros de altitud), alternadas de estrechos corredores. La sierra está rodeada por los términos municipales de Nogales, Barcarrota, Salvaleón, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Salvatierra de los Barros. Poblaciones que, desde antiguo, se habían aprovechado de sus recursos naturales, de ahí que sea conocida como el Monte de la Salud.

## Proyecto: los huidos republicanos en la Sierra de Monsalud

En este marco debemos situar el fenómeno de los huidos. En una primera fase la sierra albergará a una serie de personas que huyen de los pueblos que la rodean. Allí se instalarán subsistiendo con los pocos víveres que consiguieron llevar de sus casas, junto con los escasos recursos que la propia sierra les ofrecía. Este contingente de civiles se instalará en las primeras estribaciones serranas esperando acontecimientos, deseando que se produjera una reacción republicana. Tenían la esperanza de que, una vez que se apaciguaran los primeros conatos violentos, podrían regresar a sus casas o, en el peor de los casos, ser encarcelados como durante las huelgas del verano de 1934.

Estos primeros emplazamientos eran vivaques en los que los huidos dormían al raso, aprovechando las cálidas temperaturas de la estación. Algunos conocían bien la sierra, no sólo por sus actividades profesionales, sino porque habían realizado excursiones con las organizaciones juveniles socialistas de sus pueblos. Mientras tanto, en los pueblos ocupados por los rebeldes, las gestoras y los grupos de falangistas se benefician, en principio, de esta huida porque se desprendían de personas afines a la República, con la consideración de “muy peligrosos” y, además, eran menos bocas a las que alimentar.

Según las memorias del antiguo alcalde de Torre de Miguel Sesmero, Juan Andrade Tablero, a finales de septiembre del 36, la sierra albergaría alrededor de 600 personas. Cifra que iba en aumento de manera proporcional a la caída de los pueblos de los alrededores en manos de las tropas rebeldes. Algunos refugiados se adentran en la sierra para descansar mientras intentan alcanzar la próxima frontera portuguesa y, otros, huyendo de la llamada a filas por el ejército de Franco<sup>1</sup>. Ante este aumento de po-

blación, entre las que se encontraban hombres, mujeres, ancianos y niños, los recursos alimentarios iban remitiendo. La ulterior crisis de subsistencia obligó a los huidos a practicar la requisa. En primer lugar, se asaltaron los cortijos cercanos a la serranía, que ya habían sido abandonados previamente por sus propietarios, ante el temor de posibles represalias “de los rojos”. Todos estos víveres y enseres se transportaron a la cima de la sierra, donde se organizó un gran campamento. Los cerdos son asados de forma comunal en grandes parrillas fabricadas con las cancelas de los cortijos. La organización pasa, pues por pequeños micro núcleos de población que respondía a la anterior vecindad, es decir, se unían las familias del mismo pueblo. Ante estas incursiones, los propietarios de las fincas adyacentes a la sierra, reanudaron sus protestas ante las gestoras y a las autoridades rebeldes de la provincia. Como respuesta, el comandante militar de Badajoz ordenará el despliegue de fuerzas de infantería del regimiento de Castilla nº 3. Tropas que establecerán puestos de vigilancia y de control en los campos que rodeaban las poblaciones cercanas a la sierra. Impidiendo, con ello, el suministro de alimentos e información que existía entre los familiares y vecinos de los pueblos y los huidos. Sin embargo, la presencia de estas fuerzas militares dará lugar a los primeros encontronazos violentos. Los huidos, con las escasas escopetas que poseían, son avistados y se produce un típico patrón de enfrentamiento: tiroteo sin mucho efecto y escapada. Sin embargo, algunos grupos de huidos comenzarán a realizar acciones más parecidas a las de una verdadera guerrilla. En esta primera

fase, el blanco más buscado sería la muerte del alférez de la Guardia Civil, Manuel López Verdasco, *el Mocosco*, a quien le precedía su fama de sanguinario. Informantes del pueblo de Almendral comunicaron que el guardia se trasladaría de este pueblo al de Barcarrota y se prepara una acción. Dicha información era errónea puesto que era el capitán Fernando López Diéguez el que se ocuparía el vehículo al que esperan los huidos, emboscados en una curva de la carretera. Este oficial había sido jefe del establecimiento penitenciario del Fuerte de San Cristóbal de Badajoz y había permanecido impasible durante el asedio de la ciudad, tras el cual se había puesto a las órdenes de los mandos rebeldes<sup>2</sup>. Durante el ataque su coche sufrió varios impactos, provocando la muerte del capitán. De esta forma, el ataque contra Diéguez supondrá un salto cualitativo en las andanzas de los republicanos de Monsalud, que, a su vez, se convierten en un nuevo objetivo para el comandante militar de la provincia.

En Barcarrota se concentraron una gran fuerza de soldados, guardias civiles, falangistas y carabineros al mando del capitán Francisco Terrón González, de la 2ª Compañía del III Batallón del regimiento Castilla. La táctica sería presionar a los huidos desde dos direcciones. El grueso de la fuerza se desplegaría por los caminos que llegan a la sierra desde Torre de Miguel Sesmero y Nogales, mientras que el resto permanecerá en la carretera que desemboca en Salvaleón cerrando el cerco. El enfrentamiento no solucionó mucho, a excepción de algunos muertos en el bando rebelde, y culminado con una vergonzosa retirada rebelde de la zona. A pesar de ello, algu-

1 Información más detallada en M. Díaz Ordóñez y M. J. Milán Agudo, *República y Guerra Civil en Torre de Miguel Sesmero (1931-1939)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2009.

2 Algo más de información en M. Domínguez Núñez, F. Cebrián Andrino y J. Chaves Palacios, *Tiempo perdido. La Guerra Civil en Almendral (1936-1939)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006.

nos grupos de huidos decidieron abandonar la sierra para dirigirse a zona gubernamental. Tras diversas delaciones, la mayoría serán interceptados en las cercanías de Alange y represaliados en Badajoz. Los enfrentamientos directos entre rebeldes y huidos serían cada vez más asiduos. A ello se sumarán las constantes presiones de grandes y medianos propietarios extremeños en el Cuartel General de Queipo de Llano en Sevilla durante el mes de noviembre de 1936. Una y otra vez, denunciaban que no podían hacer uso de sus tierras, que no alcanzaban a explotárselas y que, sus obreros no se atrevían a acercarse a la Azagala (en el norte de la provincia), ni a Monsalud. Estas quejas tomarán forma en el apremio que ejerció el comandante militar de Badajoz, coronel Eduardo Cañizares Navarro en el general para que éste autorizara movilizar amplios recursos en sofocar aquel “conato de rebeldía”.

En el mismo noviembre, el diputado del PSOE por Badajoz, Ricardo Zabalza que, por esta época, desempeñaba el cargo de gobernador civil de Valencia, preparó una rueda de prensa para la agencia Febus. Zabalza, explicó con bastante detalle lo que ocurría en Monsalud por informaciones aportadas por algunos refugiados que habían conseguido pasar a zona gubernamental, y aprovechó la ocasión para insuflar moral a los sitiados: “el heroísmo de un grupo de campesinos que, completamente rodeados en Monsalud, resistían al fascismo”. Dicha proclama ponía en entredicho la pacificación de la España del orden que pregonaban las autoridades rebeldes desde Unión Radio Sevilla. Así, pues, y bajo todas estas presiones Queipo de Llano dio órdenes a la Jefatura del Aire para que se preparase una acción aérea contra los huidos de Alburquerque y de Monsalud en la que<sup>3</sup>: “Se trate de bombardear las expresadas concentraciones, para hacerlos sentir nuestra fuerza, pues por el mucho tiempo que llevan allí concentra-



*El chozo, antigua construcción usada por pastores, será vivienda y defensa de la sierra en 1936. Vista de un chozo (primer plano) y Nogales (al fondo) desde las estribaciones de la Sierra de Monsalud.*

dos, sin que se les haya hostilizado, están algo crecidas”. El plan de ejecución del bombardeo fue un éxito y, al mismo tiempo, significó un importante crimen contra la humanidad, aunque dicho supuesto legal todavía no estuviera recogido en la legislación internacional. Los pilotos rebeldes, que contaban con claros datos, facilitados por el Servicio de Información, sabían que debían bombardear concentraciones de civiles sin armas. Tras este ataque<sup>4</sup>, Queipo de Llano ordenó una segunda acción sobre la sierra, cuyo objetivo era la rendición total de los huidos.

Tras el bombardeo solicitó a los mandos cercanos a la sierra que publicaran bandos ofreciendo el perdón y ordenó que se enviara un avión con panfletos intimidando a la entrega y, de paso, valorar cuántos civiles quedaban en la sierra. Efectivamente, el ataque aéreo de noviembre fue un verdadero horror sin justificación que, gracias a la suerte, macabra suerte, sólo se cobro la vida de una desgraciada niña. Sin embargo, la impunidad de aquella ofensiva a la que los huidos sólo podían oponer algún

fusil o escopetas de caza, como los propios informes del ejército rebelde apuntaban, desmoralizó en extremo a los refugiados. Algunos decidieron entregarse y en las faldas de la sierra les esperaban los falangistas. Los cachearon y les quitaron cualquier objeto de valor que les interesaba. Los formaron en grupos, dependiendo del pueblo del que son vecinos y, luego, los llevan escoltados. Otros huidos se esconderán como topos en sus casas, siendo en su mayoría delatados y entregados posteriormente. Sus destinos serán diversos. En su mayoría serán asesinados por los falangistas y los guardias civiles. Otros serán encarcelados y, los más, serán llamados a incorporarse al tercio de la Legión para salvar la vida luchando contra personas de igual pensamiento que ellos. Hay un último grupo de huidos que se enfrentarán a sus perseguidores e intentarán llegar a zona republicana, con mayor o menor fortuna. Cuando las autoridades rebeldes confirman el abandono completo de las cimas de la sierra se ordenó “tomar la sierra” el 21 de diciembre. Este paseo militar que, fue

3 Archivo Histórico del Ejército del Aire, (en adelante AHEA), A-1972, Orden de Operaciones de la Escuadrilla de Avionetas; Sevilla, 30 de noviembre de 1936.

4 La imaginación popular culpó siempre de los bombardeos aéreos de la sierra a pilotos portugueses, contratados por los propietarios de Badajoz. Sirva este artículo para presentar la primicia de que los aparatos fueron bombarderos Breguet procedentes de Sevilla.

poco más que un paseo campestre, será el último capítulo de la tragedia de los huidos republicanos en Monsalud.

### Un ruego

Si bien la tarea de los investigadores es relativamente fácil en la información que emanaba del ejército rebelde, no ocurre lo mismo con las vivencias de los huidos en la sierra. Aprovechamos la ocasión que nos brinda esta revista para solicitar colaboración de aquellas personas que tengan familiares que pudieran haber estado en la sierra de Monsalud, entre agosto y diciem-

bre de 1936. Es para nosotros muy importante contar con testimonios de primera mano (recuerdos, memorias, documentos, material gráfico, etc.) de la vida en la sierra, de su organización, de las relaciones sociales y políticas, de su defensa, del papel de las mujeres y de la vida de las criaturas allí refugiadas. Por todo ello, les rogamos que se pongan en contacto con nosotros en esta dirección de correo electrónico: [sierramonsalud@gmail.com](mailto:sierramonsalud@gmail.com).



Un huido es entrevistado por la prensa rebelde. Periódico Hoy; Badajoz, 29-XII-1936



# memòria antifranquista

## del baix llobregat



# EL ENTRAMADO REPRESIVO FRANQUISTA EN EXTREMADURA: DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO



José Ramón González Cortés  
GEHCEX

Desde los inicios del conflicto bélico, el *paraestado* franquista fundamentó su legitimación sociopolítica en el uso de la violencia, en los frentes y en la retaguardia. Su objetivo era meridiano: acabar con un régimen democrático y para ello tenía que ganar la guerra y “eliminar” la disidencia. En estas circunstancias la represión constituyó un mecanismo militar y de control sociopolítico de primer orden y generó un sistema de explotación económica que se mantuvo hasta la década de los cincuenta.

El sistema represivo franquista, más allá de la represión caliente, se fue articulando en torno a dos elementos. Por un lado el universo concentracionario - constituido por campos de concentración y batallones de trabajadores y reservado básicamente al internamiento y explotación de los prisioneros de guerra-, y por otro, el entramado penitenciario -destinado originariamente a control de civiles-.

Ahora bien, esta amalgama de campos de concentración, batallones de trabajadores y cárceles

no constituía un sistema de vasos comunicantes, sino un entramado represivo discontinuo que absorbió una importante masa de detenidos republicanos. Y en consonancia con esa diversidad de estructuras y variedad de situaciones personales no todos los cautivos recibieron el mismo tratamiento de los vencedores. Muchos fueron asesinados. Algunos (los más afortunados) resultaron liberados tras su “depuración de responsabilidades” y la presentación de avales, o bien fueron alistados en el Ejército sublevado. Y otros, la mayoría, sufrieron un largo calvario de reclusión en campos de concentración, que culminaba con la muerte del detenido, ya fuera por torturas, hambre, enfermedad, abatimiento o todo a la vez, o con largas estancias en las cárceles o en forzados batallones de trabajadores.

Y simultáneamente o incluso después de salir de los centros de reclusión, los prisioneros y sobre todo sus familias, las familias de los *rojos*, padecían “la guerra después de la guerra”, un ejercicio continuo de diferentes modalidades represivas, encaminado a acallar cualquier tipo de contestación social, real o imaginaria. Se desplegaba así un entramado represivo donde asesinatos

y torturas eran hechos frecuentes y en el que se convirtieron en habituales detenciones y encarcelamientos arbitrarios, usurpación de tenencias y propiedades, extorsión económica, multas, explotación cuando no servidumbre laboral, vejaciones públicas como la ingesta de aceite de ricino, rapadas o agresiones sexuales, hasta alcanzar la fractura familiar. En definitiva, la muerte civil, cuando no física, de los vencidos.

Esta “negra noche”, cruel a simple vista, se tornaba doblemente terrible en los espacios cerrados de las zonas rurales como Extremadura, donde la vigilancia constante de la Guardia Civil, el alcalde, el terrateniente, el párroco de turno, los falangistas “viejos” y “nuevos” y de los propios convecinos -unas veces por temor, otras por convicción y otras por interés- condujo a un vacío social que rayaba el *racismo* ideológico.

En este sentido, según se desprende de la documentación depositada en los archivos militares, ya desde el contexto de la intentona golpista y de los primeros días de la guerra y a medida que el Ejército sublevado iba ocupando nuevos territorios, se fue generando una masa ingente y continua de prisioneros de guerra y

detenidos políticos.

Ello derivó en un “problema” de acumulación de aprehendidos al que los militares sublevados respondieron con el progresivo “acondicionamiento” de multitud de centros de detención arbitrarios. De modo gradual y ante la permanencia del “problema” de los detenidos, varios de estos centros se convirtieron en campos de concentración. A su vez, de un modo espontáneo, irregular y autónomo fueron apareciendo, bajo el control de las autoridades militares o locales de la zona, varios establecimientos con la denominación oficial de “campos de concentración”.

Posteriormente, a finales de 1936, asumido tanto el hecho de un conflicto *de larga duración* como la necesidad de dar una solución a la persistente y cada día más agravante cuestión de los prisioneros, los mandos militares optaron por una reorganización básica de las estructuras concentracionarias. A partir de entonces, aparecieron instrucciones tendentes a la clasificación

de los prisioneros, la explotación de los prisioneros en batallones de trabajadores y a la centralización de lo concentracionario, mediante la creación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (en adelante ICCP).

La mayoría de los campos de concentración y batallones de trabajadores (en adelante BBTT), surgieron al calor de la guerra y en paralelo al avance del Ejército sublevado. De ahí que Extremadura, territorio en lucha y con un frente activo durante todo el conflicto bélico, viera la existencia de numerosos campos de concentración y conociera el funcionamiento de cerca de una veintena de BBTT.

En concreto, en Extremadura, la aparición de campos arranca con la ocupación de las plazas de Badajoz y Mérida en agosto de 1936. Tras la toma de la capital pacense y ante la insuficiencia de la Prisión Provincial, los sublevados acondicionaron varios lugares a guisa de centros de detención y/o exterminio, entre ellos la Prisión provincial, el Cuar-

tel de La Bomba y la tristemente famosa Plaza de toros. Finalmente, la Prisión Provincial se mantuvo como centro de detención e internamiento y el cuartel se convirtió en campo de concentración. También en Mérida funcionó como centro de detención y “eliminación” el cuartel de Artillería, que seguiría funcionando como un centro menor, dada su proximidad al frente.

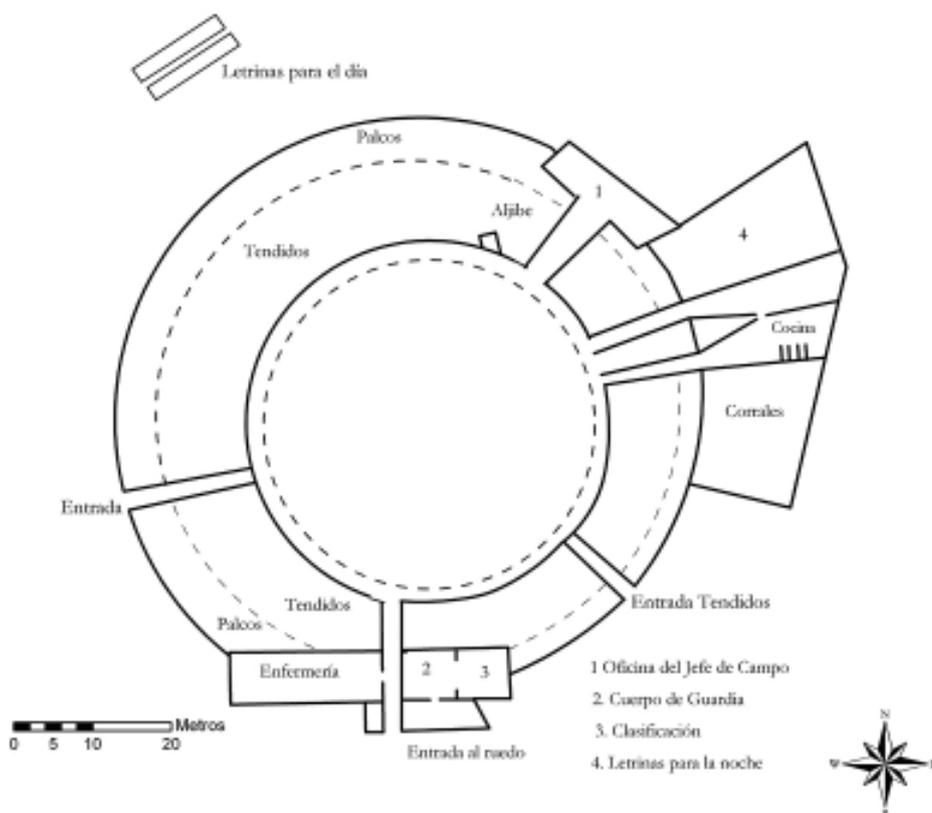
Simultáneamente, en la provincia cacereña, el control inicial de las principales poblaciones y el avance posterior en las comarcas periféricas suscitaron un constante goteo de prisioneros que acabó masificando los recintos disponibles de las principales poblaciones cacereñas, la Prisión Provincial en Cáceres, y los depósitos locales en Plasencia y Trujillo. Se hizo necesario recurrir a nuevos espacios de detención. Así, se habilitaron campos de concentración en el caserío de Los Arenales - en las inmediaciones de Cáceres-, y posteriormente en las plazas de toros de Plasencia y Trujillo.

De este modo, surgieron en Extremadura los campos de concentración estables que tras integrarse en la ICCP entraron en una nueva fase, marcada por la recepción de prisioneros evacuados del activo Frente norte, y la creación de BBTT. Por supuesto, también siguieron llegando prisioneros aprehendidos y presentados del consolidado Frente extremeño.

Precisamente, la temprana estabilización del Frente favoreció la creación de varios batallones de carácter disciplinario en la provincia pacense. Posteriormente, en torno a noviembre de 1937, el Ejército del Sur ya contaba con varios BBTT “oficiales” en la provincia pacense. Mientras, en tierras cacereñas, el Ejército del Centro explotaba a prisioneros encuadrados en el BBTT nº 77.

Por su parte, el devenir de los campos extremeños durante los últimos meses de 1937 vino marcado por la recepción de prisioneros desde el Frente Norte. Los traslados provocaron la saturación de los

### CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE PLASENCIA



campos del Frente extremeño. Ello llevó a las autoridades militares “cacereñas” a situar un campo de vanguardia o evacuación en Logroñán, una población cacereña muy cercana a la línea del frente. Pero este campo, que perduró prácticamente hasta el final de la guerra, nunca dejó de ser un campo menor y auxiliar de los campos de Trujillo y de Los Arenales. Precisamente estos dos últimos campos junto con el Badajoz y Plasencia constituían los depósitos principales de prisioneros franquistas en Extremadura y como tal, eran los únicos que aparecían recogidos en estos momentos en la documentación castrense.

Pero esta situación se agravó con los preparativos para las operaciones franquistas de cierre de la *Bolsa* de la Serena. Desde comienzos de 1938 los rebeldes comenzaron a fortificar el frente extremeño y para ello se agregó al Ejército del Sur otro batallón de prisioneros republicanos (el nº 104). Posteriormente, ante el inminente inicio de las operaciones militares en La Serena, y el previsible incremento del número de prisioneros que saturaría aún más los insalubres y masificados *campos* extremeños, la ICCP consideró necesario incorporar a su red oficial de campos el Cuartel de Artillería de Mérida y la plaza de toros de Cáceres. Ambos centros contribuyeron a aliviar la situación crítica del resto de los campos. Pero la prolongación del conflicto -en este momento, en plena Batalla del Ebro-, y el consiguiente flujo de capturados, unidos a la sobresaturación de gran parte de los campos del Norte, obligó a los responsables de los campos del Centro y Sur a incrementar el ritmo de clasificación. Gracias a ese “esfuerzo” administrativo aumentó la capacidad de acumulación disponible de los campos extremeños. Todo esto permitió la continuidad en el proceso de evacuación de los apresados procedentes de la Batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938), y del posterior avance sobre Cataluña (diciembre de 1938). A ello se sumó el continuo goteo, durante el



*Antiguo campo de los Arenales*

segundo semestre de 1938, de prisioneros y presentados del Frente de Extremadura.

A comienzos de 1939, los campos extremeños se encontraban, por todo esto, al límite de sus capacidades, de ahí que las autoridades franquistas plantearan la posibilidad de ampliar los campos de Plasencia y Trujillo, o de crear otros nuevos. Finalmente, se optó por acelerar el proceso de clasificación de los prisioneros, lo que se tradujo en un aumento del número de BBTT que ya se venían empleando tanto en el Frente extremeño como en obras civiles, e incluso de carácter privado. A estos peticionarios poco les importaban las duras condiciones de trabajo de los prisioneros encuadrados en BBTT. Una muestra de estas circunstancias extremas, más allá de las muertes documentadas y de los numerosos intentos de fuga, lo constituyen las frecuentes hospitalizaciones de los prisioneros y en la duración media de dichas bajas. Lo habitual era el ingreso de entre 10 y 30 prisioneros, con una duración media de la hospitalización cercana a los siete días.

Pero la llegada continuada de nuevos prisioneros garantizaba el pleno funcionamiento de los BBTT y su incesante crecimiento. Así, a finales de 1938 se documentan al menos nueve BBTT: unas cinco unidades dependían del Ejército del

Sur -los Batallones nº 4, 104, 130, 131 y 132-, mientras que al Ejército del Centro estaban afectos el nº 77 y el 144. Además, había un Batallón adscrito a Ferrocarriles, el nº 133, y otro, el nº 112, supeditado a Abastecimientos.

Este crecimiento continuó durante 1939, y motivó que el número medio de prisioneros adscritos a cada Batallón pasara de los 600 “efectivos” iniciales a cerca de 900 componentes en los meses de febrero y marzo de 1939. Este significativo incremento en los BBTT “extremeños” está asociado a las habituales altas masivas de prisioneros procedentes de campos de concentración como el de Miranda de Ebro, Málaga o Badajoz, entre otros.

Ante esta contingencia -que dejaba constancia de una ICCP desbordada-, el previsible final de la guerra y la consiguiente avalancha de prisioneros, las autoridades sublevadas se vieron obligadas a incrementar el número de campos propios, más o menos provisionales. En Extremadura, a lo largo del mes de enero se habilitó la plaza de toros de Mérida como campo divisionario.

Sin embargo, la desintegración del Ejército republicano se aceleró notablemente durante los meses de febrero y marzo, y ello llevó a un incremento generalizado del número de aprehendidos. Las circunstan-

cias originaron ciertas dudas entre las autoridades franquistas sobre la capacidad de los campos habilitados hasta la fecha, de ahí que se ordenara la creación de varios campos.

Así, en la zona del Frente extremeño controlada por el Ejército del Sur se inició la construcción del campo de concentración de Castuera que perduró más de un año. Dicho campo fue levantado por compañías de trabajadores adscritas a los BBTT nº 4 y 104 comprendieron las tareas de acondicionamiento del descampado elegido para levantar el campo, transporte de los materiales de construcción (madera, piedras, alambre), así como la excavación de los fosos, la instalación del alambrado perimetral la construcción de los nidos de ametralladoras y el montaje de los barracones tipo desmontables de la ICCP, y todo ello con escasas y rudimentarias herramientas.

Mientras, en la zona septentrional de la provincia pacense se habilitaron numerosos, y en algunos casos fugaces, depósitos de prisioneros en zonas próximas al frente ya inactivo. En concreto en el Palacio del Cijara, Castilblanco, Valdecaballeros, Villarta de los Montes, Fuenlabrada de los Montes, Zaldívar (Casas de Don Pedro), y Siruela.

Precisamente estos dos últimos núcleos concentracionarios, Zaldívar<sup>1</sup> y Siruela, fueron los que más prisioneros acogieron y los que más pervivieron en el tiempo. Mientras que el resto de los campos, una vez aliviada la presión humana de los primeros momentos y evacuados los supervivientes, especialmente al campo de concentración de Castuera y a Mérida, fueron eliminándose. Justamente la acumulación de prisioneros en Mérida motivó, en la inmediata posguerra, el empleo de un local cercano a la masificada plaza de toros (a menos de quinientos metros), el convento de Santo Domingo que funcionó como prisión habilitada, al igual que las Cárceles de Herrera del Duque,

Puebla de Alcocer y las prisiones de Almendralejo - ubicadas en La Casa de La Colonia y en el almacén de cereales de Antonio de la Hiz-.

De este modo tan improvisado y progresivo las tropas franquistas establecieron en Extremadura el entramado concentracionario aquí bosquejado. Los campos extremeños aparecieron, además de en lugares previsibles (antiguas cárceles y cuarteles), en establecimientos insospechados como conventos, iglesias, almacenes, caserones y descampados. A su vez, y de forma paulatina, fueron desapareciendo a medida que se clasificaba a los prisioneros y seguían diversos caminos: la fosa, la cárcel, las diversas unidades de trabajos forzados, la "mili" de Franco.

Como era de esperar, primero desaparecieron los campos más endebles, después le tocaría el turno a los estables. Algunos se convirtieron en prisiones, como sucedió con la Prisión Provincial de Badajoz, con la de Almendralejo, con el convento de Santo Domingo, e incluso durante un tiempo y hasta su desmantelamiento con el campo de Castuera. De hecho varias de estas cárceles siguieron "alojando" hasta bien entrada la década de los cuarenta a los indeseados *rojos*. Otros recuperaron gradualmente sus usos primitivos, sobre todo las plazas de toros de Badajoz, Mérida, Plasencia, Trujillo y Cáceres. También el Cortijo de Los Arenales recuperó su anterior función agroganadera y el cuartel de Artillería de Mérida sus primitivas ocupaciones castrenses. Y algunos, como el caserío de Zaldívar y el descampado de Castuera, quedaron abandonados.

Las prisiones habilitadas, las prisiones provinciales y las cár-

celes locales tomaron el relevo a los campos en la reclusión y coerción de los adversarios ideológicos, reales o imaginarios. La violencia física, la represión política, las nefastas condiciones sanitarias, el hacinamiento masivo y la insuficiencia alimentaria - propiciada en gran medida por prácticas corruptas- tuvieron un notable impacto en las cifras de "mortandad" de los reclusos de las diferentes cárceles extremeñas. Especialmente significativas fueron las cifras de mortalidad de las prisiones de Badajoz, Almendralejo, Mérida y Cáceres.

Por su parte, los BBTT fueron disueltos en junio de 1940. Si bien, los trabajos forzados continuaron en Extremadura, pero ya integrados dentro del sistema penitenciario. Así, operaron en la región al menos un Batallón de Penados; también se constata el funcionamiento de Regiones Devastadas y de talleres penitenciarios - en las poblaciones de Badajoz (1944), y Cáceres (1949, 1950 y 1952)-, y destacamentos penales - en Plasencia (1940) y Badajoz (1944)-; y alcanzó su corolario con la implantación en la región (1940/1959) de la 2ª, 3ª y 4ª Colonias Penitenciarias Militarizadas. La primera funcionó en torno al río Guadiana, mientras que la segunda y tercera operaron en la cuenca del Tajo.

En definitiva, la brutalidad del sistema represivo y carcelario y la pervivencia (aunque algo remozada) de lo concentracionario y su proyección, más allá de los campos, mediante el trabajo esclavo de los prisioneros y presos republicanos actuaron como detonantes de un miedo que atenazó la discrepancia y favoreció, en numerosos casos, la identificación con los valores del nuevo Estado.

---

1 Este centro merece el apelativo de "campo de exterminio", no porque no sobreviviera ninguno de los prisioneros allí internados -algunos subsistieron-, sino porque su origen se encontraba en una acción planificada de los mandos sublevados para eliminar a un grupo concreto de significados republicanos, destacados de los demás prisioneros por dos motivos: su condición de mandos castrenses, y su filiación mayoritariamente comunista.

# DE LA ESPERANZA REVOLUCIONARIA A LA FOSA COMÚN. REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL CASO DE LLERENA<sup>1</sup> (BADAJOZ)



Ángel Olmedo Alonso  
Historiador

*La Compañía al mando del teniente Antonio Miranda Vega, para lograr sus intentos de triunfo se llevó consigo a milicianos que recogió por la carretera con diversos pretextos y comisiones, e incluso a los que tenían la misión de volar los puentes con dinamita, todos los cuales iban armados con armas cortas y escopetas, a los que prometieron que iban a contener a los fascistas, siendo entregados al jefe de la Columna, el que ordenó y también por sí mismo les aplicó la pena que señala el bando de guerra.<sup>2</sup>*

## Llerena y el problema agrario durante la IIª República

En los años treinta del pasado siglo, Llerena contaba con unos 10.000 habitantes, era cabeza de partido judicial y una de las principales poblaciones del sur de la provincia de Badajoz. Se trataba de una localidad agrícola, con una acumulación de la propiedad de la

tierra en manos de unos pocos terratenientes, con su producción de cereales, garbanzos y aceite. En la base económica, era importante la ganadería, algunas minas, ya casi sin producción, la fabricación de tejidos, la destilación de aguardientes y contaba con una importante industria cervecera. A su vez, el cruce de la línea férrea instalado en esta localidad, generaba un importante número de empleos, tanto en la tareas del ferrocarril como en las auxiliares. Todo ello había contribuido a la consolidación de un potente movimiento obrero en sus diversas tendencias: republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas.

Durante la IIª República la distribución de la tierra, el paro obrero y las condiciones de vida fueron temas cruciales que se intentó abordar desde diferentes perspectivas. La mejora de salarios, la reducción de horas de trabajo, la fijación de las condiciones laborales, el reparto de tierra, la cooperativa o la co-

lectividad agraria fueron demandas tradicionales del campesinado extremeño como fórmula para terminar con las crisis de subsistencia y el paro obrero. En la década de los treinta, en Extremadura, perduraba un modelo de sociedad cuya economía estaba basada en la explotación de grandes extensiones de tierra, en manos de unos pocos, y el uso de una muy abundante mano de obra con salarios muy bajos: desde los simples jornaleros, pasando por los yunteros (disponían de una yunta para arar), arrendatarios y pequeños propietarios. Los monocultivos (cereales/aceituna/vid), la ganadería extensiva, la escasa productividad, los precios bajos en la venta de la producción agrícola y la falta de jornales para sustentar durante todo el año a las familias de los jornaleros, provocarían frecuentes crisis y protestas campesinas.

La contratación de los obreros en las plazas de los pueblos, sobre la marcha, negociando indivi-

1 Está publicado un estudio más extenso en: Olmedo Alonso, A. *Llerena, 1936: Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*. Diputación de Badajoz, 2010.

2 Fueron fusilados por orden de Castejón. Con este trágico hecho comenzaba el avance rebelde sobre la ciudad de Llerena. Un grupo de guardias civiles, teóricamente defensores del régimen republicano, se llevó, bajo engaño, a un grupo de unos treinta milicianos que fueron entregados a las tropas de Castejón. Archivo Histórico Militar de Ávila, Zona Nacional, Ejército del Sur, Informes de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz.

dualmente los salarios, la falta de protección social, el desánimo de los no contratados para ese día, el robo de leña o bellotas para comer, era la imagen típica en la Extremadura del siglo XIX y XX. La IIª República intentó poner en marcha diversas normativas que paliaran esta situación, ya 1931 se habían promulgado varios decretos para tratar de aliviar la situación (congelación de arrendamientos, laboreo forzoso, jornada laboral de ocho horas, métodos de contratación de trabajadores, etc). La Ley de Bases de la Reforma Agraria (9 de septiembre de 1932), establecía la expropiación con indemnización de las grandes fincas que no fuesen cultivadas directamente por sus propietarios para su entrega entre los campesinos sin tierra. El proceso de Reforma Agraria había generado grandes esperanzas con la proclamación de la República, pero la lentitud en la aplicación, la falta de recursos económicos y la decidida “contrarreforma agraria” del conocido como “Bienio Negro”, en el momento en el que las derechas ganaron las elecciones de 1933, dieron al traste con las previsiones realizadas para asentar a los obreros del campo en las tierras expropiadas.

Hemos encontrado algunos documentos de Llerena donde observamos, a pesar de las trabas, la profundidad de los cambios que estaban suponiendo las reformas emprendidas en el sector agrario y que poco a poco modificaban las condiciones de trabajo de los obreros. Se trata de la convocatoria a los socios de una Colectividad de Campesinos de Llerena (Badajoz) para celebrar una asamblea (1933), donde aparece reflejado cómo se estructuraba dicha sociedad: con una Junta Directiva, unas oficinas para su funcionamiento (a la que los socios aportaban parte de sus beneficios) y una serie de personas que supervisan el funcionamiento. Se observa como, aunque existen parcelas para el trabajo individual, la tierra pertenecía a la colectivi-

dad, y las tareas agrícolas, en caso de necesidad, se desarrollaban por los socios de forma comunitaria. La organización contaba con una serie de especialistas encargados de que las prácticas agrícolas se hicieran según los usos agrícolas, como puede verse en la Convocatoria de asamblea de la colectividad de campesinos de Llerena<sup>3</sup>.

Con el triunfo del Frente Popular, en febrero de 1936, se dio un nuevo impulso a la Reforma Agraria, acompañada en no pocas ocasiones por la ocupación de las tierras por parte de los jornaleros, como ha estudiado Francisco Espinosa<sup>4</sup>. El 25 de marzo de 1936 se produjo una gran invasión de fincas en la que varios miles de yunteros ocuparon cerca de 1.500 fincas; a fines de ese mes ascendían a unos 41.500 y la superficie afectada era algo más de 100.000 has.

Las experiencias colectivistas tomarían un nuevo impulso tras el triunfo de Frente Popular y la in-

tensificación del proceso de ocupación de tierras. Así leemos en el periódico “La Batalla”<sup>5</sup> que los obreros de Llerena habían obtenido una parcela de 12 fanegas que optaron por trabajar de forma común, para lo que se habían organizado las diferentes tareas y nombrado los responsables del seguimiento:

*Después de trabajar nuestra parcela particular, la que nos ha correspondido individualmente, trabajaremos la de nuestra Sección. Rápidamente hemos realizado ya las faenas preeliminares. Primero roturado la tierra para los barbechos, trabajo realizado voluntariamente por nuestros militantes. El que tiene yuntas las ha facilitado y los demás las herramientas. La roturación ha sido difícil porque el terreno venía destinado a pasto.*

La expropiación de estas tierras a los terratenientes, así como la privación de una mano de obra barata y el ejemplo para otros campesinos, en el sentido de que se podía



Mapa del avance de la "Columna Madrid", procedente de Sevilla, por la provincia de Badajoz, su derrota en Medellín y el establecimiento del "Frente de Extremadura" quedando la "Bolsa de la Serena" como zona republicana con capital en Castuera.

- 3 Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid), documento incorporado dentro del expediente del Consejo de Guerra contra Isidro Esmeralda Chaves, (luego fusilado). Legajo 418, Causa 3379.
- 4 Espinosa Maestres, F. *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Crítica, 2007.
- 5 Periódico *La Batalla*, portavoz del P.O.U.M, correspondiente al 5 de junio de 1936. El Partido Obrero de Unificación Marxista tuvo implantación fundamentalmente en Cataluña y un núcleo muy destacado en Llerena.

trabajar y vivir de otra forma, debió sentar muy mal a aquellos que durante siglos habían detentado el poder. Sin duda, éstos se fueron inclinando hacia posiciones cada vez más proclives a terminar con la República y las reformas que rompían relaciones de dependencia ancestrales.

### Rebeldes procedentes de Sevilla llegan la provincia de Badajoz<sup>6</sup>

El levantamiento militar del 17 y 18 de julio de 1936 se saldó con un fracaso en buena parte de las ciudades en las que los conspiradores organizaron la sublevación. En el caso de Extremadura, mientras la casi totalidad de la provincia de Cáceres quedaba en poder de los rebeldes, no sucedió lo mismo en la provincia de Badajoz, donde los intentos de sublevación fueron controlados por los milicianos de las organizaciones obreras y algunas fuerzas militares leales a la República. El avance rebelde con la “Columna Madrid”<sup>7</sup> iría ocupando las localidades extremeñas a ambos lados de la carretera que unía Sevilla con Mérida. El día 4 de agosto la Columna “Madrid” había llegado a Extremadura, ocupando Monesterio; el 5 de agosto entraban en Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Los Santos de Maimona y Llerena.

El rápido avance de las columnas franquistas por Extremadura con el objetivo de llegar a Madrid fue detenido por las fuerzas republicanas a la altura de Medellín. A partir de agosto de 1936 quedó establecido el frente en Extremadura. La mayor parte de la región quedaba ocupada por los franquistas, excepto lo que se conoce como “Bolsa de Mérida” en los documentos del ejército franquista o “Bolsa de la Serena”, como suele ser denominada en otros documentos. Una amplia zona que superaba lo que realmente es la comarca de la Serena, pues además comprendía localidades de la Siberia extremeña, algunos pueblos limítrofes de la provincia de

Cáceres, la parte de Medellín-Don Benito, y se extendía por Cabeza del Buey hasta las zonas republicanas en los límites con la provincia de Ciudad Real y Córdoba.

### Repercusiones del levantamiento militar y consecuencias para Llerena

Conocido el levantamiento militar, las fuerzas del Frente Popular y las organizaciones sindicales formaron un Comité de Defensa Antifascista que se encargó de preparar la defensa de la ciudad y reorganizar la vida local. Desde el gobierno civil de Badajoz, siguiendo las instrucciones del gobierno central, se dio orden de detener en las localidades a las personas de derechas susceptibles de apoyar a los golpistas. Era una medida destinada, en parte, a neutralizar su posible apoyo a los sublevados y, también, para evitar la ira de los defensores republicanos. En Llerena sucedió así, aunque los principales terratenientes habían huido previamente tras conocer los preparativos golpistas. El Comité Antifascista de Llerena se encargó, además, de proceder a la incautación de los medios necesarios que permitieran alimentar a los milicianos, ya que por las necesidades de la defensa de la localidad, no podían trabajar y ganar un salario para mantener a sus familias.

En uno de los bandos emitidos por el Comité Antifascista de Llerena vemos cómo se marcaban las directrices de actuación en esos momentos, se insistía en la vuelta al trabajo y la organización de la defensa. Se observa cómo se trataba de compatibilizar la urgencia de proceder a la recolección de la cosecha de los campos con el mantenimiento de una estructura defensiva de la ciudad en base a las milicias obreras. Una de las medidas básicas fue asegurar el racionamiento para garantizar la alimentación a todos los trabajadores, parados o no; pero también aparecía una preocupación por evitar los abusos en los precios por parte de los poseedores de productos de primera necesidad, debido a las especiales circunstancias del momento.

El bando emitido por el Comité Antifascista de Llerena el día 28 de julio, pocos días antes de la ocupación de esta localidad por los sublevados, terminaba así:

*Trabajadores: ¡Cumplid y haced cumplid las consignas anteriores y los demás acuerdos que salgan de este Comité! = ¡Seguid, como hasta aquí venís haciendo, estrechando los lazos de solidaridad de clase, y tened presente que el triunfo será nuestro pronto! Llerena 28 de julio de 1936.*<sup>8</sup>

Las organizaciones firmantes del manifiesto eran partidos, sindicatos y organizaciones de izquierda:

6 El modelo de actuación de la Columna rebelde en Extremadura “no difiere en lo sustancial” de la practicada en Andalucía por las tropas bajo mando de Queipo de Llano. Muchas de las personas que huían de las provincias limítrofes andaluzas se internaron en la provincia de Badajoz con la esperanza de lograr pasar a zona republicana o seguir combatiendo. Entre la abundante bibliografía sobre el tema, puede verse: *La represión franquista en Andalucía*. Revista Memòria Antifranquista del Baix Llobregat. Any 7 Núm. 11. Edición extraordinaria. 2011. Para el caso de Extremadura existen estudios como los de Chaves Palacios, J. *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares*. Editora Regional de Extremadura, 1997. Espinosa Maestre, F. *La columna de la Muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Crítica, 2003. Otros autores también han tocado algunos aspectos de esta temática: Hinojosa Durán, J., Ibarra Barroso, C. Lama Hernández, J. M. López Rodríguez, A. Vila Izquierdo, J. Ayala Vicente F., Gutiérrez Casala. J. L. etc.

7 El nombre de la misma recogía el objetivo que perseguía esta columna en su avance por Extremadura: contribuir a la ocupación de la capital de España. El día 2 de agosto, al mando del militar Carlos Asensio, partió un tabor (batallón) de Regulares y una bandera de la Legión hacia Extremadura. El día 3 salió otra columna al mando de Castejón también con dirección a Extremadura y el día 9 una última, la de Tella. Las tres columnas se unificaron bajo la denominación de “Columna Madrid”, compuesta por unos 8.000 hombres. Franco puso al frente de la misma al teniente coronel Juan Yagüe, que se ganaría una triste reputación por su brutalidad.

POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), el Partido Socialista, las Juventudes Socialistas, La Fraternidad, el Sindicato de Oficios Varios (CNT), el Sindicato Femenino, la Unión Republicana e Izquierda Republicana. Al frente de los mismos vemos los nombres a los que la represión alcanzó en diverso grado: Julián Gómez (Sánchez), del POUM; P. Enamorado<sup>9</sup> (Partido Socialista); Isidro Aragón<sup>10</sup> (Juventud Socialista); Joaquín Chávez (La Fraternidad); A. (Antonio) Castilla (Jiménez) del SOV (Sindicato de Oficios Varios)-CNT; P. (Pedro) Corraliza (Peguero), por autorización del Sindicato Femenino; José Pimentel (Cano), por la Unión Republicana; E. (Eduardo) Rodríguez (Pedra), de Izquierda Republicana.

#### Intentos de organizar la resistencia y detención de derechistas en Llerena

Una de las primeras medidas tomadas por el Comité de Defensa fue detener en la cárcel a los sospechosos de simpatías con los sublevados. Como relata Rodrigo González Ortín<sup>11</sup> desde el punto de vista de los franquistas, el trato no fue malo.

*(...) en esta ciudad fueron detenidas durante la misma (veintiocho días) 63 personas por el solo hecho de pertenecer a las clases de orden o tener creencias cristianas; entre ellas se encontraban el actual jefe comarcal, joven Teniente de ferrocarriles, camarada Julio Burgueño Cortés, el secretario comarcal Teodoro Hernández Ronquillo, jefe local Ángel Seco Guerrero, don Celestino Rebollo Gómez (capellán de Falange), don Alberto Zambrano (Arcipreste), don Antonio Peña de las Peñas (farmacéutico y abogado), don Miguel del Barco Manzón (maestro nacional), don Aurelio Rincón Fernández (abogado), don Francisco Cuéllar Montaña (maestro nacional) y la señorita Micaela Burgueño Cortés (hermana del jefe comarcal). El trato que recibieron durante su prisión no fue muy malo*

*del todo, si bien a los familiares les hacían sufrir de manera extraordinaria, hasta el punto de que el último día de prisión los guardianes rojos de la cárcel les hacían volver con las comidas que les llevaran, haciéndoles indicación de ser síntoma de una segura muerte.*

Además de la detención de los derechistas, una de las tareas que desarrolló el Comité de Defensa de Llerena fue la incautación de armas, con el fin de neutralizar a los partidarios de la sublevación, y algunos saqueos que se produjeron en cortijos y casas de los terratenientes de la ciudad. Entre los cortijos se asaltó el conocido como "Cantalgallo", donde al parecer había un depósito de armas de los partidarios de los sublevados, pues según el Consejo de Guerra contra Eleuterio Lorenzo Franco<sup>12</sup> se dice que:

*(...) actuó como miliciano voluntario con cuyo carácter prestó servicios de guardias y vigilancia en distintos puntos del pueblo, y en unión de otros escopeteros saqueó el cortijo "Canta el Gallo" apoderándose de armas de fuego en gran cantidad y objetos de valor.*

El testimonio de Encarna Ruiz<sup>13</sup> añade nuevos elementos de cómo se reorganizó todo aquello, mediante la puesta en marcha de diversos grupos y comisiones de trabajo en diferentes áreas (defensa, abastecimiento, seguridad...) y cómo se buscaron los medios para



*En el centro, Rafael Maltrana, que fuera alcalde de Llerena, junto con otros milicianos llerenenses en Madrid*

garantizar la alimentación de la población, recurriendo a los bienes de los potentados:

*El día 18 [de julio de 1936] los obreros cogen las escopetas de caza, saquearon cortijos, patrullaban por el pueblo, (...). En esos días a los de derecha los detuvieron y fueron llevados a la cárcel y [por falta de capacidad para todos, encerrados también] en el ayuntamiento. No hicieron nada a nadie, no murió nadie. Mi madre y otras personas participaron despachando productos en un almacén que se instaló [a instancias del Comité] con los saqueos [con los productos requisados a los pudientes], lo racionaban para los pobres, estaba*

8 Este documento se encuentra en el Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid), dentro del Expediente del Consejo de Guerra contra Isidro Esmeralda Chaves. Legajo 418, Causa 3379. Llerena.

9 Rafael Enamorado y Cándido Enamorado murieron fusilados, Jesús Enamorado parece que pudo huir; José Aragón, fusilado; Pedro Corraliza Peguero, fusilado; José Pimentel Cano, fusilado. Los que pudieron escapar se incorporaron a las líneas republicanas para seguir combatiendo.

10 Según el testimonio de Miguel Morales, se trata de Isidoro (no Isidro) Aragón Marín. Tras la guerra fue condenado a muerte en el penal de Puerto de Sta. María (Cádiz), luego conmutada por la de "trabajos forzados".

11 González Ortín, Rodrigo. *Extremadura bajo la influencia soviética*. Gráfica Corporativa, Badajoz, 1937, pp.41-47. Relata desde el punto de vista rebelde, su visión sobre los pueblos ocupados en el avance desde Sevilla.

12 Natural y vecino de Llerena, de profesión ferroviario, de 37 años de edad, catalogado como militante de la U.G.T., pasó por juicio el 18/01/1940 en Llerena, acusado de "Auxilio a la Rebelión Militar", fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor. Archivo Militar de Ávila - GM Badajoz Caja 1. Sentencias 1940.

13 Encarna Ruiz Morgado (n. 1920), hija de María Morgado, fusilada.

en la “Merced” allí instalaron el almacén. Había refugiados (...), se alojaban en una casa muy grande. Esos productos eran para alimentarlos.

#### La breve experiencia revolucionaria

El fracaso del golpe de Estado de 1936 había desarticulado buena parte de los mecanismos de control social de la IIª República española: el ejército, la policía, y la magistratura. Tras la sublevación, el poder del Estado había quedado en la calle, en gran medida, en manos de los milicianos que habían hecho frente a los golpistas. La implicación de buena parte de la oligarquía con los sublevados provocó, en muchos casos, su huida a lugares más seguros, quedando abandonadas fábricas y propiedades. En otras ocasiones, las propias organizaciones políticas y sindicales se encargarían de ocuparlas o establecer mecanismos de control sobre las mismas. La guerra suponía la puesta en marcha de un proceso de cambio social profundo y revolucionario. Las diferentes fórmulas de trabajo en común de la tierra, bien como cooperativa (en la que a veces se mantenía la propiedad individual de la tierra mientras se comercializaban los productos de forma común) o la colectividad (con la propiedad conjunta de tierras, aperos y reparto equitativo del producto obtenido), serán propuestas ampliamente aplicadas en la zona de la Extremadura republicana como plasmación del “sueño igualitario”, “socialismo” o “comunismo libertario”<sup>14</sup>.

Uno de los testimonios, Julián Núñez Galindo<sup>15</sup>, veía muy sorprendido la organización establecida por el Comité de Defensa Antifascista con respecto a la colectivización de algunos bienes, por lo novedoso del asunto:

*Al almacén de la Merced, llevaban borregos, aceite, de tó... allí se repartía. Aquello era jauja... solo ir a por la ración, y te la daban. Luego costó a la mayoría [a los que*

*habían estado en La Merced] pasar miedo y todo lo que Dios quiso... a muchos no los mataron... pero los llevaron a la cárcel [Julián hace un silencio, dejando entender que la mayoría fueron fusilados].*

*Lo que se hacía en el almacén era pesar, comprar..., bueno... comprar no se compraba nada. Allí se tenía para dar de comer a los milicianos, que estaba en las Escuelas [donde estaba el cuartel de milicias]. El Comité de Defensa tenía dos o tres pastores, traían ovejas de las Condesas. Decían: matar 10 ovejas, cerdos... y las mujeres de los milicianos repartían. El producto era pesado y repartido. (...) algunas mujeres que participaron en aquello luego fueron asesinadas, como “La Pava” y la madre del municipal, la madre de Encarna Ruiz y “La Pajarita” pues despachaban también en La Merced.*

También se produjeron “asaltos y saqueos”<sup>16</sup> en los domicilios de los grandes terratenientes, cuyo producto iba a parar al almacén colectivizado. El abandono de sus propiedades por parte de las grandes familias de terratenientes había desmoronado el antiguo sistema de organización social basado en la contratación de obreros por los encargados de los propietarios para trabajar sus tierras a cambio de un salario. Aquel grito de “Tierra y Libertad”, se veía al alcance de la mano, por primera vez los obreros sentían que ellos eran los dueños de sus vidas. Las teorías igualitarias y las prácticas organizativas proclamadas desde décadas por las organizaciones obreras pasaban a ser una realidad.

Por su parte, el papel de la mujer se transformaba, desempeñando las tareas de control y redistribución de alimentos. Aunque con una débil presencia aún en el tejido asociati-

vo local, la mujer formaba parte de ese proceso de cambio y más tarde, tras la ocupación de Llerena por los rebeldes, pagarían por ello con su vida. Este intento de revolución social quedaría tempranamente truncado con la entrada de los sublevados y la posterior represión sobre aquellas personas que, por haber participado en aquellas luchas, ser familiares o simpatizantes, fueron asesinadas como fórmula para exterminar aquellas ideas y volver al régimen anterior.

#### El comienzo de la tragedia: Traición de la Guardia Civil y detención de milicianos

En Llerena estaban concentrados hasta ciento diez guardias civiles al mando del teniente Antonio Miranda Vega, pues se habían añadido a la guarnición local los procedentes de los pueblos cercanos. Como en otras localidades, buena parte de los mandos de las guarniciones se habían mostrado partidarios del levantamiento militar y se habían pasado a las fuerzas rebeldes a la menor oportunidad. En el caso de Llerena decidieron colaborar con las autoridades locales republicanas aunque sin mucho convencimiento, buscando el momento de pasarse a los sublevados.

Las tropas sublevadas, ya en Extremadura, decidieron tomar Llerena por la importancia estratégica de esta ciudad, como nudo de comunicaciones por ferrocarril en la línea Sevilla-Mérida, y por otro lado, con Córdoba. Contaba también con una importante vía de comunicación por carretera y, como hemos visto, una numerosa concentración de milicianos que podía amenazar el avance de los sublevados por la carretera principal en dirección a Mérida. Castejón, al

14 Como denominaban las diferentes organizaciones obreras a estas prácticas atendiendo a su ideología.

15 Testimonio recogido en julio de 2006 en Llerena. Julián era de familia de labradores-propietarios.

16 Las organizaciones obreras hablaban de estos hechos como “expropiaciones” o “socialización de la riqueza”, en cambio, en los procedimientos judiciales franquistas se acusaba a los participantes de asaltos, pillaje, saqueos o robos contra la propiedad privada.

mando de una parte de la columna principal, básicamente formada por legionarios de la 5ª Bandera y un Tabor de regulares desgajados de la columna que dirigía Yagüe, se encaminó para ocupar Llerena.

En la jornada del día 4 de agosto de 1936 tuvo lugar un suceso fundamental para el desarrollo de los acontecimientos posteriores en Llerena. En estas circunstancias se produjo la desertión de la Guardia Civil de Llerena, que mediante engaño convenció a un grupo de milicianos, formado por entre 28 y 30 personas, para que fueran con ellos a volar el supuesto puente. Durante el trayecto, los milicianos fueron detenidos y entregados a Castejón, que inmediatamente mandó fusilarlos. Posteriormente, un segundo camión con otro grupo formado por unos 36 milicianos y un vehículo ligero con otros 4 milicianos, que salió por la mañana el día 5 de agosto para volar el puente, fueron interceptados por una avanzadilla rebelde y tuvieron el mismo fin, fueron fusilados.

#### **Operaciones de los sublevados para la ocupación de la ciudad de Llerena**

La Guardia Civil, incorporada a la columna rebelde, había ofrecido una información completa sobre las defensas de la ciudad y los escasos recursos de los milicianos, máxime cuando ya habían fusilado a una parte de los mismos. Castejón dispuso una estrategia para la toma de la localidad, llegando por la carretera de Sevilla y otros puntos, como el Cerro Ventoso, hasta la zona conocida como “El Barro”, dejando una salida por la que pudieran huir los defensores hacia Azuaga con la finalidad de evitar una batalla prolongada.

A pesar de la desproporción entre ambos bandos, hubo muy serios intentos de resistencia por parte de los milicianos que fueron respondidos con un asalto brutal por parte de los rebeldes y el uso de todo su potencial bélico. Por la tarde, llegó



*Tropas de origen africano componentes de la columna rebelde*

la aviación republicana, pero ya los rebeldes habían ocupado Llerena y por temor a bombardear a la población civil, se conformaron con atacar la retaguardia de la columna de Castejón, dejando algún herido y varios camiones inutilizados. De los asaltantes sólo hubo una baja, un militar de graduación alcanzado por un disparo de un campesino que estaba en el campo, refugiado con su familia en una casa.

#### **Últimos focos de resistencia. Asalto a la iglesia de Ntra. Sra. de la Granada por los rebeldes**

Uno de los sucesos que más repercusión tuvo en la ocupación de Llerena por las tropas sediciosas fue el asalto de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, en la plaza, muy cerca del Ayuntamiento, donde resistían algunos milicianos. Ante la imposibilidad de entrar, Castejón tomó la decisión de incendiar la iglesia y cañonear la puerta, lo que provocó un incendio interior, la destrucción del órgano y, posiblemente, la explosión del material bélico que los milicianos pudieran tener allí almacenado. Como consecuencia, se quemó, en-

tre otros objetos de valor artístico, la imagen de la Virgen, muy apreciada en la localidad.

Los últimos milicianos que resistían se atrincheraron en la torre y, ante la imposibilidad de desalojarlos, los atacantes, optaron por prender fuego para intentar que se rindieran por la acción del humo. Como consecuencia del incendio, la iglesia quedó muy dañada y tiempo después tuvieron que tirar toda la techumbre ante la amenaza de derrumbe<sup>17</sup>.

Algunos milicianos pudieron huir en el último momento en un tren que tenían dispuesto los ferroviarios, y que les permitió salvar la vida e incorporarse de nuevo a las líneas de resistencia republicanas. Como nos comentaba Encarna Ruiz, su suegro, Antonio Castilla Jiménez, que pertenecía al sindicato ferroviario de la CNT, se marchó en aquel tren, aunque luego no supieron dónde murió. Encarna nos decía que en el tren sólo se fueron milicianos y algunos dirigentes obreros, no iban sus familiares; nos decía que otros muchos no quisieron huir pensando que no sufrirían ningún tipo de represalias, por no haber tenido una destacada parti-

<sup>17</sup> No deja de ser curioso cómo unas tropas que defendían los valores tradicionales, y que contaban con el apoyo de la jerarquía eclesiástica, no tuvieron la menor duda en cañonear e incendiar un edificio religioso.

cipación política. Sin embargo, de los que se quedaron, la mayoría de ellos, al entrar las tropas rebeldes, fueron fusilados.

### Sobre la supuesta represión republicana y la posterior represión franquista en Llerena. La manipulación de los registros sobre los fallecidos

Parece que, excepto algún exceso verbal y amenazas, los sesenta y tres presos de derecha no fueron maltratados. Ya hemos señalado que los mayores terratenientes habían huido de la ciudad en los días previos, puesto que algunos de éstos estaban comprometidos con los sublevados.

Como justificación de los asesinatos, se intentó crear una teoría de supuestas muertes a consecuencia de la represión republicana, que sin embargo, no existió en esta localidad. Según el testimonio de José Tena Muñoz<sup>18</sup> con respecto a las muertes de su padre, José Tena Chaparro y su abuelo Blas Muñoz Herrera, fueron achacadas a los republicanos. No obstante, los hechos sucedieron así: Parece que ambos, suegro y yerno, habían votado a las izquierdas, pero no tenían militancia política alguna. Al producirse la entrada de las tropas rebeldes en Llerena, la familia de José Tena estaba escondida en el pueblo en diferentes lugares. En aquel momento, pasó “La Pava”<sup>19</sup>, diciendo que se marcharan los hombres, porque los iban matando según los cogían. José Tena y Blas, ante este panorama, dijeron que se iban a un cortijo que tenían en una finca hasta que pasara todo. Pero al salir del pueblo, los cogieron las tropas ocupantes y los mataron cerca del puente del arroyo Romanzal.

Para la inscripción en las actas de defunción, las autoridades responsables de los sucesos decidieron achacar las muertes a los republicanos y obligar a los familiares a reconocer aquella mentira que quedaba inscrita en el registro oficial.

*Luego, para la exención del Servicio Militar había que acreditar la muerte del familiar y justificar la necesidad de trabajar para mantener a la familia. Una tía mía fue a inscribir la muerte de mi padre, José Tena, pero la obligaron a firmar que habían fallecido por las “Hordas<sup>20</sup> marxistas”. Muchos de los fusilados no están inscritos, unos por no tener familiares que lo hicieran, otros por temor a las autoridades que habían sido los responsables, otros que sí aparecen [inscritos], tuvieron que aceptar que su familia había muerto como consecuencia de las “Hordas marxistas”. Decían: yo te inscribo a tu familiar, pero aceptas que fueron los otros, de lo contrario, no los inscribían. En otras partidas dicen muertos por “heridas de balas”... claro, ellos no iban a tirar piedras a su tejado...*

Hemos comprobado estos datos que nos aportan los testimonios y los del registro civil, donde aparece la fecha de inscripción de la muerte, y no coinciden. En ocasiones, y con otras personas, también se detectan errores entre lo que aparece inscrito y los datos facilitados por los familiares. En otros casos, la causa de la muerte aparece como “choque con la fuerza pública”, cuando dicha persona fue fusilada sin más. En todo caso, los datos aportados por los familiares nos parecen más reales que los recogidos en el documento oficial.

Este dato viene a confirmar otra vez que sólo una parte de los fusilados fueron inscritos en los registros correspondientes, quedando aún una buena parte de los fallecidos sin registrar, lo que impide conocer el número real de personas fusila-

das, que siempre será superior a los que se desprenden de los obtenidos exclusivamente a través de los estudios de los registros y documentos oficiales.

### Magnitud de la represión en Llerena

La estrategia de terror tenía su origen en el hecho de que la ocupación de la provincia de Badajoz fue encomendada a las tropas rebeldes del ejército del sur bajo el mando de Queipo de Llano, quien se comportó como dueño y señor en toda la zona de Andalucía y la provincia de Badajoz que controlaron sus fuerzas. Ya en sus primeras disposiciones, al ocupar Sevilla, amenazó con la “Pena de Muerte” a quien no acatara sus órdenes<sup>21</sup>. En Llerena se aplicó esta norma, las matanzas que se produjeron eran relatadas así por Julián Núñez, haciendo hincapié en cómo se cebó con los ferroviarios:

*El día 5 de agosto de 1936, mi calle, que tenía 6 casas, menos dos, en todas había muertos. Aquello sí me sobrecogió a mí ¿Por qué mataron a tanta gente si no mataron a nadie de derecha?. De los muertos hay muchos de fuera, no todos eran de Llerena. Aquí habría cien o ciento y pico, (...). De aquí, a todos los ferroviarios que cogieron, los mataron. Los ferroviarios eran más izquierdistas. De la familia de los Puchi<sup>22</sup>, mataron al padre, de los Morenos mataron al padre, de los Luna, de los Botella [trabajadores de estación de Llerena]. La estación de trenes de Llerena era un importante punto de enlace, eran más de 200 personas trabajando. El cambio de agujas era indepen-*

18 Nacido en 1936, fue hijo póstumo de José Tena Chaparro.

19 Fue fusilada en el Arroyo Romanzal, junto con otras mujeres y hombres en septiembre de 1936.

20 Según definición del diccionario: “Reunión de salvajes que forman comunidad y no tienen domicilio”.

21 Un estudio en profundidad puede verse en Espinosa Maestre, F. *La Justicia de Queipo: Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Crítica, 2006.

22 Con estos y otros datos hemos podido recuperar muchos nombres de personas que fueron fusiladas y “desaparecidas”, sin que quedara constancia escrita en muchos casos.

diente de Sevilla y Mérida. Estaba la empresa ferroviaria MZA y otras empresas. Había talleres, depósitos...

Otras fuentes también destacan las matanzas en la plaza de Llerena y las consecuencias posteriores, los huidos y las dificultades para volver a casa, como señala Margarita Muñoz<sup>23</sup>:

*El 5 de agosto dijeron que estaba la plaza de España llena de cadáveres. Mi madre fue a ver si estaba alguno de sus hermanos, estaba plagada de cadáveres, había una humareda negra, olía a pólvora y carne quemada. Su casa estaba en las afueras, cerca de la calleja, hacia la esquina. Los hombres huyeron al campo, se pusieron mi madre y mi abuela vestidas de negro, en la calle estaban los moros. Dijeron que pusieran una sábana blanca. En frente de su casa había un comercio con gaseosas, etc. Lo saquearon los moros. Dijeron que querían beber y mi madre entró en su casa a por unos vasos, viendo entonces que estaba llena de refugiados.*

La entrada en el pueblo fue seguida de un exhaustivo registro casa por casa; como nos comentaban los testimonios. La población, aterrizada, colocaba “sábanas blancas” en los balcones y dejaban abiertas las puertas de sus casas para evitar represalias.

### Documentos gráficos de la tragedia

Hemos recogido varios testimonios que coinciden en la magnitud de los fusilamientos en el ayuntamiento y en la plaza de Llerena. Recientemente apareció en Portugal material gráfico de algunos de estos sucesos. Las fotografías que adquirió D. José Pereira Pacheco muestran varias escenas de fusilamientos; probablemente fueron tomadas por algún periodista portugués que acompañaba a las tropas rebeldes, pues están escritas algunas notas en esta lengua<sup>24</sup>. Parte de las fotos fueron publicadas en el “Diário da Manhã”, editado en Lis-



Fotos aparecidas en Portugal sobre fusilamiento de campesinos en Llerena

boa, periódico afín a la dictadura de Salazar. Este periódico defendía la versión franquista de los sucesos<sup>25</sup>. Las fotos recogen varios momentos de los interrogatorios a jornaleros, fusilamientos en el campo y personas muertas en la plaza de Llerena.

### Nueva ola represiva tras el contraataque republicano del 31 de agosto de 1936

Los republicanos no se resignaron a la pérdida de Llerena, por ser un importante nudo de comunicaciones. El día 15 de agosto hubo un ataque de la aviación republicana que se centró en la vía férrea, para impedir que ésta fuera utilizada en un posible avance franquista hacia la provincia de Córdoba. No obstante, el intento más serio y organizado por las fuerzas republicanas procedentes de Azuaga fue el que tuvo lugar el día 31 de agosto de 1936. En el fallido ataque a Llere-

na, los republicanos llegaron a ocupar algunos barrios de la localidad. Esta ofensiva contó con una nutrida columna de milicianos apoyada con algunas piezas de artillería y una tanqueta. Estuvo dirigida por el Capitán Sediles y el diputado Sosa, pero resultó un fracaso.

Por parte franquista murieron tres personas, hemos encontrado en el Registro Civil de Llerena la inscripción de las muertes del día 31 de agosto. El fallido contraataque republicano desató una nueva fase represiva, no sólo contra los milicianos capturados y fusilados, además se extendió la represión a la población civil, en algunos casos, con argumentos tan absurdos como acusar a personas de haber participado en la “quema de la iglesia” el día 5 de agosto, que como hemos dicho, fue asaltada e incendiada por los rebeldes.

### Fusilamientos del arroyo Romanzal y otras fosas comunes en Llerena

23 Testimonio de Margarita Muñoz Macedo, recogido de su madre, Rafaela Muñoz Macedo. Margarita contaba que fusilaron a su tío Florencio Macedo Muñoz.

24 Ceditas por D. José Pereira Pacheco, quien compró el archivo a una persona ligada a la lucha contra la dictadura de Salazar en Portugal. Algunas de estas fotos recogen escenas de Llerena.

25 Los corresponsales portugueses acompañaban a la columna rebelde en su avance. Entre los días 11 y 12 de agosto el periódico publicó las crónicas en las que se narraban los sucesos de Llerena, señalando en una de ellas, que el reportero vio fusilar el 5 de agosto 100 hombres en Llerena.



Tropas ocupantes en Llerena

La represión física en estas localidades ocupadas por los sublevados fue evolucionando a medida que avanzaba la guerra. Dentro de la tipología represiva puesta en marcha, podemos citar la física sobre las personas, con los fusilamientos, o las diversas formas de prisión y la depuración para aquellas habían tenido algún empleo público. Otra forma de represión se aplicó con la apropiación de los bienes de los enemigos. Con respecto a represión física y los fusilamientos, en los primeros momentos se practicó sobre la marcha, en las calles, en los campos, en las cunetas de las carreteras, en las puertas de las casas, en las tapias de los cementerios o en cualquier lugar visible. Era la represión que trataba de imponer el miedo y el terror a la población ocupada para anular y evitar cualquier posible intento de resistencia. En el caso de Llerena, en una zona aún inestable por la cercanía de los republicanos de Azuaga, el castigo se desarrollaba con total impunidad, con el consentimiento y la bendición de las nuevas autoridades civiles y militares.

Pasados los primeros días de la ocupación, se procedió a establecer un lugar más o menos fijo para los fusilamientos. Según los testimonios, se eligieron las tapias del cementerio. No obstante, y debido a que el cementerio se encontraba fuera de la localidad, en la carretera que unía Llerena con Azuaga, y puesto que esta última estaba en zona republicana, los encargados de llevar a cabo los fusilamientos tenían un cierto miedo ante el temor de ser sorprendidos por algún

grupo de milicianos procedentes de Azuaga. La inestabilidad de esta línea de frente, “aconsejó” desplazar estos fusilamientos hacia zonas de control consolidadas, como el arroyo Romanzal, alejado de la posible ofensiva republicana.

Las fosas que se abrieron cerca del puente del arroyo Romanzal sirvieron para enterrar a numerosas personas de Llerena y, posiblemente, de las localidades vecinas. La memoria popular siempre conservó el lugar donde se produjeron los fusilamientos. Durante años, muchos familiares visitaron el lugar en el que, sabían que estaban sus seres queridos y, según nos comentaban, podían encontrarse en la superficie objetos personales y algunos restos humanos<sup>26</sup>. Es posible que en los alrededores del puente del arroyo Romanzal pueda existir alguna fosa más, no localizada aún, a tenor de las informaciones que ofrecen los testimonios consultados.

Hubo testigos que vieron la matanza del día 2 de septiembre como Manuel Álvarez y que han transmitido el lugar exacto donde se encontraba la “fosa del puente del arroyo Romanzal” a través de su sobrino Fructuoso Durán<sup>27</sup>:

*El día 2 de septiembre de 1936 fusilaron y quemaron en el Arroyo Romanzal. (...) llamé a mi tío, que tenía cuando pasó aquello 14 ó 15 años. Él me contó que a las 7 de mañana fue un camión, ya estaba la fosa hecha, los pusieron en fila y según iban dando, iban cayendo. Había 20 hombres y 11 mujeres. Mi tío estaba cuidando las cabras en un cerro, estuvo viendo lo que pasaba sin saber que una de las personas fusiladas era su madre. Después de matarlos, los echaron gasolina, estuvo ardiendo todo el día. Mi tío se fue por la tarde y seguía ardiendo. Mi tío decía que puede que el día*

*6 de septiembre también pudieron ser fusiladas otras personas. Mi tío me dijo: “coge el puente del arroyo Romanzal, mide entre 90 y 100 metros, en el lugar donde hace una curva el arroyo, y allí está la fosa”, y así fue, cuando la excavadora empezó allí, comenzaron a salir los primeros huesos.*

Encarna Ruiz nos contaba que ella estaba encerrada en casa con su madre, pues su padre y su abuelo habían huido al monte. Su padre y abuelo volvieron a los 4 ó 5 días; cuando volvieron a los pocos días, los



Excavación de la Fosa del arroyo Romanzal (Llerena) en el verano de 2005.

falangistas fueron a su casa y preguntaron por su madre, María Morgado, dijeron “véngase con nosotros”. El abuelo de Encarna fue a llevar el desayuno y la comida a la detenida, pero le dijeron que se lo llevara, que ya no estaba en la cárcel; la realidad era que había sido fusilada y su cuerpo había “desaparecido”, junto con otros muchos, en la fosa del arroyo Romanzal. La familia no recibió ninguna explicación, ninguna información, ningún consuelo que pudiera mitigar tanto dolor. Además de a su madre, también mataron a su tía,

26 Las dos fosas que fueron encontradas y excavadas en el año 2005 en el arroyo Romanzal. Fueron recuperados los cuerpos completos y otros incompletos de cerca de cuarenta personas.

27 Fructuoso Durán Álvarez, nacido en 1936, conocido como “Fortu” o “Mascotilla”. Su tío, Manuel Álvarez, estaba cuidando ganado cuando vio la escena. Entre los fusilados estaba su madre, Gabriela Soriano Flores.

Cándida Morgado.

*También fue detenida, estaba embarazada y cumplida ya, a punto de dar a luz, no sabemos si el niño nació muerto o no. Dijeron que había nacido muerto pero no supimos nunca... Mi tía había sido detenida después de mi madre, por el mismo motivo, ... envidias. Mi tía no era de partido, pero sí de ideas socialistas, votaba a las izquierdas. Mi madre murió el día 2 de septiembre, mi tía el día 8 de septiembre. Las mataron en el arroyo Romanzal, iba con los "Maltrana" [varios miembros de una misma familia fusilados]. (...)*

Hubo fosas en otras zonas de Llerena, como señala el testimonio de José Angulo Romero:

*En la zona del Instituto nuevo también fusilaron. El campo estaba lleno de muertos; los mataban, abrían un hoyo y ya está. En el cementerio sí me acuerdo, yo la vi, una fosa común grandísima, que era donde fusilaban, de unos que venían huyendo y los cogieron, los encerraron en "La Maltería"<sup>28</sup>, todas las mañanas iban sacando un camión y los fusilaban y la fosa común esa sé yo dónde está, en el cementerio. Echaban una capa de tierra y cal, mataban y otra tanda. Había hombres, mujeres y niños, mataron a muchos. Camino de la estación, donde ahora está la frutería, allí antes estaba La Maltería.*

Muchas de las personas que murieron en la ocupación de Llerena el día 5 de agosto fueron quemadas y luego recogidos sus restos para ser trasladados a la fosa del cementerio, al igual que los milicianos fallecidos a consecuencia de la fracasada ofensiva republicana del 31 de agosto. Hubo muertes que obedecían a otras circunstancias, simpatías o colaboración con las organizaciones de izquierda, como el caso de José Jiménez Calzado, conocido como "Pepe el de la Dita", que fue fusilado bajo la acusación de haber firmado unos vales del Comité de Defensa para la compra de gasolina que supuestamente

había sido "usada" para "quemar" la iglesia.

### Los fusilados de la conocida como "Columna de los 8.000"

A pesar de los datos que hemos presentado anteriormente, que señalan numerosos lugares donde se produjeron muertes, parece que el lugar donde más personas fueron fusiladas y, posiblemente, enterradas en fosas comunes, sería en varios lugares del propio cementerio. Desde aquellos años, en el interior del cementerio de Llerena existe una zona que muchas personas identifican con "la fosa común" y que, por el motivo que sea, está casi sin tumbas. Así lo señala el testimonio de Micaela Muñoz, que nos contaba cómo mataron a su abuelo, Antonio Sánchez, amarrado con Pablo Fernández-Grandizo. Hicieron unas cajas de madera y los enterraron en la fosa común en el cementerio. Según indicaba Micaela Muñoz, estaba a la derecha entrando en el cementerio.

En este lugar parece que están enterradas, entre otras, buena parte de las personas que fueron trasladadas a Llerena procedentes de las "columnas de refugiados", la "Columna de los ocho mil", que desde las zonas mineras de la provincia de Huelva y de los pueblos del sur de Badajoz intentaban llegar a zona republicana, cruzando la carretera nacional 630, ya bajo control insurgente. A esta "Columna"<sup>29</sup> a medida que avanzaba y pasaba por los pueblos, se iban uniendo nuevos miembros. Una vez

detenidos y conducidos a Llerena fueron internados en lugares con gran capacidad para albergar tal número de personas, fundamentalmente la plaza de toros y la "La Maltería", que eran los almacenes de la fábrica de cerveza de Llerena. Las mujeres y los niños fueron separados por un lado, por otro, los hombres y, finalmente, quedaron los animales de carga que habían llevado en su huida. Como recoge Ángel Hernández<sup>30</sup>:

*Como era preceptivo, el primer paso consistía en identificar a los detenidos. Una vez superado este trámite, se pedían informes a los ayuntamientos de origen. (...) De este modo, la vida o la muerte de la gran mayoría de los presos dependió de lo que quisieron contar sobre ellos sus propios paisanos, convertidos ahora en autoridades locales por los militares golpistas. No sólo fueron cartas y llamadas de teléfono. Numerosos alcaldes y personas influyentes del nuevo régimen se desplazaron a Llerena con el fin de liberar a unos y acusar a otros.*

Parece que esta columna, conocida como "Columna de los ocho mil"<sup>31</sup>, realmente estaba formada por diferentes grupos de personas huidas que se iban incorporando en el mes de septiembre de 1936, a medida que se desplazaban para llegar a zona republicana. Algunos llegaron, otros murieron por el camino en las emboscadas. En el pozo de San Antonio, cerca de Reina, fueron arrojadas un número indeterminado de personas muertas en uno de los ataques, según los

28 Se trataba de los huidos y conocidos como "Columna de los 8.000", detenidos y encerrados en ese local.

29 Tanto Francisco Espinosa como José María Lama o Cayetano Ibarra han estudiado este tema y elaborado un mapa bastante completo del recorrido y avatares de la misma.

30 Ángel Hernández García: La columna de los ocho mil: una tragedia olvidada. Revista Trasversales, número 8, otoño 2007, versión electrónica [www.trasversales.net/t088000.htm](http://www.trasversales.net/t088000.htm). Ángel Hernández García es uno de los autores del documental "La columna de los ocho mil".

31 El colectivo "Morrimer" de Llerena ha realizado un documental muy interesante sobre el tema denominado "La columna de los ocho mil". Según los testimonios recogidos, entre los refugiados venía también una columna de milicianos formada por mineros anarquistas andaluces de la zona de Río Tinto, conocida como "Espartaco", que al entrar en Extremadura cambió el nombre por el de "Extremadura" y que lograría pasar a zona republicana.

testimonios recogidos en el documental elaborado por el Colectivo Morrimer. En este trabajo se avanza la cifra de 80 personas muertas oficialmente y se recogen testimonios que afirman que fueron obligados a enterrar a sus compañeros. Se habla, incluso, de un lugar con una encina y una cruz donde fueron enterradas otras dos personas, aunque sin más datos de momento sobre esta posible ubicación.

El periódico ABC<sup>32</sup> reflejaba de esta forma la operación:

*En Badajoz se ha efectuado limpieza de focos constituidos por gente evadida de Sierra Morena. Tales operaciones han sido efectuadas por la columna del comandante de Infantería Gómez Cobián que guarnece el sector de Llerena, el cual, habiendo tenido noticia de una concentración enemiga, la atacó brillantemente, haciéndole 80 muertos, 30 heridos, 2.200 prisioneros, con armas y caballos. (...) A los prisioneros se les está alojando en los corrales de las casas y se procede a darles de comer, pues se hallan extenuados y en situación lastimosa. Entre ellos hay diversos heridos, como consecuencia de la confusión que se promovió en sus filas. Hay varias mujeres, algunos maestros de escuela y otros hombres de carrera.*

El periódico "HOY"<sup>33</sup> afirmaba que se había producido 1.200 presos que fueron trasladados desde Fuente del Arco a Llerena, luego, por la tarde hubo una nueva operación militar a cargo de Miranda, quien con sesenta hombres, algunos de ellos civiles, como Julio Bургuño y Victoriano Masso, llevaron a cabo una nueva emboscada en Puerto del Águila en la que resultaron más de 30 muertos, algunos heridos y 50 prisioneros. Buena parte de los presos fueron fusilados en las tapias del cementerio de Llerena y arrojados a la fosa común, sólo unas pocas muertes fueron inscritas es los registros civiles.

## CONCLUSIONES



Acto de homenaje y entierro de los restos de la fosa del Romanzal en el cementerio de Llerena en 2007

Al finalizar los conflictos la sociedad necesita saber qué pasó, dar voz a las víctimas, así como poner en marcha las medidas necesarias para un reconocimiento social y de justicia para con todas ellas. Del mismo modo, es imprescindible dar a conocer los hechos a quienes vivieron ajenos a aquellas atrocidades.

El estudio del caso de Llerena supera el marco meramente local, por cuanto hemos observado que los sucesos que se producen en esta localidad procedían de la Sierra de Tentudía o de las provincias vecinas de Sevilla o Huelva y las prácticas represivas se extendieron a lo largo y ancho de Extremadura. Existía, entre los golpistas, una cadena de mando que estaba perfectamente organizada, que recibía órdenes y se encargaba de ejecutarlas. Se desarrolló un plan para acabar con todas aquellas personas que habían detentado algún tipo de cargo en

representación de las organizaciones republicanas, socialistas, anarquistas o comunistas. Es un claro ejemplo el procedimiento seguido contra las personas que formaron parte de la corporación municipal republicana de Llerena, como se recoge en la documentación de los Consejos de Guerra: los que no fueron fusilados, acabaron encarcelados o en el exilio.

La ferocidad de las tropas rebeldes en la ocupación de los pueblos en su avance por la provincia de Badajoz, el hecho de que un militar con graduación hubiera perdido la vida a consecuencia del disparo de un obrero en el inicio de las operaciones para ocupar Llerena, unido a la resistencia miliciana [para doblegarla tuvieron los franquistas que prender fuego a la iglesia], incrementó el nivel represivo hasta extremos insospechados; cualquier gesto podía significar la muerte, ejecutada sin ningún miramiento ni requisito. El terror fue el método utilizado para asentar un nuevo régimen sobre una población que en

32 ABC-Sevilla, sábado 19 de septiembre de 1936. Esta información aparece dentro de una noticia en la que se habla de otras operaciones militares en diferentes frentes de guerra.

33 Periódico "Hoy" de Badajoz, artículo "Operación cerca de Llerena", de 25 de septiembre de 1936.

los últimos años había consolidado una serie de estructuras organizativas muy potentes que estaban logrando avances sociales, como la reforma agraria y las prácticas colectivistas en el trabajo de la tierra, que tanto molestaron a los terratenientes, o el cambio de costumbres sociales que alejaba a los ciudadanos de los rituales de la Iglesia. Por contra, la guerra supuso una vuelta al antiguo modelo social, una nueva sociedad que volvía a recuperar sus viejos pilares bajo la denominación del “nacionalcatolicismo”, del que muchos supieron obtener grandes beneficios.

La guerra civil y la postguerra dejaron una intensa huella en Llerena y sus ciudadanos, marcando de una u otra forma a la mayor parte de las familias. Más de 300 personas perdieron la vida a consecuencia de la ocupación de la ciudad y la represión franquista, una cifra mínima con los datos que hemos podido contrastar, pero que sabemos que es mucho mayor por no haber encontrado constancia oral, escrita o documento que acredite otros fallecimientos. Algunas de las víctimas fueron milicianos de otras localidades; otros, refugiados de la “Columna de los ocho mil” procedentes de pueblos extremeños y andaluces. Baste como dato señalar que de los cerca de dos mil detenidos de la “Columna de los 8.000”, sólo hemos encontrados unos pocos inscritos, aunque todos los testimonios hablan de una cifra muy alta de personas de este grupo de personas fusiladas en las tapias del cementerio. Otro tanto sucedió con los aproximadamente 60 milicianos que perdieron su vida antes de la entrada de las tropas rebeldes en Llerena. En este caso, tampoco sus muertes se reflejaron en el registro civil.

Estamos hablando de un mínimo de 440 personas las que fallecieron en Llerena o que siendo de Llerena murieron en otras localidades por motivo de la guerra y la dictadura. De ellas, 330 fueron como consecuencia de la entrada de las

tropas franquistas en Llerena y de la represión posterior, a los que habría que añadir los presos republicanos muertos en la cárcel o fusilados. Otro bloque importante de personas que perdieron la vida fueron los 32 combatientes franquistas que murieron en el Hospital de Llerena a consecuencia de las heridas recibidas en el cercano frente de guerra de la Sierra de los Argallanes. El resto de muertes, que tuvieron que ver con la guerra, pueden achacarse a combates en otros frentes, tres de ellos por la represión republicana en otras localidades, tres por explosión de artefactos y algunos por otras circunstancias. A ellos tenemos que añadir las más de 75 personas que sufrieron la “justicia militar” y que pasaron por las prisiones franquis-

tas, arrastrando durante décadas ese estigma de pertenecer al grupo de los vencidos.

Sin duda, la postguerra, el hambre y la dictadura fueron duras para todos, pero para los vencidos fue mucho peor. Ha sido necesario el paso de los años para que fuera posible la colocación de un monumento en el cementerio de Llerena con los nombres de las personas fallecidas de las que tenemos datos, y el entierro en 37 cajas con los restos de los cuerpos recuperados de la fosa del arroyo Romanzal. Esta tarea tuvo su culmen el día 28 de abril del año 2007 con el homenaje y reconocimiento público para quienes, de una u otra forma, sufrieron las consecuencias de aquel levantamiento militar de julio de 1936 y la larga dictadura franquista.

**Ramón Franco Escudero** fue la primera de las víctimas del 5 de agosto de 1936 en el asalto rebelde a Llerena. Él solo hizo frente, con una vieja escopeta, a un blindado de la avanzadilla fascista. Era jornalero y contaba con 37 años. Su hijo, José Franco Reales, nacido en 1924, nos contaba que el nombre de su padre era Sebastián, también conocido como “Ramón” o “Boquineto”. Murió en ese heroico acto que el propio Castejón recogió como anécdota en las notas sobre la ocupación de Llerena. Su cuerpo, junto con otros muchos, fue a parar a la fosa común del cementerio. La osadía de su padre mostraba lo desigual del combate: valerosos jornaleros sin experiencia ni armamento frente a profesionales de la guerra.

También nos contó José Franco datos sobre la fosa del arroyo Romanzal que luego pudimos comprobar: *La fosa es grande, ancha, los tiraban allí y los enterraban, puede tener 7 u 8 metros de larga y 3 ó 4 de ancha. Había muchas personas. No echaban nada, salía la grasa de las personas por fuera, yo lo vi, cuando los taparon iban echando y enterrando, iban apilando como a las sardinas, en diferentes días. Mataban, echaban, tapaban y volvían a echar. De profundidad puede tener dos metros, yo vi los cuerpos, había una mujer que decían “La Maltrana” y otros que decían “los Cachichis” que están allí también. Yo vi los cuerpos y los conocía, tenía 12 años. Los cuerpos estaban corrompidos, pero se conocían las personas. Había dos fosas llenas de gente, también estaba allí “La Galla”, era alta, delgada, muy alta. En el puente Romanzal “a los Cachichis”, mataron al padre y al hijo, también “al Quebrao”. Los mataron en el Puente Romanzal, los mataron allí. En el puente, cuando mataron a unos, echaron las manos llenas de sangre y se quedaron grabadas las manos en el puente, eso lo vi yo, estuvieron allí muchos años. Como cosas de chiquillos iba a verlo, no me daba miedo, fueron mucha más gente a verlo. De los familiares no se arrimaba nadie, hacían guardia los soldados. No dejaban verlo, pero por yo ser “excusao” [curioso], yo fui y lo vi. Los cuerpos estaban destrozados.*

# VIOLENCIA, MIEDO Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN ARROYO DE LA LUZ. EL CASO DE JUAN PEDRO LEÓN TERRÓN



Francisco Javier García Carrero  
Doctor en Historia

**E**n Arroyo de la Luz, antiguo Arroyo del Puerco (Cáceres), como en tantas poblaciones de la provincia cacereña, no hubo Guerra Civil. El frente de guerra estuvo siempre muy alejado de este municipio. En este pueblo, de algo más de 10.000 habitantes y una de las localidades más importantes de la provincia, se produjo, exclusivamente, un proceso de coerción basado en tres aspectos: violencia, miedo y represión. Tres conceptos puestos en práctica por los sublevados contra los partidarios del gobierno de la República con la finalidad de lograr la uniformidad ideológica y política acorde con la dictadura que se implantó en España en sustitución de la democracia republicana.

Una vez fracasado el golpe militar de julio de 1936, los franquistas, incapaces de hacerse con el control del Estado mediante la fuerza, necesitaron utilizar la represión, la violencia y el miedo como los instrumentos esenciales para someter al “desafecto”. Por ello podemos sintetizar que la dictadura franquista se fundamentó y edificó, en primer lugar, en la represión ejercida de manera inflexible hacia los partidarios del

gobierno republicano; en segundo lugar, pusieron en práctica la generalización del miedo, convertido en otro de los ingredientes consustanciales del régimen dictatorial para ahorrar al disidente; y, por encima de todo, aplicaron la violencia que se ejerció de manera inflexible hacia todos los que habían apostado por la República como forma de Estado, o, lo que fue más grave, hacia los familiares de éstos que tuvieron que vivir, durante cuarenta años, con el estigma de ser hermano, hijo, esposa... de represaliado.

Este brutal comportamiento evidenciado a lo largo de toda la dictadura franquista tuvo su epicentro durante los años de Guerra Civil y Primer Franquismo, momento en que los “paseos”, las ejecuciones después de unos irregulares consejos de guerra, los encarcelamientos masivos, las vejaciones públicas y la

explotación económica de los supervivientes fueron los principales modelos represivos que los vencedores de la contienda pusieron en práctica para lograr su ansiado uniformización del pensamiento y el restablecimiento del ordenamiento tradicional de la sociedad española. Es, por ello, por lo que en la actualidad comienzan a aparecer otras calificaciones para describir estas actuaciones: “limpieza política”, “exterminio”, “genocidio” u “holocausto”. La verdad es que, independientemente del concepto que queramos atribuirle, lo que es evidente es que la represión vivida durante los años de guerra y posguerra nunca ha quedado reducida a la historiografía academicista, sino que ha estado siempre muy presente en la memoria colectiva<sup>1</sup>.

La historiografía sobre la represión durante la Guerra Civil y posguerra hace años que dejó atrás la obsesión

1 En este sentido la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del siglo XX”, organizó en junio de 2011 la exploración de nuevas pautas conceptuales y explicativas de lo que fue la guerra y el franquismo. De esta forma, la categorización correcta de la naturaleza del conflicto, de sus costos, víctimas y de su alcance verdadero en el panorama de las catástrofes del siglo XX ha sido, por consiguiente, un asunto de plena actualidad. Nos encontramos, por tanto, a la espera de sus resultados que serán objeto de próxima publicación.

cuantitativa. Los historiadores están centrando su interés en las formas de violencias más evidentes que se pusieron en práctica durante estos años. De ahí que para el caso extremo existan varias publicaciones que estudian, entre otros modelos represivos, el sistema carcelario<sup>2</sup>, la depuración de diversos colectivos<sup>3</sup>, los paseos y fusilamientos después de consejos de guerra<sup>4</sup> o la explotación forzada del preso en unidades militarizadas<sup>5</sup>; es decir, las múltiples formas que adoptó la represión franquista más allá de la violencia física, aunque en relación íntima con la misma. De esta forma, debemos concebir la represión física, cultural y socioeconómica de manera integrada y complementaria, sólo así contribuiremos a ofrecer una explicación más firme y compleja de lo que fue la represión de la dictadura de Franco.

La sublevación militar de julio de 1936 llevó implícito el uso de la violencia. La resistencia popular en muchos lugares trastocó el plan de los rebeldes, y ello llevó a que la persecución hacia los “desafectos” alcanzara una dimensión masiva. La ruptura del marco legal con la quiebra del Estado de Derecho republicano llevó a que durante años se asistiese a un proceso de persecución del adversario político. Lo más grave fue que esta situación se observó en toda la geografía nacional, independientemente del grado de resistencia que se ofreciese a los planes de los sublevados. Por ejemplo, en Arroyo de la Luz a pesar que los insurgentes se hicieron con el control de la población sin demasiados inconvenientes, los partidarios de la República primero fueron “paseados”, es decir fusilados indiscriminadamente sin trámites de ninguna clase<sup>6</sup>, posteriormente otros muchos fueron ejecutados después de sufrir un consejo de guerra o bien fueron encarcelados durante años en distintas prisiones del país<sup>7</sup>. Además de ello, otros tantos o sus familias, sufrieron expedientes de responsabilidades políticas que menoscabaron su ya depauperada situación económica<sup>8</sup>.

Por ello, algunos arroyanos para evitar las situaciones anteriormente descritas, optaron por resistir tratando de oponerse al destino cruel que la sublevación armada había deparado a sus vecinos y amigos. Este fue el caso, por ejemplo, de Eduvigis Orozco Palacín que decidió fugarse de prisión e integrarse en la lucha guerrillera antifranquista<sup>9</sup> o el de Juan Pedro León Terrón, el personaje central de este trabajo, que, en cambio, atenuado por un miedo atroz, decidió “enterrarse” en vida durante quince años y vivir como un “topo”; es decir, quince años de no-vida. Ambos formarían parte de la legión de compatriotas que nunca encontraron la paz con el final de la guerra, sino todo lo contrario, fue, otra más, de las muchas secuelas que la dictadura trajo a los españoles.

Juan Pedro León Terrón había nacido en Arroyo de la Luz el 18 de octubre de 1908. Era hermano de Luis León Terrón, un concejal frentepopulista del consistorio municipal entre febrero y julio de 1936. Triunfante la sublevación en la localidad, y una vez que tuvo conocimiento de la detención y encarcelamiento del alcalde y de su hermano, decidió, junto

con otros diez o doce paisanos, marcharse a zona gubernamental y “siguiendo el consejo de mi tío Luis León, que había escuchado en el bar que regentaba que algún día le iban a dar el paseillo”<sup>10</sup>. Efectivamente, Juan Pedro llegó hasta Badajoz donde se enroló en las milicias obreras que defendieron la capital de la provincia hasta la definitiva toma de la ciudad por las tropas de Yagüe. Estuvo, por tanto, defendiendo la ciudad pacense hasta su ocupación por las tropas rebeldes. En su defensa quedó aislado en el barrio de San Roque, no pudiendo pasar, como era su primera intención, a Portugal. En esta tesitura se encontraba cuando decidió desandar el camino andado y regresar a su pueblo. No llegó directamente a Arroyo. Antes de arribar a la población estuvo escondido durante varios días en una finca de la Sierra de San Pedro, hacienda donde se encontraban trabajando como porqueros su hermana Rufina León y su marido Pedro Cabezas. Estos días fueron angustiosos, los continuos registros que por la zona realizaba la Guardia Civil le obligaron a cobijarse en la zahúrda con los cerdos y así evitar ser detenido.

A partir de este momento, y para evi-

- 2 González Cortés, J.R., “Origen y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1, Tomo LXII, 2006, pp. 257-288.
- 3 García Pérez, J. (coord.), *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.
- 4 Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1995.
- 5 Gutiérrez Casalá, J.L., *Colonias penitenciarias militarizadas de Montijo. Represión franquista en el Partido Judicial de Mérida*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2003.
- 6 En Arroyo de la Luz fueron “paseados” ocho personas: Gregorio Villaescusa Arias, Feliciano González Cortés, Zacarías Gilete Molano, Liborio Aparicio Concha, Fermín Moreno Cortés, Pío Cortés Mendo, Serafín Jabato Macías y Gabino Cacho Lucas.
- 7 El número de arroyanos fusilados después de consejo de guerra alcanzó la cifra de 13 personas: Medardo Cervera Romáriz, Eleuterio Rodríguez Sánchez, Octavio Carrasco Canales, Heliodoro Doncel Salomón, Máximo Bonilla Jabato, Polonia María Mateos Pérez, Sotero Parra Barroso, Luis Lozano Mendo, Santos Cambero Carrero, Antonio Parrón Peguero, Luis Santano Jabato, Adolfo Cortés Madera e Ildefonso Lucas Moreno.
- 8 Para una ampliación sobre este tema nos remitimos a nuestro trabajo: *Otra historia recuperada. La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y Primer Franquismo*, Badajoz, Diputación Provincial, 2008.
- 9 García Carrero, F.J., “Extremeños en la Federación de Guerrillas de León-Galicia y su lucha con la Guardia Civil. El caso de Eduvigis Orozco Palacín” en VV.AA., *La divulgación de la historia y otros estudios sobre Extremadura. X Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2009, pp. 387-400.
- 10 Declaraciones de su sobrino Ángel Cabeza León, 14 de noviembre de 2006.

tar más complicaciones a su hermana y su cuñado, pensó que lo mejor sería marcharse de allí e introducirse definitivamente en Arroyo de la Luz:

*“Andando con mucha precaución, venía campo a través, tardé dos días. Otro del pueblo que me acompañaba se separó de mí poco antes de llegar. Entré con suerte. Eran las nueve y media de la noche y aún estaba la guardia en las entradas del pueblo (...). Yo me guardé el 8 ó 9 de septiembre de 1936”.*<sup>11</sup>

Con mucho sigilo llamó a la puerta del domicilio de otra de sus hermanas, Joaquina León, que entonces ya se encontraba viuda, a la que dio un susto de muerte cuando lo vio aparecer en la puerta en un estado lamentable. Ese mismo día entró en esta vivienda que se encontraba en la calle Carlos Barriga; es decir, a la entrada del pueblo, muy cerca del río Pontones y próxima al cuartel de la Guardia Civil. Era el 8 de septiembre de 1936. Juan Pedro León Terrón ya no salió de esta casa hasta el 30 de mayo de 1951.

Al poco tiempo de enterrarse en vida, su madre, Evarista Terrón, una mujer también viuda y ciega, decidió marcharse a vivir con su hija y así poder atender entre las dos a Juan Pedro. De la misma forma, decidieron enviar al hijo de Joaquina, Suceso, para que se trasladara al domicilio de otro familiar:

*“A Suceso le llevaron con su tía Matilde y su marido Manuel a la calle La Parra. La finalidad era evitar posibles indiscreciones ya que Suceso era aún muy joven”.*

La vivienda de Joaquina era una modestísima residencia con un único piso. Ello obligó a Juan Pedro a esconderse entre el tejado de la casa y la bóveda de una de las habitaciones. Fue su hermana la que muchos años más tarde hizo una descripción del espacio en el que estuvo oculto su hermano:

“El escondite era muy espacioso pero muy bajo. Juan Pedro no podía ponerse en pie. Generalmente estaba tumbado encima de una saca. Al escondite se llegaba por una escalera de madera, luego aparecía un



Juan Pedro León Terrón y su hermana Joaquina

agujero disimulado por una cortina blanca. Por ese agujero le dábamos la comida”.

Como le sucedió a todos los “topos” que pululaban por la geografía nacional, los primeros meses, e incluso años, fueron los más difíciles de soportar<sup>12</sup>. Luego la rutina, y sobre todo el miedo, le hicieron acostumbrarse a su nueva vida, al agujero en el que estaba enterrado:

*“La vida allí era muy dura. El invierno era tremendamente duro, y no digamos el verano. Me asaba. El techo, que era de rasilla, parecía un horno. Qué calor no pasaría que llegaba a beberme diariamente un cántaro de agua, y no meaba, todo era sudar y sudar”.*

Muy pocas fueron las personas que sabían que Juan Pedro se encontraba escondido. Únicamente su madre, dos de sus hermanas y su cuñado Manuel, por lo que respecta a su familia directa, conocían la realidad de su paradero. El resto de los hermanos, eran nueve en total, no supieron nunca nada. Incluso su madre, para demostrar una desazón mayor con sus hijos, se echaba a llorar delante de ellos, como si presintiese que estaba muerto, llegando éstos a con-

solarla señalándole que lo más probable es que se hubiese marchado a Francia. Al margen de los familiares anteriormente citados, sólo una vecina conocía que Juan Pedro estaba escondido en esta casa. Éste le hizo ver que si se producía su detención sería debido a su delación ya que nadie más conocía de su paradero. No obstante, esta señora jamás dijo nada a nadie.

En el pueblo siempre se le dio por fallecido. Para ello a la familia le vinieron muy bien las fanfarronadas de algunos vecinos que aseguraban que le habían visto morir en Puerta Palma, Badajoz. Otro, en cambio, en un alarde de crueldad máximo, y con la finalidad de hacer méritos ante las nuevas autoridades municipales, afirmaba que aquello era falso, pero que estaba muerto porque él lo había matado en las proximidades de Aliseda (Cáceres), e incluso para corroborarlo atestiguaba que le había pasado por encima un camión que conducía.

Independientemente de estas bravuconerías, lo que fue cierto es que estos informes falsos ayudaron a que los registros cesaran en su domicilio y la tranquilidad fuese la tónica gene-

11 Pérez Mateos, J.A., *La España del miedo. Escondidos durante el franquismo*, Barcelona, Plaza y Janés, 1978, p. 215.

12 Torbado, J y Leguineche, M., *Los topes*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1977.

ral de todo su cautiverio. Obviamente el quehacer diario de Juan Pedro en aquel agujero fue escaso. Se limitó fundamentalmente a leer. Leía todo lo que le llevaban. Durante los primeros años siguió los acontecimientos de la guerra a través de la prensa, el periódico *Extremadura* y algún otro rotativo que le llevaba su cuñado desde la fábrica de corcho en la que trabajaba. También leyó lo que él denominó “noveluchas” y, fundamentalmente, el Quijote. La lectura de este último libro fue de tal intensidad que Juan Pedro relataba de memoria numerosos pasajes de la obra. También se dedicó al arreglo de zapatos que sus vecinos le llevaban a su hermana y que ésta, supuestamente, trasladaba a Cáceres para que un zapatero de la familia los arreglara llevándose ella una pequeña comisión.

Las precauciones siempre fueron grandes. Los cuatro o cinco primeros años casi ni salió de su escondite. Luego se “permitió” algún paseo por la casa siempre con muchísima precaución. Nos cuenta su sobrino que en este domicilio se redactaban las guías de ganado cuando llegaba la feria de septiembre por lo que Juan Pedro conocía todas las compras y ventas que hacía la gente y, al mismo tiempo, reconocía a sus paisanos y amigos de toda la vida sin que éstos pudieran verlo. Esta situación, junto al hecho que a la vivienda llegaban diariamente muchos vecinos para encargar a su hermana Joaquina el arreglo de los zapatos, o que les trajese desde Cáceres algún encargo, provocó que Juan Pedro estuviese siempre en permanente tensión:

*“Yo tenía miedo, la verdad. No era para menos, otros no habían hecho nada y corrieron mala suerte”.*

Se refiere Juan Pedro a los amigos que fueron paseados o fusilados después de consejo de guerra y con los que había mantenido un trato cordial hasta el inicio de la guerra. Estos recuerdos generaban en Juan Pedro episodios de angustia, soledad e incertidumbre sobre su futuro. Especialmente significativo

fue el invierno que se puso enfermo con pulmonía. Se trató como pudo y sin ayuda de ningún facultativo. A pesar de lo que ha señalado alguna publicación, jamás pensaron su hermana y su madre en enterrarlo en el corral. Joaquina sentía pánico de saber que su hermano estaba enterrado allí. Su idea, en caso de que se hubiese muerto, era decir a las autoridades municipales que “se había presentado la noche anterior muy enfermo y que acababa de morir”<sup>13</sup>.

No obstante, Juan Pedro no señalaba a este episodio como el peor momento de su cautiverio. La mayor angustia la vivió una tarde-noche en la que unos estraperlistas de café, huyendo de la Guardia Civil, se refugiaron en el domicilio contiguo a su vivienda. La fuerza del Instituto armado se enteró del lugar del escondite por lo que aquéllos saltaron la tapia que unía su corral con el del vecino. Fue ese momento cuando los guardias precintaron todas las casas aledañas para registrarlas con detalle y con la intención de apresar a los estraperlistas. Juan Pedro recuerda que permaneció en absoluto silencio en su escondite: *“Sentía pánico, yo pensaba... ahora sí que me cogen... de esta no salgo”*. Sin embargo, a pesar de que los guardias estaban a centímetros de su escondite, no consiguieron dar con él. Entre otras cosas, porque a Juan Pedro no lo buscaban.

Después de tantas precauciones y, sobre todo, tanto miedo pasado, fue descubierto, ironías de la vida, de la manera más absurda. Una joven de 16 años llamada María Moreno Manzano, que visitaba este domicilio con asiduidad, fue a dar un recado a su hermana Joaquina. Llamó a la puerta varias veces y, como nadie le contestó, miró por el ojo de la cerradura, momento en que vio claramente a Juan Pedro cruzar por el pasillo de la casa cuando se disponía a arrojar una palangana con agua. Fue en ese instante cuando intervino la única vecina que cono-

cía de su paradero en el interior de la casa queriendo convencer a esta joven que en la vivienda el que se encontraba era uno de sus hermanos. Ella no le creyó en ningún momento porque, como nos ha confesado recientemente, *“los conocía a todos perfectamente, y a ese señor yo no lo había visto nunca”*. María contó lo sucedido a su madre y a partir de ahí comenzaron las especulaciones en el pueblo. En aquel domicilio no vivían nada más que dos mujeres por lo que la presencia de un hombre en su interior, cuando la puerta estaba cerrada, levantó sospechas a la Guardia Civil aunque nunca pensaron, en principio, que pudiera tratarse de Juan Pedro León al que suponían muerto desde hacía bastantes años.

La Guardia Civil citó en dos ocasiones a la joven María Moreno para que relatase lo que había visto. Los guardias comenzaron a vigilar la calle hasta que decidieron registrar la vivienda. Fue en ese momento cuando Suceso, el joven que siendo niño se había ido a vivir con sus tíos y que ya había realizado el servicio militar, les dijo a los guardias en donde estaba escondido su tío Juan Pedro. Era el día 30 de mayo de 1951.

Su salida de la vivienda provocó asombro en el pueblo. Nadie lo esperaba y durante varios meses no se habló de otra cosa, no sólo en Arroyo, sino también en los pueblos limítrofes. Cuando salió de su casa fue conducido por la Guardia Civil a la cárcel del pueblo, aquella que había encerrado a tantos republicanos hacía 15 años. Allí permaneció durante trece días. La salida de su casa, y hasta su llegada a la prisión municipal, era un momento que Juan Pedro recordaba de manera nítida:

*“Recuerdo que al salir sentí que no podía andar. No estaba acostumbrado, las piernas se me abrían, los pies blandos. Me tuve que agarrar a un guardia para poder caminar. La luz me deslumbraba, no soportaba*

13 Declaraciones de María Moreno Manzano, 8 de abril de 2007.

tanta claridad”.

Estando en la cárcel, una mujer del pueblo, en el colmo de la perversidad, se acercó a la prisión y le dijo al guardia que le vigilaba la imposibilidad que el detenido fuese Juan Pedro porque aseguraba que a él lo había matado su hijo. “Pues entre a verlo, le contestó el guardia, ahí dentro está”. Juan Pedro que había escuchado toda la conversación recibió a la señora que le llegó a dar un beso. “Era de risa. Yo ¿qué iba

hacer?” Se preguntaba Juan Pedro, “no le iba a pegar una patada en la barriga... y no tuve más remedio que aguantarme... y la besé”.

Después de estos trece días fue conducido a la prisión cacereña. En la capital no llegaron a juzgarlo, a pesar de que el fiscal solicitó una pena de 30 años de cárcel por los “delitos cometidos”. La causa se sobreescribió. Después de ello, el día 16 de julio de 1951 Juan Pedro volvió a su pueblo como un hombre libre.

Habían concluido quince años de miedo, temor y soledad. Su puesta en libertad trajo también el sosiego a las dos mujeres que le ayudaron durante todo este tiempo: su hermana Joaquina y su madre Evarista, las otras dos heroínas de una historia repleta de silencio y miedo.

Juan Pedro siguió viviendo en su pueblo donde falleció el día 3 de febrero de 1976. Está enterrado en el cementerio municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres).

---

## RUTAS SANGRIENTAS Y NIÑOS ESCLAVOS DEL FRANQUISMO EN EXTREMADURA



**Antonio Mayo Gutiérrez**  
Vicepresidente de la Asociación Memorial Democrática Trabajadores de SEAT (AMDTs).

Es un honor para mí participar en la ya prestigiosa revista de la **Asociación per la Memoria Histórica y Democrática del Baix Llobregat**, portavoz de una de las Asociaciones, y lo digo con conocimiento de causa, que más han contribuido y contribuyen al esclarecimiento de los horrendos crímenes de lesa humanidad ejecutados, a lo largo y ancho del Estado español, por el fascismo franquista.

Por ello, cuando mi buen amigo Francisco Ruiz (Paco para los amigos), Presidente del AMHDBLL, me ofreció

que hiciera una aportación escrita para la revista sobre mi Extremadura natal, acepte de inmediato, por tener la ocasión de poner mi granito de arena al servicio de la causa de la Memoria Histórica. Aunque yo solo me centraré en narrar algunos hechos que conozco en la provincia de Badajoz, y concretamente de mi pueblo, Villar del Rey, y pueblos limítrofes. (En Villar del Rey, en 2007 se halló y exhumó una de las fosas comunes que se encuentran dentro de su término, en el lugar llamado -Puente de los cinco ojos-)

No obstante, empezaré diciendo qué: el esclarecimiento de los crímenes del franquismo camina con un inmenso retraso, siempre a causa del boicot sistemático de todos aquellos que, a pesar de nuestra llamada Democracia, siguieron y siguen en las

más altas instancias del poder en España y que están directamente interesados, bajo nuestro sistema monárquico, en defender la inmunidad de los criminales franquistas.

Pese a todo, no se puede decir que la causa de la Memoria Histórica no haya dado pasos importantes a favor de romper el silencio que implantó el régimen franquista, siempre con el propósito de poder sacar a la luz toda la verdad de la negra noche dictatorial. Pero hay que reconocer que los avances obtenidos al respecto, siempre han sido gracias a la tenacidad y valiente actuación de las Entidades Memorialistas, que teniendo que salvar muchas veces decenas de impedimentos puestos por las administraciones y gobiernos locales, autonómicos, y sobre todo el estatal; han producido miles de documentos,

escrito una considerable cantidad de libros, recogido cientos de testimonios y exhumado más de medio centenar de fosas comunes; de las centenas que existen en la sufrida piel de toro. Tal es el valor de las Entidades Memorialistas, escritores, historiadores, jueces y abogados, comprometidos con la lucha por despertar de la tremenda amnesia que implantaron a tiro limpio las huestes franquistas.

En tal contexto, Extremadura al igual que en todos los territorios del Estado español, también sufrió durante la guerra y toda la dictadura franquista el horror de muertes, torturas, encarcelamientos y exilio perpetrados por los enemigos de la libertad, contra los defensores de la legalidad republicana. Respecto a lo cual, la red de rutas pecuarias, cañadas reales o cordeles que hace cientos de años existe en la rica Extremadura, para que transiten por ellas el ganado lanar y vacuno, que bajan de la ancha castilla para el pastoreo de los rastrojales extremeños; tanto en tiempo de guerra como en todos los años de dictadura, las miles de cabezas de ganado trashumante ya no pisaban solo la tierra de las rutas pecuarias, sino que, el andar de los rebaños, sobre todo al atravesar los pueblos por donde legalmente transcurren los cordeles, también pisaban, por supuesto sin quererlo, la sangre derramada por los valientes republicanos. Sangre de hombres, mujeres y niños que cayeron víctimas de la fusilería franquista. Ya que fue por esas mismas rutas trashumantes, por donde se adentraron los golpistas en la provincia de Ba-

dajoz, dejando tras de sí un reguero de sangre republicana, como maldito prelude de lo que sería, durante décadas, el dolor, el llanto y la miseria del laborioso pueblo español.

En efecto, tras haber tomado por sorpresa muchas ciudades andaluzas, los sublevados llegaron en macabra comitiva militar a la ciudad extremeña de Mérida, dispuestos a tomarla en unas horas, pero a los republicanos extremeños, avisados de las atrocidades que venían cometiendo los golpistas, ya no los cogieron por sorpresa y la población organizada, que defendía la libertad con todo tipo de armas que tenía a su alcance, le ofreció una fortísima resistencia. Resistencia que solo pudo ser vencida por la superioridad en armas de fuego y uso de tácticas militares, por los sublevados. Y no obstante, los africanistas en Mérida sufrieron numerosas bajas, como las fueron sufriendo ya en cada lugar que pretendían tomar, propiciadas por el coraje y valentía de la resistencia miliciana, junto a civiles organizados en voluntarias partidas.

Pese a lo cual, los golpistas toman la ciudad de Mérida a mediados de Agosto del 36, y días más tarde, buscando la llamada ruta de la Plata, tienen lugar las grandes batallas de Badajoz (se aconseja el estudio sobre la terrible matanza de ciudadanos en la plaza de toros de Badajoz), que tampoco pudieron tomar los golpistas sin recibir la mayor resistencia con que se habían encontrado hasta la fecha. Y tras hacerse por fin con el control de la ciudad pacense, los golpistas enfilaron en ruta sangrienta por el

Norte de la ciudad, buscando la llamada ruta pecuaria de Sanchas Bravas, que transcurre desde Badajoz hacia el pueblo de Villar del Rey, y que a medio camino del trayecto parte una ruta enlace, bordeando la frontera portuguesa, con el término de la villa de Alburquerque, objetivo de los golpistas que pretendían, tras tomar la ciudad, engarzar con la cañada real la zamorana, y por ella conectar con las posiciones castellanas tomadas ya por los sublevados. Pero también la ciudad de Alburquerque, lo mismo que la de Villar del Rey, “fue otro hueso duro de roer” para los franquistas, que si no hubiese sido por la colaboración, como en todas partes, de falangistas, requetés, guardia civil y beatos soplones, las fuerzas sublevadas que vinieron de fuera hubiesen sido derrotadas por los republicanos.

Por ello, en cuanto pudieron, el castigo a la población que había “osado” ofrecer tal justa resistencia a los golpistas, no se hizo esperar, y tanto en Alburquerque y Villar del Rey, como en San Vicente de Alcántara, la derecha de esos pueblos junto con la falange y sus aliados, de inmediato arrasaron con todo lo que se le puso por delante. Y para que quedara constancia de su victoria, según testimonios de vecinos de Villar del Rey, el llamado retén de la muerte, se dedicaban cada tarde a detener, usando un camión, a todos los que pensaban darles por la noche el paseíllo, es decir, asesinarlos. A aquel camión lo llamaban el del campanillo, porque llevaba en las traseras del vehículo atado un campanillo, para que su sonido de espíritu macabro, anunciara que a toda mujer u hombre que hicieran subir al camión del campanillo, en la noche sería ejecutado. Mientras que por el día, los mismos criminales, detenían sobre todo a mujeres y a niños que, tras pelarlos al cero, les ponían un lazo rojo en el flequillo que les dejaban en la frente, para indicar que el aceite de ricino que les obligaban a tomar, se lo merecían por ser rojas o mujeres e hijos de rojos; y de tal guisa, con una larga soga, formaban una reata humana que era paseada por el pueblo, bajo los insultos y abucheos



*Vista panorámica de Villar del Rey, por cuyo centro pasa la ruta de Sanchas Bravas*

de los fascistas.

Ante tal situación, sobre todo los hombres y jóvenes que habían podido escapar de las masacres, huyeron de sus domicilios a esconderse en las montañas o tratando de buscar las líneas republicanas, para luchar en ellas.

Algunos de aquellos hombres y mujeres, y a veces familias enteras, que huyeron a las montañas, fueron los que organizaron, y esto debe destacarse, una de las guerrillas más numerosas y tempranas que se conocieron en la lucha contra el franquismo. Ese fue, el llamado frente guerrillero del castillo de Azagala, que se encuentra a medio camino de la ruta que va desde el pueblo de Villar del Rey a Alburquerque, llamada ruta del pantano de la peña del águila.

Pues bien, según testimonios de vecinos de Villar del Rey, Alburquerque y San Vicente de Alcántara, y que coinciden con publicaciones periodísticas publicadas en aquella época y rescatadas de los archivos recientemente; la numerosa guerrilla del castillo de Azagala, estuvo operativa cerca de dos años durante la guerra. Partiendo de un grupo que entre hombres y mujeres era de unos 30 o 40 efectivos, pero que en su plenitud llegó a tener, según testimonios muy creíbles, más de 700 componentes, todos perfectamente organizados según su capacidad y disponibilidad, condición física, edad, etc., y dentro de una disciplina muy adaptada a las condiciones de guerra y persecución a que estaban sometidos.

El frente guerrillero Azagala, fue conocido en todos los frentes de la guerra, sobre todo por la cantidad de bajas causadas al enemigo en la amplia zona donde operaban, de hasta 20 o 30 kilómetros a la redonda de donde tenían su cuartel general: el Castillo de Azagala. Pese a sufrir numerosos ataques de las fuerzas franquistas, tanto por tierra como por aire, lograron muchas veces engañar o repeler al enemigo, gracias a los numerosos contactos que tenían en todos los pueblos cercanos a Azagala; gracias también a que la mayoría de los responsables de partida eran

de esos pueblos y cuyos nombres fueron recordados durante mucho tiempo, como: el **Teo**, de San Vicente de Alcántara; **Mariano Flores**, de Talavera la Real; **el Morao**, de Alburquerque; **Miguel González**, de Villar del Rey; y en definitiva, porque durante mucho tiempo mantuvieron en jaque a los enemigos de la República.

Según cuentan los testimonios, tras grandes hazañas y después que los sublevados, tras feroces ataques con todo tipo de armamento, tomaron Azagala, un numeroso grupo de guerrilleros, se mantuvo hasta años después de la guerra en la sierra llamada de Alpotreque y sus alrededores; mientras otros, tras conseguir pasar las filas enemigas, se integraron en los ejércitos republicanos. Vaya pues, desde estas páginas, nuestro más sincero homenaje de reconocimiento, a la valentía con la que lucharon todos los guerrilleros de Azagala, por la libertad y fidelidad a la República.

Pero, regresemos otra vez a Alburquerque, para que quede constancia una vez más, de la brutal y horrenda represión llevada a cabo por los franquistas contra los republicanos; no ya, que también, en años de guerra, sino durante la dictadura. Para ello, es preciso que recordemos, una vez más, los testimonios de vecinos de Alburquerque, San Vicente de Alcántara, Villar del Rey, y otros pueblos limítrofes, junto a la corroboración de todos los efectivos que participaron en la exhumación de la fosa común, que se encuentra entre los términos de Alburquerque y San Vicente de Alcántara, conocida como: - la mina de VALDIHUELO-. Por su poca profundidad, tan solo 12 metros de fondo, permitía que la noche fuera testigo de los espeluznantes crímenes perpetrados por los asesinos franquistas, ya que estos, tras detener a l@s que en la noche estaban sentenciados a muerte, eran llevados hasta la boca

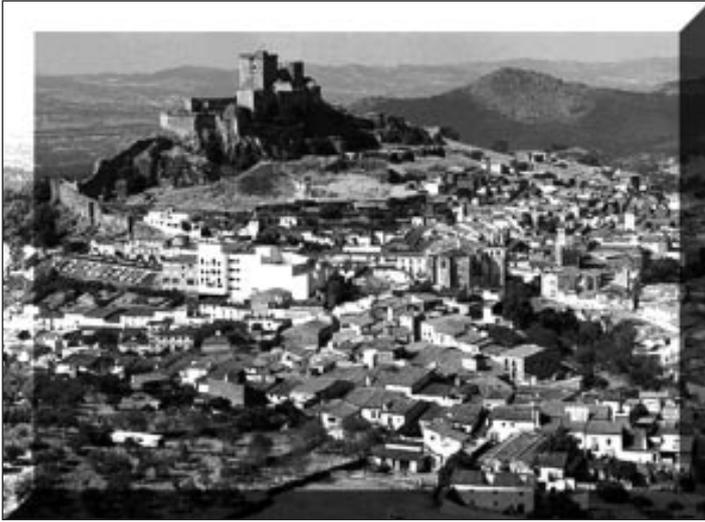


Castillo de Azagala. Cuartel general del frente guerrillero Azagala 36-39

de la mina, muchos de ellos fueron literalmente tirados vivos al fondo de la misma. Los gritos de desesperación y dolor de las víctimas, hacían eco de muerte en tétrica oscuridad; que solo eran callados, cuando los fascistas lanzaban granadas de mano, para silenciar los lamentos, con los estruendos mortíferos de la metralla.

En la vieja y abandonada mina de Valdihuelo, convertida en fosa común por los golpistas, nunca se pudo saber el número exacto de cuerpos que fueron jondeados en ella, pero si se sabe que fue elevado, y que se componía de hombres, mujeres y niños; como se pudo comprobar cuando por fortuna se encontraron, de entre una masa de huesos calcinados, una serie de restos, aunque por su deterioro los analistas no pudieron realizar la verificación de su ADN, pero si reconocer, sin lugar a dudas, los dientes de leche que junto a otros de personas mayores, aparecieron como prueba palpable de la degeneración de las mentes fascistas.

Los restos de bebés encontrados en la mina de Valdihuelo, así como los hallados en otros lugares en los que se han exhumado fosas, nos vienen a confirmar, que los sublevados y sus aliados, no hacían distinción de edad ni de sexo, solo daban rienda suelta a su maléfico fanatismo, cual disfrute satánico en orgía de sangre. Y es que, si bien fue profundamente horrenda la actuación del franquismo, contra mujeres y hombres que defendieron la legalidad republicana, fue doblemente monstruosa la extensión de su infamia al campo de los más débiles,



Vista de Alburquerque, objetivo de los sublevados para conectar con Castilla

es decir, la población infantil. Ya que, de entre los niños y niñas, como población totalmente indefensa ante la soberbia de los represores, los que no fueron muertos en guerra, incluso los que nacieron ya durante la dictadura, sobre todo los hijos e hijas de los trabajadores, fueron verdaderamente esclavos del sistema franquista. Porque, una vez que el fascismo franquista tuvo bajo su control todo el estado español, sus leyes, dieron al traste con el progreso, que había conseguido la República, en todos los sentidos, y con ello quedó atrás la cuidadosa atención que la cultura republicana había puesto en su población más joven, ofreciéndoles, en todos los conceptos, los medios más apropiados para que crecieran sanos y salvos en un régimen de libertad y prosperidad, como sabia inversión cultural de futuro. Pero el franquismo quebranto verticalmente a tiro limpio todas las ilusiones, y los más pequeños se vieron atrapados en una cultura retrograda y permisiva de abusos para los jóvenes y pequeños, tal como yo lo viví, y lo vivieron miles de niños y niñas en la Extremadura labriega y jornalera de aquellos tiempos.

El tema era el siguiente: la mano alargada del franquismo y su régimen, como se dice más atrás, hizo retroceder a la sociedad española a las estaciones más retrógradas e inmovilistas del absolutismo, como si quisiera calcar usando la sangre derramada por el pueblo, las negras páginas de nuestra historia, que ins-

piraban al absolutista Felipe II, el cual estaba persuadido de que su poder era de origen divino, y creía, como hizo Franco 380 años después, que él solo era responsable de sus actos ante Dios; así, convencido de su poder omnipresente - “atribuido sólo a Dios” - el dictador Franco se prestó a impartir, apoyándose en el poder militar y el absolutismo dogmático de las virtudes teológicas, una cultura “inculta”, donde se permitía, por la vía confesional católica, que el todo poderoso “Dios” convirtiera en la tierra, su poder ficticio en poder real y así sus ministros y los amigos de sus ministros, bajo la bota militar del dictador, tornaran a enriquecerse, y mientras asentaban sus posaderas sobre cientos de miles de muertos, se erigían en verdaderos dioses y que en el reparto de poder, de construcción piramidal, cada Dios hecho persona - “por la gracia de Dios” igual que su caudillo- tuviera tanto más poder, cuanto más fuerte era su capacidad económica, política, militar o teológica. Y así, igual que en la vieja España absolutista, poder hacer leyes de índole fascista, y encaminadas a hacer creer que la sociedad española, aunque tres cuartas parte de ella pasara hambre, asentaba su firmeza estructural en la familia, y siempre que las familias obedecieran los deseos de los dioses, el cabeza de dicha familia era promovido por ley a ser Dios. Es decir, el Dios familiar, de tal manera que el Dios hombre se creyó que ascendía a ser “dueño absoluto de su familia” por lo que su mujer e hijos debían rendirle pleitesía. Tal intolerante poder, “prestado por los dioses al cabeza de familia”, fue reforzado por el fascismo español tras ganar la guerra 36-39, y significó para la sociedad, y en especial para la población infan-

til y para las mujeres, estar durante decenas de años, viviendo en un auténtico infierno, cuya expresión en todas sus vertientes, era el miedo a todos aquellos que se creían pequeños dioses, su autoridad les permitía castigar a placer, física o psicológicamente a sus “súbditas colonias”. Así tenían licencia para pegar: el amo o ama, al niño o niña sirviente; el maestro en la escuela, el herrero, carpintero o zapatero, al aprendiz; el cura a sus monaguillos y, a todo niño que ante su presencia no besara su mano, como también podía hacerlo el padre de familia a su mujer e hijos, y lo que era aún peor, (de cuyos hechos yo puedo dar fe por haberlos conocido en mi pueblo), muchos señoritos extremeños, cual si tuvieran derecho de pernada, violaban a sus criadas aunque muchas de ellas fueran menores de edad, sin que por ello fueran castigados; todos ellos amparándose en las definiciones con rango de ley, tan genéricas como intransigentes en su aplicación práctica, y cuyas dos principales denominaciones eran: 1ª- Orden Social y 2ª- Educación Familiar, - ya se entiende, a estacazos y tiro limpio-. Por ello, buena parte de los niños y niñas, sobre todo aquellos hijos de familias más necesitadas, en la Extremadura latifundista, desde muy temprana edad, en vez de ir a la escuela tenían que ganarse la vida, muchos de ellos solo por la comida, poniéndose al servicio de la tiranía franquista, y a merced de los caprichos o antojos de las Señoras, endiosadas porque, al haber ganado la guerra, les estaba permitido, “con el permiso de los dioses” tener esclavos y niñas esclavas. Sí, digo bien, miles de niños y niñas que en la España franquista, y en la Extremadura del señorío latifundista, crecían entre las fauces de aquel mundo que los obligaba a estar siempre en recogimiento psíquico y, en todo momento, temerosos de que cualquier acción no fuera del agrado del maestro, el padre, el amo o el señoritío. Es decir, los niños jornaleros, víctimas del sistema dictatorial, fueron en todos los órdenes verdaderos esclavos del franquismo.

# HOMENAJE A JOSEFA MOGÍN LEIRADO: DIRIGENTE DE IZQUIERDA REPUBLICANA EN SIERRA DE GATA



Jesús Carlos Rodríguez Arroyo  
Licenciado en Ciencias Empresariales,  
Universidad de San Pablo CEU

*Se esconde en un rincón, frente a ella y calle adelante viene una mujer en cueros, entre dos hombres con escopetas en las manos; la mujer trae la cara desfigurada por la sangre y las magulladuras, y escalerones en el pelo al rape; los hombres le golpean costillares y nalgas con las culatas de sus armas obligándola a caminar, cae ella derribada; la levantan, la arrastran, los pechos de la mujer brillan en carne viva, despellejados, asados; lleva las manos atadas a la espalda, de sus culo mana una agüilla amarillenta, que le corre piernas abajo en débiles ragajales; los hombres, embozados, le lanzan fieros vozarrones, y también a las casas, y al aire, obligando a que se cierren en silencio los postigos entreabiertos de puertas y ventanas.*

Jesús Alviz  
Concierto Ocarina  
Pág. 177

## Introducción

Eduardo de Guzmán relata en su libro *Nosotros los Asesinos* que una vez acabada la guerra a todos aquellos que fueron capturados en el puerto de Valencia se los iba trasladando a las diferentes comisarías y cárceles que se habilitaron en Madrid como presidios para rojos; después de ha-

ber pasado por diferentes campos de concentración en la provincia de Valencia. En ellas a todos aquellos que cumplían las tres pes; policías, periodistas y porteros, se les aplicaba la “Pepa”, es decir la Pena Capital.

En Sierra de Gata, como en muchas otras zonas de España que inmediatamente quedaron en manos de los militares golpistas, se administró a todos aquellos que cumplían las tres emes; mujeres, médicos y maestros, una represión brutal que finalizaba en una dolorosa muerte.

Fueron muy pocas las mujeres que participaron activamente en la política de los años treinta en España y menos aún en Extremadura. Quizás por este motivo las fuerzas involucionistas pusieron especial énfasis en reprimir a todas aquellas que cayeron en sus manos y que se habían mostrado muy activas desde los partidos de izquierda en los años previos a la insurrección militar. Esa represión, a diferencia de la llevado a cabo con los varones, no sólo llevó implícito castigos físicos, encarcelamientos, incautación de bienes, etc. sino que en la mayor parte de los casos estas mujeres fueron víctimas de vejaciones y agresiones sexuales. Las fuerzas golpistas, como en muchos otros conflictos bélicos, hicieron de las agresiones sexuales un arma

complementaria a las convencionales; máxime cuando consideraban a los denominados “rojos” individuos poco masculinos debido al interés que estos tenían por la participación de las mujeres en la vida política y por la consideración y reivindicación de los derechos para éstas.

Las mujeres que militaron dentro de los partidos políticos republicanos automáticamente fueron consideradas como marxistas, rojas, etc independientemente de que tan sólo fuesen mujeres republicanas. Por ello se convirtieron en desafectas a la causa nacionalista y por ende enemigas declaradas del nuevo régimen que se quería imponer en España.

Sierra de Gata era, en la década de los años treinta, una comarca eminentemente agrícola con un elevado nivel de analfabetismo y en la que el caciquismo histórico estaba fuertemente arraigado; además la oligarquía agraria se encontraba excepcionalmente cohesionada entorno al partido agrario y se mostraba especialmente activa en todas y cada una de las convocatorias electorales. Mientras tanto la clase obrera estaba vinculada fundamentalmente al partido socialista y a la organización sindical Unión General de Trabajadores (U.G.T.). A lo largo de la década de los treinta la clase



Retratos de Josefa Mogín Leirado

obrero, principalmente jornalera, se fue radicalizando y la convocatoria de huelgas sufrió un incremento exponencial.

Los partidos extremistas de derechas y de izquierda eran minoritarios en Sierra de Gata, por lo que la sociedad civil en general tenía un marcado perfil centrista. Sin embargo una vez iniciado el conflicto armado se produce una afiliación masiva al partido vinculado a los golpistas (Falange Española) y se da el caso excepcional de que un número significativo de individuos que habían militado en partidos de izquierda (Izquierda Republicana, Partido Socialista, Partido Comunista y U.G.T.) se incorporaron a las filas de este partido con el fin de proteger su integridad física. El mismo hecho se produjo en la zona republicana en la que

un número importante de personas de clase media, pequeños propietarios y gentes que antes del conflicto militaban en partidos de derechas se afiliaron, simpatizaron y colaboraron con el Partido Comunista como vía para proteger sus propiedades o su vida.<sup>1</sup>

Los líderes obreros en Sierra de Gata eran prioritariamente individuos con profesiones liberales (médicos), maestros, pequeños empresarios y propietarios de tierras; muchos de ellos llegados de fuera de la comarca o con estancias prolongadas fuera de ésta y que habían tenido contacto con la nueva realidad política que se vivía en España.

La estructura de la tierra en esta comarca, a diferencia de otras de Extremadura, era más bien de terrenos medianos y pequeños debido a la orografía, fundamentalmente montañosa, que impedía la mecanización de los mismos. La producción agrícola se centraba en la industria olivarera que favorecía un trabajo de carácter estacional en el que se contrataba masivamente mano de obra de obra barata y no cualificada, en donde los salarios oscilaban entre 1,25 peseta/día para las mujeres y 3 pesetas/día para los varones. La discriminación salarial entre hombres y mujeres era de común aceptación, al igual que el empleo de mano de obra infantil y la exclusión de los trabajadores foráneos.

Existió una afiliación interesada

a las organizaciones sindicales de izquierda por parte de un buen número de obreros que veían en ello una forma de poder conseguir un puesto de trabajo y por tanto un jornal. Esa afiliación interesada y la falta de concienciación política fue uno de los motivos que aprovecharon las fuerzas golpistas para tomar el control de todas y cada una de las 19 localidades de Sierra de Gata sin que hubiese una oposición significativa a los mismos, salvo en un par de localidades (San Martín de Trevejo y Cilleros).

En este contexto socioeconómico se implicó en la turbulenta vida política comarcal una mujer que había llegado hacía años desde la capital de España con su marido y que se había radicado en la pequeña población de Villamiel. Esta mujer era: Josefa Mogín Leirado.

Era hija del secretario de Alfonso XII del que conoció de primera mano las múltiples infidelidades de un Rey que representó el ocaso de una monarquía impuesta en los últimos tiempos a la sociedad española y que en nada representaba el sentir mayoritario del pueblo español.

De origen gallego se educó y formó en la Villa y Corte donde conoció a su posterior marido el médico, Eduardo Povedano Bornas.

Fue una mujer adelantada a su tiempo, representando una excepción dentro de la burguesía madrileña. Su futuro marido, médico de profesión y con una amplia cultura, procedía de un estrato social bastante humilde poseyendo ella la fortuna económica que les daría a ambos una gran independencia en el futuro.

Eduardo Povedano Bornas obtuvo la plaza de médico en Granada, la cual permutó con un amigo suyo que ejercía en Extremadura, fue entonces cuando la familia se trasladó a la localidad extremeña de Villamiel, población que cautivó a Josefa Mogín ya que le recordaba a la tierra de sus padres, Galicia.

Sus padres, Ventura Mogín y Cal-



Collar regalado por Alfonso XII al padre de Josefa Mogín

1 BURNETT BOLLOTEN. *El Gran Engaño*. Biblioteca Universitaria Caralt. Barcelona 1975. P.p. 54 y 86 y 90

deiro y Rosa Leirado y Becerra eran naturales de San Martín de Olleros y de San Juan de Muros. La familia residía en Madrid en la calle visitación nº 8.; Josefa compartía este domicilio, además de con sus padres, con su hermana María de la Concepción Mogín y Leirado. Siendo madrina del hijo de ésta, Ciriaco, que fue bautizado en la parroquia madrileña de San Sebastián el ocho de agosto de 1897<sup>2</sup>.

Muy pronto Josefa chocaría con los representantes de la oligarquía agraria local de Villamiel, en especial con el sector femenino de la misma que se concentraba entorno al partido de la Derecha Local Agraria Femenina que se había constituido en esa localidad el veinte de julio de 1933<sup>3</sup>.

Durante mucho tiempo mantuvo la apariencia de una convivencia normal con su marido aunque éste le era infiel y ella era consciente de ello; ya que sabía perfectamente que su marido tenía dos amantes en la localidad que eran hermanas. Convivieron bajo el mismo techo hasta el final de los días de su marido, aunque no compartían el lecho conyugal desde hacía varios años.

Fruto de su matrimonio fue el nacimiento en 1903 de su único hijo Eduardo Povedano Mogín, quien se educó en un ambiente aburguesado de pueblo de provincias, contando con infinidad de privilegios que a los niños de su edad en Villamiel les estaban vedados. Debido a sus estudios se trasladó a Salamanca donde inició la carrera de medicina y donde compartiría aula con otro vecino de Villamiel, Pedro Escudero Gundín, con el que forjaría una estrecha amistad que en el futuro le sería de gran ayuda.

Josefa Mogín Leirado fue de las pocas mujeres en Sierra de Gata que participó activamente en política. Junto con su hijo Eduardo Povedano fundaron el cinco de mayo de 1936 una sección del Partido de Izquierda Republicana en la localidad de Villamiel, convirtiéndose ella en tesorera del citado partido. Su intervención en política no sólo se circunscribió a la creación de ese partido en Villa-

miel sino que durante las elecciones de febrero de 1936 participó activamente en los mítines que tuvieron lugar por las poblaciones de Sierra de Gata. Su vehemencia en estos actos de proselitismo la hicieron ganarse el apodo de la "Pasionaria". Aún hoy en día hay vecinos de algunas localidades de Sierra de Gata (Acebo) que recuerdan haberle oído a sus padres comentar que la Pasionaria estuvo en su pueblo. Otros vecinos se atreven a atribuirle el mote de la "Morcillita"<sup>4</sup> ya que siempre finalizaba sus actos electorales advirtiéndoles a los asistentes de que de no cambiar su actitud no dejarían de comer nada más que morcilla toda su vida.

A su hijo Eduardo Povedano le pusieron, como es lógico, el apodo del hijo de la Pasionaria, aunque éste por esas fechas debía pasar bastante tiempo en Salamanca donde cursaba el tercer curso de medicina.

Josefa fue la mujer que bordó la bandera tricolor de la República en Villamiel, la cual colgó en el balcón de su casa. Esos conocimientos sobre todo tipo de bordados intentó enseñárselos a algunas de sus discípulas; ya que impartía clases en su hogar a aquéllas personas menos favorecidas, además daba clases de escritura, lectura, etc.

A medida que el ambiente político se enrarecía y la crispación social iba en aumento su marido no paraba de advertirle que de faltar él, ella podría llegar a tener serios problemas, e incluso llegó a temer por la vida de ella.

Efectivamente así sucedió. Nada más producirse el golpe de estado las fuerzas reaccionarias locales subieron a su casa a buscarla. Por esas



Retrato Eduardo Povedano Bornas

fechas contaba con unos cincuenta años. Su nuera, que era la única que estaba presente en ese momento en la casa, no pudo evitar la detención.

Su hijo Eduardo Povedano se encontraba detenido en la cárcel de Cáceres, estaba acusado de ser masón y socialista además de secretario de la Casa del Pueblo de Villamiel y organizador de un comité de Izquierda Republicana. También se le acusaba de ser un sectario y de cuantos hechos se cometieron contra la propiedad por los elementos de la Casa del Pueblo. Se consideraba que era desafecto a la causa Nacional. Incluso se le acusaba de haber Intentado formar una logia masónica en Cáceres en 1933.<sup>5</sup> Por todas estas acusaciones pasó varios años en la cárcel hasta que fue amnistiado definitivamente el siete de noviembre de 1945

2 Matías Fernández García. *Parroquia Madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*. Caparrós Editores. Madrid 1995. Pág. 102

3 Jesús C. Rodríguez Arroyo. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes (Sevilla) 2010. Pág. 187

4 Testimonio aportado por Francisco Oropesa, vecino de Acebo. Esta persona asegura que cuando tenía ocho años escuchó conversaciones en Acebo relacionadas con la vil muerte dada por los falangistas a una maestra de Villamiel.

5 Centro Documental de la Memoria Histórica. Masonería B. legajo258, Exp. 48. Y Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Expediente de Responsabilidades Políticas. Caja nº 5, exp. 9 del JIRP.



*Titulos de medicina de Eduardo Povedano Bornas*

según sentencia del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo<sup>6</sup>.

A la nuera de Josefa Mogín la convencieron mediante engaños de que tan sólo la iban a llevar detenida a la cárcel de Coria para que prestase declaración. Pero antes de trasladarla a ese penal la afeitaron en seco le hicieron beber aceite de ricino y la pasearon por las calles de pueblo realizando el saludo fascista. Sus captores no tuvieron reparo en pasearla por delante de su casa en semejante actitud.

Los presagios que aventuraba su marido se cumplieron tal y como él vaticinó antes de su muerte. Eduardo Povedano Bornas había fallecido unos meses antes debido a una neumonía que contrajo al asistir en un día de fuertes lluvias a un vecino enfermo y al tener que dormir en un refugio de montaña con su ropa mojada. Él era una persona de extraordinaria inteligencia, muy apreciado por el vecindario de las localidades de Sierra de Gata; ya que asistía a cualquier vecino aunque no tuviese dinero para pagarle. Ese comportamiento era fruto de su formación masónica que puede que fuese adquirida cuando cursó un año de la carrera de Filosofía y Letras antes de hacerse médico. El día de su muerte les dijo a sus familiares que no quería que sonase ninguna campana de la iglesia, ni que se le enterrase en ningún cementerio religioso o con símbolos religiosos.

En la nota que enviaron las fuerzas afines a los sublevados al Gobernador Civil advertían que a Josefa no la enviaban a la cárcel de Coria por el momento ya que se encontraba

enferma al haber sido capturada en el monte con una pistola y seis cartuchos. Esto era totalmente falso y tan sólo fue una excusa para encubrir las vejaciones y torturas a las que había sido sometida. Aunque realmente parece ser que sí llegó a la cárcel de Coria; pues una vecina de esa localidad la asistió durante bastante tiempo y como gratitud Josefa le regaló un camisón bordado por ella y alguna joya. Se cree que fue sacada de la cárcel junto con el alcalde de Coria Vicente Lisero y asesinada y enterrada en una fosa común en la localidad de Aceuche junto a otras personas.

Esta versión defendida por su biznieta, Josefa Povedano, es fruto de la investigación que llevó a cabo el hijo de Josefa en los años posteriores a la guerra.

Éste una vez que fue liberado de la cárcel de Cáceres se trasladó a Madrid, ya que en Villamiel le era imposible encontrar trabajo. En Madrid le fue igualmente difícil conseguir un empleo; ya que en el momento en el que tenía que presentar sus antecedentes policiales automáticamente su solicitud era rechazada o despedido, como le sucedió en un cine donde había conseguido un trabajo de acomodador.

Ante la grave situación decidió volverse a Villamiel donde consiguió un empleo de cabrero hasta que su amigo de la universidad, Pedro Escudero, intervino en su favor para que le concediesen la centralita telefónica que se iba a instalar en Villamiel. Parece ser que el argumento



*Josefa con sus padres, su hermana y una empleada de hogar*

ante el pleno del Consistorio fue que cabreros en Villamiel había muchos, pero gente con formación, como la de Eduardo Povedano, muy pocos. El que le concediesen la centralita de teléfonos le supuso una mejora en su situación económica; ya que debido a su pasado político y al de su madre todos los bienes de la familia le fueron incautados conforme al Decreto de Incautación de Bienes que había sido promulgado por las fuerzas golpistas contra todos aquellos que habían causado la ruina de España con su actividad política anterior a la sublevación armada. En concreto le expropiaron dos casas en Villamiel y todo el dinero de las cuentas bancarias.

Durante años ignoró lo sucedido con su madre, hasta que indagando con unos y con otros, alguien le comentó que un sepulturero de Aceuche afirmaba haber enterrado a una mujer que procedía de una localidad de Sierra de Gata, y que por el aspecto parecía ser una mujer aburguesada; ya que el color de su piel nada tenía que ver con la piel curtida de las campesinas.

El miedo por su experiencia vivida en las cárceles franquistas, así como por el triste final de su madre le hizo dudar durante mucho tiempo sobre si debía visitar Aceuche y entrevistarse con ese sepulturero. Finalmente lo hizo acompañada de

<sup>6</sup> B.O.E. 7 de noviembre de 1945 nº 311 pág. 1160.

su nieta, Josefa Povedano, la cual relata esa experiencia de la siguiente manera.

Era la década de los sesenta aproximadamente cuando mi abuelo se decidió un buen día, y a pesar de la oposición de su mujer, a viajar a Aceuche para hablar con ese sepulturero del que le habían hablado y que fue uno de los que enterró a su madre. Partimos los dos muy temprano de Villamiel en aquellos coches de línea que había entonces, yo por aquellas fechas tenía unos diez años. Yo veía el miedo reflejado aún en el rostro de mi abuelo que ante las preguntas curiosas por el motivo de nuestro viaje de algunos vecinos éste respondía con evasivas y en ningún momento descubrió a dónde nos dirigíamos. Fue un largo viaje hasta que llegamos a Aceuche y pudimos localizar a un familiar de ese sepulturero, en concreto a su hijo, ya que él había fallecido hacía unos años. Éste nos contó que su padre le dijo que un día llegó un camión de otra población con varios detenidos entre ellos una mujer de apariencia aburguesada y que parece ser era de una población de Sierra de Gata, una vez descendieron del camión fueron asesinados, permaneciendo sus cuerpos varios días insepultos hasta que su padre con un grupo de vecinos los enterraron en una fosa común. Desde entonces, les dijo, todos los años nacía una rosa roja en esa fosa común.

Eduardo Povedano después de haber visitado la supuesta tumba de su madre se quedó bastante tranquilo y su vida discurrió en la localidad de Villamiel a cargo de su centralita telefónica y de su nieta Josefa Povedano; aunque siguió con la esperanza de ver un cambio de gobierno mientras escuchaba en la azotea de su casa Radio Pirenaica a través de una receptora de radio que habían construido dos amigos suyos; con los cuales compartía las emisiones radiadas de esta cadena prohibida por el Régimen. Previamente Eduardo y sus dos amigos habían tomado algún vaso de vino de pitarra en su bodegón de unas tinajas que antes de la guerra tenían grabados el acrónimo



**Don** Eduardo Povedano Mogin  
*Secretario en funciones del Consejo de «Izquierda Republicana» de esta villa de Villamiel*

CERTIFICO: Que reunidos los que suscriben, ciudadanos de profundas convicciones republicanas, para tratar de la situación actual de la política española, deciden formar en esta localidad un Consejo de «Izquierda Republicana», después de amplia y cordial deliberación.

Deciden también acatar sin ninguna reserva el ideario político del Partido.

Por aclamación se designaron para ocupar los cargos, los señores siguientes:

PRESIDENTE: Francisco Castillejo Molero  
VICEPRESIDENTE: Martiniano Ladero Sanchez  
SECRETARIO: Eduardo Povedano Mogin  
TESORERO: Josefa Mogin Leirado  
VOCAL 1.º Martiniano Garcia Vadevico  
Id. 2.º Pedro Estuex Martin  
Id. 3.º Carlo Ladero Perez

Y para que conste, expido la presente certificación del acta de constitución del mencionado Partido en Villamiel 5 de Mayo de 1936.

V.º R.º  
El Presidente,  
Francisco Castillejo

(Firma del Secretario)  
Eduardo Povedano

(Modelo 4)

PSOE y que cuando alguien venía a comprarle vino les daba la vuelta contra la pared para que no le delatasen. Parece ser que Eduardo Povedano finalmente consiguió constituir un Triángulo masónico en pleno franquismo en su localidad de origen.

Su nieta Josefa Povedano durante muchos años ha seguido indagando sobre lo sucedido a su bisabuela. En los últimos tiempos pudo hablar con la descendiente de la mujer que cuidó a su bisabuela en la cárcel de Coria y tener en sus manos el camión que Josefa Mogin le regaló a esa

mujer por cuidarla, aunque se quedó con la pena de no haberse enterado antes y haber conocido directamente a esa mujer para poder haberle hecho infinidad de preguntas.

Desgraciadamente el lugar exacto de enterramiento de Josefa Mogin Leirado siempre llevará aparejado la sombra de la duda, pues a esa teoría de su biznieta hay que añadir por un lado la del profesor Julián Chavés Palacios que asevera que su cuerpo fue arrojado a la mina la Paloma en Zarza la Mayor<sup>7</sup>; y por otro lado la del historiador Domingo Domené que

7 Julián Chaves Palacios. *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca 1995. Pág. 124.

recogiendo la tradición oral de Villamiel, asegura que fue arrojada viva al Tajo.

Empero otra versión más reciente podría situar su cadáver en la fosa común de los Carvajales cerca del Puerto de Perales donde el profesor de la Universidad de Orleans, y natural de Robleda, Ángel Iglesias Ovejero, asegura que se enterró a una mujer denominada la Maestra de Acebo<sup>8</sup>; y cuya historia guardaría un estrecho paralelismo con la vida de Josefa Mogín Leirado, que como se ha relatado anteriormente daba clases, e incluso llegó a tener una criada oriunda de Acebo que la vincularía con esa población.

### TERMINACIONES

El caso de Josefa Mogín Leirado es probablemente uno de los muchos que se dan en la geografía española, donde según algunas estimaciones existirían alrededor de unos setenta y cinco mil restos de personas enterrados en infinidad de fosas comunes.

Empero hay una serie de diferencias que lo hacen especial; ya que fue una de las pocas mujeres que intervino activamente en la política de la época desde partidos de izquierda en Sierra de Gata. Tan sólo en Valverde del Fresno existió una agrupación del Partido Socialista única y exclusivamente compuesta por mujeres “La Emancipación”. En ninguna otra localidad de Sierra de Gata hubo mujeres que ostentasen cargos directivos en los partidos políticos de izquierdas.

Las candidaturas femeninas en las diferentes elecciones que se desarrollaron durante la II República fueron muy escasas en términos generales. Los nombres prominentes de aquellas que participaron en política y que han llegado hasta nuestros días han sido los de Margarita Nelken, Victoria Kent, Clara Campoamor, Dolores Ibárruri, Catalina Salmerón, Dolores Rivas Cherif, María Mayol, Magda Donato, Belén Sárraga y el de la ministra Federica Montseny.

Las mujeres de esa etapa no sólo tuvieron que luchar contra la mentalidad de la época, en la que se veía mal su intervención en el mundo de

la política; sino que además sufrieron la indiferencia de muchos de sus compañeros de partido y la acaparación de los principales puestos directivos en los partidos que militaban por sus camaradas masculinos.

Pero si raro fue la participación de mujeres en la política nacional, más extraña es como se ha indicado la participación de éstas en la política local de Extremadura y sobre todo desde la órbita de partidos políticos como Izquierda Republicana que, según un dirigente del Partido Comunista de España (P.C.E.), en 1936 contaba con tan sólo 175 mujeres militantes en toda España.<sup>9</sup> Por todo ello el caso de Josefa Mogín Leirado es una excepción que ha permanecido demasiado tiempo olvidado y que merece la pena ser descubierto.

En la persona de Josefa Mogín Leirado confluyeron al menos seis factores que fueron determinantes para que se convirtiese en uno de los personajes claves a eliminar por las fuerzas afines a los golpistas en Sierra de Gata: era mujer, militaba en un partido de izquierdas, tenía un buen nivel cultural e intelectual, participó activamente en las últimas elecciones democráticas que hubo en la década de los años 30 en España, gozaba de independencia económica y tenía un elevado ascendiente sobre los obreros locales.

Sierra de Gata quedó sometida a las fuerzas afines a los golpistas nada más iniciarse el golpe de estado. En esos primeros meses desde el 18 de julio las poblaciones de la Sierra sufrieron la actuación desalmada y desmedida de las fuerzas de orden afines a los golpistas, de ciertos individuos y de las fuerzas paramilitares de extrema derecha. De esa actuación fue víctima Josefa, que como se ha explicado anteriormente, fue detenida mediante engaños y asesinada extrajudicialmente, arrojando su cadáver a cual-

quier cuneta de la geografía cacereña o salmantina.

La duda de dónde se encuentran los restos de Josefa es una de las formas más crueles de represión; ya que no sólo la sufre el afectado sino que se extiende a todos sus familiares más cercanos; prolongándose en el tiempo y teniendo estos que soportar la actitud indiferente de los miembros de esas sociedades que consintieron y colaboraron en la desaparición de personas como Josefa.

Según un nacionalista vasco, republicano y católico de los años 30 lo que no tenía explicación, y mucho menos justificación eran los crímenes, muchos más en número y sadismo, de la zona fascista. En ella existió un ejército y una policía, en ella el pueblo no fue armado, en ella los presos comunes siguieron encerrados; y los crímenes fueron cometidos precisamente por esa policía, ese ejército, por esos señoritos educados que de nada carecían y blasonaban de católicos.

En Sierra de Gata frente a unos setenta asesinados de ideología izquierdista llevados a cabo por las fuerzas afines a los golpistas de manera extrajudicial, no hay ningún asesinato de ideología derechista a manos de las fuerzas afines que defendían a la República.

### FUENTES DOCUMENTALES

**Archivo Militar de Ávila.** Sección Milicias Nacionales (Falange y Requetés).

**Archivo General de la Administración.** Ministerio de Educación Nacional, Expedientes de Depuración de Maestros. Alcalá de Henares.

**B.O.E.** Boletín Oficial del Estado.

**Archivo Centro Documental de la Memoria Histórica.** Tribunal de Responsabilidades Políticas. Salamanca.

**Archivo Histórico y Provincial de Cáceres.** Sección Gobierno Civil, Orden Público.

8 Ángel Iglesias Ovejero. <<Archivos vivientes: las víctimas del terror militar de 1936 a 1939 en el Rebollar>>. Cahiers du P.R.O.H.E.M.I.O. Departamento de español de la Universidad de Orleans. I Volumen de las actas de las III Jornadas Internacionales de Estudio de El Rebollar VII Coloquio del P.R.O.H.E.M.I.O. curso extraordinario de la Universidad de Salamanca 20-22 de julio de 2007. Pág. 153.

9 A. de Santamaría. <<Tareas de la mujer en el Partido y en la producción, Comité Provincial del Partido Comunista>>. Revista Ayer. Madrid 1938. Pp. 4-13

# RECOMPOSICIÓN BIOGRÁFICA DE UN CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA: ANDRÉS BARRERO RODRÍGUEZ



Fernando Barrero Arzac  
Hitoriadador

## Objeto de la investigación y Fuentes documentales

El nombre de Andrés Barrero había sido mencionado en los labios de sus hijos y nietos durante el Franquismo el suficiente número de veces para que la mayor parte de ellos se percatasen de que habían tenido un padre y un abuelo, pero del que conocían de él poco más que había combatido en la guerra en el Ejército de la República con el grado de comisario y que, como la perdió, le tocó morir. En realidad tampoco estaban seguros de que murió, porque a pesar de que recibieron su correspondencia en dos ocasiones, desde el campo de concentración donde se encontraba prisionero ya acabada la lucha, nunca más regresó, ni tampoco se molestaron en notificar a su familia su paradero ni que había sido ejecutado, entre otras cosas porque oficialmente no lo había sido. Por todo ello esta reconstrucción incompleta de su vida centrada en la represión de que fue objeto, sirva en principio para dar testimonio a la parte de la familia a la que él nunca pudo explicar porqué asumió y se implicó en la lucha antifascista de aquella época y, después, para mostrar las vicisi-

tudes de un luchador anónimo como tantos otros miles, que los hubo, en aquel tiempo ya histórico, a pesar de que algunos se empeñen todavía en pensar que si se revuelven los nichos y las fosas donde yacen, la historia acabará volviéndose a repetir.

Las dehesas y campos de Extremadura fueron los escenarios en donde combatió, y a través de las mujeres y los hombres de esa tierra comprendió que la nobleza de la personas no está reñida con la humildad de su condición. Murió casi con toda probabilidad en los sucesos descritos al final de este trabajo, en la localidad de Casas de Don Pedro (comarca de La Siberia, Badajoz), y allí pensamos que se encuentran sus restos junto con los de sus compañeros, en el panteón del cementerio erigido en memoria y honra de sus nombres.

Este trabajo de investigación está sostenido por la documentación localizada en archivos municipales, judiciales y militares, así como por material bibliográfico, pero también por los testimonios de los testigos que sobrevivieron a los sucesos y que, más adelante, cuando asimila-

ron lo que habían sufrido sin que les causara el terror y la angustia de lo recientemente ocurrido, lo transcribieron en memorias y recuerdos. A ellos agradecemos el que sus relatos hayan servido para reconstruir esta biografía que pretendían hacerla desaparecer de la memoria y el recuerdo de sus descendientes y de la historia.

## Breve esbozo de su vida

El padre de Andrés, Cipriano Barreiro Baraja, era un albañil castellano de treinta y tres años de edad, que vivía, cuando nació su hijo, el 30 de noviembre de 1898, en la calle de San Pedro de Pozal de Gallinas (Valladolid), junto con su mujer, María Rodríguez Bayón, y sus hijos mayores, Eustasio y Agustín<sup>1</sup>. Todos habían nacido en el mismo pueblo, en la Tierra de Medina del Campo.

La incorporación de Andrés al Servicio militar, durante tres años como se realizaba entonces, debió significar para él la culminación del rito iniciático de los quintos. Consigo llevaba cierto bagaje cultural puesto

1 Juzgado de Paz de Pozal de Gallinas (Valladolid). Acta de nacimiento de Andrés Barrero.

que había sido instruido en la escuela y ya trabajaba como dependiente de comercio por aquel entonces.

Destinado al Regimiento de Infantería Almansa nº 18 en Tarragona, al cual se incorporó el día 28 de febrero de 1920<sup>2</sup>, durante su primer año y medio de guarnición en la ciudad tuvo ocasión de conocer nuevos usos y costumbres, gentes y, en fin, una cultura desconocida en parte para él, la catalana; seguramente que incluso tomó conocimiento de su lengua. Pero también por aquella época la violencia en la cercana Barcelona alcanzó niveles trágicos bajo el mando del general Martínez Anido<sup>3</sup>.

Los tiempos no eran buenos para la sociedad española y, menos, en África donde por ciertos intereses económicos que poseía la Corona y compromisos internacionales adquiridos, había asentados en aquel extenso territorio una amplia nómina de regimientos del ejército. En julio de 1921 las harkas (partidas de guerreros marroquíes) lanzan un repentino ataque a lo largo de toda la línea española. En pocos días caen una tras otra todas las guarniciones y puestos avanzados del territorio hasta alcanzar prácticamente las inmediaciones de la ciudad de Melilla. El desastre de Annual, como se denominó a aquella rebelión, provocó entre los militares cerca de 13.000 muertos e, inmediatamente, se enviaron fuerzas de refuerzo desde la península. Andrés partió con su batallón desde el puerto de Tarragona en el vapor V Puchol el 10 de agosto y llegó a Melilla el 14 del mismo mes. Allí combatió duramente durante más de 13 meses hasta que se licenció. Realizó marchas de exploración, protegió la instalación de blokaos, condujo convoyes a posiciones avanzadas, sostuvo fuego contra el enemigo, guarneció bajo el fuego las posiciones durante el día y la noche del intento de apoderarse de ellas, rechazó al enemigo, aguantó frecuentes tiroteos, ataques y bombardeos, participó en la toma de poblados<sup>4</sup>, es decir, que se curtió en el combate como tantos otros miles de soldados que estaban en su misma situación.

Durante aquella experiencia vital con el ejército y la sociedad de su tiempo tuvo la oportunidad de relacionarse con compañeros imbuidos de las nuevas ideologías que emergían desde las clases obreras y campesinas, el socialismo y el comunismo.

Una vez acabado su servicio y con ello la guerra para él, retornó a su pueblo pero no por mucho tiempo porque en 1923 se afincó definitivamente en Madrid. En aquella gran urbe que por aquel entonces era la capital, asentó su vida. Comenzó a trabajar como camarero en mesones y restaurantes; poco después contrajo matrimonio el 8 de agosto de 1925 en la iglesia de Los Capuchinos del distrito de la Universidad con Petra Calvo<sup>5</sup>, hija de un empleado de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, fijando su nuevo domicilio en la calle Conde Duque. A comienzos del mes de julio de 1936 ya era padre de cuatro hijos: Mari, Andrés, Félix y Rosi, de 10, 8, 7 y 1 años de edad respectivamente, y habitaba en la calle Palencia del distrito de Chamberí; el quinto y último hijo, Luis, nació en plena contienda en julio de 1937.

### El golpe militar y la organización popular de la defensa

Antes de la rebelión del 18 de julio de 1936 probablemente Andrés ya militaba en alguna célula del Partido Comunista<sup>6</sup> en Madrid, aunque este hecho no lo hemos podido constatar

con certeza. Pero de lo que no cabe duda es que el 1 de agosto ya estaba enrolado en el 5º Regimiento de las Milicias Populares<sup>7</sup>. Intervendría en la defensa de Madrid durante las jornadas del mes de noviembre encuadrado en el Batallón Pasionaria.

El 18 de octubre de 1936 ya se comenzaron a formar las primeras Brigadas Mixtas<sup>8</sup> en las que dentro de su encuadramiento participarían los hombres del 5º Regimiento. Dada la ausencia de documentación y testimonios orales que puedan corroborarnos la participación de Andrés durante esta fase inicial de la organización militar, nos centraremos a partir de ahora en el desarrollo de su etapa en Extremadura. Sabemos que su llegada a dicho marco de operaciones pudo tener lugar durante el mes de abril de 1937, momento en el que los milicianos extremeños pasaron a ser soldados del Ejército Popular de la República encuadrados en las Brigadas 20ª, 63ª y 91ª, integradas en el VII Cuerpo de Ejército<sup>9</sup>, cuyo puesto de mando se situó en la localidad pacense de Cabeza de Buey.

A mediados del julio además de las brigadas enumeradas más arriba que formaban parte del citado Cuerpo, la 109ª BM compuso junto con ellas la 37ª División de nuevo cuño, cuyo puesto de mando se localizó en Castuera<sup>10</sup>, que con la 36ª División, el 19 de octubre de 1937 estructuró el Ejército de Extremadura como tal, cuyo cuartel general se estableció en Almadén (Ciudad Real)<sup>11</sup>.

2 Archivo General Militar de Guadalajara (En adelante AGMG). Expediente del servicio militar de Andrés Barrero.

3 Taller de historia del PCE "Marusia". 1920-2010: PCE, 90 años de historia.

4 AGMG. Expediente del servicio militar de Andrés Barrero.

5 Registro Civil de Madrid. Certificación de matrimonio de Andrés Barrero y Petra Calvo, 8 agosto 1925.

6 Checa, P. *Qué es y cómo funciona el Partido Comunista*. Madrid, Ed. Europa-América, 1937, p. 17.

7 Archivo General de la Guerra Civil Española. Salamanca (En adelante AGGCE). Ficha de pertenencia al 5º Regimiento: Andrés Barrero, 1 agosto 1936.

8 Alpert, Michael. *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2007, p. 81.

9 Hinojosa Durán, José. *Tropas de un frente olvidado: El Ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, p. 89.

10 *Ibidem.*, pp. 128-129.

11 *Ibidem.*, p. 137.

La primera referencia documental que nos constata la presencia de Andrés en tierras extremeñas, aparece tras el cierre de La bolsa de la Serena. El día 20 de julio de 1938, se inicia la operación principal de envolvimiento de la citada comarca en donde las tropas republicanas quedan rodeadas por las facciosas, y el 10 de agosto, las unidades moras de caballería, apoyadas por tropas locales de la 19ª División nacional<sup>12</sup>, acometieron un fuerte ataque donde perdieron cantidad de hombres en las proximidades de la localidad de Casas de Don Pedro (Badajoz), la brigada 109ª que cubría ese frente del Guadiana, cruza el río estableciéndose en la ribera izquierda. [

Pues bien, el día 16 de agosto de 1938, tras el varapalo que supuso la pérdida de las posiciones en la margen derecha del río, se celebró una reunión de comisarios en Talarrubias (Badajoz), población donde se encontraba el Comisariado de la 109ª BM, para analizar los aspectos más evidentes de la situación en las líneas propias del nuevo frente que se acababa de establecer. Entre los que tomaron parte figuró Andrés Barrero Rodríguez, delegado político de la Cía de Zapadores. El acta de la reunión que transcribe lo expuesto por él refiere:

“El camarada Barrero, Delegado de la Compañía de Zapadores dice: que por el poco tiempo que lleva en esta Unidad no puede fijar bien el comportamiento de la misma, pero lo que ha podido apreciar en los escasos días que está en ella, puede decirse que su comportamiento ha sido bueno. Desde el 10 al 14 del actual [agosto] [...] Cree que si se le diera algún descanso a los soldados trabajarían después con más fe y mejoraría notablemente su moral.

El trabajo que ha realizado en el aspecto político ha consistido en dar alguna charla haciéndoles comprender la misión de esta Unidad, y que todos han de trabajar con interés para hacer una fortificación buena para así tener más defensa nuestros hermanos que empuñan el fusil y defienden el terreno palmo a palmo.



En el centro y sujetando una cartera, Andrés Barrero, entre oficiales y comisarios del Ejército republicano. Se aprecia a un escribiente sentado. Frente extremeño (Invierno 1938/39)

Dice que está organizando grupos de activistas para que den más rendimiento en el trabajo los soldados de esta Unidad”<sup>13</sup>.

Hemos creído oportuno reflejar este testimonio porque supone la última declaración realizada en libertad por nuestro protagonista. Además, él refiere que lleva poco tiempo en la unidad lo que nos plantea el interrogante de saber de qué otra unidad procedía. Este último comentario nos retrotrae a un período cronológico anterior y nos hace recordar y buscar en las memorias inéditas del primer oficinista de las compañías del 436 Bon de la 109ª BM, el turolense de Mirambel Francisco Buj Pastor<sup>14</sup>. En ellas se recoge que tras varios meses de abundante trabajo como único escribiente “Ya dije al teniente ayudante y comisario [éste era madrileño] que yo solo no daba abasto para confeccionar partes, informes, listas, etc”<sup>15</sup>. La posibilidad de que este jefe

que ostentaba dos cargos en un solo empleo se tratase de Andrés, aumentan cuando -siguiendo dichas memorias-, debido a la gran acumulación de papeleo, nombran escribiente ayudante militar a un nuevo soldado que, casualmente, había sido profesor de Francisco en Cambrils (Tarragona) unos diez años antes, pues era hermano de La Salle. Se llamaba Francisco Gil Robres, y estaba afiliado a FETE/UGT. Este en su ficha reglamentaria había indicado que sabía catalán, francés, alemán e italiano, y para examinarlo, el teniente personalmente, le pone un dictado en catalán. Recordemos que Andrés aunque no había nacido en Madrid, para entonces ya llevaba cerca de 16 años viviendo allí y, por otra parte también, había permanecido durante tres años (1920-1922) en Tarragona, por lo que podría cumplir perfectamente con el perfil del jefe descrito. Pero es que además, continuando con el hilo

12 Martínez Bande, José Manuel. *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la Bolsa de Mérida*. Madrid, Ed. San Martín, 1981, pp. 252-253.

13 Archivo General Militar de Ávila (En adelante AGMAv). ZR. “Actas de reunión del Comisariado de esta Brigada [109ª BM] .- Agosto y septiembre de 1938 y enero 1939”. A.76/L.1235/C.11/D1.

14 Buj Pastor, Francisco. *Memorias de la Guerra Civil (1936-1939)*. Tarrasa, 1980. Inédita. El acceso a largos párrafos de las mismas ha sido posible gracias a la labor de su hijo Francisco Buj Vallés, al cual agradecemos la labor de búsqueda de los datos que llenan este trabajo.

15 Buj Pastor, Francisco. *Memorias de la Guerra Civil (1936-1939)*. Tarrasa, 1980; p. 14.

del testimonio documental de nuestro testigo, “Nuestro Comisario, con autorización, a su vez, del teniente, necesitaba un escribiente -político- y, repasando las listas, nos dijo: Buscad a Gracia Burillo, ese paisano vuestro de Teruel. Me correspondió a mí dar el recado, pues Gil estaba liado con el parte semanal: -Jesús, que el Comisario quiere hablarte. Creo te quiere nombrar su particular escribiente [...] que no te ha de ir mal con el Comisario; que, aunque no seas afín con el P.C. [Partido Comunista], él es buena persona y como tal te tratará”<sup>16</sup>. Por lo tanto, con los datos descritos más arriba pensamos, casi con toda seguridad, que Andrés provendría del 436 Bon, antes de ser nombrado responsable político de la compañía de Zapadores, donde habría ocupado a la vez el cargo de teniente ayudante y comisario.

Oficialmente recibe el nombramiento como Comisario Delegado de Compañía el 19 de noviembre de 1938, que corresponde al día en que se publica en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa, aunque de hecho ejercía como tal desde 1937<sup>17</sup>.

### Paz Honrosa

Durante el tramo final de la contienda, el día 5 de marzo de 1939, el coronel Casado se pronuncia en Madrid contra el Gobierno y toma a la fuerza los resortes del poder, formando el Consejo Nacional de Defensa. Como la mayor parte de las tropas extremeñas eran afectas a la nueva Junta, la decisión de la Entrega honrosa al Ejército de Franco es inevitable.

A falta del propio testimonio de Andrés sobre el devenir de lo que le aconteció a partir de la triste derrota y entrega, utilizaremos con más profusión las memorias utilizadas hasta ahora junto con la de algún otro testigo, porque además son un fiel reflejo del calvario vivido prácticamente hasta el día de su ejecución.

Al caer todos los frentes de guerra ante la pasividad de las tropas republicanas y el avance enemigo, en el pueblo de Talarrubias, se congregan todos los batallones de la 109ª BM que

habían acudido al llamamiento del Jefe del Estado Mayor, a excepción del 436 Bon. Los soldados reunidos allí se encontraban desarmados y esperando órdenes de las tropas franquistas que habían ocupado el pueblo. La situación era desconcertante entre el personal; por un lado se encontraban los que no estaban de acuerdo con lo que suponían una solapada rendición, y, por otro, los que intentaban que todo aquello acabase de una vez por todas, como se describe en el testimonio del teniente del Estado Mayor de dicha unidad Julio Abril Nogueras: “El 27 de marzo de 1939 al finalizar la guerra y con objeto de evitar desmanes por elementos disconformes con tal solución, en el pueblo de Talarrubias (Badajoz) conseguí juntamente con otros oficiales desarmar dicha 109 Brigada, hablándoles en la plaza pública de aquel pueblo, aconsejándoles nos entregásemos (como lo hicimos) a las Fuerzas Nacionales situadas en las posiciones “Barca” de Casas de Don Pedro (Badajoz) y desde cuya fecha me encuentro detenido”<sup>18</sup>. Definitivamente, en medio de aquellas desavenencias, deciden enviar un grupo de emisarios para parlamentar, compuesto por tres oficiales que se encaminaron hacia las líneas enemigas donde se presentaron, y a las cuales manifestaron que la 109 Brigada Mixta se rendía, tras lo cual uno de los oficiales rojos volvió a Talarrubias con la orden de que la brigada se trasladara con su armamento a la orilla del Guadiana, la cual vadearía, dejando el armamento e impedimenta en la orilla roja, siendo trasladado su personal al Campo de Concentración de Zaldívar, donde quedaron convenientemente custodiados<sup>19</sup>.

Andrés, a pesar de ser comisario,

también como los soldados de las quintas, confió en las promesas que les hicieron los fascistas y se entregó en aquellas circunstancias. Los hicieron ir hasta Casas de Don Pedro para presentarse a la Guardia Civil. Llovía, y todos se dirigieron allí en busca del pasaporte. Así durante los últimos quince kilómetros, siempre bajo la lluvia. Cruzaron el Guadiana por una vaguada poco profunda, el agua les cubría hasta el cuello y las maletas las llevaban sobre la cabeza”<sup>20</sup>. Tras llegar al pueblo, en la plaza y a cubierto de un soportal, la Guardia Civil ordenaba la formación de los soldados republicanos a grandes gritos. Lentamente, la formación iba entrando a un local que estaba completamente a oscuras. Fuera, empezaba a anochecer. Seguía la lluvia insistentemente. Tropezando por todas partes, la gente protestaba por la oscuridad, pero también había quien tomaba la cosa a broma. Así pasaba el tiempo y pronto presintieron que se les empezaba a tratar como a prisioneros<sup>21</sup>. Nadie pudo pegar un ojo aquella noche. Los piojos les desvelaban apenas el sueño empezaba a apoderarse de sus fatigados cuerpos. Hubo quien entonó el himno de la Brigada y La Internacional. Se dieron cuenta que habían caído en una trampa. Tras aquella interminable noche ya nadie hablaba y las caras aparecían serias y amenazantes de impotencia. Casi todos coincidían en lo idiota de su actitud al creer en sus palabras amables. Había cesado la lluvia y los mismos guardias de la noche anterior les hicieron salir a la plaza con la orden de llevar las maletas abiertas para proceder a un registro minucioso, uno por uno. Les desvalijaron las maletas y los petates y pudieron ver cómo aquellos guar-

16 Buj Pastor, Francisco. *Memorias de la Guerra Civil (1936-1939)*. Tarrasa, 1980.

17 Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional número 303. Barcelona, 19 de noviembre de 1939.

18 Archivo Territorial Militar Togado Segundo de Sevilla (En adelante ATMTSS), HU. Expediente sumarial de Julio Abril Nogueras, teniente del Estado Mayor de la 109ª BM durante la Guerra Civil.

19 AGMAv. Documentación Nacional (DN). “19 División.- Operaciones.- Partes de Operaciones.- De varias unidades de la División 19.- Marzo 1939”. C.1625, Cp.12, D.1/2.

20 Buj Pastor, Francisco. *Memorias de la Guerra Civil (1936-1939)*. Tarrasa, 1980.

21 *Ibidem*.

días subían en un gran camión baúles, maletones y fardos que desaparecieron a lo lejos<sup>22</sup>.

Otros guardias, les formaron y, sin decir palabra, les condujeron hacia las afueras del pueblo, como a tres kilómetros. Se veía un cortijo. Destacaba su blancura entre un olivar. Una alambrada espinosa circundaba, así como en cincuenta metros, al cortijo. Penetraron en el recinto por una entrada vigilada por unos soldados<sup>23</sup>. El miércoles día 29 de marzo entraron al fatídico cortijo Zaldívar que habían convertido en campo de concentración para todos los de la misma Brigada; allí tenían sus ficheros completos, según ellos les manifestaron, y sabían quiénes eran cada uno, por eso tan pronto llegaron empezó la selección. A todos los Jefes y Oficiales se les obligó a suscribir una ficha, y se les conminó a que cada uno expusiera la actividad de los demás que conociera y dijera su empleo y cargos. También se les llamó a todos los soldados, y la Junta Clasificadora les preguntó los mismos datos y la actividad de sus oficiales y Jefes<sup>24</sup>.

En las inmediaciones de Casas de Don Pedro, se habían acondicionado el citado cortijo Casa Zaldívar y el cercano cortijo Casa Boticaria, pero fue el primero el que dio nombre al complejo concentracionario. Este campo de concentración provisional tenía como objeto primordial la permanencia de los prisioneros durante más tiempo mientras se llevaban a cabo el cumplimiento de misiones que no admiten demora<sup>25</sup>.

Cuando entraron en el cortijo les extrañó la rara caracterización de los hombres de la unidad que los custodiaban ya que portaban un brazalete en el brazo derecho que decía: Policía. Otro guardia, soldado nacional, vigilaba un pozo con alto brocal cuya agua sólo podían utilizar los de casa. Ésta la constituían el Jefe, un alto y espigado alférez que siempre llevaba una porra en su mano derecha, y que paseaba su figura uniformada con relucientes polainas y zapatos, volteando constantemente su porra, casi como lo hacen hoy en día las majorettes. Hablar, no hablaba. De ello se

encargaban los Doce; doce soldados, gallegos todos ellos, que transmitían las órdenes. El Jefe era de Salamanca y además había sido maestro nacional<sup>26</sup>.

Esta policía era una compañía del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), en concreto una sección de la 4ª compañía del Batallón 338 del Regimiento de Infantería la Victoria nº 28. Esta unidad estaba agregada operativamente al cuartel general de la 19ª División, aunque en realidad orgánicamente “La Jefatura del SIPM dependerá directamente de S.E. el Generalísimo,... La dependencia orgánica recaía pues directamente en Franco, [...]”<sup>27</sup>. Los agentes del SIPM eran los conocedores de los antecedentes político-sociales de los republicanos y los que podían orientar sobre la conveniencia o no de facilitar pasaportes y salvoconductos así como conocer los que habían desempeñado cargos destacados en el ejército rojo o autores de hechos delictivos<sup>28</sup>.

Aquel jefe era el alférez de la 4ª Cía., Lamberto López Elías, el cual había sido Comandante Militar en el pueblo de Navalvillar de Pela, población cercana a Casas de Don Pedro, hasta el día 28 de marzo “que por jornadas ordinarias se trasladó al Campo de Concentración de prisioneros de Casa Zaldívar (Badajoz) el cual quedó organizado y custodiando como Jefe del mismo y Vocal de la Comisión Clasificadora hasta el día 25 de abril que por jornadas ordinarias y ferrocarril se trasladó con la Compañía a Almadén (Ciudad Real) [...]”<sup>29</sup>. A las pocas horas de entrar en el Campo, un soldado había comentado con Francisco



Andrés Barrero uniformado de comisario junto a la ventana de una casa que puede tratarse del Cuartel General de la 109ª BM en Talarubias. Obsérvese como la familia para evitar que fuera identificada su graduación y que se tomarán represalias posteriores a su muerte contra ellos, borró su insignia de comisario de la gorra. Finales de verano de 1938.

y sus compañeros, que unos guardias civiles habían entrado en el despacho del jefe del Campo y se habían llevado a Ambrós (otro soldado de su mismo batallón, probablemente cenetista, nacido en La Almolda provincia de Zaragoza) y que se lo llevaban para fusilarlo: “-Hombre, antes tendrán que juzgarlo, ¿no?” -dijo Francisco. Y al día siguiente, aquel mismo soldado, les comunica señalando un punto hacia el oeste fuera del Campo: “-Allí está”, enterrado en alguna fosa.

El 1º de abril de 1939 desde su Cuartel General de Estado Mayor en Burgos, el Generalísimo emite el último parte de guerra: “En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo,

22 *Ibidem*.

23 *Ibidem*.

24 Archivo Tribunal Militar Territorial Primero (En adelante ATMTTP). Sº 5871/39, J.P. Fernández del Campo.

25 AGMAV. (DN). “Información. Instrucciones sobre prisioneros y presentados y sobre recogida de documentación enemiga, de fecha 29 y para Comandantes Militares, de fecha 30. Marzo 1939”. AGMAV, C.1501, Cp. 30.

26 *Ibidem*.

27 Heiberg, Morten y Ros Agudo, Manuel. *La trama oculta de la Guerra Civil: Los servicios secretos de Franco (1936-1945)*. Crítica, Barcelona, 2006, p. 97.

28 AGMAV. (DN). “Ejército del Centro.- Instrucción.- Instrucciones para los Comandantes Militares y de Etapas.- Sin fecha”. C.1194, Cp.17, D.1/8.

29 Archivo General Militar de Segovia (En adelante AGMSg). “Expediente compulsado de la Hoja de Servicios de D. Lamberto López Elías”.

han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares”. Una vez acabada la guerra oficialmente, se les permite a los prisioneros comunicar mediante correspondencia a sus familiares su situación y estado. A través de la reja de la gran ventana del amplio comedor por la que veían al jefe del Campo y al Pater, había una ranura por donde se introducían las cartas, que iban a caer a una gran cesta. Allí permanecían hasta que se llenaba. Andrés escribió a su familia y, haciendo el hipócrita, les cuenta que sus guardianes se portaban estupidamente y otras mentiras no menos piadosas:

“1 de abril del año 1939. Mi querida esposa e hijos, me alegraré que al recibo de ésta os encontréis todos bien; yo hasta el presente bien a Dios gracias. Petra e hijos ésta no es más que para deciros que no paséis pena por mí pues pronto espero de abrazaros a todos; estamos muy bien tratados por todos los jefes, oficiales y soldados del Generalísimo Franco. Un millón de besos de éste que mucho os quiere, vuestro Andrés. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!. Señas: 109 Brigada, 434 Bon ametralladoras, Campo de concentración (Zaldívar). Estafeta nº 43”<sup>30</sup>.

La primera carta enviada el 1 de abril por Andrés Barrero, es contestada por su mujer Petra Calvo desde Madrid en un intento de ponerse en contacto con su marido, pero este envío no llega a manos del prisionero y es devuelto, y contestada por la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros negativamente con una lacónica frase “Se encuentra: No hay datos”<sup>31</sup>. La clasificación más determinante para la depuración de las responsabilidades era la conceptuada como segunda clasificación. Dependiendo de los datos facilitados por los informadores, se procedía a la separación de los jefes y comisarios del resto de la tropa. Fueron aislados en una dependencia del cortijo. Sólo salían, custodiados por dos soldados gallegos, cuando tenían necesidad de realizar sus evacuatorios. A todos les apremiaba hacerlo cada dos horas aproximadamente. Al menos podían

tomar el sol y el aire periódicamente, por breve tiempo cada vez. Al capitán Juan Pedro Fernández, que mostraba evidentes señales de haber recibido una gran paliza, en el Campo por las noches, unos soldados, le sacaban y ataban a un olivo. Exigió hablar con el jefe del campo y le dijo que si era orden de Franco dar palizas a los vencidos. Éste, con buenas palabras siempre, le prometió que castigaría a los culpables. Pero, a la noche siguiente, el mismo jefe dijo a los causantes “-Esta noche dadle más fuerte, a ver si así tiene más ganas de protestar...”<sup>32</sup>. Junto a los datos personales que recogían se añadía la declaración que era sonsacada al prisionero durante el interrogatorio durante el cual “El Oficial interrogador no se limitará a un simple sistema cerrado de preguntas y respuestas, si no que haciendo uso de la mayor habilidad procurará obtener de los prisioneros todos los datos que se interesan en las instrucciones particulares para cada escalón, utilizando en el interrogatorio cuantos artificios le sugieran su imaginación y experiencia”<sup>33</sup>.

La mayor parte de los cautivos allí estaban enfermos de paludismo. Cuando les entraban los tembleques, caían en su cuadra, abrigados sólo con el capote manta, esperaban pacientemente que pasara el frío y, luego, el fiebrazo. Pero no era esto lo peor. Lo peor era el agua. Los primeros días bebían agua de otro pozo, situado fuera del cortijo, en la linde de la alambrada, de brocal pequeño, sin

polea ni pozal. Allí podían proveerse del líquido sin grandes complicaciones y en relativas buenas condiciones de potabilidad. Bastaba con alargar el brazo para llenar la cantimplora. El guardia los dejaba llenar de dos en dos, pero pronto descendió el nivel de tal forma que, para extraerla, utilizaban varias correas unidas y, al extremo, el recipiente de cada uno, con su grasa, sudor y demás suciedad acumulada. Chapoteándola conseguían llenarlas. A los cuatro días hacían falta seis o siete correas añadidas; y el agua, naturalmente menos potable, hasta el extremo que llegaban a beberla embarrada. Algunos optaban por no beberla sino refrescar sus labios, puesto que se declaró epidemia de tifus. Una ambulancia se llevaba diariamente a los que sucumbían ante la infección y a los más graves<sup>34</sup>.

#### El relevo de la unidad militar en la custodia del Campo

Se dictaron unas órdenes para que las grandes unidades de la Agrupación Tajo-Guadiana ocuparan los campos de concentración que existían en las provincias de Cáceres y Toledo, y que, entre ellas la 19ª División, entregaran al Ejército del Sur todos los campos que tuvieran establecidos en la provincia de Badajoz, donde se puntualizaron el día y la hora en la que las nuevas normas tenían que entrar en vigor y se marcó para ello las 0 horas del día 28 de abril<sup>35</sup>.

Periódicamente, entre el 13 y 30 de

30 Correspondencia personal enviada a su familia desde el Campo de concentración de Zaldívar (Casas de don Pedro), Andrés Barrero Rodríguez. 1 de abril 1939. En: Torres, Rafael. Desaparecidos de la Guerra de España (1936-?), La Esfera de los Libros, 2002, pp. 262-264

31 Formulario de contestación de la Inspección Campos de Concentración de Prisioneros, Servicio de Información. Enviado en abril de 1939. En: Torres, Rafael. Desaparecidos de la Guerra de España (1936-?), La Esfera de los Libros, 2002, p. 263

32 Buj Pastor, Francisco. Memorias de la Guerra Civil (1936-1939). Tarrasa, 1980; p. 49.

33 AGMAV. (DN). “Ejército del Centro.- Instrucción.- Instrucción nº 3.- Instrucciones para los Oficiales interrogadores.- Sin fecha”. C.1194, Cp.17, D.1/53. Subrayado en el original.

34 Buj Pastor, Francisco. Memorias de la Guerra Civil (1936-1939). Tarrasa, 1980; pp. 46-47.

35 AGMAV. DN, “Operaciones. Ordenes generales.- Ordenes núms. 2 y 3 de los días 3 y 26 [de abril], de esta Agrupación.-Abril 1939”. C.1502, Cp.31, Carpeta .

abril de 1939, el Estado Mayor de la Agrupación, estacionado en Torrijos (Toledo), va recogiendo los informes con los estados de los movimientos de prisioneros. En ese estadillo se refleja cómo va fluctuando el número de internos en nuestro campo, y podemos apreciar cómo ya anticipándose en unas horas a la entrada en vigor de la orden para que se entregaran los campos establecidos en la provincia de Badajoz, el día 26 de abril los 2.284 prisioneros encerrados en Zaldívar pasan a manos del Ejército del Sur y, en teoría, este campo deja de funcionar.<sup>36</sup> Pero no es exactamente eso lo que ocurrió. Ya vimos al inicio de este trabajo que el núcleo concentracionario denominado Zaldívar, en realidad, lo formaban dos cortijos: Casa Zaldívar y Casa Boticaria. Pues bien, durante los días anteriores muchos de ellos serán puestos en libertad como nuestro escribiente, pero otra gran parte de los prisioneros continuaron todavía allí, mientras esperaban ser trasladados a Castuera, junto a otro pequeño grupo seleccionado por su mayor responsabilidad, que fue trasladado al cortijo Casa Boticaria.

El mismo día 26 de abril, el comisario Andrés Barrero, aprovechando el desconcierto de la transferencia de prisioneros entre ambos ejércitos o debido a que la policía de información lo permitió deliberadamente, logró enviar su segunda y última carta a su familia. A fecha tan avanzada de la cautividad, con toda probabilidad ya sabían que se trataba de un comisario comunista. Entonces qué sentido tuvo permitirle mandar esta nueva misiva; la única que se nos ocurre es la de realizar la vigilancia sobre el compañero que supuestamente debía visitar y saludar a su familia (como indica la correspondencia), por si se trataba de alguna oscura maniobra política. En ella se advierte que el número de la estafeta que indica a dónde debían enviarle la correspondencia sus allegados, ya no era el 43 que correspondía a la 19ª División, sino el 97 perteneciente a la 21ª División nacional del Ejército del Sur:

“26 de abril del año 1939. ¡Arriba España! Querida esposa e hijos

me alegraré que al recibo de estas cortas letras os encontréis bien; yo quedo bien hasta el presente a Dios gracias. Petra no sé si habrás recibido otra carta mía en la que te decía que estaba bueno y al mismo tiempo te mandé la dirección para que si pudiera ser me contestarais para saber cómo estáis todos; dirás a madre que si pueda vaya a ver a Don Victoriano, y a Eustacio que se vea con el Sr. Ramón. No sé si un día de éstos irá un compañero a esa a saludaros en mi nombre. No dejéis de contestarme lo antes posible pues tengo grandes deseos de saber de todos vosotros. Muchos recuerdos para todos, con besos para Padres, hermanos y demás familia; vosotros recibid un millón de besos y abrazos de éste que mucho os quiere vuestro Andrés. “Las señas son Campo de Concentración (Zaldívar) Estafeta nº 97, 2º Batallón”<sup>37</sup>.

Esta carta también muestra la acuciante necesidad de avales que tenía, puesto que moviliza a su familia para que fueran a ver a personas de reconocido prestigio social e ideológico cuyas positivas referencias hubieran podido salvar su vida. Su familia vuelve a intentar ponerse en contacto con él, y Petra Calvo, su mujer, remite un nuevo correo con las nuevas señas de “Estafeta nº 97”, y tiempo más tarde recibe la carta devuelta con matasello de “Badajoz de 29 de septiembre de 1939”. Asimismo vuelven a responderle: Información. Se encuentra: No hay datos”<sup>38</sup>.

Los prisioneros ya habían pasado a manos del Ejército del Sur. Pero ¿qué

nueva unidad tipo batallón o compañía se hizo cargo de la custodia de Zaldívar-Casa Boticaria? Durante el avance final, el Puesto de Mando del 1º Regimiento de la 21ª División y de la 4ª Bandera de Falange Española de las JONS de Badajoz, se desplaza a Talarrubias (Badajoz), pero una de sus compañías ocupa Casa de Zaldívar el día 24 de abril de 1939 para llevar a cabo el relevo de la vigilancia de los prisioneros el día 26<sup>39</sup>. Narciso Domínguez Fernández, soldado de la 4ª Cía de dicha unidad<sup>40</sup>, cuenta que al acabar la guerra, estuvo destinado en aquellos campos de concentración, “Yo le requisé a uno [prisionero] un artilugio muy raro que llevaba envuelto en un pañuelo y, cuando me fui a la barraca, pude comprobar que aquel cacharro se podía estirar y si mirabas por un cristal te acercaba las cosas. Se lo enseñé al capitán y dijo que era un catalejo, me dio las gracias y se lo quedó”<sup>41</sup>. El oficial al mando de aquella unidad de milicias de Falange que controlaba los campos, era el capitán Faustino Muñoz<sup>42</sup>, único con aquel empleo y que, además, estuvo al mando de la 4ª Bandera hasta el 22 de mayo, es decir, hasta después de cometerse la ejecución de más de cincuenta soldados.

Alejandro Lizarriturri, soldado del Batallón de Trabajadores nº 104, debió llegar a Casas de Don Pedro a mediados de mayo de 1939. Su trabajo consistía en recuperar el material de las trincheras abandonadas tiempo atrás a consecuencia del avance de las tropas franquistas. En las memo-

36 AGMAV , DN, “Información. Prisioneros.- Estados del movimiento de prisioneros en los Campos de Concentración dependientes de esta Agrupación, en los días 13 al 30.- Abril 1939”.A.23/L.1/C.36, D.1.

37 Correspondencia personal enviada a su familia desde el campo de concentración de Zaldívar de Casas de Don Pedro (Badajoz), “Andrés Barrero Rodríguez, 26-abril-1.939. En: Torres, Rafael. *Desaparecidos de la Guerra de España (1936-?)*, La Esfera de los Libros, 2002, pp. 262-264

38 Formulario del Servicio de Información de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. En: Rafael Torres. *Desaparecidos de la Guerra de España (1.936-?)*, Madrid, 2.002; pp. 256-275.

39 AGMAV ,DN. “21 División, Operaciones.- Diario de Operaciones de esta [21] División. Enero 1938 a julio 1939”. C.1678, Cp87, D. 2.

40 AGMAV, “Expediente militar nº 248 de D. Narciso Domínguez Fernández”.

41 Gragera, Francisco. *La quinta del biberón*, RBA, Barcelona, 2005, pp. 143-144.

42 AGMAV ,DN. “21 División, Organización.- Estados de fuerza de las unidades de esta [21]División. Abril 1939”. C.1675, Cp.30, D.1/21.



Andrés Barrero uniformado como comisario de compañía junto con otro oficial republicano. Puede tratarse de una casa en la localidad de Talarrubias (Badajoz), finales de verano 1938 ca.

rias que dejó escritas, cuenta que al llegar a este lugar: “De Talarrubias a Casas de Don Pedro pasamos por medio del pantano de Orellana [...] A causa de la guerra estos pueblos estaban en constante tensión, habían sido muy castigados con fusilamientos y todavía seguían. En el pueblo había una bandera falangista. El alférez de esta bandera era un chico de veinte años [...]”<sup>43</sup>. Alejandro conoció al jefe de la compañía destacada allí, al que confunde con un alférez, cuando en realidad era capitán, ya que Faustino Muñoz a pesar de poseer esa graduación, era muy joven, ya que no había cumplido todavía los 22 años de edad.

Pero en Talarrubias, además del Puesto de mando del Regimiento y el Batallón falangista, se encontraba la cabecera del sector B de la sección del SIPM del Ejército del Sur, que comprendía la última comarca ocupada en la provincia de Badajoz (Partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer)<sup>44</sup>. Por eso podemos pensar que, el castigo ejemplarizante y sistematizado que se preparaba para el numeroso grupo de soldados gubernamentales seleccionados en Zaldívar-Las Boticariás, estaba concebido por Franco, que era de quien dependían este tipo de policía.

## Ejecutan a los seleccionados

Bajo la atenta custodia de la 4ª Cía de la Bandera falangista, entre el 26 de abril y el 14 de mayo de 1939, los cientos de prisioneros que aún seguían en Zaldívar fueron enviados escalonadamente a Castuera, y los elegidos para permanecer, fueron trasladados al cortijo Casa Boticaria donde engrosaron el número de los que ya se encontraban allí. Cuando definitivamente se cerró como campo de concentración el cortijo de Zaldívar solo funcionó como tal aquel.

Manuel Ruiz Martín, preso en el cortijo Casa de la Boticaria junto con su hermano Anselmo, recuerda que el 14 de mayo de 1939 fueron llamándolos uno tras otro y que, tras nombrar a su hermano para salir de la fila, le entregó un lápiz para que escribiera a su casa dando noticias de dónde se encontraba, pensando que iban a matarle a él y no a aquel. Cuando en 1978 desenterraron la fosa común, a Manuel le dio un vuelco el corazón al descubrir entre los restos removidos de tierra y huesos el mismo lápiz con el que se despidió de su hermano”<sup>45</sup>. Felisa Casatejada, hermana de otros dos desaparecidos, Julián y Alfonso de 19 y 17 años de edad respectivamente, cuenta, que el día indicado arriba, los tenían junto a una prensa de aceite, debajo de un eucalipto dentro del cortijo, y que los dejaron salir para que vinieran todos los familiares que quisieran a despedirles. Estuvieron su madre y toda su familia, y sus tías, porque ya en el pueblo se decía que los mataban, y que iba a ser al día siguiente, aun-

que no se sabía a ciencia cierta”<sup>46</sup>. El día de autos el padre de los dos jóvenes junto con su hijo más pequeño se acercó en una bestia hasta cerca de donde los tenían en la casa. Había unos guardias en la puerta y otros un poco más lejos; y aquéllos les decían a éstos que le obligasen a marcharse de allí, y si no que le disparasen. Pero el padre pedía por favor que saliese su hijo aunque fuese a la puerta para que lo viera. Pero los muchachos de guardia le decían que los prisioneros no estaban allí porque estaban en el olivar, detrás de la casa; porque estaban abriendo una fosa para orinar y cagar allí. Entonces la guardia civil le insistió en que se marchase porque iban a matarles. Entonces el hijo de doce años que le acompañaba, se abrazó a su padre y se echó a llorar. Los muchachos de la guardia le dijeron que se marchase porque se les estaba partiendo el alma. El hijo pequeño le advirtió de que corría peligro de que lo mataran. El padre siguió para adelante, pero llevaba ya un temblor de piernas que le impidió hacer casi nada en su finca<sup>47</sup>. Un poco antes de mediodía mientras el padre y el hermano trabajan en unas tierras cercanas escuchan las primeras descargas. A las doce de la mañana lucía fuerte el sol cuando los soldados derrotados caen entre lamentos y gemidos, unos encima de otros, mientras agonizan, con los brazos atados con alambres, en el hoyo que un rato antes habían cavado. Es el día 15 de mayo de 1939, cuando varias ametralladoras Hotchkiss siegan la vida de aproximadamente 51 republicanos<sup>48</sup>.

43 Lizarriturri, Alejandro. *Memorias de un combatiente de la Guerra Civil*, Eibar, 1996; p. 78.

44 AGMAV, DN. “Ejército del Sur. Información. Nota informativa del S.I.P.M. Abril 1939”. C.1275, Cp.19/1-2.

45 Testimonio oral recogido por Fernando Barrero Arzac a Manuel Ruiz Martín, el 15 de mayo de 2003 en Casas de Don Pedro (Badajoz).

46 Testimonio de Felisa Casatejada, recogido en septiembre de 2003. En: *Memoria histórica y Guerra Civil. Represión en Extremadura*. Julian Chaves Palacios, coord. Diputación de Badajoz, 2004.

47 *Ibidem*.

48 Catalán Deus, José. *El pueblo desentierra a sus muertos. Casas de Don Pedro, 39 años después de la matanza*, en “Interviú” n.19 (15/21-VI-1978), pp. 86-88.

# LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



## La Rebelión militar contra la Segunda República en Villanueva de la Serena: 19 de Julio de 1936 y 25 de julio de 1938.

Después del triunfo del Frente Popular (febrero de 1936) la conspiración militar en España (apoyada por los sectores más conservadores de la sociedad, las oligarquías, el ejército y la iglesia) va tomando cuerpo culminando en el golpe de estado del 17 y 18 de Julio de 1936 que, ante su fracaso, se convierte en una Guerra Civil.

En Villanueva de la Serena la rebelión militar tuvo lugar el 19 de julio de 1936, organizada por el Capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos a quien se le unen las fuerzas del Ejército de la Zona de Reclutamiento y vecinos falangistas. El 20 de Julio se declara el estado de guerra. Los sublevados eran unos 90 guardias civiles, 10 soldados de la Zona de Reclutamiento y unos 20 falangistas que logran controlar Villanueva de la Serena deteniendo a las autoridades civiles republicanas y nombrando a las nuevas autoridades municipales todas ellas militares: Mariano Lobo Navaseus (Presidente de la Comisión Gestora) Manuel González Delgado, Félix Acedo Frías, Juan Llanos Sánchez Bendito y Francisco García Jiménez (Gestores)

Sin embargo, pronto se verán cer-

cados por mineros de Peñarroya y Puertollano, milicianos de la zona, guardias de asalto de Mérida al mando del capitán Medina, cientos de milicianos de Orellana la Vieja, Orellana de la Sierra, Acedera, Navalvillar de Pela y Casas de D. Pedro.

Las autoridades militares de Cáceres, ante la imposibilidad de mandar refuerzos, ordenan la evacuación de Villanueva. El 30 de Julio los guardias civiles y un importante número de familias falangistas abandonan la población llevándose como rehenes a autoridades y simpatizantes del Frente Popular, dirigiéndose hacia la zona nacional, concretamente a Miajadas.

## Control republicano: 30 de Julio de 1936 a 24 de Julio de 1938

Fracasada la rebelión militar, una de las manifestaciones más llamativas de la revolución obrera que se va a desencadenar como consecuencia de la rebelión militar será la relativa al surgimiento de poderes municipales autónomos que descansarán en los Comités de Defensa o de Guerra, los cuales se constituirán en cada uno de los pueblos y serán los que tengan el verdadero poder en el municipio al menos en los primeros meses, conviviendo con los Ayuntamientos que habían surgido de las elecciones de febrero de 1936. En Villanueva sabemos que

## Agustina Merino Tena Catedrática de Geografía e Historia de Educación Secundaria. Miembro de la Junta Directiva de la AMHDB

el presidente del Comité de Defensa fue Agustín Herrera Rodríguez.

Sin embargo enseguida el gobierno republicano de Largo Caballero elabora un Decreto el 4 de enero de 1937 por el que se disuelven los Comités que venían funcionando desde julio y se constituyen los nuevos Ayuntamientos con representantes del Frente Popular. En Villanueva el 16 de Febrero de 1937 se constituye el Consejo municipal. Allí son elegidos como Alcalde Joaquín Hidalgo Santos, como Primer Teniente de Alcalde: Andrés López de los Mozos Rubio; como Segundo Teniente de Alcalde: Daniel Cuevas Guisado, como Tercer Teniente: Antonio Rodríguez Torres, como Cuarto Teniente: Roque Carmona Rayego, y como Consejero Síndico: Manuel Casado Nieto.

La provincia de Badajoz queda fraccionada por el golpe de estado militar y la capital y una buena parte de la provincia quedan en manos de las tropas rebeldes. La zona de la Serena y la Siberia organizarán un nuevo poder provincial republicano: el "*Consejo Provincial*" cuya sede estará en Castuera y más tarde en Cabeza del Buey. Al frente de este Consejo Provincial estaba Juan Casado Morcillo, también Orallo y Luís González.

Del 20 al 24 de Julio de 1938 se producirá la gran ofensiva franquista del cierre de la "*Bolsa de la*

*Serena*” a través de las tropas del Ejército del Centro del General Saliquet y del Sur dirigido por Queipo de Llano. El día 24 las tropas franquistas cerraban la Bolsa controlando Villanueva de la Serena. Las Brigadas 20 y 91 del Ejército Republicano quedaron atrapadas en el interior de la Bolsa. Un buen número de soldados perecieron mientras que más de un millar caían prisioneros.

Ante la inminente llegada de las tropas nacionalistas, las autoridades republicanas ordenan la evacuación de la población hacia las zonas más cercanas bajo control republicano, sobre todo marcharán hacia la provincia de Ciudad Real y algunos de sus pueblos: Ballesteros, Carrión de Calatrava, Villamayor de Calatrava y también a la provincia de Córdoba.

Al ir ocupando los pueblos, las autoridades franquistas se harán con el control político y designarán Comisiones Gestoras con los individuos más derechistas. **En Villanueva el 25 de julio de 1938 se constituye la “Comisión Gestora Provisional”.** Ramón Prego García, oficial 1º, Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del General Jefe del Cuerpo del Ejército del Sur nombra a las siguientes personas: Alcalde Presidente: Francisco Pizarro Camisón, Concejales: Juan Antonio Hurtado Cobos, Gregorio Gil Guisado, Secretario: Ángel Crespo Cidoncha.

Para el mantenimiento del nuevo orden se forman Milicias patrióticas. Será la Falange la organización que adquiera mayor protagonismo en este sentido, colaborando con las autoridades en la organización de manifestaciones, cánticos o insultos a izquierdistas y en las operaciones de limpieza y represión. Comenzaba la dictadura franquista, la depuración y la eliminación del adversario será una actitud generalizada, así como la división de la sociedad entre vencedores y vencidos.

*Reelaborado a partir de la investigación histórica de Jacinta Gallardo Moreno “La Guerra civil en La Serena” Dpto. Pub. Diputación de Badajoz. Colección Historia. 1994*

### ANÁLISIS DE LA LISTA LA REPRESIÓN FASCISTA EN VILLANUEVA DE LA SERENA

Esta investigación ha sido realizada a partir de la consulta de diferentes fuentes escritas y orales que se citan al final del escrito y al pie de la lista en el anexo número 2..

La entrada de las tropas franquistas en Villanueva de la Serena va a ir seguida de la represión, iniciándose las detenciones y encarcelamiento de las personas que no se habían marchado hacia la zona republicana, utilizándose para ello el Depósito Municipal.

La población de Villanueva de la Serena en 1935 era de 15.767 habitantes. **La cifra de la represión fascista en Villanueva de la Serena, según las fuentes consultadas, asciende a 754 personas.** De estas 632 eran varones y 122 mujeres.

**Fueron fusiladas 282 personas entre 1936 y 1943.** Siendo el año de más fusilamientos 1938 (90 personas) y el de menor cuantía 1937 (2 personas) Hay que tener en cuenta que entre el 20 y el 24 de julio de 1938 se produce la toma de Villanueva de la Serena por el ejército rebelde y se inicia una feroz represión sobre las personas relacionadas con la Segunda República. El año de menos fusilamientos 1937 se explica porque la ciudad es aún republicana.

De este total, 5 personas murieron en el campo nazi de Mathausen Gusen (Austria) y ellos fueron: Francisco Carmona Castilla, Juan García Acero, Pablo Escobar González, Juan Sánchez Santos, Andrés Olivares Barjola. De 39 personas no nos consta la fecha de la muerte ya que esta información nos ha llegado a través de testimonios familiares.

**De las 282 personas fusiladas, 259 eran varones y 23 mujeres.** La investigación histórica de Jacinta Gallardo sobre “*La Guerra civil en la Serena*” aportaba la cifra de 210 personas represaliadas de las que 93 eran varones y 17 mujeres. Las diferentes fuentes consultadas, documentales y orales nos amplían

esta cifra a 282.

En cuanto a la represión por grupos de edades, los grupos de edad más represaliados son el de 25 a 29 años con 121 personas el de 30 a 34 con 100 personas, el de 35 a 39 con 81 personas. Los grupos de edades menos represaliados son el de 65 o más con 15 personas, el de 60 a 64 con 24 personas y el de 15 a 19 con 31 personas.

**Respecto al estado civil,** 348 personas estaban casadas. De estas 304 eran varones y 44 mujeres. La cifra de solteros asciende a 144, de estos 119 varones y 25 mujeres. Viudos 32 de ellos 22 eran mujeres y 10 varones. No nos consta el estado civil de 230 personas de la lista.

**El análisis de las profesiones** arroja los siguientes datos. 292 personas eran trabajadores del campo (braceros, campesinos, jornaleros, etc.), 94 personas se dedicaban a sus labores, 36 personas se dedicaban a la construcción (albañiles, peones, etc.), 13 personas eran ganaderos, 11 ferroviarios. Les siguen comerciantes (9) panaderos (8) mecánicos (7) chóferes (7) y obreros (6). El resto de profesiones son: arriero, camarero, carpintero, carnicero, carretero, pintor, etc. En total hay 571 personas represaliadas con sus respectivas profesiones y 183 de las que no nos consta la profesión. Destacar la presencia de un Maestro nacional, 2 escribientes y 1 empleado de banca.

De las 754 personas represaliadas **287 nos consta que tenían descendencia.** El número de descendientes oscila entre uno y nueve. Este recuento incluye una mujer embarazada fusilada. No nos consta descendencia de las 467 personas restantes de la lista.

De las 754 personas represaliadas nos consta que **consiguieron la libertad 213.** De estas, 64 fueron liberadas en 1941, 44 en 1939 y 31 en 1940. **No nos consta la fecha de salida de 259 personas.**

Las personas represaliadas de Villanueva de la Serena pasaron por diferentes prisiones entre las que destacan Mérida, Badajoz,

Almendralejo , Castuera, Cáceres, Córdoba, Fuente de Cantos, Bilbao, Alsasua, Pamplona, Salamanca, Trujillo, Puebla de Alcocer, Montijo, Jerez de los Caballeros, Orduña, Astorga, Huelva, Navavillar de Pela, Puerto de Sta. María, Talavera de la Reina, Formentera, Talavera la Real, Madrid, Almadén, Aranjuez, Manzanares, Castellón, Málaga, Puertollano, La Coronada, Burgos, Zaragoza, Yeserías Tafalla, Herrera del Duque, Palencia, Alcalá de Henares, Logrosán, Fuenteovejuna, Valdemoro, Valdenoceda, Tarragona y por supuesto Villanueva de la Serena.

Destacar que la mayoría de mujeres represaliadas de Villanueva son enviadas a Amorebieta, Durango, Saturrarán y Olivenza.

En la lista hay 42 personas que no eran naturales de Villanueva pero si vecinos de la misma. Así como 35 personas que eran naturales de Villanueva pero no eran vecinos de la misma. El resto de la lista son naturales y vecinos.

Esta investigación ha sido realizada a partir de la consulta de las fuentes históricas escritas y orales que se citan a continuación.

**Francisco Espinosa** "La columna de la muerte." Ed. Crítica Barcelona. 2003 **Jacinta Gallardo** "La Guerra civil en la Serena" Publicaciones Diputación de Badajoz. Colección Historia. 1994.

**Iván García Suances** "Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín" ARMHEX. 2008 **Antonio D. López R.** "Cruz Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera" Ceder La Serena. Badajoz. 2006.

**Almudena Mendo Silvestre** "Investigación Prisión Provincial de Badajoz. Sin publicar.

**Lista PREMHEX** (Listado víctimas represión franquista Extremadura) **Promececa** (Listado víctimas represión franquista en Cáceres)

**Emilia Lozano** (Familiares de víctimas que han pasado por el Ayuntamiento de Villanueva)

La investigación sigue abierta en lo que se refiere sobretodo a personas asesinadas por el Franquis-

mo, por lo que la lista a fecha 6 de mayo del 2012 ha aumentado y ha sufrido algunos cambios. La cifra de fusilad@s en estos momentos es ya de **291** personas (con fecha de asesinato o sin ella, pero con información del asesinato por parte de la familia) **más 27** fusilados con interrogante en cuanto la fecha procedentes de la investigación de **Jacinta Gallardo**. En el Anexo se publica esta lista de **318** personas fusilad@s. Aparte tengo una lista con **18** personas más con pena capital pero sin fecha de ejecución pendiente de investigar. Con lo que la cifra puede oscilar entre 318 o 336 personas.

El coordinador de la revista y yo hemos valorado que era mejor poner en el anexo número 2 la lista de fusilad@s en lugar de la de l@s represaliad@s debido a la extensión de esta última (754 personas)

Desde que en Octubre del 2011 hicimos un homenaje a las víctimas en Villanueva de la Serena, un grupo de familias estamos promoviendo un proyecto de Memorial, para colocar los nombres de las personas asesinad@s en la fosa del cemente-

rio de Villanueva y que no se pierdan en la historia. En este momento, mayo del 2012, estamos coordinadas una treintena de familias de las víctimas y hemos abierto una cuenta para financiar con nuestras aportaciones el Memorial. El número de cuenta es el que sigue: Caja Extremadura 2099 0051 18 0000 106636

En el Cementerio Municipal de Villanueva de la Serena, existe una fosa de unas dimensiones muy muy importantes, señalizada y dignificada en los inicios de la democracia. Todas las personas que tenemos familiares asesinad@s de Villanueva sabemos que much@s de ell@s se encuentran ahí, otr@s están en Badajoz, Mérida, La Haba, etc. Las familias no comprendemos porqué esta fosa no se encuentra señalizada en el mapa de fosas de Extremadura realizado por PREMHEX, y que se publica en esta revista. Esperamos que en breve se subsane el tema, quede registrada como corresponde, y consigamos ayuda para la exhumación de la misma de las Instituciones correspondientes de Extremadura y del Estado Español.

Grafico nº 1 Represaliados por grupos de edades

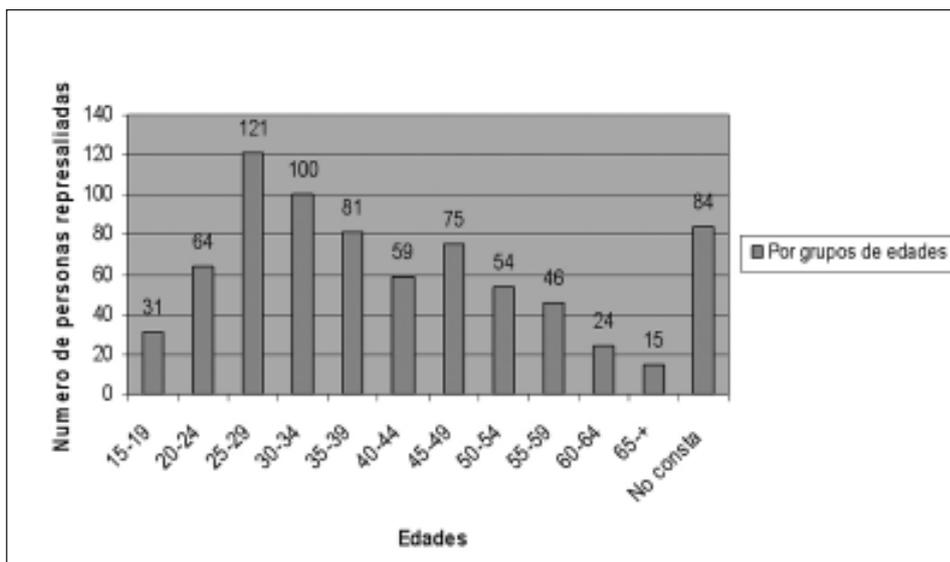
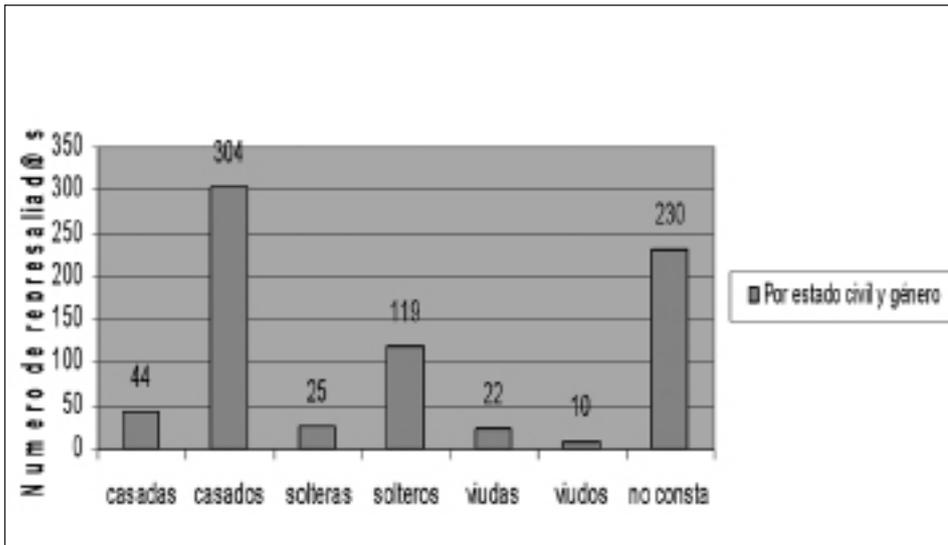
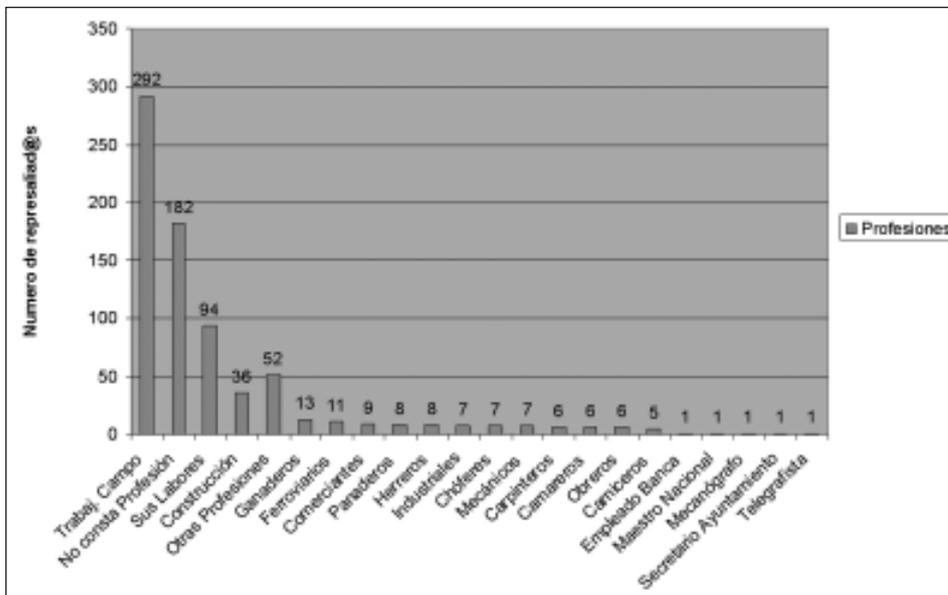


Grafico n° 2 Represaliad@s estado civil y género



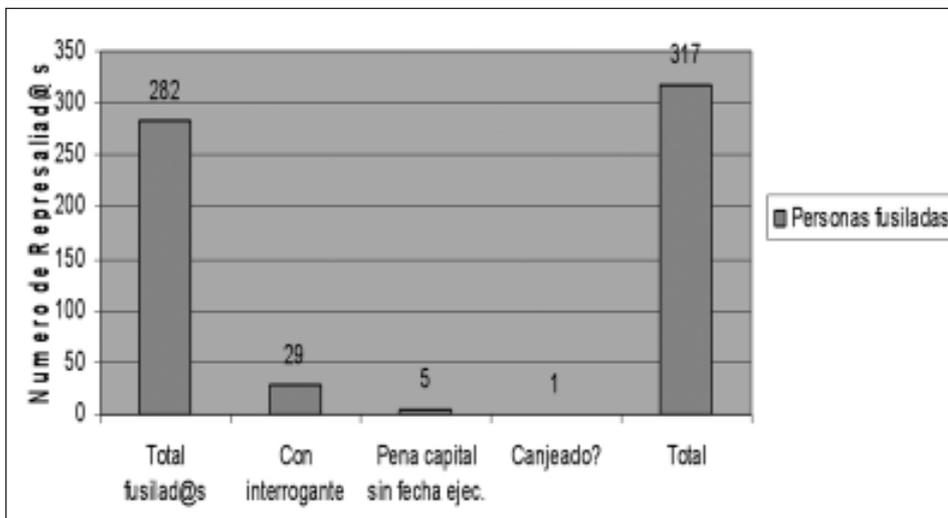
Detalle Fosa Cementerio Municipal de Villanueva. Foto realizada por Francisco Villegas

Gráfico n° 3 Represaliad@s por profesiones



Fosa Cementerio Municipal de Villanueva de la de la Serena. Foto realizada por Francisco Villegas

Grafico n° 4 Personas fusiladas



# LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SIERRA DE GATA DURANTE LA GUERRA CIVIL



**Jesús Carlos Rodríguez Arroyo**  
Licenciado en Ciencias Empresariales,  
Universidad de San Pablo CEU

## Resumen

Al igual que sucedió en toda la geografía española que quedó en manos de los militares sublevados contra el gobierno legítimo republicano, en Sierra de Gata, comarca noroccidental de la provincia de Cáceres, se inició a partir del 8 de noviembre de 1936 la depuración del magisterio de enseñanza primaria. La Comisión Depuradora de la Provincia de Cáceres comenzó, a partir de esa fecha y conforme al Decreto nº 66 publicado el día 11 de noviembre de 1936 en el B.O.E. nº 27, a recabar todos los datos políticos y personales de la totalidad de los docentes que impartían clases en esta provincia extremeña.

Según la normativa plasmada en ese Decreto la Comisión que se encargó de la depuración de estos maestros debía estar constituida por un Director de Instituto de 2º Enseñanza, un inspector de 1ª Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Esta Comisión depuraría a los maestros conforme a los informes obligatorios que deberían enviarles los alcaldes, los curas párrocos, los comandantes de

la Guardia Civil, y los informes de un padre de familia bien reputado; que en algunos casos fue sustituido por el informe del Jefe de Falange o por el del Juez Municipal.

Sierra de Gata por esa época tenía aproximadamente unos 31.000 habitantes entre los que el índice de analfabetismo oscilaba desde el 25% de Acebo hasta el 75% de Trevejo<sup>1</sup>. Además en esta Comarca, zona fundamentalmente agrícola, existía una carencia de centros de formación adecuados motivo por el que durante la década de los años treinta el gobierno republicano comenzó a construir buena parte de los nuevos centros de educación primaria (Acebo, Gata, Villasbuenas de Gata, Torre de Don Miguel, Perales del Puerto, Cilleros, etc.)<sup>2</sup> en los que se planeaba la formación de una ingente masa de hijos de jornaleros y pequeños propietarios.

De los expedientes de depuración consultados que se conservan en Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares se puede definir al magisterio de primara de esta comarca alto-extremeña como ideológicamente conservador, con un alto porcentaje de profesores foráneos; para los que la cultura y

la diferentes modalidades de lengua local (A Fala, arcaísmos castellanos y lengua leonesa) no tenían ningún valor; entre otros motivos porque ellos eran el instrumento del Estado para la imposición de una uniformidad cultural de corte centralista; es decir cultura y lengua castellana obligatoria.

A pesar de ello un pequeño grupo de profesores y profesoras de primaria de Sierra de Gata sufrieron las consecuencias de la Depuración por su actuación e ideología política previa al conflicto armado.

## 1.-Casuística en La Depuración del Magisterio de Enseñanza Primaria en Sierra de Gata.

Cuando se profundiza en cualquier proceso de depuración, en alguna de las etapas de la historia de la humanidad, uno se adentra en los aspectos más sórdidos de la sociedad de ese momento que se estudia. En el caso de la Depuración del magisterio de educación primaria a manos de los representantes de las fuerzas sublevadas contra la República Española parece como si por un extraño azar del destino uno hubiese viajado en el tiempo a la época de la Inquisición; ya que en

1 Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) Bases Históricas Provincia de Cáceres año 1930.

2 Jesús Carlos Rodríguez Arroyo. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes (Sevilla) 2010. Pág. 223

el fondo ese proceso de depuración no era ni más ni menos que la eliminación y la castración de cualquier proceso de renovación intelectual y cultural que ponía en entredicho esquemas educativos hasta el momento comúnmente aceptados.

El objetivo fundamental de ese sistema que se sentía cuestionado eran todos aquellos que desde dentro luchaban por cambiarlo; ya que estos veían en esa renovación del sistema educativo una oportunidad que serviría para la regeneración moral, intelectual, social y económica del país.

Ese intento de renovación vino de la mano de la laicidad de la República y desde los nuevos planteamientos que instituciones como La Institución Libre de Enseñanza, La Escuela Moderna de Ferrer Guardia, etc. implementaron desde sus centros educativos.

Dentro de los procesos depurativos que se llevaron a cabo en esa época el del magisterio fue de los más duros que se pusieron en marcha, como se desprende de las fichas utilizadas para ello; ni tan siquiera los informes de los voluntarios de la Primera Línea de Falange Española que eran cumplimentados por una persona de absoluta confianza de las fuerzas sublevadas (Jefe Local de Falange, Alcalde, Cura o Maestro) eran tan exigentes.

En Sierra de Gata el proceso depurativo afectó aproximadamente a unos 71 maestros, de los cuales fueron examinados concienzudamente doce de ellos; ya que el resto fueron depurados positivamente sin más trámites que los legalmente exigidos, y en el plazo estipulado por la ley.

De esos doce maestros y maestras en los que se centró la Comisión de Depuración de la Provincia de Cáceres, y que se refieren al magisterio de primera enseñanza de Sierra de Gata merece la pena analizar los siguientes expedientes:

### 1.1-Dº Celedonio García Prieto<sup>3</sup>.

Este maestro impartía clases en la localidad de Hoyos y residía en Acebo. Era oriundo de La Redonda, población de la provincia de Salamanca.

Fue depurado positivamente el 24 de marzo de 1937. Lo curioso de este expediente es que los informes que se dieron favorables de él fueron redactados por personas que desconocían realmente los antecedentes políticos de este personaje; el cual había sido alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, y en el año 1931 fue el promotor de la Asociación obrera afecta a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) “El Despertar de Jálama” en la localidad de Acebo. Posteriormente se vincularía a Falange Española participando en el intento de coacción que sufrió la Corporación Municipal de Acebo el 9 de abril de 1936<sup>4</sup>. Finalmente en la década de los cuarenta fue alcalde franquista en Acebo, siendo su gobierno al frente del Ayuntamiento de esa población de los más controvertidos que se recuerdan; hasta que fue obligado a dimitir.

Paradójicamente en la segunda mitad del siglo XX se le puso su nombre a la escuela construida por la República en esa localidad.

Durante su magisterio en la época franquista en esa población se dedicó a perseguir y a expulsar de la escuela a los hijos de sus anteriores compañeros de la Asociación Obrera “El Despertar de Jálama”, expulsando al menos a un alumno de unos seis años de la escuela al grito “*de fuera de la escuela comunista*”<sup>5</sup>.

Sin duda en su depuración positiva, en la que se omitió en todo momento el que fue promotor en la localidad de Acebo de una sociedad obrera de ideología socialista, fue decisivo el informe del alcalde de Hoyos, Fausto Valiente,

Jefe comarcal de Falange en Sierra de Gata; que había sido nombrado directamente por el Comité de Mando de Falange en el año 1933 (Manuel Medina Bejarano, José Luna Meléndez y Alfonso Bardají Buitrago).

En el informe del Jefe del Cuerpo de la Guardia Civil de Perales del Puerto, Felipe Romero Campos, tampoco se mencionaba ese pasado socialista.

Lo que sí se encargaron de reflejar todos ellos fue que este maestro había sido encarcelado por ser falangista en el mes de julio, y que nada más iniciarse la insurrección armada se incorporó voluntario al frente.

### 1.2-Dª Vicenta González Llanos<sup>6</sup>.

Maestra de 30 años que daba clases en una escuela graduada de niñas en la localidad de Valverde del Fresno, fue depurada favorablemente el 14 de diciembre de 1937. En su expediente de depuración todos los encuestados afirmaban que esta maestra era de derechas y que había sido suspendida de empleo y sueldo por no saber qué era de ella; ya que el día 15 de julio de 1936 se había marchado a Arriondas Fuentes (Asturias), de donde era natural. Los encuestados no sabían nada de ella desde entonces y temían por su vida, debido a su catolicismo militante y el de su familia.

El Cura de Valverde del Fresno especificaba en su informe que pensaba que tanto ella como su familia podían haber sido asesinados por los mineros asturianos, quienes ya los habían perseguido en otras ocasiones por su catolicismo.

El Juez Municipal de Valverde del Fresno, Francisco Antúnez, en diciembre de 1937 corroboraba los informes de los otros encuestados; pero además insistía que había sido suspendida de empleo y sueldo por no saber nada de ella.

3 Archivo General de la Administración (A.G.A.) legajo nº 32/13246

4 Jesús C. Rodríguez Arroyo. Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1936-1939. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010. Pág. 35

5 Testimonio aportado por Emiliano Rodríguez Párraga.

6 A. G.A. Legajo nº 32/13272

### 1.3-D<sup>a</sup> Mercedes Montero Romero.<sup>7</sup>

Maestra de 28 años natural de la localidad salmantina de Navasfrías, daba clases en la localidad de Gata. La consideraban simpatizante de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.); fue multada por asistir a una procesión. Se marchó a Madrid el 15 de julio de 1936 con su madre, para operar a ésta. En la capital de España le sorprendió la insurrección armada.

Fue depurada positivamente y se confirmó dicha depuración el 19 de noviembre de 1937; a su vez la confirmó el Ministerio de Educación Nacional el 18 de octubre de 1938. Siendo ratificada una vez más por Comisión Depuradora el 5 de diciembre de 1939 y confirmada definitivamente en el cargo el 21 de febrero de 1940.

Esta maestra debido a que la guerra le sorprendió en zona republicana y ante las necesidades económicas de ella y de su madre se vio obligada a aceptar un cargo provisional en el Grupo Dicenta durante 20 días. No permaneció más tiempo ya que **debido a su negativa** a sindicarse en cualquiera de los partidos que componían el Frente Popular le acarrió el que fuese puesta a disposición de la Inspección, según aclaraba un informe del 26 de mayo de 1939 del Ministerio de Educación.

Además de reiterados informes del cura, alcalde, Jefe de Falange, etc. de Gata se vio en la obligación de presentar un aval el 26 de mayo de 1936 de su hermano Florencio Montero Romero, que era un capitán médico evadido de zona roja.

Realmente esta maestra era una católica militante muy activa; ya que se encargó, antes de la guerra civil, de recoger firmas contra las escuelas laicas. En 1933, en la iglesia de Gata, instó a todos los asistentes a celebrar una procesión, que había sido previamente prohibida, por todas las calles de la población. Transcurriendo ésta por el recorrido fijada por ella, parándose la comitiva, en un momento dado, enfrente de la sede de la Casa del

Pueblo, hecho que estuvo a punto de provocar un altercado de graves consecuencias. Por todo ello fue multada con 100 pesetas por el Gobernador Civil<sup>8</sup>.

### 1.4-D<sup>a</sup> Martina María González Mondragón<sup>9</sup>.

Maestra propietaria de unitaria femenina de la localidad de Hoyos. Fue depurada positivamente el 24 de marzo de 1937. Era natural de Madrid tenía en esa época 29 años y dos hijos. Como a las anteriores maestras le sorprendió la sublevación fuera de Sierra de Gata, en este caso en Madrid; a donde se había trasladado para dar a luz en casa de sus padres, habiendo obtenido una licencia de alumbramiento concedida el once de junio que aportó a su expediente. En todos los informes se ratificaba este hecho. Una vez logrado el control por parte de las fuerzas sublevadas de la totalidad del país volvió a ser investigada, y en la declaración jurada que tuvo que firmar ante el Ministerio de Educación Nacional, y que se conserva de ella del cuatro de abril de 1939, declaró que debido a que el conflicto armado le sorprendió en Madrid se vio en la obligación de desempeñar nuevas tareas en el grupo escolar Joaquín Costa de Madrid. Como tenía un hermano en Cuenca se trasladó a esa localidad, prestando sus servicios en la colonia infantil San Pablo. Confirmó que había ingresado en el magisterio el 21 de octubre de 1931, que tenía un sueldo de 4.000 pts. y que el *Gobierno Rojo* se lo subió a 5.000 pts. Con anterioridad al 18 de julio no había estado afiliada a ningún partido; aunque el seis de febrero de 1938 pidió el ingreso en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (F.E.T.E.).

En el interrogatorio que se le hizo en Cuenca, a diferencia de Mercedes Montero Romero, denunció a los compañeros izquierdistas del departamento, centrandose su acusación en la persona de Javier Parrilla; al que acusaba de comunista que perseguía a todo aquél que se negaba a afiliarse al Partido Comunista de España. Justificó sus aportaciones a ciertas campañas del *Gobierno Rojo* a que el dinero se lo retenían de la nómina.

Consiguió reunir informes favorables tanto de los representantes de la localidad de Hoyos como de los de Cuenca. Entre los que se destacaba que su marido combatía en las filas nacionales y que ella era una persona católica e identificada con el Movimiento.

### 1.5-D<sup>o</sup> Vicente Albarrán Murillo y D<sup>a</sup> Filomena Gordo García<sup>10</sup>.

Ambos fueron depurados positivamente. Aunque él tuvo que esperar su confirmación en el cargo hasta el 30 de diciembre de 1939. Los informes de su expediente proceden de la localidad de Millanes de la Mata adonde habían sido trasladados desde Santibáñez el Alto cuatro meses antes de iniciarse su expediente. Lo destacable, sobre todo, de Vicente Albarrán es que este maestro fue alcalde desde 1931 hasta 1935 de la localidad de Santibáñez el Alto, donde mantuvo un enfrentamiento durísimo con una de las familias de terratenientes de la localidad; llegando a promover la agitación de los obreros locales, la ocupación y la expropiación de parte de las tierras de esa familia de terratenientes<sup>11</sup>. Este pasado tan agitado del Consistorio que él presidió sirvió para justificar su traslado a Millanes de la Mata al considerar al citado matrimonio incompatible para

7 A.G.A. Legajo 32/12453 y 32/13280

8 Jesús Carlos Rodríguez Arroyo. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1936-1939*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010. Pág. 93.

9 A.G.A. Legajo nº 32/13246-00192

10 A.G.A. Legajo 32/12450-38 y 32/13246-194

11 Jesús Carlos Rodríguez Arroyo. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1939*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010. Pp. 138-140.

establecer una convivencia pacífica con el resto del vecindario. Él ocupó la plaza vacante que quedó en Millanes de la Mata del profesor que había sido fusilado en Casas de San Bernardo, D<sup>o</sup> Pedro Cano Cabeza<sup>12</sup>.

#### 1.6-D<sup>o</sup> Pedro Rivero Ramos.



D<sup>o</sup> Pedro Rivero Ramos con sus alumnos de San Martín de Trevejo

Es el único maestro de Sierra de Gata que pagó con su vida el haber compatibilizado el ejercicio de su profesión con su compromiso político. Natural de Layos (Toledo), aunque ciertos informes le hacen oriundo de Perales del Puerto<sup>13</sup>, fue fusilado el 12 de julio de 1937<sup>14</sup>. Lo más sarcástico del proceso que envuelve el asesinato de este maestro es que fue condenado en una sentencia del 17 de diciembre de 1941 del Tribunal Regional de Cáceres, cuando ya había sido fusilado, al pago de trescientas pesetas por haber sido condenado a muerte y ejecutado por adhesión a la rebelión. Fusilamiento que se realizó cumpliendo otra sentencia del 26 de febrero de 1937 en la que se le acusaba de ser un maestro nacional que hacía propaganda marxista. Parece ser que fue denunciado por confeccionar carnets socialistas en San Martín de Trevejo; ya que allí no sabían<sup>15</sup>.

En otro informe se dice que fue destinado en 1927 a San Martín donde creó la sociedad obrera La Redentora, era un socialista de ideas avanzadas que se las incul-

caba a los niños, también fundó la Casa del Pueblo, daba mítines y conferencias, y desde la localidad de Layos seguía asesorando a sus compañeros por correspondencia<sup>16</sup>. Y esto último a pesar de las terribles represalias que los sublevados estaban tomando contra la población izquierdista.

En el Juzgado Especial de Ejecutorias adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas n<sup>o</sup> 3130 se solicitó, el 29 de septiembre de 1959, el indulto para este maestro por el impago de la multa de las trescientas pesetas que adeudaba desde 1941; ya que se le declaraba insolvente.<sup>17</sup>

#### 1.7-D<sup>o</sup> Jesús Delgado Valhondo<sup>18</sup>.

Natural de Mérida, maestro de la escuela de Trevejo, de 27 años de edad, casado y con un hijo. Fue condenado el 30 de noviembre de 1937 a suspensión de empleo y sueldo por un periodo de 20 meses, debido a que hacía ostentación de ideas de izquierda y había estado afiliado a Izquierda Republicana en Cáceres. La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional le condenó definitivamente, el 26 de octubre de 1939, al traslado forzoso dentro de la provincia; con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos de directivos y de confianza en las Instituciones Culturales y de Enseñanza.

En el Pliego de Cargos del 17 de agosto de 1937 tan sólo se le acusó de hacer ostentación de ideas de izquierda y de pertenecer a Izquierda Republicana en Cáceres. Cargos que

Jesús intentó desestimar presentando informes favorables; tanto de los representantes locales de Villamiel, Trevejo, como de algunos representantes de ciertas instituciones de Cáceres. En su pliego de descargos intentó convencer y demostrar a la Comisión, como muchos otros, que había sido un perfecto cristiano y que lo había demostrado con sus actos en los momentos de máxima laicidad del Estado. Además intentó hacer creer a esa Comisión que no sólo estaba adherido al *Glorioso Movimiento*; sino que era jefe de la 2<sup>a</sup> Línea de Falange de la localidad de Villamiel. Lo que Jesús Delgado no sabía era que uno de los informes de uno de los Jefes de Falange de Villamiel informaba a la Comisión precisamente de lo que ésta le acusaba.

Por otro lado parece ser que los cargos más graves partían de la Policía Gubernamental de Cáceres que, el 19 de noviembre de 1937, le acusaba de izquierdista y de que en las elecciones de febrero de 1936 se había desplazado hasta Cáceres para emitir su voto a favor de la candidatura del Frente Popular. En cuyas listas electorales estaba inscrito. Además se le acusaba de ser amigo del cura de Trevejo, Domingo Bazarelli, *un auténtico cura comunista*, según los informes que se tenían de este sacerdote.

De nada le sirvió presentar todos los informes favorables que se emitieron a su favor, ni clamar una sentencia más benigna, ni el haberse afiliado a Falange el día 25 de julio de 1936.

Sin duda los sublevados tenían conocimiento de su anterior actividad política en Cáceres; donde el 28 de

12 Julián Chaves Palacios. *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca 1995. Pág. 60

13 Ibidem. Pág. 240

14 María Antonia Iglesias. *Maestros de la República, los otros Santos, los otros Mártires*. La Esfera de los Libros. 2006. Pág. 110

15 Julián Chaves Palacios. *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca 1995. Pág. 240

16 Fernando Ayala Vicente y Remedios Cerrada Cordero. *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2004. Pág. 29.

17 Centro Documental de la Memoria Histórica. Legajo 75/00017

18 A.G.A. Legajo 32/12452-00045

octubre de 1933 había participado en la constitución de una sociedad afecta a la U.G.T. de trabajadores de la enseñanza, de la cual fue tesorero.<sup>19</sup>

Como él sospechó en todo momento fue víctima de la delación de un vecino de Villamiel, Julio Bacas, a raíz de la cual se inició todo el proceso incoado contra él.<sup>20</sup>

#### 1.8-Dº Emiliano Peñalva Conde.<sup>21</sup>

Maestro natural de Valladolid, destinado a la escuela de Gata, donde llevaba cuatro años. Inicialmente el 14 de julio de 1937 fue condenado a la suspensión de empleo y sueldo por un periodo de 20 meses; ya que quedaron probados los cargos contra él: ostentación de ideas de izquierda, asistir a reuniones políticas, estar afiliado a Izquierda Republicana desde las elecciones de febrero de 1936, ser muy aficionado a la bebida y conducirse con escarnio contra la religión, blasfemando públicamente.

Emiliano ni tan siquiera se molestó en solicitar informes favorables de las personas de orden de Gata; ya que sabía que no los iba a poder conseguir, circunstancia que tuvieron en cuenta sus jueces para confirmar las acusaciones vertidas contra él. Personas como el alcalde de Gata en 1937 le consideraban un equilibrista del poder. Hecho que él mismo ratificó cuando en su pliego de descargos confirmó que en las elecciones de febrero del 36 había votado por las derechas, manifestándose por las calles de Gata dando vivas a favor de Gil Robles. Luego por miedo, cuando colaboraba como secretario del ayuntamiento de Gata, se afilió a Izquierda Republicana; aunque no al centro obrero de la U.G.T. Condenó públicamente el asesinato de Calvo Sotelo. Desde la sublevación armada estaba afiliado a Falange y uno de sus hijos estaba combatiendo en el frente como voluntario en la Milicias de la Primera Línea de Falange.

Empero finalmente fue condenado por el Ministerio de Educación

Nacional, el 26 de octubre de 1939, a la suspensión de empleo y sueldo por ocho meses; traslado forzoso dentro de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de tres años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza de Instituciones Culturales y de Enseñanza. Sentencia que fue ratificada el 30 de abril de 1942 por el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional.

#### 1.9-Dº Juan Rodríguez Serradell.<sup>22</sup>

Maestro natural de Logroño, casado, de 50 años, que daba clases desde hacía ocho años en la escuela de Hernán Pérez. Se le consideraba cercano a los partidos de izquierda, estuvo afiliado al P.S.O.E. durante dos años, además de asistir a reuniones de partidos de izquierda; aunque se le consideraba un socialista más teórico que práctico, sin voluntad y carente de liderazgo.

La Comisión Depuradora del Magistrado de la Provincia de Cáceres acordó proponer, el día 14 de junio de 1937, a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado la suspensión de empleo y sueldo para este maestro por un plazo de un año.

Finalmente fue condenado el 26 de octubre de 1939 por el Ministerio de Educación Nacional al traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

#### 1.10-Dº Lorenzo Rivas Álvarez.<sup>23</sup>

Natural de Salamanca, de 29 años

casado, daba clases en Villanueva de la Sierra desde hacía tres años y cinco meses. Se le acusó de pertenecer a Izquierda Republicana desde el 18 de abril de 1936, durante dos meses, de asistir a reuniones de izquierda y de ser asignado concejal por el Gobernador Civil como concejal del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.

Lorenzo en su pliego de descargos, así como en los informes favorables emitidos por los representantes públicos a su favor, justificaba su pertenencia a Izquierda Republicana como una vía para frenar los desmanes de los grupos de izquierda locales contra los vecinos de derechas. Según todos los informantes se le hizo la proposición a Lorenzo, por parte de los elementos de derecha, para que se afiliase él y otros jóvenes de derechas de la localidad a Izquierda Republicana para lograr los votos de los vecinos de Orden y así frenar en el Ayuntamiento a los representantes de izquierdas.

El que tuviese que intervenir el Gobernador Civil para que pudiese obtener su acta de concejal se debía a la oposición de los elementos de izquierda; incluso su detención se debió a un desacato de este maestro a la autoridad municipal.

La Comisión Provincial acordó proponer el día 15 de septiembre de 1937 a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado Español su suspensión por seis meses, en el cargo de maestro de la unitaria nº 2 de Villanueva de la Sierra. Finalmente la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional acordó el día 26 de octubre de 1939 la confirmación en su cargo.

19 Fernando Ayala Vicente y Remedios Cerrada Cordero. *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2004. Pág 19

20 Juan Carlos Vázquez Calvo y Santiago García Jiménez. *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres 2008. Pág. 152

21 A.G.A. Legajo 32/12450-00030

22 A.G.A. Legajo 32/12450-00031

23 A.G.A. Legajo 32/12449-00023

### 1.11-D° Enrique González Obregón.<sup>24</sup>

En el año 1940 se pidieron los informes al ayuntamiento de Valverde del Fresno de este futuro maestro que pertenecía al Grado Profesional, y que estaba en la última fase de sus estudios; según el plan académico del extinto gobierno republicano. De ahí las reticencias hacia él<sup>25</sup>.

En la depuración negativa de este estudiante de magisterio, y futuro profesor, influyó el que se había instruido bajo el sistema de formación de maestros republicanos; pero también influyó el que su hermano era Mateo González Obregón, el cual había sido alcalde de Valverde del Fresno y dirigente obrero. Éste guió a los obreros locales en todo tipo de revueltas en la localidad de Valverde del Fresno; siendo ésta la única de Sierra de Gata que secundó la llamada a la Revolución de Octubre del 34.

Mateo González Obregón fue apresado nada más iniciarse la sublevación armada y liberado el 30 de agosto de 1936 de la cárcel de Ciudad Rodrigo; sirviendo dicha liberación para asesinarlo extrajudicialmente<sup>26</sup>. De igual manera que se hizo con otros 70 vecinos, aproximadamente, de Sierra de Gata que fueron asesinados extrajudicialmente entre julio de 1936 y diciembre de 1936. Muchos de cuyos restos permanecen aún sepultados en varias fosas comunes de la comarca que están por abrir.

Enrique fue separado definitivamente del servicio el 25 de febrero de 1942 por izquierdista<sup>27</sup>; aunque el 20 de abril de 1967 el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación y Ciencia solicitaba de nuevo su expediente de depuración.

## CONCLUSIONES

Los 71 expedientes de depuración de maestros de Sierra de Gata analizados fueron tramitados por la Comisión Depuradora de la Provincia de Cáceres cuyo presidente

era D° Antonio Silva Núñez y cuyo secretario era D° Antonio Floriano Cumbreño; mientras que el Jefe de Negocio del Ministerio de Educación que los intervenía era D° José Albala y el jefe de Sección era D° Serafín González.

Del análisis de los mismos se deduce que la mayor parte del profesorado era originario de fuera de la comarca, su media de edad era de 33 años, la mayoría estaban casados; con una media aproximada de dos hijos.

Era un colectivo abrumadoramente católico, e ideológicamente conservador. Con algunos ejemplos claramente de militantes de extrema derecha.

Por lo general tenían un ascendente muy importante sobre las sociedades en las que residían.

De los casos aquí expuestos de maestros depurados cabe destacar la diferente evolución que vivieron cada uno de ellos; según se desprende de los expedientes de depuración a los que fueron sometidos.

En todos los casos influyeron de manera decisiva sus antecedentes y actividades políticas, su situación en el momento de la sublevación armada y las delaciones que de ellos hicieron algunos individuos. Quienes, por diferentes motivos, se encargaron de recordar u omitir las anteriores actividades públicas y privadas de los docentes de Sierra de Gata.

Bien distinto fue el caso que se ha analizado de aquellos maestros a los que les sorprendió el conflicto armado fuera de la comarca, concretamente en territorio republicano, ya que fueron investigados de una manera mucho más exhaustiva; tanto por la Comisión Depuradora como por el Ministerio de Educa-

ción. Sufriendo en todos los casos un proceso de depuración mucho más profundo que el inicialmente puesto en marcha; ya que se investigó cualquier tipo de colaboración con el Gobierno Republicano, se les exigió explicaciones de sus actividades durante el tiempo que trabajaron en los centros de educación de la zona republicana, la justificación de las subidas salariales de las que se beneficiaron, el motivo de los ascensos que lograron; y lo más importante, se les exigió que denunciasen a antiguos compañeros con los que trabajaron en zona republicana.

En definitiva la investigación del proceso de depuración del magisterio en Sierra de Gata se centró en un total de trece maestros, de los 71 que fueron depurados. De esos trece maestros el proceso de depuración tuvo trágicas consecuencias para uno de ellos y motivos de sanción para otros cinco; siendo confirmados en sus puestos, o finalizados sin sanción, cuatro de ellos. Mientras que de esos trece expedientes en los que se centró la Comisión Depuradora, se ve claramente, que en tres de ellos los maestros afectados consiguieron pasar desapercibidos o camuflar su pasado político.

### FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).  
Archivo Histórico Provincial de Cáceres. (Cáceres).  
Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).  
Boletín Oficial del Estado.  
R.O.D.A. Extremadura.

24 A.G.A. 32/12453-00027

25 Juan Carlos Vázquez Calvo y Santiago García Jiménez. *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres, 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres 2008. Pág. 225

26 Jesús C. Rodríguez Arroyo. *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010. Pág. 171.

27 Juan Carlos Vázquez Calvo y Santiago García Jiménez. *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres, 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres 2008. Pág. 285

# INVESTIGACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSAS: LA DEVOLUCIÓN DE LA MEMORIA



**Cayetano Ibarra**  
Coordinador PReMEx

## 1.- INTRODUCCIÓN

Ante todo hemos de dar las gracias a quienes hacen posible esta publicación y brindarnos así la oportunidad brindarnos la oportunidad de informar desde ella sobre nuestra actividad en la controvertida tarea de recuperar la memoria histórica. Esta recuperación consiste en recuperar los restos y restaurar la memoria de las víctimas de la represión franquista de las víctimas de la represión franquista. Víctimas no de guerra, sino del tiempo de la guerra, lo que es bien distinto, víctimas a quienes se les arrebató la vida y se les negó la realidad de su muerte.

En el año 2003 echaba a andar el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Estaba apoyado y financiado por un convenio firmado por la Diputación de Badajoz, la de Cáceres, la Consejería de Cultura y la Universidad de Extremadura. Se trata de un proyecto de investigación dirigido por el profesor Julián Chaves que tiene definida tres líneas fundamentales de actuación:

- INVESTIGACIÓN en archivos, memorias y testimonios orales.
- INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIONES DE FOSAS
- DIVULGACIÓN: Publicaciones, congresos, jornadas, documentales etc.

Desde el año de inicio de nuestra

actividad han ocurrido hechos que de alguna manera han condicionado la marcha de este Proyecto; unos para facilitar la labor diseñada, otros para añadir alguna dificultad más a su ya difícil desarrollo. Citaremos los más significativos. Un hito importante es la publicación en el BOE 310, jueves 27 de diciembre de la LEY 52/2007, conocida como Ley de la Memoria Histórica. Ley insuficiente para muchos, por tanto, susceptible de ser mejorada como toda ley u obra humana... aunque hemos de tener en cuenta que por esa misma razón también puede ser empeorada. Ley que para algunos fue considerada innecesaria, pero que para los que ya trabajábamos en esto resultó ser un instrumento válido, aunque se echen en falta los reglamentos que regulen algunas disposiciones que puedan quedar poco definidas, como las referidas a la expropiación de terrenos particulares ante la negativa de los dueños a facilitar el acceso para proceder a los trabajo de exhumación (Art.14.3). Otro echo significativo fue sin duda el proceso contra el juez Baltasar Garzón y más significativo aún, para nosotros, el desenlace de este esperpéntico proceso cuya directriz es que sea la Administración quien se encargue de atender la demanda de las asociaciones de la memoria histórica, de la investigación, de fosas y de la exhumación e identificación de víc-

timas. Por todo esto, cuando a raíz de la imputación a Garzón multitud de personas interesadas se ponían en contacto con nosotros para preguntarnos qué iba a pasar ahora con las fosas, respondíamos que nada, porque aquí trabajábamos ya en ello desde el 2003, antes que el juez Baltasar Garzón iniciara sus acciones en defensa de las víctimas del franquismo y cuando nos preguntan si hemos de ponernos en contacto con el juzgado para el tema de las fosas, tenemos que recordarles que ese proceso está perfectamente descrito en la LEY 52/2007, donde viene definido como un proceso administrativo y no judicial, léase el artículo N° 13 de la misma ... por tanto, aplíquese la ley.

Pues, bien desde que comenzamos a investigar con el PReMEx la primera fosa en Extremadura en 2004 hemos proclamado el mensaje de que aquí en esta tierra tan estigmatizada por la represión franquista (véase el cuadro que se adjunta en el anexo) es la Administración quien se encarga de recuperar la memoria y los restos de las víctimas, que aquí en Extremadura la **Asociación Regional de Víctimas del Franquismo**, con la que trabajamos estrechamente, **representa LA DEMANDA** y que el **PReMEx es LA RESPUESTA**. Y hemos de informar además que, a pesar del cambio de signo político acaecido en la dirección del Gobierno Autonómico, el Proyecto de la Memoria Histó-

rica ha sido respetado y aunque con ajustes que han hecho replantearnos algunos aspectos de su desarrollo sigue adelante. Respecto a actuaciones en la investigación y exhumación de fosas este año se llevarán a cabo varios proyectos subvencionados por el Ministerio de la Vicepresidencia con cargo a los presupuestos del ejercicio anterior. Serán objeto de estas actuaciones las fosas comunes de Puebla de San Serván, Puebla de Alcocer y Fregenal de la Sierra.

## 2.- LA REPRESIÓN FÍSICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

Es necesario conocer las circunstancias que rodean la desaparición de víctimas cuyos restos hemos de buscar y para ello es fundamental conocer los distintos métodos, momentos y características de la represión llevada a cabo en la zona objeto de estudio. Estamos hablando de una guerra civil que produjo un terrible y numeroso victimario como consecuencia de estos procedimientos, un número de víctimas asesinadas en retaguardia, superior incluso a los caídos en los frentes de combate. Estas personas, no son por tanto muertos de la guerra, son (como suele precisar F. Echeverría) *muertos del tiempo de la guerra*. El método conocido como “el paseo” es característico de los primeros momentos, de la sublevación militar del 17 de julio de 1936, aunque no exclusivo. En las zonas y localidades que permanecieron leales al gobierno republicano se crearon comités que acordaban, sin ningún tipo de garantías legales o jurídicas, la ejecución de las personas de derechas y que a priori apoyaban el golpe de estado. También se produjeron matanzas que escapaban al control gubernativo como reacción a la sublevación militar y que se reproducía cada vez que la zona era objeto de bombardeos, ante el inminente avance de las tropas sublevadas o ante noticias de masacres que llegaban del bando contrario. Las víctimas solían ser personas afiliadas o simpatizantes de partidos fascistas, de derechas o centro-derecha,

terratenientes, religiosos y políticos derechistas en general.

En las zonas dominadas por los sublevados fue muy común la represión por este expeditivo método del “paseo” tras la ocupación de las ciudades y pueblos. En la zona de avance del ejército del sur y en los primeros meses tras el golpe de estado se produjeron fusilamientos hasta el mes de diciembre. En otras zonas podemos constatar este fenómeno represivo durante todo el tiempo que duró la guerra, y casi siempre llevados a cabo por grupos paramilitares afines al golpe. Podemos afirmar que en gran parte de Extremadura no hubo guerra, sólo hubo represión. No hemos de olvidar, no obstante, el rebrote represivo, que se produce coincidiendo con el derrumbe de los frentes de la Serena y la Siberia. Las víctimas de la represión franquista eran por lo general afiliados o simpatizantes a partidos republicanos y de izquierdas, sindicalistas, obreros, autoridades republicanas etc. Este es el período y estas son las circunstancias a las que corresponden la mayoría de las demandas que nos llegan para iniciar búsquedas de fosas y, si fuera preciso, exhumaciones e identificaciones, a las que habría que añadir las correspondientes a la etapa de oposición armada al franquismo o movimiento guerrillero de la posguerra.

La denominada represión franquista tiene otros momentos que también hemos de conocer, esa represión no concluye con el final de la guerra, se prolonga en el tiempo. Esta represión se revistió, o más precisamente aún, se disfrazó de legalidad y comenzaron una serie de juicios en los cuales a las personas acusadas se les despojaba de cualquier garantía de defensa y ya, durante la posguerra, los consejos de guerra dictaron multitud de sentencias de muerte, donde la defensa ejercida por un militar se limitaba a pedir clemencia. Estos juicios, como los que se llevaron a cabo por los tribunales de los comités del Frente Popular, adolecen de las más mínimas garantías legales y son nulos de pleno derecho, la diferencia entre unos y otros es que unos, los llevados a cabo

por quienes defendieron la República, fueron anulados por el vencedor. La anulación de los juicios sumarísimos y consejos de guerra del franquismo son una de las reivindicaciones abiertas y pendientes de la Memoria Histórica, no obstante el estudio de sus expedientes nos permiten documentar mejor la represión, pretendidamente legal, del franquismo. Hemos de indicar, también que la recuperación de fosas correspondiente a este capítulo represivo ofrece una serie de dificultades que difieren de las correspondientes al sistema de “paseos”. Por regla general el objeto de las búsquedas de fosas que se atienden en estos momentos, se corresponde principalmente con las víctimas de aquellos denominados eufemísticamente “paseos”, asesinatos perpetrados de noche y sin control que sembraron nuestros campos de fosas. La demanda en Extremadura corresponde fundamentalmente a fosas de la represión franquista. Algunos todavía preguntan *¿Estais buscando a todos?* Nuestra respuesta es: *Buscamos a todos los que no están buscados*. Es esta circunstancia en la que se fundamenta la razón de la Memoria Histórica en cuanto a búsqueda de fosas, es esta circunstancia que aún cuesta entender por parte de algunos y por eso cada vez que se tocan estos temas preguntan por Paracuellos.

Acabada la guerra, el bando vencedor rindió homenajes a sus caídos, esculpió sus nombres en las fachadas de las iglesias, levantó cruces en su memoria, trasladó sus restos de las fosas a los cementerios, dignificó sus tumbas...y anotó correctamente esas defunciones en los registros civiles. Todo esto es muy fácil de comprobar. En muchos cementerios podemos leer en las lápidas de los que fueron víctimas de la represión republicana las tan repetidas frases de *“vilmente asesinados por las hordas marxistas”* ¿Y los otros? .... De los otros se comenzaron a abrir sus fosas a partir de 1979, cuando se sentaron por fin en los ayuntamientos las primeras corporaciones democráticas tras la larga noche de la dictadura.

La memoria de aquellos hombres y mujeres que había permanecido en la frente y los corazones de sus seres queridos en aquellos momentos comenzaron a demandar de los nuevos ayuntamientos democráticos el apoyo para exhumar y colocar en un nicho con un breve recuerdo lo

que esta triste historia nuestra había ocultado. Algunos recobraron así, su derecho a ser recordados y llorados públicamente, como había sucedido con los otros, porque todos habían muerto “*vilmente asesinados*” pero sólo unos había permanecido “*vilmente silenciados*”.

en primer lugar el hecho de que en Extremadura se llevaron a cabo un buen número de exhumaciones en los albores de la democracia. En aquellos momentos la memoria estaba más fresca, los testimonios estaban más próximos al momento en el que se desarrollaron los hechos, las fosas, fosas multitudinarias estaban muy localizadas en la mayoría de los casos. En definitiva se exhumaron las más fáciles, si podemos llamarlas así, ahora nos quedan las más difíciles, las más ocultas.

Otro obstáculo que hemos de señalar en este apartado de dificultades, son las características circunstanciales en las que se produjeron las muertes y de los lugares de enterramiento: cunetas que se han modificado con los nuevos trazados de nuestra red de carreteras, pantanos, zonas de posterior urbanización, etc. En este punto podemos incluir también el buen número de fosas en el interior de cementerios con nichos contruidos encima de ellas.

No podemos olvidar circunstancias ya descritas como la edad de los informantes y la negación expresa de los permisos por parte de los dueños de las fincas particulares para proceder a las excavaciones. También queremos hacer constar el buen número de fosas encontradas en algunas fincas particulares en las que ya se habían realizado exhumaciones ocultas y no comunicadas. La razón de estas acciones es que fueron llevadas a cabo en aquellos momentos en los que se vislumbraba la posibilidad del cambio político, precisamente en ese momento, cuando en el horizonte amanecía ya la democracia, estas exhumaciones clandestinas trataban de ocultar nuevamente lo que tantos años se había ocultado.

Todas estas circunstancias pueden reducirse a una sola: la falta de conciencia sobre memoria histórica. Estas y algunas más que en nuestros informes pormenorizados de las distintas intervenciones podemos encontrar son las que producen resultados adversos y que algunos ligeramente suelen calificar como *fallos* en nuestra tarea. Sin negar los fallos

REPRESIÓN FÍSICA	
REPRESIÓN REPUBLICANA	REPRESIÓN FRANQUISTA
Arbitraria, espontánea NO PLANIFICADA	Planificada, dirigida y prevista.
Desmembramiento de la legalidad establecida.	Se establece como estrategia del propio golpe militar. Continuidad una vez acabada la guerra.
Magnificada. Informada y difundida por el Franquismo	Silenciada durante el franquismo.
Registrada.	Falseamiento de registros. Registrada fuera de plazo en varios momentos 3 % aproximadamente NO REGISTRADA
Juzgada y vengada	Impune.
. Localizada en el tiempo (Julio1936-Abril 1939)	Localizada en el tiempo 1936-Dictadura Franquista.

Cuadro donde se contrastan las características de la represión llevada a cabo por ambos bandos durante la guerra civil y posguerra (Diferenciación cualitativa)

## Víctimas de la represión en Extremadura

Provincia	Bando	Víctimas
Cáceres	Franco	1.870
Badajoz	Franco	12.000
Cáceres	Frente Popular	130
Badajoz	Frente Popular	1.414
<b>Total</b>		<b>15.414</b>

(Diferenciación cuantitativa)

### 3.- ABRIR FOSAS PARA CERRAR HERIDAS

No vamos a detenernos en explicar el proceso de investigación de fosas en Extremadura, que es y puede ser similar al empleado en otros lugares, ajustado a un protocolo prácticamente común que también insertamos aquí y que nos da una idea clara y rápida de los pasos que hemos de seguir hasta culminar en el punto final que debiera ser la identificación de restos y entrega de los mismos a los familiares de las víctimas. Pero esto no es siempre así, es decir, no siempre conseguimos encontrar los

restos y si se encuentran no siempre pueden ser identificados. En muchas ocasiones, resulta difícil explicar a los familiares que la recuperación de los restos que buscamos de sus seres queridos es inviable y lo es por muchas causas y casi todas a consecuencia de dos factores interrelacionados entre sí: uno relacionado con el momento y la forma en el que fueron asesinados y otro con el largo periodo de decretado silencio y olvido que cayó sobre sus tumbas y sus nombres. Por eso es conveniente referirnos en este apartado a las dificultades que encontramos en esta labor de justicia social, de restitución del recuerdo, y devolución de la memoria histórica.

Dificultades más habituales en las investigaciones de fosas.

Ya hemos definido en el capítulo del protocolo dedicado a prospecciones, los distintos modos de realizar éstas, ahora nos ocuparemos de las circunstancias que propician en que el resultado no sea el pretendido, es decir la localización de restos.

En este sentido hemos de señalar

que puedan deberse a la metodología empleada, podemos decir con total seguridad y conciencia de lo que estamos afirmando que las prospecciones que no dan resultados, es decir, que no logran encontrar restos, no son fallos, son la constatación de una historia de desapariciones donde se trabajó con las mejores armas para garantizar el olvido y manipular la historia de las víctimas. Esto que acabamos de afirmar no sería tan cruel sino estuviéramos asistiendo todavía en estos momentos a ese pensamiento proclive al olvido, a esa obsesiva insistencia por pedir constantemente olvido, olvido y olvido. ¿Cómo se olvida el olvido?

Por todo lo anteriormente expuesto, cuando nos llegó la hora de aportar los datos para un mapa de fosas, no podíamos dejar atrás las fosas excavadas sin resultados positivos porque ...

*Detrás de cada prospección sin resultados, indudablemente hay una fosa, la historia de una vida y una muerte, eso por tanto debe quedar reflejado en estos mapas.*

## EXHUMACIONES DE LA MEMORIA HISTÓRICA

### P R O T O C O L O

- INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL
- TESTIMONIO ORALES.
- LOCALIZACIÓN
- SOLICITUD DE PERMISOS: Dueños de terrenos, Permiso de excavación en Dirección General de Patrimonio etc.
- PROSPECCIÓN DE LA ZONA POR MEDIOS TÉCNICOS (Georadar, infrarrojos etc) O MECANICOS ( Catas sistemáticas con retroexcavadora u otros procedimientos al uso)
- EXCAVACIÓN ( Con la intervención de personal técnico en arqueología y antropología forense)
- EXHUMACIÓN
- IDENTIFICACIÓN
- REINHUMACIÓN

## REFLEXIÓN FINAL

Después de casi setenta y dos años el tema de la Guerra Civil (1936-1939) aún es causa de enfrentamientos, controversias y posicionamientos enconados. De unos años para acá las publicaciones sobre esta cuestión se han multiplicado. La prensa refleja casi a diario en sus páginas el interés que suscita y éste se traduce en forma de artículos, reportajes, noticias, reflexiones y cartas al director. Estos escritos son a menudo contrarrestados por otros y así, asistimos a un debate vivo y ágil sobre un asunto que muchos pretenden muerto, que muchos quisieran cerrar y que otros no pueden cerrar. El proceso de elaboración, discusión y aprobación de la **Ley de la Memoria Histórica** ha venido a demostrar que la sociedad dual, antagónica e irreconciliable que propició la guerra civil tiene en la nuestra, si no acólitos, sí apasionados detractores... según los vientos. Y lo que, ante este panorama, ya no ofrece ninguna duda, es que aquella historia fue cerrada en falso, que la narración franquista de los hechos hizo su efecto y ahora intenta resurgir para impedir otra narración, que será como sea pero que es otra visión que, sin lugar a dudas tiene derecho a escribirse por muchas razones, pero sobre todo porque vivimos en un tiempo de derechos y de libertades.

Resulta pintoresco o por lo menos sorprendente que la derecha democrática de este país se haya levantado en ánima contra la Memoria Histórica y esgrima las tesis y principios de la memoria impuesta por el franquismo o en el peor de los casos abogue por el silencio, o por dejarlo todo como está, que no es otra cosa que abogar por el modelo de memoria histórica que aquí se interiorizó, que aun subyace en la sociedad y que no deja de ser el legado histórico ideológico y exegético de la Dictadura.

La Memoria Histórica se enfrenta a una serie de obstáculos que cierran el camino que muchos pensábamos abierto, pues creíamos firmemente que la madurez de nuestra democra-

cia permitía mirar al pasado sin perturbar la estabilidad del presente, ni renunciar a escribir juntos el futuro. A cada trecho nos asaltan los viejos estereotipos que aún subyacen bajo la piel de esta sociedad. Hemos de admitir una realidad palpable y es que la asimilación, por parte de determinadas generaciones, de los mensajes transmitidos desde las estrategias propagandísticas y tergiversadoras del franquismo y la interiorización de sus propuestas, han llegado hasta nuestros días. Ahora, cuando algunos sectores reivindican la parte de la historia que se ocultó, el choque ideológico es inevitable y estalla frente a nosotros.

Quienes trabajamos en la recuperación de la Memoria Histórica hemos de pelear con alcaldes que por su ideología no van a apoyar nuestros trabajos de investigación. Nos encontramos con propietarios de fincas que no dejan hacer prospecciones para buscar fosas con restos humanos, sin importarles que eso sea una justa, y *humanísima* demanda de quienes están al otro lado, a la espera de recuperar algo que les pertenece y que debe estar en un lugar digno como lo están los restos familiares de quienes se oponen a ello.

Aún hoy hay personas que buscan a sus padres, hermanos o abuelos, y no saben a ciencia cierta si están en tal cuneta, bajo qué olivo, en el fondo de qué mina o perdidos en las aguas de qué pantano. Hay muchos familiares de víctimas del franquismo que no encuentran sus nombres en los registros civiles y aún arrastran el estigma ... etc. Hay gente que aún no ha podido llorar, ni llevar una flor a ningún sitio, ni rezar una oración ante una tumba, ni nombrar a su padre o a su abuelo en determinados momentos.

A quienes defendemos la Memoria Histórica nos acusan de crispar la sociedad, pero quienes lo hacen cuando oyen hablar de ella se ponen a cavar nuevamente las trincheras de un viejo enfrentamiento que ya no busca defender nada, solo pretende mantener una historia ce-

rrada a cal y llanto. Dentro de esa historia hay muchas historias que pugnan por salir a la luz, conceda-

mos luz a la historia.

Concluamos, la memoria histórica no abre heridas, MEMORIA

HISTÓRICA es como se llama la Historia que aún tiene las heridas abiertas.

## APÉNDICE

### RELACIÓN DE FOSAS INVESTIGADAS EN EXTREMADURA (2003-2011)

AÑO	LOCALIDAD	PARAJE	Tipo INTERVENCIÓN	Nº INDIV	INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN	PROMOTOR	ARQUEOLOGO (Direc. Excav.)	ANTROPOLOGO/ PALEOPATOLOGO	FICHA	DEMANDANTE
2003	Alburquerque S.Vte.Alcántara Villar del Rey	Mina Valdi-huelo	Exc./ Exhuma	NMI 15 NMI 117	AMHEX / Campo de Trabajo/ Angel Olmedo	Asoc. MH Extrem.	M. Casado Blanco	Diego Peral (Paleopatología)	Nº 4	Rosa Casanova y otros
2004	Mirandilla (I)	Pozo de Meregilda	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Hipólito Collado	-	Nº20	Manuel Tirado Chamorro
	Talarrubias (I)	Trincheras	Exc./Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 13	Vicente Fajardo Montalbán
	Talarrubias (II)	Trincheras	Campo de Trabajo (Del 12 al 31 de julio)	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Angel Olmedo	PREMHEx	-	Diego Peral (Paleopatología)	Nº 13	Vicente Fajardo Montalbán
	La Gargüera	Estacar de la Santa	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	José Ramón Bello	-	Nº11	José A. Paniagua Sánchez
	Guareña	La Mina	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Hipólito Collado	-	Nº163	Ayto de Cuareña
	Pbla. deOvando	Rivera de la Covacha	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	Diego Peral (Paleopatología)	Nº 24	Manuel Barriga Jiménez
	Acdehuchal	Cementerio Viejo	Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Diego Peral	PREMHEx	HipólitoCollado	Diego Peral (Paleopatología)	Nº25	Domingo Robles Maqueda
	Piedras Albas	Cementerio	Sondeos Manuales	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Diego Peral	PREMHEx	-	Diego Peral (Paleopatología)	Nº1	Ayto Ceclavín
	Llerena (I)	Arroyo Romanzal	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Hipólito Collado	Diego Peral (Paleopatología)	Nº34	María Castilla y Grupo famil. Víctimas
2005	Calamonte	Cementerio	Apertura y exhumación tumba	3	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	Diego Peral (Paleopatología)	Nº46	Antonio Prieto Benítez
	Llerena (II)	Arroyo Romanzal	Exc./Exhumación Campo de trabajo	16	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Angel Olmedo	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar Diego Peral	Nº34	María Castilla y Grupo famil. Víctimas
	Llerena (III)	Arroyo Romanzal	Exc./Exhumación (Continuación)	19	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Francisco García Vadillo	Laura Muñoz Encinar Diego Peral	Nº 34	María Castilla y Grupo famil. Víctimas
2006	Villanueva Serena (I)	Cementerio de Quintana de la S.	Sondeos Manuales	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Raquel Exposito Capilla	-	Nº 179	Varios- AMHEX
	Mérida (I)	Cementerio	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	Diego Peral (Paleopatología)	Nº 134	Varios- AMHEX
2007	Pozuelo de Zarcón	Cementerio Civil	Exc./Exhumación	6	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	José María Jiménez Sánchez	Ingrid Grueso Diego Peral	Nº 57	Ángel Plaza Felipe
	Villanueva de la Vera	Cuneta, entrada a la población	Prospección Geo-Radar	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 87	Felisa Tornero Caperote
	Salvatierra de los Barros (I)	La Calera	Exc./Exhumación	4	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Sara Galvez Muñoz	-	Nº 27	Juan Cintas
	Villar del Rey	Finca del Pedazo	Exc./Exhumación	2	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Juan M. lvarez Lobarriñas	Diego Peral (Paleopatología)		
	Acehuche	Cementerio	Exc./ Sondeo Manual	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Sergio Ayala Romero	-	Nº 80	Asoc. MH Coria
	La Nava	Cementerio/Tapias	Prospección Geo-Radar	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Antonio Rodríguez	PREMHEx	-	-	Sin/Ficha	Antonio Rodríguez
	La Haba	Terrenos de Agrupac. Parcelaria y tapias cementerio	Prospección Geo-Radar	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 36	Mª Isabel Sánchez
2008	Mérida (II)	Cementerio Mpal Tapia exterior derecha	Exc./Exhumación Campo de Trabajo	Rstos s/ conexión anatómica 100Aprox.	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Angel Olmedo	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 134	Varios- AMHEX
	Mérida (III)	Cementerio Mpal Tapia	Exhumación/ Cierre (Continuación)	Rstos s/ conexión anatómica 50Aprox.	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 134	Varios- AMHEX

	Nogales	Varios	Prospección Geo-radar		PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	S/Ficha	Francisco Cebrian
	Villanueva Serena (II)	Carretera Medellín/ Sta.	Prospección Geo-Radar	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 108	Juan Diego Lozano
	Salvatierra de los Barros (II)	Cementerio Viejo	Sondeo Manual	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 28 y 66	Manuela Gómez/María A Bermejo
	Sta Amalia (I)	Cementerio	Sondeos mecánicos Exc/Campo Trabajo	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Angel Olmedo	AMHSta-Aamalia	Laura Muñoz Encinar	-	S/Ficha	AMHStaAamalia
	Fuente de Cantos	Cementerio	Sondeos mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	ReMHEx	-	-	S/Ficha	Juan Barroso
2009	Escorial (I)	Los Arenales	Exc./Exhum. Campo de Trabajo	15	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra y Angel Olmedo	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 35	Ayto Escorial
	Escorial (II)	Parcela 40 Polígono 16	Exc./Exhum.	1	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 35	Ayto Escorial
	Villasbuenas de Gata (I)	Charca de la Gitana	Exc./Exhum.	2	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 102	José I. Camisón/Ayto Villasbuenas
	Villasbuenas de Gata (II)	Los Romeros	Exc./Exhum.	2	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 102	Esther Prieto/Ayto Villasbuenas
	Villasbuenas de Gata (III)	Los Barrancos	Exc./Exhum.	1	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 102	Ayto Villasbuenas
	Villasbuenas de Gata (IV)	Vallorriño	Exc./Exhum.	1	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 102	Ayto Villasbuenas
	Villasbuenas de Gata (IV)	La Fatela	Ayto Villasbuenas	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	-	Nº 102	Ayto Villasbuenas
	Cadalso de Gata	Finca particular	Sondeos Mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	-	Nº 18	Ángel Hernández Gómez
	Bohonal de Ibor	Las Cruces	Prospección Geo-Radar 3 sondeos mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	-	Nº 90	Santiago Ocampos
	Logrosan	Finca "La Dehesilla"								
	Cerro las Cabañuelas	Soneo Mecánico			PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Nº 155	Martín Velardo Sánchez		
	Miajadas (I)	El Santo	Ayto Villasbuenas	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	-	S/Ficha	AMHMiajadas
2010	Mirandilla (II)	Cementerio	Exc./Exhum.	1	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 157	Pilar Mollano
	Campillo de Llerena	Cementerio de Guerra Ctr. Italiano	Investigación, Excavación Restauración-Musealización	(+)	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra AYTO: Fco. Martín	Ayto. Campillo	Raquel Arroyo Trenado	-	Nº 52	Ayto Campillo
	Sta. Amalia (II)	Cementerio	Sondeos mecánicos y manuales	-	PREMHEx	AMH Sta Amalia	Carmen Pérez Maestro	Laura Muñoz Encinar	S/ Ficha	AMH Sta Amalia
2011	Sta. Amalia (III)	La Parrilla	Exc./Exhum.	6	AMH Sta Amalia/ PREMHEx	AMH Sta Amalia	Silvia Herrero Calleja	Andrea Alonso Muelas	S/ Ficha	AMH Sta Amalia
	Castuera	Cementerio	Exc./Exhum.	21	Antonio Rodríguez AMECADEC/ PREMHEx	AMECADEC	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 26	AMECADEC
	Cabeza la Vaca	Cementerio	Exc./Exhum.	4	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	As. Familiar Cabeza la Vaca	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 165	MANUELA Sánchez terrón y Manuel Vázquez Villanueva
	Miajadas (II)	Cementerio	Sondeo Mecánico	(+)	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 19	Juan A. Olivera
	Quintana de la Serena	Cementerio	Exc./Exhum.	5	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 179	Ayto de Quintana
	Zorita	Cementerio	Sondeos mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	As. Familiar Víctimas	Sara Rguez Huidalgo	-	Nº 70	Javier Martín Bastos
	Valdecaballero(I)	Las Cabezas	Sondeos mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Sara Rguez Huidalgo	-	Nº 164	Purificación López
	Puebla de Alcocer	El Chaparral Cuesta de las Cabezas	Sondeos mecánicos	(+)	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	-	-	Nº 105	Joé Sánchez Paniagua
	Feria (I)	Cementerio	Sondeos Mecánicos	(+)	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 179	Isabel Perera Martín
	Fregenal de la Sierra	Cementerio	Sondeos Mecánicos	(+)	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Laura Muñoz Encinar	Laura Muñoz Encinar	Nº 142	Isidro Comas Acero
2012	Feria (II)	"El Salamanca" Noria	Sondeos con cámara acuática	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	Familia	-	-	Nº 179	Isabel Perera Martín
	Valdecaballero (II)	Las Cabezas	Nuevos ondeos mecánicos	-	PREMHEx/Coord. Cayetano Ibarra	PREMHEx	Sara Rguez Huidalgo	-	Nº 164	Purificación López

(+) El sondeo ha localizado restos humanos

## ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX) <http://armhex.blogspot.com>

Reclusos-trabajadores procedentes de Cataluña internos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo condenados a 30 años de prisión (Total 157)

Nombre y Apellidos	Natural de	Fecha traslado
Antonio Quinquilla Alabart	Badalona	12-02-45
José Cardona Mateu	Badalona	11-03-46
Santiago Virgill Tarafa	Vilanova Geltrú	11-03-46
Severiano Carrasco Álvarez	Adrián Besós	10-06-45
Tomás Camacho García	Hospitalet	17-04-45
José Catalá Abella	S. Feliu Llobregat	10-06-45
Ramón Catasús Domenech	Rubí	21-10-44
José Cardona Pujol	S. Adrián de Besós	10-06-45
Juan Carni Pujol	Vª del Panadés	20-03-44
Clemente Carrasco Montes	Barcelona	08-02-46
José Coch Roca	Moya	03-12-44
Emilio Conchello Avellana	Barcelona	10-06-45
Luis Cadena Noguerras	Barcelona	04-04-45
José Cruells Eucarpé	Granollers	27-10-44
Pedro Clavell Ribot	Barcelona	11-03-46
Jaime Claramunt Rovira	S. Feliu Llobregat	18-01-45
Juan Cardó Lloveras	Barcelona	17-04-45
Casimiro Coll Osul	Sardañola	28-12-45
José Casayas Alavedra	Olesa de Monserrat	10-06-45
Jantía Abraia Coliner	Barcelona	20-03-44
Domingo Font Inglés	Barcelona	20-12-44
Joaquín Fontz Bayerre	Barcelona	16-06-45
José Fornt Oliveras	Igualada	30-01-45
Joaquín Funes Gil	Barcelona	10-06-45
Pedro Zamora Paredes	Hospitalet Llobregat	01-03-46
Ginés Xarrié Jacas	S. Pedro de Premiá	12-02-45
Enrique Esteban Conrado	S.Clemente Llobregat	27-10-44
Juan Estruch Más	Rubí	15-11-44
Elías Visiedo Palenzuela	Barcelona	11-03-46
Manuel Vives Santaclara	Olesa de Monserrat	20-12-44
Darwin Serrano Ferrer	Barcelona	30-01-45
Francisco Dedén Gatuelles	Granollers	11-03-46
José Danot Gallart	Vich	12-06-45
Ramón Díaz Muntané	Barcelona	15-11-44
José Soley Sucarrats	Tarrasa	05-03-46
Salvador Serra Navarro	Barcelona	01-11-44
Salvador Solé Fogueres	Barcelona	11-03-46
Antonio Serarols Olmos	Masnóu	18-01-45
Juan Solé Boria	Barcelona	04-04-45
Celestino Simón Bonet	Gironella	11-03-46
Lucio Bello Clemente	Barcelona	20-12-45
Nomito Blanch Pena	Barcelona	10-06-45
José Blanque Castaños	Cardell	04-04-45
Joaquín Boixala Vilaregut	Tarradell	21-10-44
Félix Boada Balart	Rellinás	21-10-44
José Brú Borrás	Tarrasa	21-10-44
Ernesto Bruna Francolí	Vª del Panadés	18-01-45
Juan Barrera Brech	Tarrasa	18-05-45

Antonio Buendía Rubio	Sta Coloma de G.	20-12-44
Juan Salvo Carreras	S. Feliú de Codinall	17-04-45
Luis Salas Roda	S. Cugat del Vallés	10-06-45
Daniel Sánchez García	Barcelona	17-04-45
Ramón Sardán Casanova	Sanpedor	10-06-45
José Saurina Pallarols	Barcelona	21-12-45
José Subirana Tomasa	San Feliú Codines	01-11-44
Clemente Aymerich Casaoliva	Sta Mª de Marlet	10-06-45
José Alsina Bagué	Pobla de Lillet	18-01-45
Juan Valero González	Viladecans	01-11-44
Jaime Vall Flotats	Barcelona	11-03-46
Jaime Ubach Canals	Barcelona	20-01-45
Agustín Uviedo Suárez	Barcelona	28-03-45
Pedro Verges Salas	Vich	10-06-45
Ramón Villanueva Villanueva	Barcelona -	10-06-45
Enrique Vilella Trepas	Sta Coloma Gramanet	10-06-45
José Villarta Sabata	Vich	11-03-46
Amador Vilar Ribes	Barcelona	11-03-46
Agustín Vilarnau Llanas	Barcelona	01-11-44
José Villalonga Banals	Granollers	10-06-45
Manuel Valdivielso Gómez	Barcelona	17-04-45
Melchor Romero Torres	Barcelona	11-03-46
Juan Rafecas Galimany	Barcelona	10-05-45
Antonio Reig Garriga	Olesa Monserrat	27-10-43
Juan Ramiza Matas	Barcelona	10-06-45
Joaquín Reventós Solé	Vª Panades	08-11-44
Ramón Riu Bruch	Puigregit	01-11-44
Jacinto Rivas Rovira	Barcelona	11-03-46
Florentino Rocas Juárez	Barcelona	10-09-44
Ramón Riera Pargreda	Manlleu	30-10-44
Juan Rius Marcé	S. Feliu Llobregat	08-06-45
Jaime Rosinyol Pons	Barcelona	10-06-45
Francisco Roura Casas	Vich	17-04-45
Juan Rubí Rofas	Barcelona	10-06-45
Vicente Puigredón Ros	Igualada	10-06-45
Ramón Parareta Crespi	Vich	23-02-46
Juan Padro Romagosa	S. Feliu Llobregat -	10-06-45
Elías Pérez Molina	Corbera Llobregat	30-10-44
Victor Pérez Ramiro	Vich -	17-04-45
Segismundo Pladevalls Molet	Moya	04-04-45
Magín Piñol Domingo	Igualada -	10-06-45
Salvador Puig Solá	Matalepera -	10-06-45
Jaime Puig Francés	Granollers	10-06-45
Luis Puigraslosas Fabregas	Brull	10-06-45
Justino Tardá Tardá	Manresa	20-12-44
José Tort Colet	Barcelona	10-06-45
Álvaro Tubau Mateu	Vilanova y Geltrú	23-02-46
Miguel Fages Vila	Gerona	27-03-45
Pedro Casabé Serra	Gruillés	28-12-45

Pedro Arbusá Abulí	Camós	22-01-46
Juan Arias Adán	Gerona	04-01-46
Martín Viella Piferrer	Figueras	10-06-45
Heriberto Saló Borrell	Ullastret	18-01-45
Carlos Sala Cubí	Olot	02-02-46
Jaime Rigall Bosch	Viloprín	16-06-45
Martín Puig Tarrés	Gerona	15-11-44
José Cautenys Vilá	Gerona	24-12-45
Pedro Casabó Serra	Cruillés	28-12-45
José Bardera Carreras	Gerona	18-01-45
Damián Batlle Ferrer	Gerona	18-01-45
Luis Dorca Palomeras	Olot	12-06-45
Miguel Crós Fabrega	Sta Leocadia de O.	11-06-45
Luis Esparraguera Cerviá	Fornells de la Selva	18-01-45
Ramón Felip Listach	Gerona	10-06-45
Pedro Feliú Bramión	Gerona	10-06-45
Eulogio Fernández García	Gerona	11-03-46
Pedro Salaet Tomas	Gaudera	16-06-45
César Codina Fargas	Reus	10-06-45
Pedro Boronat Ron	Reus	10-06-45
Juan Blanch Pena	Falset	18-01-45
Antonio Domenech Llop	Puebla de Masaluca	17-04-45
José Cristiá Vallés	Vilallonga	28-12-45
Antonio Fonts Marcé	Vendrell	16-06-45
Timoteo Fran Trullenque	Tarragona	22-04-44
Francisco Antó Orinan	Tortosa	10-06-45
José Andreu Juarl	Tarragona	20-10-44
José Rius Morgades	Vendrell	20-12-44
Jaime Rosich Rosich	Montblanch	20-06-45
Lorenzo Serra Serra	Tarragona	10-06-45

José Rofes Margalet	Pradell	01-11-44
Antonio Serra Pamiés	Rojals	07-04-45
Arturo Suñe Llorens	Gandesa	17-04-45
Francis Valls Mascarell	Roquetas	10-06-45
Luis Valverdu Poblet	Reus	11-05-46
José Tarragó Roselló	Montblanch	01-11-44
Pedro Soler Serres	Reus	27-11-44
José Solanellas Pellicer	Reus	17-12-44
Claudio Solanellas Rosell	Reus	10-12-44
Antonio Fargues Jovena	Benavent	11-02-44
Gaspar Dolcet Cubells	Sort	08-01-45
Ramón Briás Farras	Almacellas	10-02-45
Pablo Costa Tomás	Verdú	11-03-46
Juan Fauría Campistos	Almacellas	16-06-45
Juan Prat Alguen	Solsona	04-04-45
Pedro Soberana Arqué	Vinaixa	18-01-45
José Vidal Calafell	Cervera	12-11-46
José Vidal Domingo	Braguet	20-06-45
Manuel Aldabó Montané	Lérida	20-10-44
Pedro Castelló Fernández	Lérida	10-06-45
Florencio Cetó Torné	Solsona	10-06-45
José Calvet Navés	Balaguer	10-06-45
Santiago Carmona Jiménez	Lérida	18-01-45
Antonio Peñálvez Pozuelo	Lérida	11-01-46
Jaime Piferrer Piñol	Torrefarrera	10-06-45
Celedonio Prats Carres	Solsona	10-06-45
Juan Porta Novau	Balaguer	17-04-45
José Roca Azall	Espluga Calva	04-04-45
Francisco Salmerón Guijarro	Lérida	10-06-45
Ramón Satorra Plana	Balaguer	10-06-45

Los traslados durante el año 1946 fueron por finalizar los trabajos de presos políticos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo siendo sustituidos por obreros libres, pues en esa fecha el trabajo más costoso y duro del traslado de miles de toneladas de tierra ya estaban finali-

zados. Los reclusos que abandonaron las Colonias en el citado año fueron evacuados a la prisión de Dos Hermanas, en Sevilla, a continuar cumpliendo condena. Los demás bien por indulto o por la Junta de Libertad consiguieron la libertad condicional.

Dos de ellos: Antonio Quintana

Alabat y Ginés Xarrié Jacas se evadieron, ambos, el mismo día 12 de febrero de 1945. No tenemos conocimiento si fueron posteriormente apresados, pero el castigo que les imponían era cumplir en prisión el total de la condena impuesta en consejo de guerra.

### Reclusos-trabajadores procedentes de Cataluña internos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo condenados a 20 años de prisión. (Total 22)

Francisco Casanovas Solér	Igualada	15-02-44
Andrés Casellas Soler	Berga	07-10-43
José Carol Rivas	Igualada	15-11-44
Andrés Castañé Mercé	Barcelona	10-06-45
Felipe Clapera Costa	Vich	10-06-45
Jaime Colom Puigcorriol	Olot	08-06-45
Rafael Taberner Reyné	Tossa de Mar	10-06-45
Rosendo Amorós Carín	Cabaret	10-06-45
Bienvenido Sales Bladé	Benisanet	11-03-46
Ezequiel Cendrós Vilanova	Vilavert	30-01-45
Magín Bricart Sampretro	Tarragona	07-10-43

Francisco Sero Reig	Albages	10-06-45
Ramón Rivelles Piñol	Castell Dans	31-05-45
Ramón Roma Noguero	Balaguer	10-06-45
Jaime Ramón Cuadrat	Borjas Blancas	10-06-45
Antonio Puigfel Talarn	Balaguer	10-06-45
José Planella Alemany	Balaguer	10-06-45
Mariano Benavent Anell	Seu de Urgel	04-04-45
Jaime Solé Bosch	Borjas Blancas	14-04-45
José Verdes Franqueza	Cervera	10-06-45
Amador Feliú Oliva	Seu de Urgel	28-10-44
Ramón Farre Rosinach	Borjas	10-06-45

De estos 22 reclusos Andrés Casellas Soler y Magín Bricart Sampretro, ingresaron ambos el 23 de agosto de 1943 y el 7 de octubre del mismo año fueron declarados inútiles para

el trabajo. El recluso Jaime Colom Puigcorriol, fue uno que le concedieron la libertad condicional con destierro. De ahí que muchos que se encontraban en estas circunstancias

decidieron quedarse a vivir en tierras extremeñas, principalmente en las localidades de Montijo, Torremayor, La Garrovilla y Alburquerque.

## LISTA DE ASESINADOS POR LA REPRESIÓN FASCISTA EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) (6/5/2012) Investigación realizada por Agustina Merino Tena

	Apellidos y Nombres	Edad	Ejecución
1	Acedo Muñoz José	48	14/08/1938 (insc. 13/02/1940)
2	Adame Tejeda, Juan E.	40	28/07/1938 (insc. 12/09/1957)
3	Alvarez Díaz, Pedro "El cagón" (C Viriato)	64	ejecución en Almendralejo el 410312
4	Alvarez Lozano, Juan (C La Cruz, 25)	30	Lugar ejecución Badajoz el 410801
5	Alvarez Lozano Benito	28	??
6	Artiga Tejeda, Guillermo (C Travesía Ponto, 1)	46	14/10/38 ent al Tte o. púb. Prisiones Villanueva y Mérida ejecución 14-10-38 insc 4-12-79
7	Atanasio Escudero, Antonio *	32	28/04/1939 (insc. 29/07/1958)
8	Atanasio García, Agustín		01/09/1938 (insc. 01/09/1938)
9	Atanasio González, Justo	27	??
10	Barco Gallardo Diego		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
11	Barrantes Alvarez, Angel (C Occidente, 12)	55	Sept.1938 entregado fuerzas orden público Prisiones Badajoz y Cáceres G. Cáceres *
12	Barroso García Catalina	31	28/05/1939 (insc. 28/05/1939) *
13	Barroso Pajuelo, Antonio	38	28/07/38 (insc. 29/09/1979)
14	Bartolomé Murugan Julián		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
15	Bernal SánchezJonás	45	28/4/1939(insc. 29/12/1944) de la carcel de Vva lo llevan a fusilar a La Haba según su hijo Víctor Bernal Hernández *
16	Blanco Horrillo, Aurelio	27	09/05/1939 (insc. 02/03/1982) *
17	Blázquez Benitez, Vicente (C Hernán Cortés 11)	26	08/09/1938 entregado fuerzas orden público Prisiones Badajoz y Cáceres G. Cáceres
18	Blázquez García, Antonio Faliano (C Miraflores)	50	Ejecutado en Badajoz 390209 pena capital Consejo de Guerra
19	Blázquez Pérez, Pedro (C Espronceda, 25)	30	Ejecutado el 400807 en Badajoz pena capital
20	Bordallo Romero, Bonifacio	50	28/4/1939(insc.13/10/1942) *
21	Borrasca Lozano, José	18	Según familiares desaparecido
22	Bravo Terrón, Augusto (C Colón, 17)	35	pena capital Ejecutado el 410122 (Natural de Garrovilla, vecino de Vva) Consejo Guerra Mérida
23	Cabanillas Blázquez Lorenza		Fusilada en Vva embarazada de 7 meses según su sobrinoValentin Donoso por republicana
24	Cabanillas Casado Juan Pedro		Su nieta Petra Cabanillas de Vva.me comunica que lo mataron en el cem. La Haba G. Cáceres
25	Cabanillas Chamizo, Alfonso Gordillo (C H, Cortés 128	50	pena capital Ejecutado en Merida 410119 (Proc. Militar XIID)

26	Calatrava Lambea Antonio (Hernán Cortés 27)	29	381006 entregado a las fuerzas O. P. (Natural de Madrigalejo, Cáceres, vecino de Vva) Pris Bdoz y Cáceres G. Cáceres fusilado 9-9-38
27	Calderón Donoso, Antonio	33	22/04/1939 (insc. 13/03/1945) Fusilado en La Haba Padre de Antonio Calderón de Vva *
28	Calderón Donoso, Francisco	26	Fecha ejecución 15-11-39 Es hermano del anterior me lo dice Antonio Calderón su sobrino me dice que murió en Teruel *
29	Calderón Gil, José (C Olivo Gordo, 25)	25	pena capital y ejecución 390311 Prisiones Cáceres y Mérida
30	Calero Cabezas, Victoriano	47	14/8/1938(insc.01/12/1942)
31	Capilla Camacho, Angel Gabriel.	41	16/08/1938 (insc. 29/02/1988)
32	Capilla Camacho, Francisco, Cortijo ( Recuerdo, 7).	34	pena capital y ejecución 390311
33	Carmona Castilla; Francisco		Campo nazi de Mathausen/ Gusen
34	Carmona Cerrato, Jesús (Hernán Cortés)	28	pena capital y ejecución 400906
35	Carmona Cerrato, Manuel	32	20/09/1939 (insc. 27/02/1949) * Mirar si es hermano del anterior
36	Carmona Fernández Juan El Pasero ( Cruz del Rio 55	43	pena capital y ejecución 401116
37	Carmona Gallardo, Hipólito D.	42	25/04/1939 (insc. 11/07/1984) *
38	Carmona Moreno, Antonio		30/11/1939 (insc. 18/03/1944)*
39	Carmona Moreno, Francisco		26/08/1938 (insc. 29/08/1938)*Hermano del anterior confirmado por sus nietas Marisa Olmos Carmona y Toni Muñoz Carmona
40	Carmona Nieto Miguel	31	00/08/1940 *
41	Carmona Olivares, Arturo	50	??
42	Carmona Rivera, Antonio	32	01/05/1939 (insc. 05/11/1984) *
43	Carques Salamanca Francisco		Fusilado en Villanueva 15/01/39
44	Casado Díaz Francisco	43	09/09/1938 Medellín G. Cáceres
45	Casado Díaz, Manuela ( C Olivo Gordo 55) *	38	17/05/1939 (insc. 04/10/1949) Abuela de Julio Recuero Casado (Madrid) esposa de Manuel Casado *
46	Casado Nieto, Manuel (C Olivo Gordo, 55)	46	p. capital y ejec. 410523 Badajoz Causa 32.205
47	Casillas Matamoros, Andrés	43	09/09/1938 Medellín Inscrito el 6/6/41Abuelo de Aurora Parejo de Valdivia
48	Casillas Naranjo, Mª Josefa	58	12/08/1938 (insc.16/02/1983)
49	Chamizo Guisado, Antonio G.	26	15/05/1939 (insc. 10/10/1985) *

50	Chamizo Ramos, Francisco (a El Pimpajo)	26	??
51	Chamizo Robles Andrés (a El torero)	23	??
52	Chamizo Robles, José María	23	17/02/1943 Badajoz
53	Chiscano Díaz, Antonio ( C Navegante Juan Morcillo)	23	Entregado fuerzas O. Pub 8/9/1938 G. Cáceres
54	Corrales Segador, José		Según familiares desaparecido
55	Corraliza Casado, Antonio	52	10/03/1941 Prisión Castuera Endocard. Abuelo de Vicente Corraliza Carmona de Vva
56	Corraliza Huertas, Ignacio	28	10/04/1939 (insc. 06/02/1953) *
57	Corraliza Moraga, Amparo ( a La Cirila)	25	?? Tia de Mercedes Solomando de Vva dice que desapareció en Campanario tia de Manuel Corraliza Parejo
58	Corraliza Reseco, Francisco (hijo de A. Corraliza Casad	18	Según informan a Emilia Lozano en agosto 2011 fusilado Tio de Vicente Corraliza Carmona de Vva
59	Corraliza Romero, Angel, El Lobo ( Sevilla 22)	58	410123 Fallece en Almendralejo por Asistolía
60	Corraliza Tejada, Manuel	38	23/04/1939 (insc.29/11/1979) *
61	Correyero Franco, Antonio	45	07/07/1939 (insc. 19/12/1940) *
62	Cuevas Guisado, Francisco	22	??
63	Daza González, Vicente	18	??
64	De la Fuente Vicente, Jesús	49	30/06/1942 Badajoz
65	Diestro Sánchez, Eusebio (C Valdivia, 30)	52	380908 ent. fuerzas del orden público Fusilado según su biznieto Sergio Diestro e Ivan G. Cáceres Cabo interino de Municipales en Vva julio 36
66	Donoso Donoso, Francisco		27/12/1937 Limbo cement. Cáceres
67	Donoso Ramos Eulogio (C Herrera, 66)	76	381221 entregado a las fuerzas de asalto
68	Donoso Vargas, Valentín		Desaparecido en 1939 según su hijo Valentin Donoso cdo iba a conocerla aél a Yecla Murcia
69	Escobar García, Adolfo Jesús	25	fusilado 22/04/1939 (insc. 17/10/1942) *
70	Escobar Guisado, Juan Antonio (C Prim 11)		381205 Fallece en prisión por colapso cardíaco +. Grupo de Cáceres. Anteriormente canjeado
71	Escobar Orejudo Manuel	48	??
72	Escobar Parejo, Angel (C Pajarito, 35)	55	381213 Hospital militar edema cardíaco y de glotis Prisiones Mérida D Benito con consejo de guerra
73	Exposito Santana Aurelio	32	??
74	Fernández Diestro, Francisco Taruguillo ( Santana 76)	29	Pena capital y ejecución 400807+
75	Fernández García, Luis (a Cara Criba)	28	??
76	Fernández Lena, Rafael	31	06/08/1941 Mérida
77	Fernández Mateos , Antonio	55	16/08/38 PREMEX 01/02/1941 (insc. 12/12/1941)
78	Fernández Moreno, Josefa	35	28/09/1938 Mérida inscrita 08/02/1947
79	Fernández Moreno, Juan	32	10/09/1936 (insc.12/04/1950)

80	Fernández Muñoz, Juan		Según familiares muere Hosp. Badajoz
81	Ferrón García Francisco (C Carlos Santa María 24)	39	En 8-9-1938 ent. fuerzas de O.P. Nat. Berlanga, vecino de Vva) Tte Alcalde con R. García Calderón 1936. Dirigente PSOE y UGT. Pres.Casa del Pueblo G. Cáceres
82	Galán Pérez, Dionisia		Fusilada en Villanueva 01/09/38
83	Gallardo Benítez, Francisco, El Pavo (Arias Montano40)	53	Ejecutado el 400810 en Badajoz +
84	Gallardo Donoso, Antonia	25	25/07/38 INSC 03/05/52
85	Gallardo Gallardo, Diego	44	12/03/1939 (insc. 27/11/1979) Fusilada en Vva sitio El Juncal *
86	Gallardo Pajuelo, Vicente	51	22 /04/39 (insc. 15/10/1942) *
87	Gallego Lozano, Higinio	33	10/04/1941 Prisión Castuera Avitamos.
88	Gallego Ramos, Juan	27	28/08/1939 (insc. 28/08/1955) *
89	García Acero, Juan		Campo nazi de Mathausen/ Gusen
90	García Benítez, Fermín ( C Santiago)	34	Pena capital 400723 Almendralejo *
91	García Benítez, José G.	28	25/04/39 (insc. 31/07/1980) *
92	García Calderón , Joaquín	50	27/07/1939 lista PREMEX (insc. 11/08/1945) * hermano de Rafael y Antonio
93	García Calderón Andrés C Almocharín 1	53	25 o 26/08/38 (insc.29/08/1938-12/08/1940) Padre de Dolores García Romero de Vva
94	García Calderón, Antonio (C La Haba, 29)	39	8-9-38 entregado fuerzas o: Público Grupo de Cáceres
95	García Calderón, Rafael	51	21/08/1936 Hosp.Pr. Cáceres Abuelo de Antonia García Jiménez de Vva ella me dice que Rafael Antonio y Joaquin son hermaos (Alcalde F P/miembro de Unión Repub.) *
96	García Fernández, Timoteo, El Manco (Matías Cortés 8)	37	Pena capital 400914 Badajoz +
97	García- Hierro Rodríguez, Luis	62	25/03/1939 (insc.05/06/1950) *
98	García Nieto, Francisco	47	14/08/38 L. Premex (insc. 19/09/1951)
99	García Nieto, Juan	42	12/08/38 L.Premex (insc 22/10/1940 y 02/07/1980)
100	García Segador, Pedro (a Purillo)	29	??
101	García Tomás, Francisco	40	Entregado fuerzas O. Pub 8/9/1938 Natural de Villameasias Cáceres Vecino de Vva
102	García Vázquez, Gabriel Eulalio	45	11/05/1939 Vva Encomienda (insc. 15/04/1986) *
103	García Zamorano, Manuel *	29	14/02/1939 (insc. 27/06/1980)
104	García, Agustín Atanasio Rincón (C López de Ayala, 36)	65	1 Septiembre 1938 es ent. al sargento Orden P. Delito rebelion militar y asesinatos
105	Garrote Salguero, Florencio	22	23/12/11938 (09/11/1951)
106	Gil Mera, Francisco		25 o 26/08/38 (insc. 29/08/1938)
107	Gil Mera, Julián	46	19/03/1941 Prisión Castuera Síncope c.

108	Gil Nieto, Julián Fco. Reyes	56	Fusilado 21-7-38 inscrito 21-12-82 en Peraleda del Zaucejo por sus familiares hermana y sobr Fca. Fernández Gil.
109	Gil Pajuelo, Vicente	18	16/04/1941 Prisión Castuera Avitaminos.
110	Godoy González, José ( C Sevilla 1)	45	pena capital 410517 Badajoz +
111	Gómez Donoso, José ( C Don Benito, 18)	46	Entregado a fuerzas Orden Púb. 8-9-1938 Concejal adscrito PSOE i miembro UGT. Grupo Cáceres
112	Gómez Roncero, Felipe	71	14/08/38 L. Premex (insc. 27/06/1980)
113	González Cabezas, Manuel , El Mocacillo ( Occidente 5)	27	ejecución 420326 Mérida +
114	González Carmona, Agustín	49	Se hizo ejecutoria la sentencia en 20-3-1940 Adhesión rebelión 30 años Consejo de Guerra en Vva +
115	González Carmona, José (a Piquito)		??
116	González Escobar Pablo		Campo nazi de Mathausen/ Gusen
117	González Escobar, Manuel , Joyero ( C Carretera, 31)	31	Pena capital ejecución 420603 Mérida +
118	González Gallardo, Antonio		27/12/1937 Limbo cement. Cáceres
119	González Garcia Jesús	44	17/08/1938 (insc.30/05/1944)
120	González González, Narciso ( C Navegante Juan Patiño, 12)	47	Ent. "al portador de la orden"30-11-38 sin q conste cual fue el destino Consejo de guerra rebelión militar Prisiones Mérida y Vva
121	González Lambea, Benito ( C Eloy Gonzalo)	30	Entregado a fuerzas Orden Púb. 8-9-1938 natural de Torremocha Cáceres vecino de Vva. Rebelión Militar Pris_ Bjoz y Cáceres G. Cáceres
122	González Martín, Julián El Redondo ( C Herrera, 76)	26	Pena capital ejecución Badajoz 400515 +
123	González Martínez José	21	09/09/1938 Medellín
124	González Orejudo, Manuel El Pajarito ( Hernán Cortés, 5)	24	pena capital ejecución Badajoz 390314 * +
125	González Roble. Pablo	21	Fusilado el 2-6-1941 en Córdoba Era Tte.Republicano. Según su sobrino Antonio Gutiérrez
126	González Rodríguez Rafael *	53	28/04/39 L. Premex(insc. 03/02/1947) Hijo y nieta Vva Angel y Pepi González
127	González Solomando José	31	??
128	Granero, Barrero, Vicente	40	27/07/1938 (insc 23/08/1947)
129	Grijota Lozano, Andrés (C Miguel Maura, 14)	24	pena capital ejecutado 400524 Badajoz +
130	Grijota Sánchez, Diego	26	??
131	Grillo Gutiérrez, Francisco	34	28/08/1938 (insc. 31/07/1980)
132	Guarino Carrasco Bernabé ( C Moras, 4)	24	pena capital 380125 Badajoz
133	Guisado Calatrava , Juana Lorenza		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
134	Guisado Horrillo, José Judía ( C Oriente, 26)	56	Almendraejo ejecución 410325 +

135	Guisado Muñoz, Pablo Chicharrón ( Hernán Cortés, 74)	46	Badajoz ejecutado 411107 +
136	Guisado Sánchez, Fermín	43	Rebelión Militar Entregado a fuerzas O. Público 8-9-38 . Pris. Badajoz y Cáceres 09/09/1938 Medellín G. Cáceres
137	Gutiérrez Casillas Angel		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
138	Gutiérrez Casillas Juana		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
139	Gutiérrez Casillas Miguel		Según famil. Desap.hermano de a Clarín
140	Gutiérrez Casillas Pedro (a Clarín)	44	00/08/1940 *
141	Gutiérrez Tapia, Antonio ( C Encomienda)	28	Pena capital ejecución 420603 Mérida
142	Hidalgo Gutiérrez, Santiago	17	fusilado según su hermana Antonia Hidalgo en Vva sacado de la cárcel pend. Preg fecha
143	Hidalgo Murillo, Francisco	36	10/05/1939 (insc. 04/03/1948) *
144	Hidalgo Santos, Joaquín (hermano de los 2 sig)	50	23/05/1941 Badajoz Alcalde del F.Popular en Vva militante PSOE viven sus hijos
145	Hidalgo Santos, José ( C Alcántara, 17)	34	Entregado fuerzas O. Pub 8/9/1938 Grupo de Cáceres
146	Hidalgo Santos, Pedro ( C Pardo 25)	41	Entregado a fuerzas Orden Púb. 8-9-1938 Fusilado 0-1-39 insc. 3-5-66. Grupo Cáceres *
147	Hormeño Azuaga, Antonio		31/03/1939 Castuera
148	Horrijo Tejada Tomás ( C Cruz del Rio 64)	28	Pena capital ejecución 400831 Mérida +
149	Hortes Sánchez Leocadio	33	??
150	Huertas Gallardo, Antonio ( Santa Ana 32)	18	pena capital ejecución Badajoz 410707 +
151	Iglesias Rivas, Félix ( Pasaderas, 7)	44	Entregado a Fuerzas O. Público 8-9-1938 Natural de Valdecasas Salamanca vecino de Vva Concejal Miembro de Unión Republicana . Grupo de Cáceres
152	Jiménez Olivarez, Juan	36	21/04/1939 (insc. 21/04/1942) *
153	Lambea Vicioso Francisca		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
154	Llerena Muñoz, Alfonso Terán (C/ Matias Cortes 25)	54	Ejecutado en Castuera 400122 +
155	Llerena Muñoz, Alfonso, Terán ( Matias Cortés 25)	54	Castuera 400122
156	López de Silva Carmona, Ramón ( Miraflores, 99)	42	Pena capital ejecución 410523 Badajoz +
157	López Lozano Francisco ( C Bodegas 49)	42	Ent fuerzas O Público Medellín 9/9/38 Grupo Cáceres
158	López Lozano, Angel	40	15/08/1938 (insc. 26/05/1942) *
159	López Lozano, Juan Lorenzo	34	14/04/1939 (insc. 30/06/1945) *
160	Lorenzo Romero, Pablo José	28	25/05/1939 (insc. 14/11/1980)
161	Lozano Camacho, Ignacia	52	15/08/38 Lista Premex (insc. 26/02/1948)
162	Lozano García, Ignacio	27	??
163	Lozano González Fermín		Hermanos abuelo Emilia Lozano fusilados

164	Lozano González Manuel		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
165	Lozano González María		Hermanos abuelo Emilia Lozano fusilados
166	Lozano González, José ( Trajano 10)	54	Fusilado en Villanueva 09/09/38
167	Lozano Mejías José	26	??
168	Lozano Pajuelo, Pablo Los Capotillos ( Valdivia 37)	53	pena capital ejecución Bada- joz 400514 +
169	Lozano Pérez, José Félix		24/7/1936 Traslado Cárc Cá- ceres muerto por herida de bala por sus captores cuando le llevaban a la cárcel pag.115 Iván G. Concejal del Ayto. G. Cáceres
170	Lozano Pérez, Miguel	53	17/04/1939 (insc. 07/08/1943) *
171	Lozano Ramos Julián	29	??
172	Lozano Rigote, Juan Diego	32	25/04/39 Lista Premex(insc.15/02/1941) *
173	Lozano Torres, Lorenzo	46	17/08/1938 Lista Premex(insc. 17/08/1945)
174	Lozano, Lozano, Antonia	57	06/05/1939 (insc. 29/12/1942) *
175	Luengo Lozano, Ramón	37	09/09/1938 Medellín
176	Manchado Huertas Benito ( C Luján 26)	27	Mérida defunción 410221
177	Marcos Almaza (alias Gamazo), Vicente	47	02/05/1939 (insc. 14/11/1980) Padre de María de Palau de Plegamans y abuelo de Antonio de Entrerrios
178	Martín Diestro Antonio		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
179	Martín Diestro Luis		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
180	Martín Hernández, José El Sevillano ( C Recuerdo, 11)	39	Almendralejo Defunción 410320
181	Mejías Guisado, Luis	36	22/12/1938 (insc. 28/09/1957)
182	Mejías Jiménez Manuel	27	??
183	Menea Parejo, Juan ( C Santiago 6)	36	pena capital ejecución 400803 Almendralejo
184	Mera Carmona, Juana	54	09/08/1938 (insc. 17/08/1951)
185	Mera Pérez Antonio		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
186	Mera Vargas José		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
187	Merino Carmona, Santiago ( Valdepeñas)	28	pena capital ejecución 420618 Mérida +
188	Moraga Vadillo Justo		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
189	Morales Salgado Leocadio	32	23/07/1940 Almendralejo
190	Moreno Rebolledo, Ma- riano	29	00/05/1939 (insc. 20/07/1948) *
191	Moyano Espejo, Pedro		Según familiares desaparecido
192	Muñoz Rivera, Vicente	28	04/01/1939 (insc.10/06/1958) *
193	Murillo Carmona, Manuel ( C Cruz del Río 113)	31	entregado a fuerzas de orden público 8-9-38 Grupo de Cá- ceres

194	Naranjo Lozano, Andrés	61	03/04/1939 (insc. 20/05/1948) *
195	Nieto Blázquez, Antonio, Ingeniero ( C Miraflores)	43	Mérida defunción 410722+
196	Nieto Reyes, Juan	34	00/01/1939 (insc. 11/09/1939)
197	Nieto Sánchez , Francisco	33	20/01/1943 Mérida
198	Nieto Tapia , Pascual Angel	28	03/05/1939 (insc. 29/09/1979) Padre de Angel Nieto Muñoz de Vva * Llamar y confirmar apellidos
199	Nieto Tapia José el Re- dondo ( C Duque 15)	27	pena capital ejecutado 400622 Badajoz +
200	Nogales, Gregorio		Según familiares desaparecido
201	Noriega Carmona Julián El Sargento	46	Almendralejo defunción 410402 +
202	Olivares Barjola, Andrés	25	Campo nazi de Mathausen/ Gusen
203	Orejudo Bernabé Javier ( C Bravo Murillo) Cáceres	68	Almendralejo defunción 410901 Natural de Herguiljue- la Cáceres, Vecino de Vva +
204	Orejudo Lozano José	44	Almendralejo defunción 410123 +
205	Orejudo Ormeño, José	36	??
206	Pajuelo Nieto, Jesús	50	15/08/38 Lista Premex(insc. 4/07/1944)
207	Pajuelo Vargas José	31	Desaparecido en Magacela ej. Repub. Medellín transmisiones según su sobrina Ang. García Pajuelo
208	Parejo Domingo		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
209	Parejo Gallardo, Manuel	53	09/09/1938 Medellín
210	Parejo González, Manuel	22	fusilado 1 enero 1939 La Haba inscrito 23-6-60 . Grupo de Cáceres*
211	Parejo Guisado, José	58	fusilado 1 enero 1939 La Haba inscrito 23-6-60 *
212	Parejo Lozano Paulina		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
213	Peña Atanasio, José	23	??
214	Peña Atanasio,Melchor G.	26	23/04/39 Lista Premex(insc. 07/12/1950) *
215	Peña Miranda Florencia		Fusilada en Villanueva 24/04/39
216	Peña Pérez, Miguel	32	22/09/1942 según Familiares . Pamplona .
217	Pérez Escobar, Francisco		Fusilado 4/01/39
218	Pérez Guisado Eduardo	25	24/04/1939 (insc. 01/05/1941) *
219	Pérez Lozano, Marcelino		03/01/1938 Limbo cement. Cáceres
220	Pérez Mora, Cruz Marcial	37	09/04/1939 (insc. 22/12/1981) *
221	Pérez Noriega, Vicente	34	??
222	Pérez Toribio, Manuel	24	11/03/1939 Mérida
223	Pineda Hidalgo Pedro	24	09/09/1938 Medellín G. Cá- ceres
224	Pineda Hidalgo, Manuel	29	14/03/1939 Badajoz
225	Pino Manchado, Diego		Según familiares desaparecido
226	Pizarro Centeno, Ventura	47	21/10/1938 Mérida
227	Ramos García, Manuel (a Jarruzo)	46	??
228	Ramos López Custodio		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.

229	Ramos Lozano Antonia	52	Fusilada Julio-Agosto 38 Según informa la familia a Emilia agosto 2011
230	Ramos Lozano Braulio		Según informa su nieta Paqui Ramos (Madrid)Fusilado con Fco Carmona su consuegro
231	Ramos Nieto, Felipe	44	09/09/1938 Medellín/ L.Premex fusilado 27/07/39 inscrito 12-9-81 G. Cáceres . Nieta Vva Angelines Ramos *
232	Ramos Pérez, Juan	42	16/08/38 L. Premex(inc. 28/11/1942)
233	Ramos Ramos, Pedro	59	16/08/38 L. Premex(inc. 19/11/1949) Nieto Antonio Romero Ramos Vva
234	Rejas González, Alvaro	27	00/05/1939 (inc. 21/11/1942) Tio de Francisca Fernandez Gil de Vva y padre de Juan A. Rejas de Palencia
235	Reseco Lozano, Juan		03/01/1938 Limbo cement. Cáceres
236	Reyes Nieto, Juan	61	Ejecución: Almendralejo 410418
237	Reyes Pineda, Luis G.	45	13/08/1938 (inc 04/04/1950)
238	Reyes Tejada Antonio	25	el 30 -11-39 es entregado a las fuerzas del ejército p/o comandante militar de Castuela.
239	Ricardo García-Blázquez Agustín		Fusilado en Villanueva 01/09/38
240	Río López, Felipe	35	18/09/1938 (inc. 26/03/1981)
241	Rodríguez Ariza, Isidro	52	28/7/39 fusilado *
242	Rodríguez Corraliza, Francisco	35	06/01/1939 (inc. 21/12/1979) *
243	Rodríguez Corraliza, José	46	29/04/1939 (inc. 01/12/1942) *
244	Rodríguez Fernández; Alfonso	34	26/07/1938 (inc.06/02/1950)
245	Rodríguez Gallego, Antonio		09/09/1938 Medellín
246	Rodríguez García, Antonio B.	42	26/05/1939 (inc. 07/11/1980) * G. Cáceres
247	Rodríguez González Petra	27	Ejecución Badajoz 401017 +
248	Rodríguez González, Ramón	28	09/09/1938 Medellín G Cáceres Entregado O. Público 380908 según A. Mendo +
249	Rodríguez Luque, Francisco	33	09/09/1938 Medellín
250	Rodríguez Medina, Felisa	35	27/05/1939 (inc. 06/07/1941) *
251	Rodríguez Ramos, Manuel	29	28/08/38 L. Premex (inc. 27/05/1957)
252	Rodríguez Segador, Antonio (a Milano)	22	??
253	Rodríguez Torres Antonio	30	22/04/39 Lista Premex(inc. 28/11/51 * *
254	Rojas González Alvaro		Fusilado en Villanueva 17/05/37
255	Romero Nieto, Manuel	33	Pena capital ejecución 08/08/1940 Almendralejo +
256	Romero Nieto, Máximo	31	Pena capital ejecución 08/08/1940 Badajoz
257	Romero Vilatán, Teófilo	38	04/05/1939 (inc. 06/07/1941) *
258	Ruiz Gómez Serafín	47	??
259	Ruiz Lozano, Francisco Quintín	25	01/12/1939 Castuera Entregado a fuerzas del ejército p/o del comandante militar de Castuera *

260	Salgado Alvarez, Mauricio	35	07/08/1938 (inc. 22/07/1980)
261	Sánchez Balsera, Eugenio	51	13/04/1939 (ins.15/10/1943) *
262	Sánchez Chamizo, José	28	Pena capital ejecución 19/06/1942 Mérida +
263	Sánchez Corraliza Gregorio, S.	32	29/04/39 Lista Premex(inc. 29/09/1979) *
264	Sánchez Fernández Manuel		17/04/39 Lista Premex(inc. 21/06/1943) *
265	Sanchez Galán José ( a Agapito)'	31	?? Jacinta G Tio de Maribel Sanchez Hermano de Ramón Sánchez Galán Pend. saber fecha fusilamiento ella ha pedido cert. Defn
266	Sánchez Galán Pilar ( Sagasta) hermana de Ant., Juan)	26	pena capital ejecutada 24 julio 1940 en Merida Cementerio)* Confirmado por su sobrina Maribel Sanchez +
267	Sánchez Galán Ramón (primo de Pilar, Antonio y Juan)	36	18/05/1939 (inc. 28/10/1948) Fusilado en La haba según su hija Maribel Sánchez . BCN *
268	Sánchez Galán, Antonio	35	Fusilado 14-4-39 Vva Serena (inc 19./02/1944) *
269	Sanchez Galán, Juan Sagasta	33	Pena capital ejecutado 07/08/1940 Badajoz / Lista Premex tamb. * Confirmado por su sobrina Maribel +
270	Sánchez González, Antonio	23/28	08/05/1939 (inc. 15/10/1980) Tb. listado Premex *
271	Sánchez González, Francisco	45	lugar ejecución Almendralejo 410307 Consejo de Guerra
272	Sánchez Lino Vicente		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
273	Sánchez López Andrés	25	27/04/1939 (inc. 08/02/1958) *
274	Sánchez López Dionisio	35	??
275	Sánchez Martín Anselmo	31	fusilado 10/05/39 L. Premex (inc. 16/11/1979) Fusilado en la Encomienda *
276	Sánchez Muñoz, Pedro, Los rancheros	35	Pena capital ejecución 07/09/1940 Badajoz
277	Sánchez Pérez, Gabriel	40/39	Pena capital ejecución 16/12/1942 Mérida
278	Sánchez Rayejo, Antonio	26	19/03/1941 Prisión Castuera Síncope c.
279	Sánchez Rodríguez, Francisco, Sagasta	66	ejecución Mérida 410128
280	Sánchez Santos, Juan		Campo nazi de Mathausen/ Gusen
281	Sánchez Tapia, Juan Reyes	30	27/04/1939 (inc. 04/04/1953) *
282	Sánchez Tena Juan Reyes		Fusilado en Villanueva 27/04/39
283	Sánchez Toledo Muñoz-T Juan Pardo		Fusilado en Villanueva 30/07/36
284	Segador Lozano Francisco	26	05/12/1939 Badajoz
285	Segador Lozano, Antonio	26	pena capital Ejecución Badajoz 391205 +
286	Segador Vargas Julián	32	pena capital Ejecución Mérida 420114 +
287	Segura Blázquez José	38	Ejecución Almendralejo 410121 +
288	Señor García, Jesús	46	13/08/38 Lista Premex(inc. 13/02/1940) fusilado fosa Vva según su sobrino Fco Señor Nieto
289	Solomando Fernández, Mª Vicenta	40	16/08/38 Lista Premex(inc. 18/01/1943)

290	Solomando Suárez, Juan	25	09/09/1938 Medellín Tio de Mercedes Solomando , Vva
291	Solomando Suárez, Ventura		fusilado 23/04/39 insc. 17-12-47 en Vva Lista Premex
292	Solomando Tapia Juan José	30/40	Fusilado según su hija Ana Solomando Tapia de Vva en Vva y desaparecido no tiene defunción oficial
293	Solomando Tejeda, Valentín		Fusilado Orellana la Vieja sin fecha ag 253 Jacinta Gallardo. Tioabuelo Amelia Cerrato Vva
294	Suárez Sánchez, Pedro	44	09/09/1938 Medellín
295	Taboada Sánchez, Eustaquio	52/50	14/11/1939 Prisión Castuera. Broncone.
296	Tapia Gallardo, Josefa M <sup>a</sup>	56	Fusilada 08/08/38 en Vva Lista Premex
297	Tejeda Fernández, Mariano	55	Ejecución Almendralejo 400704 +
298	Tejeda Ramos, Andrés		Familia contacta con Emilia sept. 2011 fusilado ?
299	Tena González Manuel	39	Pena capital ejecución Badajoz 361027 +
300	Tena González, Vicente	65	17/08/1938 / Fus.Vva L- Premex (insc.16/12/2948 )
301	Tena González, Juan	58	29/04/38 fusilada en Vva L. premex (insc 08/05/1942)
302	Tena Martín, Pedro Antonio	34	26/02/1939 (insc. 22/01/1942) *
303	Tena Nieto, Antonio Miguel, El Cabrerillo	27	Pena capital ejecución 04/02/1940 Badajoz + Padre de Antonio Tena Chamizo de Vva

304	Tena Nieto, Petra (embarazada)	24	23/03/1939 pend. Insc. Reg. Recurso
305	Tena Nieto, Tomasa	33	23/03/1939 fus. Vva L. Premex (insc. 22/01/1942) esposa de Pedro A. Martín y hermana de Antonio y Petra Tena Nieto * Tios de Tina Merino Tena
306	Torres Calvo, Manuel	38	Según familiares Fosa cement. Vva
307	Torres Casado Joaquin	29	31/01/1941 Almendralejo
308	Torres Cerrato, José	56	05/09/1940 Almendralejo
309	Torres Sánchez, Diego	30	28/04/39 fus. Vva. L. Premex(insc. 03/07/1942) *
310	Vadillo Tapia, Javier	51	05/08/1938 fus- Vva L. Premex (insc. 16/10/1940)
311	Varela Trigo, Antonio	32	08/09//1938 Fus. Vva. L Premex / Medellín
312	Vargas Chamizo, Antonio, El Chindo	26	Pena Capital ejecución 23/05/1941 Badajoz
313	Vargas Nieto, Pedro	40	03/05/39 fus. En Vva L. Premex(insc. 02/11/1956) *
314	Vargas Vargas, Julián,	32	14/01/1942 Mérida
315	Vazquez Rodríguez, Augusto	42	16/08/1938 (insc.21/04/1944)
316	Vicioso Carmona Pedro		La familia se personan en el Ayto. de Vva y notifican su fusilamiento.
317	Vicioso Corraliza, Juan A.	45	??
318	Vicioso Santos, Ricardo	48	23/04/39 fus. En Vva. L.Premex(insc. 02/07/1940) *

#### Fuentes:

“La columna de la muerte.” Francisco Espinosa Ed. Crítica . Barcelona

“La Guerra civil en la Serena” Jacinta Gallardo Publicaciones Diputación de Badajoz

“Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín” Iván García ARMHEX. Vva

“Cruz bandera y caudillo” El Campo de Concentración de Castuera” Antonio D. López .Ceder La Serena. Badajoz

“Investigación Prisión Provincial de Badajoz” Almudena Mendo Silvestre sin publicar

#### PROMECECA

Familiares de víctimas que han pasado por el Ayto. de Vva.

Lista elaborada por Agustina Merino Tena

**VISIÓN GLOBAL DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA CIUDAD DE CÁCERES (VII-1936/IX-1943).**

**CUADRO 1: PERSONAS FUSILADAS (INCLUYE DESAPARECIDAS) Y FALLECIDAS EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE CÁCERES A CAUSA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA POR PROVINCIA DE VECINDAD.**

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº de FUSILADOS</b>	<b>Nº de PRISIONEROS</b>	<b>TOTAL</b>
CÁCERES	401	65	466
BADAJOS	41	59	100
Otras provincias (26)	78	25	103
SIN DATOS	3	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>150</b>	<b>673</b>

**CUADRO 2: PERSONAS FUSILADAS (INCLUYE DESAPARECIDAS) Y FALLECIDAS EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE CÁCERES A CAUSA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE VECINDAD DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>Nº FUSILADOS</b>	<b>Nº PRISIONEROS</b>	<b>TOTAL</b>
CÁCERES	79	4	83
NAVAS DEL MADROÑO	69	--	69
ALÍA	27	2	29
LOGROSÁN	16	7	23
ALDEA DEL CANO	11	3	14
ALMOHARÍN	11	1	12
ARROYO DE LA LUZ	12	--	12
MADRIGALEJO	9	2	11
MALPARTIDA DE CÁCERES	11	--	11
ALCUÉSCAR	9	1	10
SALORINO	9	1	10
ALMARAZ	6	2	8
GUADALUPE	8	--	8
ABERTURA	6	1	7
CAÑAMERO	4	3	7
SAN MARTÍN DE TREVEJO	7	--	7
VALDELACASA DE LA TAJO	6	1	7
ZORITA	5	2	7
CASAR DE CÁCERES	6	--	6
ESTACIÓN ARROYO-MALPARTIDA	6	--	6
GARCIAZ	3	3	6
BROZAS	5	--	5
CAMPO LUGAR	2	3	5
MIAJADAS	3	2	5
PERALEDA DE LA MATA	5	--	5
PLASENCIA	5	--	5
VILLAR DEL PEDROSO	4	1	5
OTRAS LOCALIDADES (50)	57	26	83
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>65</b>	<b>466</b>

**CUADRO 3: PERSONAS FUSILADAS Y FALLECIDAS EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE CÁCERES A CAUSA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE VECINDAD DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>Nº FUSILADOS</b>	<b>Nº PRISIONEROS</b>	<b>TOTAL</b>
NAVALVILLAR DE PELA	6	3	9
BERLANGA	--	7	7
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	6	1	7
SIRUELA	6	1	7
OTRAS LOCALIDADES (42)	23	47	70
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

**CUADRO 4: PERSONAS FUSILADAS (INCLUYE DESAPARECIDAS) Y FALLECIDAS EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE CÁCERES A CAUSA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA POR PROVINCIAS NO EXTREMEÑAS DE VECINDAD.**

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº de FUSILADOS</b>	<b>Nº de PRISIONEROS</b>	<b>TOTAL</b>
VALLADOLID	17		17
MADRID	16	1	17
CIUDAD REAL	6	9	15
TOLEDO	6	6	12
VALENCIA	5		5
OTRAS 20	28	9	37
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>25</b>	<b>103</b>

**CUADRO 5: PERSONAS FUSILADAS Y FALLECIDAS EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE CÁCERES A CAUSA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA SEGÚN SEXO.**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FUSILADOS</b>	497	26	523
<b>PRISIONEROS</b>	142	8	150
<b>TOTAL</b>	<b>639</b>	<b>34</b>	<b>673</b>

Cuadros realizados por PROMECECA a partir del **LISTADO ELABORADO por el PREMHEX y PROMECECA (9-XI-2011).**

Relación de presos extremeños muertos en la colonia Penitenciaria de Formentera entre 1941 y 1942. De los 58 muertos que se tienen constancia, 36 eran de Badajoz y murieron literalmente de hambre.

Datos aportados por Artur Parrón i Guasch de Formentera (Islas Baleares)

NOM	EDAT	ESTAT CIVIL	DATA DEFUNCIÓ	LLOC NAIXEMENT	CAUSA DE MORT (segons certificat mèdic)
Pedro Moras y Casado	56	c	4/24/1941	Campanario	colapso cardiaco, diabetes
Manuel Flores Pérez	58	s	5/24/1941	Valle de Matamoros	colapso cardiaco
Félix Santos Chamorro	57	c	6/12/1941	Pueba de la reina	enteritis aguda
Enrique Fernández Santos	48	c	6/19/1941	Don Benito	colapso cardiaco, avitaminosis
Miguel Durán Alejos	43	c	6/19/1941	Campillo de Llerena	colapso cardiaco, avitaminosis
Isidro Lechón Garrido	57	c	6/21/1941	Palomas	colapso cardiaco, avitaminosis
Simón Cumplido Vázquez	31	c	6/22/1941	Salvatierra	asistolia, infección intestinal
Luis Rasero Quintero	38	c	6/24/1941	Fregenal	colapso cardiaco, avitaminosis
Diego Trimiño González	32	c	8/9/1941	Azuaga	infección intestinal, anemia. Causa inmediata:septicemia
Francisco Palma García	62	c	8/23/1941	San Pedro	avitaminosis, enteritis aguda, insuficiencia cardíaca
Pedro García Trenado	43	c	9/17/1941	Puebla de Alcocer	asistolia, cardiopatía descompensada
Amador Navas estévez	22	c	9/23/1941	Castuera	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Victoriano Cano Moreno	58	c	9/27/1941	Granja Torrehermosa	Caquexia, tuberculosis pulmonar
José Tejada Lebrato	44	c	9/30/1941	Oliva de la Frontera	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Manuel Matos Parra	51	c	10/6/1941	La Parra	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Gabriel Bejarano García	48	s	10/11/1941	San Pedro de Mérida	colapso, enteritis
José Platero Maestre	50	c	10/12/1941	Usagre	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Manuel Gordillo Vega	56	c	10/13/1941	Santa Marta	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Antonio Sánchez Capilla	42	c	10/14/1941	Zarza Capilla	colapso algido, anemia de Bienmer
Francisco Delgado Machío	50	c	10/17/1941	Hornachos	asistolia, miocarditis
Antonio Alido Diestro	49	c	10/27/1941	Santa Marta	colapso algido, gastroenteritis
Genaro Gómez Romero	52	s	10/31/1941	Medellín	colapso, bronquitis, insuficiencia mitral
Francisco Sánchez Lozano	58	c	11/4/1941	Don Benito	enteritis, avitaminosis
Santiago Cerro Jiménez	64	c	11/12/1941	Orellana la Vieja	asistolia, enterocarditis neuromembranosa
Amalio Ciudad Gutiérrez	47	c	11/13/1941	Puebla de Alcocer	asistolia, avitaminosis
Francisco Hernández Llanes	53	c	11/13/1941	Malcocinado	caquexia, avitaminosis
Lorenzo Aguilar Borrallo	49	c	11/14/1941	Valencia de Ventoso	enteritis, hiponutrición
Manuel Noriega Calatrava	26	s	12/6/1941	Villanueva de la Serena	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Florián Pache Vidal	47	c	12/16/1941	Arroyo del Puerco	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Eduardo Pozo Santos	47	c	1/3/1942	Palomas	enteritis, avitaminosis
Francisco Lombardo Lombardo	55	c	3/24/1942	Campillo de Llerena	reblandesimiento serebral [sic]
José Corvacho Sánchez	53	c	4/24/1942	Valle santa Ana	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Isaac Rodríguez Lagar	45	c	6/1/1942	La Parra	tuberculosis pulmonar
Manuel Losa Cerrato	52	c	7/27/1942	Don Benito	Caquexia, tuberculosis pulmonar
Cesáreo Romano Zamarrón	68	c	8/20/1942	Castilblanco	colapso, enteritis
Cipriano Moreno Sánchez-Arévalo	64	c	9/15/1942	Cabeza del Buey	Caquexia, tuberculosis pulmonar

**EXTREMADURA**  
**Mapa de Fosas Investigadas**



- AL ALBA
- FOSAS EXHUMADAS
- FOSAS PREVISTAS
- PROSPECCIONES

Amb el suport de:



Ajuntament de Cornellà de Llobregat



AJUNTAMENT DE  
 SANT JOAN DESPÍ

Ajuntament del



Prat de Llobregat



Ajuntament  
 d'Esplugues de Llobregat



"la Caixa"

